

COLECCIÓN SOCIEDAD Y CULTURA

LOS HUÉRFANOS
DE LA GUERRA DEL PACÍFICO:
El 'Asilo de la Patria',
1879-1885

David Home Valenzuela



CENTRO
DE INVESTIGACIONES
DIEGO BARROS ARANA

Home Valenzuela, David

Huefanos de la Guerra del Pacifico: El "Asilo de la Patria" 1879-1885
[texto impreso] / David Home Valenzuela. -- 1ª ed. -- Santiago:
Centro de Investigaciones Barros Arana; LOM Ediciones, 2007.
178 p.; il: 15.5x23.0 cm. (Colección sociedad y cultura)

R.P.I.: 161.139

ISBN COLECCION: 978-956-244-071-0

ISBN VOLUMEN: 978-956-244-188-9

1. Orfanatos - Chile - Historia 2. Guerra del Pacifico -
1879-1884 - Aspectos Sociales 3. Beneficencia - Chile -
Historia - Siglo 19 I. Título. II. Serie.

Dewey : 980 .- cdd 21

Cutter : H765h

Fuente: Agencia Catalográfica Chilena

© DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS. 2006
Inscripción N° 161.139

ISBN 978-956-244-188-9 (*título*,)
ISBN 978-956-244-071-0 (*colección*)

Directora de Bibliotecas, Archivos y Museos
y Representante Legal
Sra. Nivia Palma

Director del Centro de Investigaciones Diego Barros Arana
y Director Responsable
Sr. Rafael Sagredo Baeza

Editor
Sr. Marcelo Rojas Vásquez

Diseño de Portada
Sra. Claudia Tapia Roi

Foto de Portada
*El presbítero Ramón Ángel Jara
acompañado por algunos internos
del Asilo de la Patria,
en El Nuevo Ferrocarril, Santiago, 2 de enero de 1881*

Impreso en los talleres de
LOM Ediciones
Miguel de Atero 2888 - Quinta Normal

Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 651
Teléfono: 3605283. Fax: 3605278
Santiago, Chile

IMPRESO EN CHILE/PRINTED IN CHILE

LOS HUÉRFANOS DE LA GUERRA DEL PACÍFICO: El 'Asilo de la Patria', 1879-1885

David Home Valenzuela



ÍNDICE

Presentación, por Carmen Mc Evoy	11
Agradecimientos	15
Introducción	17

LA PREOCUPACIÓN POR LA ORFANDAD EN CHILE: ANTECEDENTES Y CARACTERÍSTICAS

<i>La orfandad a fines de la Colonia y la fundación de la Casa de Huérfanos de Santiago</i>	25
<i>El problema de los huérfanos en los inicios de la República</i>	29
<i>Guerra y beneficencia: el Asilo del Salvador</i>	32
<i>La orfandad como problema social: propuestas y logros</i>	36

LAS CONSECUENCIAS SOCIALES DE LA GUERRA DEL PACÍFICO: EL PROBLEMA DE LOS HUÉRFANOS

<i>El inicio de la guerra y la participación social</i>	45
<i>El 21 de mayo de 1879 y el surgimiento del Asilo de la Patria</i>	50
<i>Entre la oratoria y la acción social: Ramón Ángel Jara (1852-1917)</i>	60

PATRIOTISMO Y CARIDAD: LOS PRIMEROS AÑOS DEL ASILO DE LA PATRIA

<i>Inauguración del Asilo de la Patria</i>	65
<i>Organización interna y financiamiento del Asilo de la Patria</i>	68
<i>Otras instituciones dedicadas al cuidado de los huérfanos de la guerra</i>	71
<i>A un año de su fundación: el primer aniversario del Asilo de la Patria</i>	74
<i>Obstáculos y logros: la discusión de la subvención estatal</i>	78
<i>La adquisición de un nuevo local para los huérfanos de la guerra</i>	82

<i>Dos proyectos relevantes de la Academia Literaria: 'El Hijo de la Patria' y el Templo de la Gracitudo Nacional</i>	87
---	----

EL CONFLICTO LAICO-CLERICAL
Y EL CIERRE DEL ASILO DE LA PATRIA

<i>La eclosión del conflicto laico-clerical</i>	93
<i>El debate institucional en torno a los huérfanos de la guerra y el futuro del Asilo de la Patria</i>	99
<i>El caso de Julio Aldea</i>	114
<i>El retiro de la subvención municipal al Asilo de la Patria</i>	119
<i>La exposición de pinturas de Pedro León Carmona</i>	120
<i>La preocupación estatal por los huérfanos de la guerra: organización de las escuelas prácticas de agricultura y minería</i>	122
<i>El retiro de la subvención estatal y el cierre del Asilo de la Patria</i>	126

EPÍLOGO 135

ANEXOS

Número de huérfanos asilados en el Asilo de la Patria	139
Subvención estatal al Asilo de la Patria y al Asilo de la Purísima	140
Discurso del presbítero Ramón Ángel Jara en la inauguración del Asilo de la Patria, 20 de julio de 1879	141
Escritura de compra-venta del nuevo local del Asilo de la Patria	144
Distribución de premios a los alumnos del Asilo de la Patria, 1882	147

<i>Fuentes y bibliografía</i>	153
-------------------------------	-----

SIGLAS Y ABREVIATURAS

”	pulgada <i>a veces</i> pulgadas
AGE	Archivo General del Ejército
ACV	Archivo del Cabildo de Valparaíso
ANFFL	Archivo Nacional, Fondo Fernández Larraín
ANIC	Archivo Nacional, Intendencia de Colchagua
ANMG	Archivo Nacional, Ministerio de Guerra
CNBSCD	Congreso Nacional, <i>Boletín de Sesiones</i> , Cámaras de Diputados
CNBSCS	Congreso Nacional, <i>Boletín de Sesiones</i> , Cámara de Senadores
EEC	<i>El Estandarte Católico</i>
<i>Ibid</i>	allí mismo, en ese mismo lugar
MG	Ministerio de Guerra
p.	página
pp.	páginas
<i>op. cit.</i>	obra citada
(R)	en retiro
ss.	siguientes
ton	tonelada <i>a veces</i> toneladas
vol.	volumen
vols.	volúmenes

El libro de David Home, *Los huérfanos de la Guerra del Pacífico: El 'Asilo de la Patria', 1879-1885*, escapa a los parámetros de una clasificación convencional. En esta valiosa contribución a los estudios de la Guerra del Pacífico, la misma se erige como un inmenso bastidor en el cual es posible contemplar la compleja urdimbre de la sociedad chilena. Al desgarrar de manera profunda el tejido social de una nación joven y conflictuada, la guerra abrió un espacio de discusión por el cual asomaron pugnas de antigua data. En el volátil escenario de una guerra internacional, la vieja disputa entre la Iglesia y el Estado resurgió con renovados bríos. Dentro de ese contexto, la originalidad de la propuesta de David Home radica en que ella nos invita a explorar ese territorio de investigación denominado "guerra y sociedad"¹, obligándonos a reflexionar sobre varios de los estereotipos que se han construido en torno a la Guerra del Pacífico. El trascendental enfrentamiento del Pacífico Sur en el que Chile se hizo de la victoria, deja de ser, en consecuencia, un simple hecho militar, para convertirse en una caja de resonancia de los dilemas, las tensiones y los conflictos de la sociedad chilena. Es por esta razón que este libro debe ser visto como una importante contribución además de un incuestionable desafío, tanto conceptual como metodológico, a la historiografía del enfrentamiento entre Bolivia, Chile y Perú.

Elevar la Guerra del Pacífico a otro plano que el estrictamente militar o económico asociándola, orgánicamente, a aspectos poco explorados de la vida cívica y cultural chilena permite entender un hecho fundamental: que la sangrienta conflagración internacional sirvió como telón de fondo para la agudización de una serie de conflictos internos, a los que la historiografía chilena no ha prestado la debida atención. La lectura patriótico-militar de la guerra que dirigió el foco de atención al frente externo, logró constituirse durante muchas décadas en el eje interpretativo de una victoria cuyo sustrato, se argumentó, fue la cohesión nacional. La anterior hegemonía interpretativa es responsable del abandono de otro frente con otros actores y otros mecanismos de participación ciudadana. La fundación del Asilo de la Patria, su evolución y declive durante los años de la guerra, permite que el autor roture el terreno poco conocido del frente interno, descubriéndonos, al mismo tiempo, un nuevo ángulo desde donde será posible analizar uno de los capítulos omitidos

¹ Jeremy Black, *Rethinking military history*, pp. 5-8.

del enfrentamiento Iglesia-Estado. Porque más allá de la obvia connotación militar que la guerra exhibió, permitió, también, mostrar la preeminencia de la Iglesia en la disputa cultural que intentaba definir a la nación².

La intensa labor del presbítero Ramón Ángel Jara en el frente interno es una muestra más del profundo compromiso que exhibió la Iglesia con respecto a la Guerra del Pacífico. Mediante el análisis del accionar de Ramón A. Jara en el Asilo de la Patria, David Home abre las puertas a un universo fascinante, en el cual los rituales católicos, la prensa y el activismo social son las piezas fundamentales de aquel frente ideológico que la Iglesia, por todos los medios, pretendió hegemonizar. Una de las armas de este combate con los sectores laicos es el vigoroso asociacionismo católico que exhibió uno de sus momentos de gloria en la fundación del Asilo de la Patria. En el ámbito simbólico, el asilo intentó reclamar la preeminencia de la Iglesia en los asuntos no solamente sociales sino en los políticos y culturales. Los que tenían que ver con ese complejo y aun desconocido proceso de construcción nacional en torno al cual los productores culturales chilenos no lograban ponerse de acuerdo.

La narrativa del autor nos guía a través de las intrincadas relaciones entre la Iglesia y el Estado. Porque, si bien es cierto el antagonismo entre aquellas instituciones ha sido ampliamente documentada, lo que resulta sugerente de este libro es que pone en evidencia cómo, en el marco de una situación de guerra externa, se dio una suerte de simbiosis pragmática entre los enemigos de antaño. El final abrupto e intempestivo de la relación Iglesia-Estado, simbolizada en la supresión del subsidio estatal al Asilo de la Patria, no sólo alude al hecho del fortalecimiento del Estado chileno, vía la riqueza salitrera, la cual permitiría orientar parte de las energías del gobierno a la solución de problemas sociales, sino a la existencia de una Iglesia altamente ideologizada que, utilizando el asociacionismo y la prédica patriótica, logró hacerse de una base político-cultural alternativa, que se afianzó durante la guerra. El Asilo de la Patria fue en muchos sentidos la manifestación de dicho poder simbólico y económico, al punto que sus enemigos no dudarían en calificarlo como un “verdadero nido de pichones de clérigos y centro de agitación electoral”. La ira del oficialismo contra esta institución sería manifiesta una vez que el gobierno de Domingo Santa María decretara, sin remordimientos, el cierre del establecimiento.

Además de plantear preguntas novedosas respecto a la Guerra del Pacífico, el libro rescata importantes fuentes primarias que resultan fundamentales para la mejor comprensión del conflicto. La investigación en la que se sustenta este texto, clásica en su gestación y realización, se adentra en un tema casi

² Este punto ha sido desarrollado en Carmen Mc Evoy, “De la mano de Dios”. El nacionalismo católico chileno y la Guerra del Pacífico, 1879-1881”, pp. 5-44.

ignorado por la historiografía de la Guerra. Porque, si bien es cierto el Asilo de la Patria había sido citado con anterioridad en algunas publicaciones, es la primera vez que el tema es trabajado, de manera profunda y exhaustiva, desde sus orígenes, su funcionamiento y las dinámicas externas en las que esta importante asociación católica se vio involucrada. Un punto que es importante relevar es que el análisis acucioso del periódico *El Estandarte Católico* permite que David Home corrobore de manera empírica aquellas teorías esbozadas tanto por Ricardo Krebs como por Sol Serrano e Iván Jaksic, respecto a la apuesta por la publicidad de la Iglesia chilena³. En ese sentido, este trabajo es un interesante aporte a los estudios sobre el proceso de secularización chileno y a los de la ideología católica contra la que aquél se enfrentó.

Por último, no me queda más que señalar lo que resulta obvio luego de leer el trabajo de David Home: la Guerra del Pacífico es una cantera riquísima que no ha sido explorada en su totalidad. En el marco de los recientes aportes teóricos y metodológicos provistos por los estudios sociales y culturales de la guerra, muchos de los asuntos que hemos considerado centrales respecto al enfrentamiento entre Bolivia, Chile y Perú son parcialmente eclipsados por otros que, como el estudio del Asilo de la Patria, por ejemplo, fueron, también, fundamentales en el alivio del frente doméstico. La contribución de David Home, a no dudarlo, es el inicio de ese saludable revisionismo histórico que todos los historiadores comprometidos con el desarrollo de la historiografía sobre la Guerra del Pacífico estamos, desde hace tiempo, esperando.

CARMEN MC EVOY
SEWANEE, 1 DE MAYO DE 2005

³ Ricardo Krebs, *Catolicismo y laicismo en Chile. Las bases doctrinarias del conflicto entre la Iglesia y el Estado en Chile, 1875-1885*; Sol Serrano, “La definición de lo público en un Estado católico: El caso chileno, 1810-1885”, pp. 211-232; Sol Serrano e Iván Jaksic, “Church and liberal state strategies on the dissemination of print in nineteenth century Chile”, pp. 64-85.

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo es una versión modificada de la tesis que presenté a la Pontificia Universidad Católica de Chile para obtener el grado de Licenciado en Historia, titulada *Guerra, beneficencia y secularización: el 'Asilo de la Patria', 1879-1885*. Por tal razón, mis principales agradecimientos son para aquellas personas que colaboraron en la realización de dicha tarea.

En primer lugar, deseo expresar mi gratitud al profesor Julio Pinto Vallejos, quien amablemente aceptó dirigir esa investigación. Su permanente confianza y sus atinados comentarios fueron de mucha utilidad.

Al profesor Matías Tagle Domínguez le agradezco su cuidadosa lectura de este texto. Sus observaciones y comentarios ciertamente contribuyeron a su enriquecimiento.

A la profesora Carmen Mc Evoy le debo mucho más que la presentación con que se inicia este texto. Su energía y entusiasmo influyeron decisivamente en mi acercamiento hacia los temas vinculados con la Guerra del Pacífico. La mirada crítica, el análisis profundo de los problemas historiográficos y su gran conocimiento de la historia de Chile, sin duda, tuvieron gran relevancia en la formulación de muchas de las ideas aquí expuestas.

Una mención especial merece Andrés Estefane Jaramillo, amigo y compañero en largas y provechosas jornadas de investigación y discusión. Lector crítico y agudo, sus múltiples sugerencias ayudaron a clarificar numerosos pasajes de esta investigación.

A Joaquín Fernández Abara, Karin Sánchez Manríquez y al teniente coronel (R) Pedro Hormazábal E. les debo acertados comentarios y valiosas referencias bibliográficas. Al profesor Sergio Grez Toso le agradezco la facilitación de importante material inédito del Museo Nacional Benjamín Vicuña Mackenna.

Agradezco, también, al Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, especialmente a su director, Rafael Sagredo Baeza, y a LOM Ediciones, por hacer posible esta publicación.

INTRODUCCIÓN

La preocupación por la condición de los huérfanos en Chile tiene una larga data. Desde los primeros años de la República e, incluso, durante el período colonial, la situación de estos menores llamó poderosamente la atención de diversos actores sociales que, percatándose de las paupérrimas condiciones de vida de esos niños y considerando la magnitud del fenómeno, se propusieron generar instancias que les garantizaran ciertos cuidados básicos, cuando no la simple sobrevivencia.

A fines del período colonial se fundó la Casa de Huérfanos de Santiago (1758), institución llamada a cumplir una importante labor en tal sentido, pero que, por diversos factores, terminó siendo sobrepasada en su capacidad de acción y no representó un progreso significativo en la atención de la orfandad. Tras el período independentista y con un aparato estatal en construcción, los temas relacionados con la beneficencia no tuvieron una importancia central dentro de las prioridades que se impusieron las autoridades políticas de la naciente república. El Estado, en este contexto, asumió un papel meramente subsidiario, limitándose a cumplir tareas de supervigilancia de la acción que los particulares pudiesen llegar a ejercer en tales materias.

A causa tanto del silencio con que el Estado enfrentó este tipo de desafíos como de su propia vocación social, la Iglesia Católica y sus colaboradores cercanos asumieron durante gran parte del siglo XIX un significativo protagonismo en los temas vinculados con la beneficencia pública. Para el caso de los huérfanos, fueron numerosas las instituciones que se crearon bajo su protección, otorgando hospedaje, alimentación e instrucción a aquellos menores que lo requerían.

Este escenario sufrirá una modificación importante una vez que las consecuencias de la Guerra de Pacífico dejen en evidencia la necesidad de fundar un establecimiento que se encargue de brindar alojamiento y educación a los hijos de aquellos soldados y oficiales que dejaban su vida en los campos de batalla. En el seno de la Sociedad Protectora –la principal institución de beneficencia surgida como consecuencia de la guerra– y bajo el empuje y la dirección de un destacado miembro del clero católico, nació el Asilo de la Patria de Nuestra Señora del Carmen, el más tradicional hogar de los huérfanos de la Guerra del Pacífico y cuya historia es el tema central de nuestro trabajo.

Si bien el Asilo de la Patria hizo suyas las formas y los métodos con que el problema de la orfandad había sido abordado hasta ese entonces por el

conjunto de la sociedad chilena, las características particulares de los menores que recibía y los desafíos a los que se verá enfrentado con el correr de los años, harán de la historia de este establecimiento mucho más que el recuento de los sucesos y pormenores de la institución más querida de las que surgieron a consecuencia de la Guerra del Pacífico.

Una primera particularidad de este asilo radica en el tipo de menores que acogía, lo que, a su vez, está íntimamente asociado con la causa de su orfandad. Los huérfanos de la guerra no quedaron en esa condición debido a la precariedad económica de sus padres ni fueron fruto del abandono generado por una relación no deseada, sino que su situación fue la consecuencia directa de la muerte de sus progenitores en un conflicto bélico internacional en el cual tomaban parte defendiendo los intereses de Chile. Por este motivo, la sociedad de este país los valoró profundamente, transformando el natural sentimiento de gratitud hacia aquellos hombres que con arrojo y valentía daban su vida por la nación, en retribución generosa hacia quienes más habrían de padecer por aquel acto heroico: sus hijos. De este modo, se explica el que estos menores fuesen calificados, sin ánimo de exageración, como “los huérfanos más gloriosos de Chile”, haciéndose merecedores del cuidado y la atención del conjunto de la sociedad⁴.

La segunda particularidad que posee en cuanto institución dedicada al cuidado de niños huérfanos, tiene que ver con la posición que tendrá el Estado ante su existencia. Si hasta la Guerra del Pacífico, salvo algunos esfuerzos menores, había primado casi como doctrina la prescindencia estatal en materias vinculadas con la beneficencia pública, el problema de la orfandad, derivada del conflicto bélico, lo obligará a intervenir decididamente. Si los menores habían quedado en tal condición a causa de que sus padres fallecieron defendiendo a Chile y bajo las órdenes de sus autoridades estatales, su futuro no podía ser mirado con desdén por aquéllos que estaban a cargo de los destinos del país. Por tal razón, el Estado, una vez que la guerra dejó atrás sus días de mayor actividad, diseñó nuevas instancias, bajo su supervisión y financiamiento, con el propósito de acoger a esos menores. La fundación de las escuelas prácticas de agricultura y minería, contempladas en el marco de la ley de Recompensas al Ejército y la Armada de Chile de diciembre de 1881, será la piedra angular a través de la cual se hará parte en la atención de los huérfanos de la guerra. La decidida participación del aparato estatal en esta materia será crucial para el destino del Asilo de la Patria, pero más aún lo será el escenario en el que se realizará dicha intervención.

A pesar de que no fue la única institución que se creó con el propósito de atender a los huérfanos de la guerra, este establecimiento se transformó rápidamente en el hogar más emblemático de los de su tipo. En una primera

⁴ “Asilo de la Patria”, en *EEC*, 16 de junio de 1879.

aproximación, dicha particularidad podría ser explicada tan sólo en función de su carácter precursor y al hecho de haber sido utilizado como referente y modelo por las otras instituciones dedicadas al mismo objetivo. También podríamos entender tal característica en virtud de la extensión y difusión que alcanzó en el desarrollo de su labor, confirmadas por las frecuentes apariciones públicas en ceremonias y actos conmemorativos. Asumiendo y ponderando estas apreciaciones, consideramos que la verdadera trascendencia de esta institución radica en que su historia es un fiel reflejo de dos momentos tan trascendentales como significativos para el Chile de fines del siglo XIX: la Guerra del Pacífico, que le dio su origen, y el conflicto laico-clerical, que influyó decisivamente en su cierre definitivo.

Si tras su inauguración la generalidad de la sociedad chilena aplaudió su fundación y colaboró generosamente con el sostenimiento de sus actividades –motivada tanto por el fervor patriótico, derivado del inicio de la guerra, como por los naturales sentimientos de cariño y compasión hacia las víctimas indefensas que quedaban de ella–, el conflicto laico-clerical, que marcará con su impronta el gobierno de Domingo Santa María, ejercerá una poderosa influencia en el proceso de creciente cuestionamiento y crítica de que será objeto, por parte de los sectores oficialistas, la administración de este establecimiento. Los ecos de esta importante disputa se harán sentir con fuerza en el devenir del hogar de los huérfanos de la guerra y representarán un papel trascendental en el cierre de esta institución.

Nuestra investigación se inserta dentro de uno de los tópicos menos estudiados por la historiografía chilena dedicada a la Guerra del Pacífico, esto es, las consecuencias sociales que provocó, directa o indirectamente, el conflicto bélico⁵. Por tal razón, no es de extrañar que las referencias bibliográficas al Asilo de la Patria sean más bien escasas.

Manuel Acuña Peña en su libro *La Gratitud Nacional: entre la Cañada y el Metro*, es quien más atención le dedica a este establecimiento. Si bien su trabajo se centra en reconstruir la historia del templo de la Gratitud Nacional, destacando el papel que cumplió la orden salesiana en la gestión educacional

⁵ Sin pretender realizar una revisión exhaustiva de la numerosa bibliografía que se ha referido de una u otra forma a la Guerra del Pacífico, consideramos pertinente destacar algunas publicaciones de especial relevancia y significado. Absolutamente imprescindibles para quien se aproxime al estudio de estos temas son la recopilación de fuentes realizada por Pascual Ahumada, *Guerra del Pacífico. Documentos oficiales, correspondencia y demás publicaciones referentes a la guerra, que ha dado a la luz la prensa de Chile, Perú y Bolivia* y la guía bibliográfica de Sergio Rodríguez R., *Bases documentales para el estudio de la Guerra del Pacífico, con algunas descripciones, reflexiones y alcances*. De los trabajos más recientes, destacamos el artículo de Julio Pinto Vallejos, “¿Patria o clase? La Guerra del Pacífico y la reconfiguración de las identidades populares en el Chile contemporáneo”, pp. 43-56; la investigación de Paz Larraín Mira, *Presencia de la mujer chilena en la Guerra del Pacífico*; y, más recientemente, la reedición de Estanislao del Canto, *Memorias Militares*.

de ese recinto, realiza algunas alusiones generales respecto al Asilo de la Patria. Aun cuando recoge el contexto en el cual se concibe la idea de su fundación y describe algunas características de su funcionamiento, mencionando, incluso, que su cierre fue originado por el retiro de la subvención estatal, no analiza el escenario en el cual se inserta dicha determinación ni tampoco toma nota de las constantes polémicas en las que se vieron involucrados los administradores de esta institución⁶.

En una investigación publicada recientemente, el oficial de Ejército Carlos Méndez Notari, como parte de un estudio centrado en los veteranos de la Guerra del Pacífico, se refiere brevemente al Asilo de la Patria sin entrar en detalles respecto al origen, funcionamiento y particularidades de este establecimiento, limitándose tan sólo a mencionarlo como una más de las instituciones que creó la Iglesia Católica durante el conflicto bélico⁷.

Paz Larraín en su libro *Presencia de la mujer chilena en la Guerra del Pacífico* también incluye referencias del Asilo de la Patria. Desde la perspectiva de la participación femenina durante el conflicto, señala algunas de sus características generales sin mencionar las causas de su cierre. En este mismo ámbito podemos incluir el interesante trabajo del historiador estadounidense William Sater, *Chile and the War of the Pacific*, en el que se cita al Asilo de la Patria sin profundizar mayormente en su historia⁸. Alusiones igualmente breves encontramos en otros textos, en los cuales se menciona su existencia, en función a un suceso particular, no pretendiéndose describir su trayectoria o alguna de sus características específicas⁹.

Ante la ausencia de antecedentes bibliográficos consistentes, fue necesario recurrir a la prensa periódica en busca de información detallada en torno a él. En este sentido, nuestra principal fuente la constituyó el periódico *El Estandarte Católico* que, por la estrecha relación que tenían sus redactores con el director del hogar de los huérfanos de la guerra, se transforma en una pieza indispensable para quien desee conocer en detalle los pormenores de

⁶ Manuel Acuña Peña, *La Gratitud Nacional: entre la Cañada y el Metro*.

⁷ Carlos Méndez N., *Héroes del silencio: Los veteranos de la Guerra del Pacífico (1884-1924)*. Este autor recoge, casi al pie de la letra, los antecedentes de esta institución que publicó Sergio Rodríguez Rautcher en su estudio *Problemática del soldado durante la Guerra del Pacífico*.

⁸ William Sater, *Chile and the War of the Pacific*.

⁹ Gonzalo Vial Correa en *Arturo Prat* y María Angélica Iturriaga en *Cartas de mi esposo. Carmela C. de Prat*, hacen breves referencias al Asilo de la Patria a partir del vínculo que tuvo Carmela Carvajal de Prat con esta institución. Sergio Grez Toso en su clásico libro *De la 'regeneración del pueblo' a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*, la menciona como otra de las instituciones sociales surgidas en el seno de la Iglesia Católica; mientras que Nara Milanich en su artículo "Los hijos de la Providencia: El abandono como circulación en el Chile decimonónico", pp. 79-100, tan sólo constata su existencia dentro del marco de las instituciones dedicadas al cuidado de los huérfanos.

esta institución. La difusión tanto de sus actividades habituales como de los puntos de vista de sus administradores respecto a situaciones o temas conflictivos, encontraron amplia tribuna en las páginas de este influyente medio de comunicación. También se revisó *El Independiente*, otro importante diario de tendencia católica. En ambos casos, podemos constatar una notable asimilación de los planteamientos defendidos por los redactores de estos periódicos con los que esbozaban los directivos del Asilo de la Patria.

Una vez que la tensa relación entre el oficialismo y la Iglesia Católica fue afectando con su impronta su funcionamiento, se hizo necesario revisar en detalle la postura que asumieron ante la opinión pública aquellos sectores que se manifestaban contrarios a la forma en que este establecimiento era administrado. Por haber sostenido dilatadas polémicas públicas con sus partidarios compulsamos, por períodos acotados, los diarios oficialistas *La Época* y *Los Debates*.

Complementando las informaciones aparecidas en la prensa, fueron de especial utilidad algunos documentos emanados directamente del Asilo de la Patria. Uno de los más importantes es la *Memoria Leída por su director Don Ramón Ángel Jara en la fiesta conmemorativa del primer aniversario de su fundación, el 1º de agosto de 1880*, pues contiene variada información respecto a la organización interna del establecimiento¹⁰. También se revisaron otras publicaciones de menor alcance, pero no por ello de poca trascendencia, entre las que destaca el periódico editado por la Academia Literaria del Asilo de la Patria, *El Hijo de la Patria*¹¹. Esta publicación periódica, a pesar de su corta vida, constituye una fuente de primera mano por cuanto surgió de la iniciativa de personas estrechamente ligadas a la institución y con el objetivo declarado de difundir y financiar sus actividades. Íntimamente relacionado con este periódico encontramos el diario de uno de los principales colaboradores de la Academia Literaria, Joaquín Figueroa Larraín, cuyas llamativas notas fueron muy útiles para reconstruir y confirmar ciertos episodios de la historia del hogar de los huérfanos de la guerra¹².

La escasez de estudios detallados acerca de la existencia y el funcionamiento del Asilo de la Patria también puede explicarse por la escasa atención que han recibido, por parte de la historiografía chilena, los estudios relativos a la infancia y la niñez. A pesar de que quizá la temática más recurrente dentro de este tipo de estudios es precisamente aquella relacionada con la orfandad

¹⁰ *Memoria Leída por su director Don Ramón Ángel Jara en la fiesta conmemorativa del primer aniversario de su fundación, el 1º de agosto de 1880*.

¹¹ Véase, además: *Programa de la inauguración solemne del "Asilo de la Patria", destinado a reunir los huérfanos que ocasiona la guerra; Pedro León Carmona y sus obras: en la exposición a beneficio del Asilo de la Patria, Noviembre de 1883*.

¹² Este documento fue publicado, con una interesante nota introductoria, por Sergio Villalobos R. bajo el título "Diario de un adolescente".

y la ilegitimidad –en gran parte influidos por los precusores trabajos de Gabriel Salazar y René Salinas–, los esfuerzos de los historiadores que se han acercado a estos temas pueden ser catalogados como dispersos y discontinuos, tanto en relación con los temas de estudio como con las temporalidades de los mismos¹³.

La preocupación historiográfica por los menores nacidos en condición de ilegitimidad y aquéllos que vivían en condición de abandono u orfandad adquiere sentido al constatar que tales problemas sociales fueron muy relevantes en Chile desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta, incluso, la primera mitad del siglo XX. Utilizando los censos oficiales –que con todas sus limitaciones son las únicas fuentes fiables para este tipo de estudios–, se ha calculado que del total de niños nacidos en Chile entre 1848 y 1916 la proporción que de ellos eran ilegítimos aumentó desde un quinto hasta más de un tercio; que en Santiago dicho número fluctuó, entre 1903 y 1910, desde un mínimo de cuatrocientos sesenta por mil hasta un máximo de quinientos cuarenta y uno por mil; y, más aún, que hacia 1900 casi los dos tercios de los nacidos en los distritos pobres eran niños ilegítimos¹⁴. Dichas estadísticas nos muestran en su real magnitud el problema de los menores que nacían fuera de una familia ‘legítimamente’ constituida, quienes, por razones obvias, se encontraban mucho más propensos al abandono y la orfandad.

En el primer capítulo de nuestro trabajo ofrecemos una revisión panorámica del tratamiento que ha tenido el problema de la orfandad en Chile, desde la fundación de la Casa de Huérfanos de Santiago (1758) hasta la inauguración del Asilo de la Patria (1879), poniendo especial atención en las problemáticas relacionadas con la orfandad y caracterizando, a grandes rasgos, las formas y los métodos que emplearon los principales actores institucionales en la atención de este problema social. Más que intentar estudiar de un modo vivencial la historia de los niños o intentar reconstruir la representación social de la infancia en el período reseñado, nos centramos en describir y analizar

¹³ Jorge Rojas Flores realiza una evaluación crítica del desarrollo de la historiografía nacional en torno a temáticas relacionadas con la infancia. Plantea que a pesar de los avances que ha experimentado la historiografía chilena respecto a estos temas, “los intentos han sido parciales, y apenas muestran perspectivas iniciales o pequeños indicios, muy lejanos a lo realizado en otras latitudes. Aunque la influencia de ciertos autores puede ser notoria, no reflejan la existencia de escuelas o tendencias claras. Lo que predomina es un cierto eclecticismo teórico o metodológico que hace difícil una clasificación categórica”. En “Los niños y su historia: Un acercamiento conceptual y teórico desde la historiografía”, p. 2. Este autor, uno de los más prolíficos en temáticas vinculadas con la historia de la niñez, publicó recientemente la interesante obra *Moral y prácticas cívicas en los niños chilenos, 1880-1950*, en la cual realiza un detallado estudio de los diversos, y en algunos casos peculiares, mecanismos con los que se les ha transmitido valores cívicos a los niños en Chile.

¹⁴ Gabriel Salazar, “Ser niño ‘huacho’ en la historia de Chile (siglo XIX)”, p. 78.

los programas, políticas y acciones destinadas a minimizar las consecuencias asociadas a la orfandad.

En el siguiente capítulo vinculamos la amplia movilización social generada tras el inicio de la Guerra del Pacífico con la creación de diversas instituciones tendientes a mitigar los efectos del conflicto en las familias de los soldados que partían al combate. Dentro de ese escenario, nuestro énfasis está centrado en contextualizar las condiciones que rodearon la gestación del Asilo de la Patria, tarea en la que tuvieron notable influencia tanto el principal impulsor de esta iniciativa, el presbítero Ramón Ángel Jara, como un hecho de armas especialmente significativo para la historia del Chile republicano, el Combate Naval de Iquique.

Luego, en el próximo capítulo revisamos los dos primeros años de su existencia, describiendo su organización interna, sus métodos de financiamiento y algunas de las actividades más relevantes que surgieron en su seno. La adquisición de un nuevo local para albergar a los cada vez más numerosos huérfanos que iban quedando como consecuencia de la guerra y la obtención de la subvención estatal para el financiamiento de sus actividades, serán también dos temas destacados de este apartado. Estos aspectos resultan relevantes por cuanto en la discusión de su materialización surgirán por primera vez algunas voces disidentes respecto a la forma en que esta institución era administrada. Estas diferencias de opinión serán un primer antecedente del quiebre definitivo que afectará las relaciones entre el oficialismo y los partidarios del Asilo de la Patria.

En el último capítulo analizamos la estrecha relación existente entre el conflicto laico-clerical y su cierre. A pesar de que este enfrentamiento no se inicia ni concluye con el gobierno de Domingo Santa María, fue durante su mandato donde se manifestó de manera más abierta e intensa, involucrando a gran parte de la sociedad y a la totalidad de las fuerzas políticas del país. El Asilo de la Patria fue, a nuestro parecer, una de las instituciones más perjudicadas por el clima de abierta confrontación que caracterizó, por aquellos años, las relaciones entre la Iglesia Católica y el oficialismo.

Teniendo como punto de partida una de las más dramáticas consecuencias sociales de la Guerra del Pacífico –la orfandad derivada de este conflicto bélico– y conociendo la historia de la principal institución que se creó para minimizar los efectos de ese problema social, es posible constatar los cambios profundos, violentos e, incluso, paradójales por los que atravesó la sociedad chilena a fines del siglo XIX.

LA PREOCUPACIÓN POR LA ORFANDAD EN CHILE: ANTECEDENTES Y CARACTERÍSTICAS

LA ORFANDAD A FINES DE LA COLONIA
Y LA FUNDACIÓN DE LA CASA DE HUÉRFANOS DE SANTIAGO

Difícil sería establecer con exactitud desde cuándo existe el fenómeno del abandono de menores, sin embargo, sabemos que está documentado en la historia de todas las culturas y épocas. Ya entre griegos y romanos el problema existía y, aunque no conocemos su magnitud, sí se ha establecido que la forma más común de abandono de menores era dejándolos en zonas alejadas de los centros poblados¹⁵. Según los registros históricos, en el siglo VI habría aparecido la tendencia a 'exponer' a los hijos no deseados en las puertas de las iglesias, confiando en que la caridad religiosa podría darles el pasar que sus familias de origen no estaban en condiciones de dispensarles. En la Edad Media, si bien los menores no tenían gran importancia dentro de la sociedad —predominando una visión en la que el trato hacia ellos era despersonalizado, de poco afecto y atención—, surgió un interés por proteger al infante abandonado. Esta preocupación se manifestó principalmente en la aparición de hospicios y asilos, establecimientos que nacieron motivados por principios donde la caridad y la beneficencia tenían un papel central, pero que también poseían un fuerte componente práctico, pues buscaban detener fenómenos no tan excepcionales en la época, tales como el infanticidio y el aborto. Es así como a partir del siglo XV e, incluso, desde el siglo XIV comienzan a fundarse numerosas de estas instituciones en variadas regiones de Europa.

En España, más específicamente en Valencia, el impulso para la atención de los huérfanos es anterior, surgiendo hacia 1338 la figura del padre de huérfanos, cargo que consistía en que a cierta persona, generalmente de una posición económica acomodada, se le asignaba un grupo de "huérfanos y afligidos por la indigencia" para entregarles el cuidado necesario¹⁶. La iniciativa sería replicada en otras ciudades, tales como Zaragoza (1475) y Tudela (1527). El padre de huérfanos, como lo establecía el edicto real que lo instauró como institución, debía cuidar a muchachas y muchachos abandonados y mendi-

¹⁵ Seguimos en esta breve caracterización al artículo de René Salinas y Manuel Delgado, "Los hijos del vicio y del pecado. La mortalidad de los niños abandonados (1750-1930)", pp. 44-54.

¹⁶ Félix Santolaria, *Marginación y educación. Historia de la educación social en la España moderna y contemporánea*, p. 29 y ss.

cantes para evitar que se convirtieran en delincuentes, ya fuese enseñándoles un oficio, en el caso de los hombres o, bien, concertando un matrimonio conveniente en el de las mujeres. El encargado recibía de la corporación municipal un sueldo por sus funciones, y las relaciones entre éste y los niños a su cargo estaban debidamente reglamentadas, siendo la justicia la última en fallar en caso de dificultades. La figura del padre de huérfanos, comienza a vivir a partir del siglo XVI un proceso de desprestigio, desapareciendo a mediados del siglo XVIII. A pesar de esto, su funcionamiento representa un cambio en el campo de la beneficencia, pues a los objetivos asistenciales se van uniendo otros propósitos más bien relacionados con el control social y el orden de las costumbres¹⁷. Los siglos XVII y XVIII serían pródigos en el aumento de los centros de atención hacia los menores abandonados, sin embargo, será el impulso ilustrado de la segunda mitad de este último siglo el que marcará, con su impronta, la institucionalización de este tipo de establecimientos en España y sus posesiones coloniales.

El hospicio, que antes sólo era entendido como un lugar de alojamiento para aquellos niños que vagaban por las ciudades, cuyo propósito era evitar que se transformaran en delincuentes, ahora, con la visión ilustrada, pasará a constituirse en una importante institución que combinará las más duras medidas represivas de carácter penal con el asistencialismo marcado por la sensibilidad social y la caridad. A tanto llegó la valoración de su existencia, que se le consideró “el medio más adecuado para ejercer la caridad, el ‘canal’ idóneo para orientar y hacer eficaz la limosna”¹⁸. Lo cual cobraba sentido al constatar las, a veces, cuestionables prácticas administrativas de los eclesiásticos respecto a los aportes dados con ese fin o a la existencia de falsos necesitados que usufructuaban de la caridad.

En el Chile colonial, en tanto, el proceso va casi a la par que en España. Como sabemos, en la Península el proceso de fundación de hospicios o casas para expósitos se extiende y vigoriza en la segunda mitad del siglo XVIII, al mismo tiempo que en Chile comienza a funcionar una institución que tendrá una vida tan larga como inestable: la Casa de Huérfanos de Santiago¹⁹. Tiene su origen en el legado que hizo de su fortuna el comerciante valenciano Pedro Tisbe (o Tisber) a otro vecino de Santiago, Juan Nicolás de Aguirre, conocido también como el marqués de Montepío, con la condición de utilizar esos

¹⁷ Véase al respecto Quim Bonastra (coordinador) y Pedro Fraile (editor), *Modelar para gobernar. El control de la población y el territorio en Europa y Canadá. Una perspectiva histórica*.

¹⁸ Santolaria, *op. cit.*, p. 192.

¹⁹ Manuel Delgado, *Marginación e integración social en Chile colonial: los expósitos: 1770-1830*, ofrece un amplio y noticioso estudio de la Casa de Huérfanos. Sin duda, este trabajo constituye un interesante aporte en esta temática, aun cuando presenta un acento más cuantitativo que analítico. Hemos podido revisar una síntesis de una investigación más amplia desarrollada por el mismo autor en “La infancia abandonada en Chile. 1770-1930”, pp. 101-126.

recursos para establecer alguna obra de beneficencia. En la presentación que hizo a la Real Audiencia de Santiago solicitando la autorización para instalar la citada institución, Juan N. de Aguirre argumentó que era de suma necesidad, pues así se solucionaría el problema de los “muchos hijos expósitos, que se malogran por este defecto”. En la Casa de Huérfanos se ocuparían de “los niños que fueran verdaderamente pobres”, para así dejarlos:

“libres de la penosa inquietud de solicitar el alimento de casa en casa, y asegurados de tener el abrigo correspondiente a sus necesidades, [pudiendo] dedicarse enteramente al único negocio que tanto les importa en oraciones cristianas y pensamientos espirituales que puedan convertirlos en regocijo o a lo menos resignarles a una piadosa tolerancia de su corta fortuna y desgracias”²⁰.

Su establecimiento estaría, además, en consonancia con el crecimiento y la importancia que gradualmente había adquirido la ciudad, poniendo a esta última a la altura de las más importantes urbes europeas²¹. Asimismo, a través de ella se podría canalizar de mejor manera los recursos hacia los necesitados, distinguiendo a los verdaderos menesterosos de aquéllos que fingían serlo, costumbre muy extendida entre las clases populares de la época que, a sabiendas de la usanza de los opulentos de proporcionar dádivas en un día determinado de la semana, salían a las calles de la ciudad en dichas jornadas para solicitar limosnas²².

Pero más allá de tales aprensiones, Juan N. de Aguirre se preocupó de explicitar otras razones que justificarían el sentido de una iniciativa de este tipo. Por su intermedio se podía entregar diversos valores, como los relacionados con la fe cristiana y el trabajo, teniendo la esperanza de que en el futuro los menores internos serían capaces de sostenerse por sí mismos²³.

²⁰ *Presentación de don Juan Nicolás de Aguirre, solicitando la autorización de la Real Audiencia de Santiago para la fundación de la Real Casa de Huérfanos, 1758*, p. 228. Desde un punto de vista más amplio, la fundación de esta institución puede ser considerada como parte integrante de un proceso que, dirigido por las autoridades políticas y eclesiásticas del Santiago de fines de la Colonia, tenía por objetivo modernizar la estructura de las instituciones de caridad, intentando garantizar, de paso, un adecuado control moral sobre la sociedad. Al respecto, puede consultarse el trabajo de Renato Gazmuri Stein, *La elite ante el surgimiento de la plebe. Discurso ilustrado y sujeción social en Santiago de Chile, 1750-1810*.

²¹ *Presentación de don Juan Nicolás de Aguirre...*, *op. cit.*, p. 227.

²² Francisco Encina, *Historia de Chile*, vol. 9, p. 164.

²³ *Presentación de don Juan Nicolás de Aguirre...*, *op. cit.*, p. 229. De la necesidad de su instalación no deja dudas el testimonio de su propio fundador, quien señaló que al día siguiente de divulgar su intención de crear un asilo para huérfanos, le dejaron en la entrada de su casa no menos de veinticinco infantes, pp. 126-127.

La Real Audiencia de Santiago autorizó su funcionamiento en 1759 permitiéndole tener una capacidad inicial de cincuenta menores. La Corona, en tanto, le concedió por real cédula de 1771, una renta de mil pesos del noveno de diezmos para su mantenimiento. No obstante, contar con ciertos recursos, debió esperar hasta fines de 1780 para obtener la aprobación real definitiva que sancionó su instalación²⁴.

La labor de la Casa de Huérfanos de Santiago, que en 1853 fue traspasada a las Hermanas de la Providencia por decisión de la Junta de Beneficencia de Santiago, comenzaba cuando un menor abandonado era “expuesto” en la casa o en el torno de ella. Si el menor era un lactante, inmediatamente era entregado a una ama de pecho contratada por la institución y que habitaba en el recinto: su labor era amamantarlo hasta que dejara esa etapa. Posteriormente, era entregado en custodia a una segunda mujer, que en la terminología de la época era conocida como ‘seca’, la cual se encargaba de su manutención y cuidado fuera del recinto, siempre con un sueldo pagado por la Casa de Huérfanos. Su labor concluía cuando el menor cumplía los cuatro o seis años de edad, momento en que volvía a la Casa de Huérfanos con el objetivo de recibir sus primeros estudios, la enseñanza de los preceptos cristianos y el adiestramiento requerido para solicitar limosnas en la vía pública con la finalidad de solventar los gastos en que incurría la institución²⁵.

El tema presupuestario fue de suyo importante. Al ser administrada principalmente por particulares y recibir sólo una pequeña ayuda por parte de la Corona, los recursos con que contaba para su funcionamiento fueron siempre escasos. A los gastos propios de la construcción del edificio, instalación y adquisición de los muebles indispensables para su labor, se le sumaban los egresos relativos al cuidado directo de los menores, tales como alimentación, vestuario y medicamentos. Ello sin contar los salarios de las amas que criaban a los menores. Si los recursos por sí solos eran escasos, la situación se agravaba aún más al constatar que el número de internos sobrepasaba largamente la cifra inicialmente proyectada: sólo entre 1772 y 1776 ingresaron a la institución ciento veintisiete infantes²⁶. Tanto factores estructurales –crecimiento natural de la población y pauperización de la calidad de vida de los sectores populares– como coyunturales –entre los que se cuentan reiterados cuadros epidémicos de viruela y disentería– podrían explicar el aumento en el número de huérfanos. Con este panorama es dable suponer que las condiciones de vida de los menores acogidos en la Casa de Huérfanos no eran de las mejores. Lo cual queda en

²⁴ Véase el documento titulado *Vista de Ojo de la Real Audiencia de Santiago*, en el cual se describen detalladamente las instalaciones de la Casa de Huérfanos y que es previo a la autorización de dicha repartición administrativa para su funcionamiento, pp. 233-236.

²⁵ Delgado, *Marginación...*, *op. cit.*, p. 31.

²⁶ *Op. cit.*, p. 62.

evidencia al constatar que del total de los mil trescientos ochenta y ocho niños ingresados entre 1797 y 1818, el 59,5 % de ellos falleció²⁷. Quienes escapaban de la muerte, completaban el proceso en el interior del recinto hasta encontrar a alguien interesado en adoptarlo definitivamente –los que en muchas ocasiones eran religiosos– o, bien, seguían en poder de alguna de las amas que habían estado a su cargo. Ocurría también –aunque en contadas ocasiones– que los menores eran devueltos, previa solicitud, a sus padres biológicos.

Por su alcance limitado y debido a la crónica escasez de recursos, la Casa de Huérfanos de Santiago estuvo lejos de transformarse en la solución definitiva al problema de la orfandad, cuestión que explica el por qué en los años posteriores, y ya con el advenimiento de la República, nuevos esfuerzos se realizarían en este ámbito. Claro que ahora serían dependientes de la buena disposición de particulares y de iniciativas, siempre parciales, que impulsará el Estado de tiempo en tiempo. La Iglesia, en tanto, paulatinamente se acercará al problema y a medida que transcurra el siglo, su influencia se hará sentir cada vez con mayor fuerza.

EL PROBLEMA DE LOS HUÉRFANOS EN LOS INICIOS DE LA REPÚBLICA

A partir de 1810, y por al menos dos décadas, la preocupación principal de las autoridades chilenas se centró, primero por las armas y luego, a través de mecanismos legales, en garantizar la independencia del país con respecto a la corona española. Una vez conseguido tal propósito, se abocaron a crear instituciones que administraran la autonomía estatal del territorio y le proporcionarían los recursos económicos necesarios para su manutención. Por ello, los temas que no estuvieran directamente relacionados con tales objetivos, como la beneficencia, y más específicamente el tratamiento de la orfandad, no tuvieron la repercusión social que habían alcanzado en las postrimerías del siglo XVIII. La situación política y económica no estaba para ese tipo de preocupaciones.

²⁷ Delgado, *Marginación...*, *op. cit.*, p. 79. Cabe consignar que la falta de recursos para la manutención de los internos y, por ende, las malas condiciones en que éstos se encontraban, era una realidad que se repetía en la mayoría de las instituciones de este tipo. En España, el caso extranjero que mejor conocemos, esta situación se replicaba en cada una de las instituciones de fines del siglo XVIII. A la falta de recursos monetarios para el pago de las nodrizas o, bien, para mejorar la infraestructura de los recintos, se agregaba un descuido generalizado hacia los menores, lo cual redundaba en cifras de mortalidad, incluso, superiores a las registradas en Chile. Por ejemplo, en el hospital General de Zaragoza, del total de dos mil quinientos cuarenta y un expósitos ingresados entre 1785 y 1790 fallecieron mil setecientos ochenta (70,05%), a la vez que doscientos veintidós infantes (correspondientes al 8,69% del total) se encontraban en calidad de “extraviados”. Santolaria, *op. cit.*, p. 217.

A pesar de ello, la Casa de Huérfanos de Santiago seguía funcionando, aunque su devenir estaba profundamente marcado por aquel clima de inestabilidad. Aportes ofrecidos y nunca concretados –como los ochenta mil pesos prometidos por José Miguel Carrera– y la ocupación de sus instalaciones para alojar a algunos batallones del ejército realista, fueron dejando en evidencia la situación crítica en que se encontraba la institución. Todo desembocó, finalmente, en su cierre momentáneo en 1821, hecho que tuvo como corolario la protesta que realizaron ese año las amas encargadas de la crianza de los menores por el no pago de sus sueldos²⁸. Bernardo O’Higgins, aconsejado por los antiguos administradores y consciente de su importancia, decide su reapertura al año siguiente dando instrucciones expresas para mejorar el cuidado de la salud de los internos, lo que se materializaría en la creación de un centro de salud y vacunación. Al mismo tiempo, y en una disposición que para los efectos de nuestro trabajo se transforma en relevante, se autoriza el ingreso a los hijos menores de las familias de escasos recursos venidas del sur por causa de los continuos enfrentamientos armados²⁹. En tal resolución encontramos un primer antecedente respecto a lo que será la labor realizada por el Asilo de la Patria a fines del siglo XIX: proteger a los menores afectados por conflictos bélicos.

Pero más allá de esa situación, y a pesar de las atenciones de que había sido objeto, nuevamente la Casa de Huérfanos dejó de funcionar, ahora principalmente a causa de la inestabilidad política y económica reinante. Por este hecho, los huérfanos debieron ser reubicados en otras ciudades del país o, bien, entregados a casas particulares para su cuidado y, en algunos casos, el desarrollo de labores domésticas³⁰. Toda esta situación, donde la precariedad era el común denominador que podía calificar la labor de la institución, no era exclusiva de ella, sino que afectaba, también, a todo el conjunto de las obras de beneficencia y asistencia social. La constatación de este problema no era ajena para los contemporáneos, por lo que muchos de ellos participaron, imbuidos por preceptos piadosos, en la generación de instancias de beneficencia independientes del control y financiamiento estatal. Ellas tuvieron como objetivo atender no sólo a los huérfanos sino, también, a otros desprotegidos sociales que lo requirieran.

Así, por ejemplo, en 1813 es aprobada por el Cabildo de Santiago la creación de la Sociedad de Amigos del País, que tenía como finalidad “promover el adelanto del país en todos los ramos de la industria”, poniendo especial énfasis en fomentar la enseñanza de la agricultura, impulsar la educación de mujeres, mejorar la suerte de los presos y realizar otras obras de caridad en

²⁸ Delgado, *Marginación...*, *op. cit.*, p. 24.

²⁹ *Op. cit.*, p. 25.

³⁰ *Ibid.*

general. Pertenecieron a esta sociedad, entre otros, Juan Egaña, Mateo Hövel, Domingo Eyzaguirre, José Miguel Infante y Manuel de Salas³¹. Este último, hombre muy activo en los temas relacionados con la beneficencia, dirigió la llamada Casa de Corrección y Enseñanza que, refundada en 1824, tenía como objetivo alejar a las prostitutas de su oficio, brindándoles educación, normas moralizadoras e instruyéndolas en la realización de trabajos industriales³².

A pesar de estos esfuerzos particulares y de la esporádica intervención estatal, la situación para aquéllos que se encontraban en el límite de la marginalidad social seguía siendo crítica. Un ejemplo es la condición de los hospitales que acogían a los más desamparados. El antiguo hospital San Juan de Dios, fundado en 1556 con el nombre de Nuestra Señora del Socorro, era famoso por el descuido con que se trataba a los enfermos, al punto que los religiosos a su cargo lo habían transformado, según un informe de su mayordomo al gobierno, en una verdadera “casa del horror y un cuadro del infierno”. Por tales razones, en junio de 1823 las autoridades alejaron de la administración de dicho establecimiento a la orden de San Juan de Dios, procediendo a la reorganización del hospital³³. La situación no mejoró con el cambio de administración, al punto que casi la totalidad de quienes estaban en sus instalaciones eran enfermos incurables que no tenían otra alternativa que dejarse internar. La piedra de toque para el correcto funcionamiento del establecimiento, como en la mayoría de los casos citados, eran los recursos económicos, los que, a pesar de iniciativas como la creación de la lotería pública de Santiago y la entrega de una parte de los diezmos recolectados, siguieron siendo escasos. En otros recintos hospitalarios la situación no era mejor. Así, por ejemplo, en el hospital San Borja, destinado a la atención de mujeres, fallecieron dos de cada cinco internas en el período comprendido entre 1817 y 1822³⁴.

Ante este desolador panorama, y a medida de que el Estado se consolidaba, se fueron tomando algunas resoluciones que pretendían ir centralizando los

³¹ Mario Cárdenas, “Grupos marginados en los inicios de la era republicana: vagabundos, mendigos e indigentes”, pp. 47-48.

³² Cárdenas, *op. cit.*, p. 50. Manuel de Salas ya tenía experiencia en este tipo de iniciativas, pues según nos consigna Francisco Encina, habría tomado parte importante en la organización de la industria del hilado en la colonial Casa de Recogidas. Por esos mismos años –último cuarto del siglo XVIII– también participó en una de las tantas reorganizaciones administrativas que sufrió la Casa de Huérfanos, teniendo pleno éxito en su gestión. Véase Encina, *op. cit.*, p. 163. En tanto exponente de la Ilustración Católica, y específicamente en torno a la justificación de este tipo de instituciones, la forma en que debían estar organizadas y financiadas véase su “Oficio de la diputación del hospicio al Excmo. Señor Don Luis Muñoz de Guzmán, Gobernador y Capitán General del Reino, en que se proponen medidas para arbitrar recursos con que sostener el establecimiento, 1804”, pp. 45-50.

³³ Armando de Ramón, *Santiago de Chile (1541-1991) Historia de una sociedad urbana*, pp. 104-105.

³⁴ Cárdenas, *op. cit.*, p. 53.

esfuerzos en materia de beneficencia pública. Un primer paso en tal sentido lo constituyó la creación en 1832 de la Junta Central de Beneficencia y Salud Pública, que al estar “encargada de velar sobre todos los establecimientos de beneficencia y salud pública de la capital y provincias”, tomó a su cargo la Casa de Huérfanos de Santiago, nombrando como miembros de su comisión administrativa a Pedro Urriola, Manuel Carvallo y Antonio Vial³⁵.

Si bien los progresos no serían notables en cuanto a un mejoramiento sustantivo de los niveles de salubridad y de higiene, esta determinación demostraba una cierta preocupación del Estado en torno al problema social de la infancia abandonada. No obstante, tales medidas no pretendían tener un papel más que subsidiario respecto a las iniciativas que se esperaba impulsasen los particulares. Éstos, vinculados mayoritariamente a la Iglesia Católica, terminarán convirtiéndose en los más entusiastas patrocinadores de propuestas orientadas a satisfacer las urgentes necesidades impuestas en materia de beneficencia pública.

GUERRA Y BENEFICENCIA: EL ASILO DEL SALVADOR

La victoria en la Guerra de la Confederación, que enfrentó a Chile con Perú y Bolivia entre 1836 y 1839, dejó como consecuencias principales un aumento del prestigio internacional de Chile, el refuerzo del puerto de Valparaíso como polo comercial en el Pacífico Sur y la consolidación de un creciente sentido de nacionalidad atizado por el ardor del conflicto³⁶. Para festejar el triunfo se dispusieron una serie de medidas, algunas de las cuales perdurarían por largo tiempo. En honor a uno de los combates decisivos de la guerra, se creó en el sector poniente de Santiago el barrio Yungay, cuya plaza se transformaría con el tiempo en el epicentro de homenajes hacia los héroes de la guerra. Se mandó

³⁵ Delgado, *Marginación...*, op. cit., p. 28. Durante los primeros años de vida independiente la beneficencia pública fue víctima, además de la escasez de recursos económicos, de una persistente desorganización administrativa. Las sucesivas constituciones de la década de 1820 abordaron esta problemática de manera inconexa, generando confusión, incluso, entre las propias autoridades, respecto a atribuciones y competencias. El desorden jurídico-administrativo que reguló a estas organizaciones en sus inicios, queda de manifiesto al constatar que tan sólo meses después del establecimiento de la Junta Central de Beneficencia y Salud Pública fue reemplazada, a petición de la Asamblea Provincial de Santiago, por la Junta Directora de Hospitales y Casa de Expósitos de Santiago, que designó a Cipriano Pérez como administrador de la Casa de Huérfanos. Con el paso de los años, esta nueva institución pasó a llamarse indistintamente Junta Directora de los Establecimientos de Beneficencia o, bien, Junta de Beneficencia. El detalle de su evolución institucional puede consultarse en Enrique Laval M., “Origen de las Juntas de Beneficencia”, pp. 43-47.

³⁶ Simon Collier y William Sater, *Historia de Chile, 1808-1994*, p. 70.

a componer el himno de Yungay que, con letra de José Zapiola, recordaría las hazañas de la guerra. Sus sonos populares y marciales serían frecuentemente evocados por diversos actores de la sociedad a lo largo del siglo³⁷.

En otro plano, la gesta también fue conmemorada con la creación del Asilo del Salvador que, a pesar de estar orientado en un sentido amplio a recibir huérfanas, mujeres viudas o menesterosas en general, dio preferencia a aquéllas que hubiesen caído en tal condición por las consecuencias propias de la guerra.

Su origen está imbricado con los reconocimientos que pretendía brindar el gobierno a los soldados vencedores en la guerra. Así, junto con conceder un grado más a todos los militares participantes en el conflicto y abonárseles doblado el tiempo que permanecieron en combate para efectos de jubilación, se acordó erigir junto a la plaza antes citada un arco triunfal con una inscripción que dejara para la posteridad el recuerdo de las hazañas bélicas³⁸. Sin embargo, y a pesar de estar incluido en el presupuesto del Ministerio del Interior del año 1839, no llegó a construirse, pues sus fondos, que ascendían a doce mil pesos, fueron traspasados para la instalación del citado Asilo. Muy decisiva para el cambio de destino de los dineros fue la labor realizada por José Miguel de la Barra, a la sazón intendente de Santiago y miembro de la Sociedad Cristiana para el Socorro de los Pobres Vergonzantes, quien brindó especial atención a los más desposeídos y en especial a los huérfanos³⁹.

Con la aprobación de la sociedad y del gobierno se fundó el 18 de septiembre de 1844 el Asilo del Salvador de Santiago, utilizando un terreno donado por Santiago Salas ubicado en pleno barrio Yungay. A cambio de la concesión económica brindada por el Estado, sus directores se comprometían a celebrar perpetuamente funciones religiosas públicas en su iglesia los días 20 de enero, 12 de febrero y 5 de abril, con el propósito de agradecer

³⁷ Sergio Villalobos, *Chile y Perú. La historia que nos une y nos separa 1535-1883*, pp. 73-74.

³⁸ La inscripción mencionada tendría el siguiente tenor: “El pueblo chileno consagra este monumento a la gloria del ejército de Chile que, bajo el mando del general Bulnes, hizo la campaña del Perú y triunfó en Yungay en 20 de enero de 1839”. en Ramón Sotomayor Valdés, *Historia de Chile bajo el gobierno del general don Joaquín Prieto*, p. 72.

³⁹ Según su pensamiento, la solución definitiva para el problema de los niños abandonados consistía en la creación de una sociedad de señoras “que atendiesen a la crianza, educación y establecimiento de los niños expósitos, en calidad de madres adoptivas”. Véase Buenaventura Durán, *Elogio fúnebre del señor don José Miguel de la Barra. Que pronunció en la exequias solemnes celebradas en la Iglesia del Asilo del Salvador, el Presbítero don Buenaventura Durán, el día 19 de mayo de 1851*, p. 18. Otras de las iniciativas de José M. de la Barra, respecto a temas de beneficencia y adelanto, fueron la transformación de las cárceles en talleres, para insertar de mejor manera en la sociedad a los reclusos y el establecimiento de premios e incentivos a los artesanos más destacados. También participó como miembro fundador de la Sociedad Nacional de Agricultura y Beneficencia (1838).

a la divinidad por la ayuda en los triunfos de Yungay, Chacabuco y Maipú, respectivamente. Además, debían publicarse cada año reseñas históricas que recordaran las gestas del ejército restaurador⁴⁰.

En el recinto se albergaría principalmente a mujeres viudas, huérfanas o a aquéllas que hubiesen quedado en situación de pobreza o abandono, buscando rescatar a las que “por su pobreza necesariamente habrían quedado sin educación, y por consiguiente de poco o de ningún provecho podían ser para la sociedad”⁴¹. Al igual que en otros recintos de este tipo, destinados para población femenina, se dispuso que en su interior, aparte de habitación y educación gratuita, funcionasen algunas maquinarias para que las internas aprendieran las técnicas del hilado y las faenas de la costura⁴².

A un año de su inauguración, mostraba resultados satisfactorios para sus fundadores, pues había socorrido a diecisiete familias ayudándolas a salir de la miseria; en su escuela gratuita para niños recibían instrucción cristiana y lecciones de primeras letras más de setenta alumnos, al tiempo que numerosas huérfanas fueron acogidas recibiendo “a la par del sustento, la instrucción religiosa y moral que tanto necesitan”⁴³.

A pesar de su loable finalidad, su instalación nos deja ver otro de los temas que marcará todo el siglo XIX y que, incluso, llegará a manifestarse en materias como la beneficencia pública: el conflicto entre la Iglesia y el Estado. Al respecto, el diputado Pedro Palazuelos, al justificar su voto favorable a la entrega de recursos por parte del Estado para mantener el Asilo, planteó que era deber del mismo preocuparse de sostener a los más pobres, al tiempo que recelaba de la labor realizada en tal sentido por la Iglesia, la que, a su juicio, usufructuaba de este tipo de actividades para obtener más recursos del diezmo⁴⁴. En la misma exposición señaló que de no preocuparse el Estado por la clase indigente, no estaría lejos el día en que recurra al robo y al asalto para subsistir, alterando el orden social. De este modo, se nos muestra otra

⁴⁰ Sotomayor, *op. cit.*, p. 73. Lo elevado del monto cedido a los administradores del Asilo motivó la suspicacia respecto a los verdaderos fines en que estaba siendo utilizado el dinero. Fue así como a través de un artículo publicado en el diario *La Tribuna*, se le exigió a la junta directiva del Asilo que rindiese las cuentas de los gastos en que se habían invertido tales fondos, al tiempo que se le formulaban otras objeciones de carácter administrativo. El emplazamiento fue contestado por los directores de la institución mediante una publicación especial en la cual se impugnaron las acusaciones, señalando que, incluso, se habrían gastado sólo en el edificio del hospicio más recursos que los brindados por el Estado. Véase *Exposición que hacen los directores del Asilo del Salvador, con ocasión del artículo inserto en el número 152 de La Tribuna*.

⁴¹ “Asilo del Salvador”, p. 368. No nos fue posible consultar el libro *Historia del Asilo del Salvador de Santiago de Chile*, editado por el Arzobispado de Santiago y publicado por la Imprenta de *La Revista Católica* en 1903.

⁴² Cárdenas, *op. cit.*, p. 60.

⁴³ “Aniversario del Asilo del Salvador”, p. 223.

⁴⁴ Cárdenas, *op. cit.*, p. 59.

de las caras de la beneficencia, quizá la menos visible, la relacionada con el aplacamiento del descontento social por medio de la caridad⁴⁵.

Más allá de estas consideraciones, el Asilo del Salvador logró perdurar en el tiempo teniendo como principales fuentes de financiamiento los réditos del aporte inicial proporcionado por el Estado y aquéllos que concedían los particulares, a todo lo cual se sumaban ingresos esporádicos generados mediante funciones benéficas, tales como representaciones teatrales y números artísticos de diversa índole⁴⁶. Sin embargo, y a pesar de la preocupación inicial manifestada por la administración estatal respecto a su funcionamiento, la institución pasó gradualmente a manos del Arzobispado, hecho que se deja ver, en un primer momento, en la destinación de su iglesia para uso público⁴⁷. Tal influencia quedó definitivamente asentada luego del traspaso que hizo la oficina arzobispal de la administración del inmueble a las Hermanas de la Caridad de la Providencia, congregación de monjas canadienses que se transformó en la segunda mitad del siglo XIX en una de las más activas participantes de la beneficencia orientada hacia la orfandad⁴⁸. Uno de los objetivos principales de la nueva administración sería enseñar “todos los trabajos domésticos con el fin de formar sirvientes morales e instruidas en todos los ramos de su servicio”⁴⁹.

La labor de las monjas de la Providencia fue particularmente fecunda, al punto que en 1872 cuidaba a ciento cuarenta y ocho mujeres, entre viudas, vergonzantes y niñas asiladas. En su escuela se educaron en ese año ciento veinte niñas externas y disponían de un taller de imprenta, encuadernación de libros, fabricación de cierros de cartas, tejidos, bordados y costuras, ramos en que los se les dio instrucción a veinticinco mujeres pobres⁵⁰.

Con el cambio de administración, iniciaba una nueva etapa, muy recurrente durante la segunda mitad del siglo XIX en este tipo de instituciones, puesto que sus funciones directivas serían asumidas ahora por diversas congregaciones religiosas. Con todo, y teniendo en consideración las circunstancias que rodearon su apertura, se transforma en el antecedente más importante de nuestro tema central, el Asilo de la Patria, pues vincula de modo estrecho

⁴⁵ Para un análisis detallado de esta problemática a lo largo del siglo XIX, véase Sergio Grez Toso, “Estudio crítico”, pp. 9-44.

⁴⁶ Respecto a esta última forma de financiamiento véase, como ejemplo, el folleto titulado *Concierto de música vocal, a beneficio del Asilo del Salvador*.

⁴⁷ Decreto N° 52, 31 de diciembre de 1850, pp. 396-397.

⁴⁸ Respecto a la labor de las monjas de la Providencia puede consultarse Bernarda Morín, *Historia de la Congregación de las Hermanas de la Providencia de Chile*; y también Fernando Aliaga, “La pastoral social de los huérfanos en el siglo XIX”, pp. 51-68.

⁴⁹ Con relación al traspaso de la administración del Asilo, véase el Decreto N° 86, del 28 de octubre de 1861, pp. 60-61.

⁵⁰ Recaredo Tornero, *Chile ilustrado: guía descriptivo del territorio de Chile, de las capitales de provincia, de los puertos principales*, pp. 59-60.

un episodio armado donde están en juego los destinos del país con la ayuda a las víctimas que deja dicho conflicto, personificados, para efectos de nuestro trabajo, en la figura del desamparado por excelencia: el huérfano.

LA ORFANDAD COMO PROBLEMA SOCIAL:
PROPUESTAS Y LOGROS

A partir de la segunda mitad del siglo XIX e, incluso, ya durante la década de 1840, la situación de los huérfanos comenzó a ser ponderada de manera más precisa por parte de diversos actores de la sociedad. La toma de conciencia respecto a este problema social y el análisis de las causas que lo motivaban, fueron a la par con el surgimiento de soluciones para abordarlo, las que tenían como objetivo final el mejoramiento de la condición de vida de los menores que estuviesen en condición de abandono. Y, si bien aumentaban los análisis y propuestas con relación a este tema, las soluciones sugeridas tuvieron siempre el mismo tenor: la creación de instituciones que cobijaran a los huérfanos ya sea bajo la administración del Estado o, bien, bajo el alero de la Iglesia Católica.

Respecto al primero, se podría plantear que a partir de la creación de la Junta de Beneficencia y Sanidad (1832), habría comenzado un proceso de acercamiento más directo con el problema de la orfandad. Sin embargo, ya hemos visto que las iniciativas de este tipo, más que intentar solucionar por sí mismas el problema, se abocaron principalmente a “traspasar” los posibles canales de solución a otros involucrados, ya sea la Iglesia Católica o a particulares que *motu proprio* se interesasen en poner en práctica soluciones en torno a este tipo de materias. El marcado énfasis liberal que caracterizó al Estado chileno durante la segunda mitad del siglo XIX, sumado a la persistente escasez de recursos para emprender obras de gran magnitud, serían las principales razones por las que el aparato estatal no tomó parte activa en los temas relativos a la beneficencia pública, cuyas necesidades eran consideradas excesivas y ajenas a sus facultades. Tal como lo señala René Salinas:

“El medio más adecuado para otorgarle un funcionamiento dinámico a la acción benéfica era desvincularla de toda injerencia gubernamental, dejándola sólo sometida al interés de la caridad privada de hombres buenos y conocidamente filantrópicos, que se consagren con abnegación al alivio de la desgracia”⁵¹.

⁵¹ Véase su artículo “Salud, ideología y desarrollo social en Chile: 1830-1950”, pp. 104-105. Similares conceptos, aunque acotados a las primeras décadas de vida republicana, postula Gonzalo Piwonka, “Estado y salud en Chile. Un estudio histórico jurídico: 1800-1832”, pp. 9-55.

Si la situación de la beneficencia era poco auspiciosa desde el punto de vista general, la de los huérfanos, cuya solución con relación al Estado dependía necesariamente de esas políticas más globales, no estaba en mejor pie. Y no puede atribuirse tal despreocupación a un asunto de información, pues los reportes que graficaban la magnitud del problema fueron abundantes durante el siglo XIX y no estaban, en ningún caso, limitados a Santiago. Un regidor de Valparaíso, en 1843, planteaba que:

“Una casa de expósitos es otro de los establecimientos utilísimos y eminentemente necesarios. Repetidas veces se oye decir que aparecen en el fondo de las quebradas miembros despedazados de niños que han sido arrojados a ellas por el crimen o la miseria de sus padres, que no tienen cómo alimentarlos. Estas proles desgraciadas nacen para ser alimento de los perros o cerdos”⁵².

A fines de esa misma década, un miembro de la Sociedad de Beneficencia de La Serena presentaba en su seno una solicitud de similares características⁵³. A pesar de que su propuesta no fue aprobada, al menos, en los años inmediatamente posteriores, nos detendremos en su exposición, en la que no sólo se puede ver una caracterización al problema de la orfandad en cuanto drama social sino que, además, nos permite adentrarnos en el pensamiento de la época, con sus marcados tintes clasistas y fuertemente imbuidos por los preceptos de la moral cristiana⁵⁴.

Luego de reseñar la dramática condición social en que vivían los niños abandonados, justificó la instalación de una casa de huérfanos planteando que iba a ser útil a todas las clases sociales. Para la “alta aristocracia”, esta institución sería de mucha utilidad, por cuanto evitaría el trauma del aborto en aquellas jóvenes que “por el fruto de sus liviandades” quedasen esperando un ser “sacrificador de su honor y de su conciencia”⁵⁵. También sería muy

⁵² ACV, 6, tomo 4 (1843), f. 229. Citado, también, en Julio Pinto y Gabriel Salazar, *Historia Contemporánea de Chile*, p. 53.

⁵³ Marcelo Antonio Riveros, *Proyecto sobre la erección de una Casa de Huérfanos en esta ciudad de La Serena, capital de provincia de Coquimbo. Discurso pronunciado ante la Sociedad de Beneficencia, en su sesión general del día 17 de setiembre, por uno de sus miembros*.

⁵⁴ En las *Memorias* de la Sociedad de Beneficencia de La Serena, correspondientes a los años 1853 y 1854, no se hace alusión a un establecimiento de este tipo ni a fondos destinados para su habilitación. Véase José Miguel Bascuñán, *Memoria en que el Presidente de la Junta Directora de la Sociedad de Beneficencia de La Serena da cuenta a la Junta Jeneral de Socios de los trabajos de la primera desde setiembre de 1852 a setiembre de 1853* y Buenaventura Solar, *Memoria en que el Presidente de la Junta Directora de la Sociedad de Beneficencia de La Serena da cuenta a la Junta Jeneral de Socios de los trabajos del año 1854*.

⁵⁵ Riveros, *op. cit.*, pp. 6 y 7. La relación entre la pérdida del honor de una mujer de familia burguesa provocada por un embarazo no deseado y el aborto, infanticidio o el abandono motivado

útil su establecimiento para el “pueblo medio”, donde, aunque el honor no tenía tanta importancia, las relaciones fuera del matrimonio eran comunes y los embarazos no deseados devenían generalmente en aborto⁵⁶. A la clase “proletaria”, en tanto, le sería, incluso, de mayor utilidad una casa que cuidase de los niños huérfanos o abandonados, ya que en ella se aglutinaba la peor formación moral y abundaba la promiscuidad. A su juicio, entre los miembros de esta clase: “un simple saludo, iniciativo de un nuevo conocimiento, es cuanto basta para formar el vínculo de esa recíproca y libre comunicación de los dos sexos, de esa comunicación indecente que en sus palabras no conoce término, como tampoco lo tienen las acciones que lo motivan”⁵⁷.

Por ser de utilidad para el conjunto de la sociedad, expresada en las tres clases sociales que la componían, la creación de una casa de huérfanos representaría una solución apropiada, acogiendo en su seno a “la joven burlada, al infante abandonado o al hijo de la viuda indigente y cargada de familia”⁵⁸.

Los planteamientos de Marcelo Riveros respecto a cómo lograr la inserción social de los huérfanos en la sociedad, afianzando con ello los “eslabones del orden social”, estaban imbuidos de un profundo clasismo, característica que también podía ser percibida en el diagnóstico que había hecho de la condición de los huérfanos. La caridad, en este caso, más que buscar la promoción social pretendía tan sólo aliviar los males que la convocaban. Luego de asegurar la sobrevivencia, debía respetarse indefectiblemente el *orden natural*.

En cuanto a su organización interna, propuso que en la institución fuesen atendidos menores de hasta dos o tres años de edad, después de lo cual serían dados en adopción a familias de una *condición similar* a la del origen del menor.

Si “por las muestras exteriores de su físico conoce pertenecer a la primera clase de la sociedad” sería entregado a quienes le dieran “una educación y trato correspondientes, a fin que en breve sea un miembro útil a la patria por sus conocimientos científicos profesionales, o por sus hechos heroicos en la brillante carrera de armas”⁵⁹. Si pertenecía a la segunda clase, se le dedicaría “al estudio y aprendizaje de las artes liberales y mecánicas”; mientras que si

por tal situación, fue también apreciado por Karl Marx y Friedrich Engels: “El adulterio, la seducción, son timbre de prestigio para el seductor, se consideran actos de buen tono... En ella –ipobre muchacha!– no piensa nadie. El infanticidio en cambio, ¡que crimen más atroz! Para conservar el honor, la sociedad obliga a destruir la evidencia de la deshonra; y sin embargo, cuando sacrifica el hijo a los prejuicios de la sociedad es cuando se la considera más culpable y se la sacrifica a ella misma a los prejuicios de la ley...Y en este círculo vicioso se mueve todo el mecanismo de la civilización...”, en Varios autores, *Biografía del Manifiesto Comunista*, pp. 189-190.

⁵⁶ Riveros, *op. cit.*, pp. 8 y 9.

⁵⁷ *Op. cit.*, p. 11.

⁵⁸ *Ibid.*

⁵⁹ *Op. cit.*, p. 12.

provenía del tercer estrato de la sociedad, sería destinado “al servicio doméstico, exigencia hoy bien imperiosa en todos los puntos de la República”⁶⁰.

Más allá de las particulares consideraciones de Marcelo Riveros, debemos constatar que el canal a través del cual postuló tal iniciativa, esto es, la Sociedad de Beneficencia de su ciudad, fue el medio más habitual por el que los particulares pudieron expresar su preocupación respecto a estas temáticas. La existencia de tales instancias demuestra la insuficiencia del accionar de las Juntas Directoras de Establecimientos de Beneficencia que, con la aprobación gubernamental, comienzan a establecerse de manera gradual en las principales ciudades del país a partir de 1845. La labor estatal, en materia de beneficencia pública, no llegó a constituir en ningún caso un esfuerzo global y sistemático⁶¹.

Con el Estado casi ausente, le correspondería a la Iglesia Católica, ya sea por iniciativa de su jerarquía o por el impulso de algunos de sus más activos miembros, la labor de canalizar los esfuerzos en iniciativas de beneficencia y, más específicamente, en el auxilio a los huérfanos⁶². Ya hemos visto que la Casa de Huérfanos de Santiago fue traspasada a las Hermanas de la Providencia en 1853, hito que significó un cambio de nombre, pues pasó a llamarse Casa de la Providencia, y que otro tanto ocurrió con el Asilo del Salvador, que terminó bajo administración arzobispal. Pues bien, ello no era reflejo sino de una tendencia más que frecuente en la segunda mitad del siglo XIX, al punto que de las trece instituciones fundadas entre 1844 y 1895 para atender a huérfanos o a menores abandonados, al menos once estaban en directa relación con la Iglesia, en cuanto a su establecimiento o respecto a su administración⁶³.

⁶⁰ Riveros, *op. cit.*, p. 12.

⁶¹ El 11 de noviembre de 1845 el gobierno aprobó la creación de una junta directora de establecimientos de beneficencia en Valparaíso; el 20 de julio de 1846 en Talca; el 24 de noviembre del mismo año en Concepción; el 15 de mayo de 1850 en Copiapó; el 13 de agosto de 1853 en Vallenar; el 3 de julio de 1857 en San Felipe; el 7 de octubre del mismo año en Los Andes; y el 13 de octubre del mismo año en Chillán. Para cada caso, el gobierno dispuso reglamentos y ordenanzas particulares. Véase, Laval, *op. cit.*, p. 46.

⁶² También debemos considerar como significativos los aportes realizados por las sociedades de beneficencia financiadas por las colonias extranjeras residentes en Chile. Sin embargo, la falta de datos exactos respecto a su real alcance nos llevan a omitir su desarrollo. Aun así, sabemos el papel que representaron en este sentido las colonias alemanas, francesas, italianas y españolas, ya sea estableciendo sus propias instituciones o canalizando sus recursos hacia otras ya existentes. Véase al respecto, a modo de ejemplo, los *Estatutos de la Sociedad Española de Beneficencia, discutidos y aprobados en la Junta Jeneral de socios el día 21 de junio de 1861 y Societé Fraternelle Française de Bienfaisance à Santiago*.

⁶³ En detalle esas trece instituciones fueron: Asilo del Salvador; Casa de Talleres de San Vicente de Paul; Casa de María; Patrocinio de San José; Casa de Santa Rosa; Casa de la Verónica (‘Santa María Salomé’); Casa de Asilo Calle Dávila; Casa de Belén; Casa de la Purísima (‘Asilo de Nazaret’); Asilo de la Patria; Asilo de la Misericordia; Asilo del Carmen y la Protectora de la

Las obras de este tipo que tuvieron mayor alcance fueron las dirigidas por el presbítero Blas Cañas. Este notable benefactor, inspirado en las deplorables condiciones de vida de la infancia abandonada, concibió la fundación de la llamada Casa de María, contando con la importante colaboración de las señoras de la Congregación del Salvador. Tenía como objetivo brindar “asilo para las niñas sin recursos ni protección”, al mismo tiempo que “socorrer las necesidades espirituales y corporales de las jóvenes desvalidas”⁶⁴.

Fundada en 1856 y con una matrícula inicial de veinticuatro menores, pronto fue necesaria la adquisición de un local más amplio con la finalidad de atender las crecientes necesidades que iban surgiendo. Esta idea concitó el apoyo de gran parte de la comunidad de Santiago, gracias a lo cual fue posible reinaugarla el 3 de enero de 1859. Para estos efectos, se remodeló una antigua casa quinta de propiedad del pintor italiano Alejandro Cicarelli, quien la donó con ese propósito y dirigió personalmente los trabajos de habilitación⁶⁵.

Se recibían huérfanas pobres de “familia decente” con una edad no inferior a tres años. Las de procedencia más humilde serían educadas para ser sirvientas eficientes “que conociendo los deberes religiosos y los quehaceres de su oficio”, sabrían dar gusto en cualquier hogar cristiano⁶⁶.

Las niñas provenientes de “familias decentes”, divididas en cuatro secciones de acuerdo con su edad, recibían instrucción religiosa y práctica, centrada en enseñar las primeras letras y las labores domésticas, tales como lavado y planchado de ropa, “cocinería y dulcería, nacional y extranjera”, en el entendido de que la entrega de cualquier otro tipo de conocimientos “lejos de aprovechar a niñas como las que ella asila, las tornarían orgullosas y presumidas”⁶⁷.

En agosto de 1872, el presbítero Blas Cañas instaló una casa en la calle de Santa Rosa, el Patrocinio San José, institución que tenía por objetivo acoger a niños huérfanos, abandonados o carentes de recursos. Especial atención le brindó a aquellos hijos de personas que “después de haber tenido fortuna la

Infancia. Véase el trabajo de Milanich, “Los hijos...”, *op. cit.* Esta autora postula que el fenómeno de la infancia abandonada para el caso chileno debe ser estudiado desde una óptica cultural, la que, a su juicio, explicaría la abundante circulación de niños de extracción popular en el Chile de ese período sin que este hecho se haya constituido en fenómeno social. En este marco, las instituciones de acogida para menores abandonados, más que ser impuestas desde arriba, vendrían a ‘satisfacer’ un requerimiento de la propia sociedad.

⁶⁴ Manuel Antonio Román, *La Casa de María. Relato histórico presentado a la Asamblea Católica de 1886*, p. 4.

⁶⁵ *Op. cit.*, p. 9.

⁶⁶ *Op. cit.*, pp. 12-13.

⁶⁷ *Ibid.* En 1872 esta institución daba asilo a ciento cincuenta y tres niñas, estando a cargo de un director y dieciocho monjas. Tornero, *op. cit.*, p. 59.

han perdido, (...) que esos son en realidad los más desgraciados y los que a mayores peligros están expuestos”⁶⁸.

Hasta el año 1886, el Patrocinio San José había asilado cerca de cuatrocientos niños, los que fiel al modelo predominante en este tipo de instituciones ligadas a la Iglesia Católica, recibían una educación con fuerte énfasis en la enseñanza práctica, con talleres de carpintería, sastrería, zapatería, encuadernación de libros, reparación de pianos y relojería⁶⁹.

Como hemos visto, el problema de la orfandad y el de la infancia abandonada no se limitaba tan sólo a Santiago. En regiones el problema preocupaba de igual forma a ciertos sectores de la sociedad, por lo que, replicando el modelo puesto en funcionamiento en la capital, se crearían instituciones que velarían por la educación y el asilo de aquellos menores huérfanos y abandonados.

Quizá la obra de mayor vigor en provincia por estos años sea el Asilo del Salvador de Valparaíso, fundado en 1857 por un grupo de señoras de la alta sociedad porteña. Creado para atender a niñas huérfanas o de escasos recursos acogió en su primer año a treinta y ocho internas, ampliando su matrícula hasta llegar a sesenta un año después⁷⁰. En su interior, como parte de la formación general se impartían cursos de religión, lectura, escritura y aritmética elemental; asimismo, y para propiciar la inserción social de las internas, se les dictaban cursos de costura, zapatería, bordado, lavado y planchado de ropa. En lo administrativo, la dirección y gestión financiera externa orientada a captar aportes, corría por cuenta de las socias fundadoras, mientras que el régimen interno del asilo quedó a cargo de cuatro Hermanas de la Providencia, quienes fueron finalmente alejadas de sus funciones por fallas en el sistema de contabilidad⁷¹. Los recursos con que se financiaba el recinto provenían del aporte de sus socias, de suscriptores –que iban desde simples particulares hasta importantes organizaciones como la Municipalidad de Valparaíso y la Sociedad de Beneficencia Alemana– y de entradas esporádicas obtenidas de funciones artísticas, colectas y colaboraciones específicas.

El buen pasar del Asilo sería la tónica también al año siguiente –1859– al tiempo que su régimen interno era ahora administrado por las Hermanas de la Caridad⁷². De las sesenta internas del año anterior se pasó a sesenta y cinco

⁶⁸ Manuel Antonio Román, *Vida del señor Presbítero don Blas Cañas fundador de la Casa de María y del Patrocinio de San José*, p. 307. Otras noticias referentes al Patrocinio San José se encuentran en el relato histórico de J. Ramón Gutiérrez, “Casa del Patrocinio San José”, pp. 191-194.

⁶⁹ *Op. cit.*, p. 308.

⁷⁰ Petronia C. de Lamarca, *Memoria que la presidenta de la Sociedad del Asilo del Salvador presenta a sus consocias. Reunidas en Junta General al terminarse el año de su administración, con arreglo al título IV Artículo II de sus estatutos*, p. 5.

⁷¹ *Op. cit.*, p. 7.

⁷² Petronia C. de Lamarca, *Memoria que la presidenta de la Sociedad de Beneficencia de Señoras en Valparaíso, presenta a sus consocias reunidas en Junta General al terminarse el ejercicio del año de 1859*, p. 6.

huérfanas, pues habían ingresado al establecimiento ocho menores y fueron “destinadas a casas particulares tres niñas que obtuvieron colocación”⁷³.

Tres años después su condición era similar respecto al número de internas, las que llegaban a un total de sesenta y nueve. Salieron del recinto durante el año trece internas, las que habían “sido destinadas convenientemente” e ingresó un total de dieciocho⁷⁴. En materia económica, la situación había empeorado. Si bien los trabajos de las huérfanas habían reportado a la institución la suma de doscientos trece pesos, el balance general era negativo, no pudiéndose concretar en ese año la proyectada escuela para niñas pobres que se pretendía erigir. Por tales razones la presidenta de la asociación de señoras que lo administraba pidió a sus colaboradoras un mayor empuje en la captación de recursos y suscripciones para continuar solventando la obra⁷⁵.

Si el origen de la mayoría de las instituciones que hemos reseñado tenía como denominador común la constatación de la desmedrada situación de los huérfanos, enmarcado en el escaso interés con que el Estado abordaba el problema social de la infancia abandonada, el surgimiento del Asilo de la Purísima no escaparía a esta norma, aunque sí poseería una característica peculiar. Su creación estuvo estrechamente vinculada con un suceso puntual: las graves inundaciones provocadas por el desborde del río Mapocho, debido a los temporales de viento y lluvia que afectaron a la zona central de Chile durante el invierno de 1877. Por tal razón, y a instancias de “piadosas señoras y respetables caballeros”, el arzobispo de Santiago, Rafael Valentín Valdivieso, decidió fundar una casa que le diera asilo y educación a los niños que quedaron “desnudos y hambrientos” después del trastorno climático. Le encargó la dirección del establecimiento al presbítero Ramón Ángel Jara, quien ubicó a los niños en un local eclesial de calle Lira al que bautizó, en un primer momento, como Asilo de Nazaret⁷⁶. El activo presbítero Ramón A. Jara orientó su acción al cuidado de niñas recurriendo a la ayuda de la Archicofradía de Madres Cristianas, organización que también dirigía, para su manutención y financiamiento. Debido a las crecientes necesidades fue necesario conseguir un local más espacioso, oportunidad que se presentó al fallecer el capellán y director de la Casa de la Purísima, presbítero José Luis Lira. En vista de los requerimientos, la autoridad diocesana autorizó su traslado al local de la Casa de la Purísima, con el nombre de Asilo de la Purísima, a fines de 1878⁷⁷. Junto

⁷³ Lamarca, *Memoria que la presidenta de la Sociedad de Beneficencia de Señoras...1859, op. cit.*, p. 10.

⁷⁴ Petronia C. de Lamarca, *Memoria que la presidenta de la Sociedad de Beneficencia de Señoras en Valparaíso, presenta a sus socias al terminar el periodo administrativo de 1863*, p. 10.

⁷⁵ *Op. cit.*, p. 11.

⁷⁶ José M. Gatica, “Asilo de la Purísima”, pp. 134-135.

⁷⁷ *Op. cit.*, p. 136. Es posible constatar que, incluso, a fines de 1879 en algunos medios se seguía llamando al Asilo de la Purísima como Asilo de Nazaret establecido en la Casa de Purísima.

con la colaboración de las Madres Cristianas, el presbítero Ramón A. Jara consiguió que su administración interna quedara a cargo de las religiosas de la Inmaculada Concepción, teniendo un funcionamiento muy similar al de los otros establecimientos mencionados, tanto en sus objetivos como en los métodos y formas de enseñanza empleados.

Recapitulando, los casos expuestos y las referencias que hemos obtenido del funcionamiento de instituciones similares, es posible establecer un denominador común para las obras pías impulsadas por la Iglesia: generalmente eran dirigidas por personas cercanas a ella, participaban activamente en su administración diversas congregaciones religiosas, y enfrentaban crecientes dificultades económicas que entorpecían ya a mediano plazo la pervivencia de tales empresas. Es que sin el aporte directo del Estado y con una total dependencia de la generosidad de algunos suscriptores, la beneficencia quedaba reducida solamente al empuje de aquéllos que la consideraban necesaria, quienes junto con hacerse cargo de ella, la marcaban con su impronta ideológica.

LAS CONSECUENCIAS SOCIALES DE LA GUERRA DEL PACÍFICO: EL PROBLEMA DE LOS HUÉRFANOS

*“Si preguntáramos a cada uno de nuestros valientes
qué es lo que más los inquieta al partir a los campos de batalla,
de todos los labios escucharíamos esta sola respuesta:
nos inquieta el porvenir de nuestras esposas y de nuestros hijos,
quienes quedarán en la indigencia si por acaso sucumbiéramos en la contienda”.*

El Estandarte Católico, Editorial, Santiago, 26 de mayo de 1879.

EL INICIO DE LA GUERRA Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Tras el inicio de la Guerra del Pacífico la sociedad chilena se movilizó ampliamente, demostrando un profundo sentido de unidad nacional. A las manifestaciones de patriotismo, propias de un conflicto bélico, se sumó una activa cooperación con los canales que el gobierno y otras instituciones dispusieron para enfrentar los múltiples desafíos generados por la contienda. Incluso, antes de la declaración de guerra formal a Perú y Bolivia del 5 de abril de 1879, el país ya orientaba todas sus energías a satisfacer los múltiples requerimientos que se hacían necesario. Elocuentes son las palabras de Gonzalo Bulnes: “Ricos y pobres se precipitaron a los cuarteles. Las disidencias pasadas se olvidaron y de todos los labios no se oía sino un grito que aclamaba a Chile y al Presidente”⁷⁸.

Junto con la preocupación por los aspectos bélicos, rápidamente aparecerían en la opinión pública voces que propugnarían con particular persistencia una especial atención hacia otros temas derivados del conflicto, como el cuidado y la atención de los heridos o el auxilio de las familias de aquéllos que partían a los campos de batalla. Con activa diligencia la sociedad civil recogió estos llamados haciéndose parte del estado de guerra en que el país se encontraba. Por tal motivo, se organizaron diversas instancias que buscaban reunir fondos para atender las necesidades más apremiantes, ofreciendo funciones artísticas, creando bazares o, bien, solicitando directamente donativos en dinero o especies para contribuir con el financiamiento de la guerra. A menos de dos semanas de la ocupación de Antofagasta, se anunciaba por la prensa una interesante función artística a realizarse en el teatro Municipal,

⁷⁸ Gonzalo Bulnes, *Guerra del Pacífico*, vol. I, p. 110.

donde se presentarían destacados ocarinistas y pianistas con la finalidad de reunir fondos para instalar un hospital de sangre que atendiese a los heridos del conflicto bélico⁷⁹.

Si la sociedad civil era en un primer momento capaz de organizar espontáneamente eventos con tales propósitos, otros actores sociales más institucionalizados también manifestarían su preocupación en dicho sentido y crearían cauces de ayuda con un mayor soporte estructural y de más larga persistencia en el tiempo. La Iglesia Católica fue una de las principales instituciones que tomó nota de las necesidades, formando diversas comisiones encargadas de reunir recursos pecuniarios con el propósito de dotar de servicio religioso al ejército y la armada y brindar atención médica a los heridos⁸⁰.

En círculos afines a la Iglesia se consideraba que, junto con la oración fervorosa, era de vital importancia para el éxito de la campaña la presencia de capellanes que satisficieran las necesidades espirituales de la tropa y de los oficiales, asegurando con su presencia que el soldado iría “al combate con la inefable persuasión de que si muere, muere en brazos de la religión”, por

⁷⁹ “A beneficio de la guerra”, en *EEC*, Santiago, 27 de febrero de 1879. Los eventos destinados a recolectar fondos a beneficio de la guerra no se circunscribieron tan sólo a la capital de la república. En San Fernando, por ejemplo, se creó una comisión de subsidios que dirigió la captación de recursos. A las subcomisiones destinadas a organizar funciones teatrales y bazares se sumaron otras que, dispuestas territorialmente, recogerían los aportes de los vecinos. Véase el detalle de estas comisiones y sus integrantes en ANIC, vol. 237.

⁸⁰ La disposición de la autoridad diocesana referente a los alcances de las comisiones citadas y los miembros que las componían, en *EEC*, Santiago, 15 de abril de 1879. La historiografía chilena ha abordado la participación de la Iglesia Católica en la Guerra del Pacífico principalmente a partir del papel que cumplieron los capellanes del ejército y la armada. El interés en esos sacerdotes se ha centrado tanto por su labor de ejecutores de un ministerio religioso como por haber sido testigos directos de los sucesos de la guerra. Pueden consultarse al respecto José J. Matte V., “Presencia de los capellanes castrenses en la Guerra del Pacífico”, pp. 179-236 y Eduardo Tampe M., “Capellanes jesuitas en la Guerra del Pacífico”, pp. 181-187. Véase también *Crónica de un capellán de la Guerra del Pacífico. Apuntes del capellán de la Primera División don Ruperto Marchant Pereira, 1819-1881*; José J. Matte V., “Correspondencia del Capellán de la Guerra del Pacífico Pbro. Ruperto Marchant Pereira”, pp. 345-365 y “Correspondencia de los capellanes de la Guerra del Pacífico”, pp. 361-397; Paz Larraín Mira y José J. Matte, *Testimonios de un Capellán Castrense en la Guerra del Pacífico: Ruperto Marchant Pereira*. Una visión novedosa respecto al papel que representó la Iglesia Católica en la Guerra del Pacífico ha sido planteada por Carmen Mc Evoy, “Patria y religión: el nacionalismo católico en Chile durante la Guerra del Pacífico, 1879-1881”. Para esta autora, los círculos intelectuales de la Iglesia Católica tuvieron una gran trascendencia en la elaboración de un discurso nacionalista, funcional a los intereses del Estado chileno, tendiente a purificar el conflicto bélico al dotarlo de una justificación eterna y sagrada. El apoyo de la Divina Providencia hacia la causa chilena será una de las ideas principales que estos productores culturales plantearán ante la opinión pública a través de sus medios de comunicación. Por otra parte, con su participación en el debate ideológico y en la movilización de la sociedad civil, la Iglesia Católica habría pretendido defender su hegemonía como referente cultural ante la amenaza de otros actores sociales.

lo cual se engancharía “contento a desafiar la muerte, porque está seguro de vivir eternamente”⁸¹.

El clero también centró sus esfuerzos en la atención de enfermos y heridos, llamando por medio de sus comisiones a la caridad pública con el objetivo de “colectar cuantos elementos sean útiles para aliviar la condición de los que no soporten la inclemencia del clima y de los que caigan heridos en el campo de batalla”⁸².

A comienzos de abril de 1879 la Municipalidad de Santiago, a instancias del intendente Zenón Freire, constituyó la Comisión Central de Donativos, que debía organizar, encauzar y coordinar los diversos eventos que tenían como finalidad allegar recursos para mitigar los efectos de la guerra, al tiempo que recibir los variados donativos de provincias⁸³. Su campo de acción fue extremadamente amplio, yendo desde el reclutamiento de hombres hasta la recolección del más mínimo aporte monetario. A instancias de ella se logró, por ejemplo, que los tres países beligerantes se adhieran a la convención de Ginebra; se construyó y equipó bajo la supervisión de personal competente la primera ambulancia que serviría en la guerra; y se organizó el llamado Comité Patriótico, cuerpo formado por jóvenes músicos y literatos, que recorrió las principales ciudades del sur del país dando conferencias patrióticas amenizadas con funciones musicales, con el propósito de facilitar el enganche de reclutas y estimular los aportes civiles⁸⁴.

Los recursos que captó la Comisión Central de Donativos eran posteriormente distribuidos hacia otras instituciones que se crearon con ocasión de la guerra, tales como la Sociedad del Perpetuo Socorro, la Casa de Convalecientes o el Asilo de la Patria, a la vez que servían para solventar los gastos de necesidades más específicas, como la dotación de vestuario para el ejército y la marina, la compra de cajones para enviar hielo a los heridos de la campaña o el socorro a las viudas de las víctimas de la explosión del cuartel de artillería del 27 de enero de 1880.

Si en un primer momento la preocupación de la sociedad civil se centró en recolectar recursos con el fin de solventar los gastos propios de la campaña, al poco tiempo de iniciado el conflicto surgiría también un profundo interés por ayudar a las familias de los que partían al combate. Un primer aviso de lo necesaria que sería la creación de una institución que se hiciera cargo de tales menesteres toma cuerpo al conocerse la situación de una niña de “5 a 6 años” de edad que había quedado huérfana a consecuencia de la muerte de su padre, Belisario Rivadeneira, cabo 1º del Regimiento de Cazadores a

⁸¹ “Las necesidades de la guerra”, en *EEC*, Editorial, Santiago, 17 de abril de 1879.

⁸² *Ibid.*

⁸³ “Comisión Central de Donativos”, en *EEC*, Santiago, 27 de julio de 1881.

⁸⁴ *Ibid.*

Caballo, en el fragor del combate de Calama. En vista de ello apareció en la prensa un llamado solicitando que las señoras de Santiago, “que siempre han dado muestras de caridad y buen corazón”, brindaran “algún socorro a la desgraciada huérfana que tan pequeña principia a experimentar las vicisitudes y desgracias de esta vida”⁸⁵.

Las esposas de los que partían a los campos de batalla no quedaban en mejor pie, al punto que comenzaron a verse por las calles de Santiago muchas que “reducidas a la mendicidad”, llevaban consigo a “sus hijos que no pueden alimentar”. Se solicitaba a la opinión pública que en virtud de que sus maridos habían partido al norte a defender el honor de la patria, “no se deje a sus familias en la indigencia, sino que se les atienda como se debe y se les dispense la protección que tienen derecho a exigir”⁸⁶. Comenzaba, de este modo, a esbozarse uno de los fenómenos poco esclarecidos respecto a la Guerra del Pacífico, como lo es la marcada preocupación y el profundo compromiso con que la sociedad civil chilena asumió la suerte de aquéllos que defendían al país en los campos de batalla⁸⁷.

La institución que tuvo mayor protagonismo tanto en la administración de recursos para enfermos e inválidos derivados de la guerra como en la atención a las viudas y huérfanos, fue la Sociedad Protectora. Dirigida por Benjamín Vicuña Mackenna y con la presencia en su directorio de importantes personalidades de la alta sociedad santiaguina –Carlos Walker Martínez, José Domingo Cañas, Ventura Blanco Viel, Macario Ossa y Ángel Custodio Vicuña–, tenía como objetivo principal “proteger a las viudas y personas que queden en desamparo por la muerte de sus protectores”⁸⁸. Celebró su primera sesión oficial el

⁸⁵ “A las nobles señoras de Santiago”, en *EEC*, Santiago, 17 de abril de 1879.

⁸⁶ “Muchas de las mujeres”, en *EEC*, Santiago, 29 de abril de 1879.

⁸⁷ Respecto a este punto, otro periódico capitalino señalaba: “En la presente guerra, Chile debe estar orgulloso de sus hijos, pues que cada cual se ha colocado en su puesto y ha prestado su contingente en la medida de sus fuerzas y de sus aptitudes. En este colosal duelo a muerte a que ha sido empujada nuestra patria ¿quién no ha tomado parte en la contienda? La mitad a lo menos de nuestra población que tiene fuerzas para tomar un fusil, ansía por ser soldado y ofrece el contingente de su sangre; el rico ha abierto sus cofres; el pobre ha depositado en las arcas de la patria sus óbolos; el sacerdote, a mas de las plegarias que eleva al cielo desde el altar y en su apartado retiro, se ha decidido por atenuar las calamidades de la guerra, llevando consigo el consuelo a los hogares, impulsando la creación de ambulancias; la matrona y la doncella han entregado sus joyas y dedicándose al establecimiento de bazares para aumentar el fondo común”. “El Asilo de la Patria”, en *El Mensajero del Pueblo*, Santiago, 5 de julio de 1879, año x, N° 417, p. 323.

⁸⁸ “Otra”, en *EEC*, Santiago, 15 de mayo de 1879. El activo papel de Benjamín Vicuña Mackenna durante la Guerra de la Pacífico no pasó desapercibido en los círculos militares. En una nota biográfica póstuma, una publicación vinculada a miembros de la carrera de armas calificó su accionar como el de un gran ciudadano que “se multiplicaba para acudir a donde quiera que sus servicios fuesen necesarios: preveía los sucesos militares como experto estratégico, indicando en el Senado y en diarios y folletos las medidas que debían tomarse; creaba recursos;

15 de mayo de 1879 y su labor se extendió por más de seis años⁸⁹. Durante su primer año de vida recolectó la no despreciable suma de quince mil trescientos veintidós pesos con quince centavos, cantidad que incluía las colaboraciones de provincias, los aportes de las colonias extranjeras y los dividendos de la organización de numerosas fiestas y bazares. Del total de las entradas un 14 % correspondía a aportes realizados por vecinos de Santiago.

Una importante labor cumplió la Sociedad Protectora al oficiar de nexo entre las familias de los soldados y las autoridades estatales, cobrando los sueldos atrasados de los fallecidos en campaña, tramitando las asignaciones que la ley establecía para aquéllos que no la habían recibido y haciendo efectivos los sueldos impagos y las gratificaciones de los licenciados por invalidez⁹⁰.

También se hizo cargo de remitir encomiendas para el norte, al tiempo que diseñó un sistema de correspondencia hacia la zona despachando cerca de sesenta mil cartas dirigidas a los soldados por sus familiares.

Su benéfica acción llevó a que su ejemplo fuese replicado en otras localidades, como La Serena, Cauquenes, Talca, Curicó, Linares y Chillán, siendo Valparaíso la primera ciudad de provincia en la que se constituyó oficialmente, aunque bautizada en sus inicios como Sociedad Arturo Prat.

En una carta escrita a Augusto Matte, Benjamín Vicuña Mackenna relata brevemente el papel que una institución como la Sociedad Protectora podía representar en el resultado de la guerra. A su juicio, no constituía tan sólo una muestra de caridad hacia los soldados y sus familias sino, también, servía para imprimirle un mayor vigor al patriotismo de aquéllos que debían batirse en el norte: “Soldados que pelean sabiendo que sus hijos no morirán de hambre no necesitan beber ‘aguardiente con pólvora’ para romper el fuego. Esos soldados pelearán hasta vencer o morir”⁹¹.

Planteaba que toda nación civilizada debía preocuparse de la suerte de las familias de los que por ella combatían. Reseñaba el ejemplo de Francia, que en 1870 y en medio de la guerra que la enfrentaba con Prusia, había dispuesto a través de la Asamblea Nacional la entrega de un subsidio de veinticinco millones de francos para socorrer a los huérfanos y a las viudas que resultaran del conflicto bélico, mientras que la Municipalidad de París había entregado con el mismo propósito la suma de un millón de pesos. En opinión de Ben-

fundaba la noble y caritativa asociación La Protectora para el socorro de las viudas; contribuía a la fundación del Asilo de la Patria, para los huérfanos de la guerra; y haciendo gemir las prensas, esparcía diariamente por todos los ámbitos de la República, su entusiasmo y su fe en el triunfo”, en *Revista Militar de Chile*, N° 32, Santiago, 15 de marzo de 1886, p. 798.

⁸⁹ “El primer aniversario de La Protectora”, en *EEC*, Santiago, 17 de mayo de 1880.

⁹⁰ *Memoria de los trabajos de la Sociedad de Socorros. La Protectora en el año comprendido entre el 30 de junio de 1880 y el 30 de junio de 1881*, p. 10.

⁹¹ “Viudas y huérfanos”, en *EEC*, Santiago, 20 de mayo de 1879.

jamín Vicuña Mackenna, Chile no podía dejar pasar la oportunidad de ser generoso con quienes se inmolaban en su defensa, proponiendo organizar a través de la Sociedad Protectora una suscripción nacional de módica cuantía en la que participasen “50 o 100 mil chilenos”, a la que debían sumarse de manera especial los miembros de las clases pudientes de la sociedad⁹².

Si la colaboración de la sociedad chilena hacia los soldados y sus familias fue manifiesta desde que la guerra se tornó inminente, bastaría un hecho de armas destacado para que esa cooperación se multiplicara, tomando cuerpo de manera significativa en la fundación y sostenimiento de una institución particularmente querida por la sociedad chilena, el Asilo de la Patria, hogar de los huérfanos de la guerra.

EL 21 DE MAYO DE 1879 Y EL SURGIMIENTO DEL ASILO DE LA PATRIA

Si hubiera que determinar de manera específica algún hecho de armas que haya marcado profundamente con su impronta la historia de Chile, la opinión mayoritaria, sino unánime, recaería en el combate naval de Iquique⁹³. Esta disputa desigual entre los barcos del Perú, el monitor *Huáscar* y el blindado *Independencia*, con las embarcaciones chilenas, la goleta *Covadonga* y la corbeta *Esmeralda*, condicionó el devenir presente y futuro de una guerra que hasta ese entonces había contado con muy pocos encuentros bélicos de trascendencia. Considerando tal situación y analizándolo en un plano amplio, la importancia del combate naval de Iquique debe ser ponderada en dos esferas distintas: una estratégico-militar y otra de índole simbólico.

En lo militar, el combate le abrió amplias posibilidades a Chile para tomar el control marítimo de la contienda, toda vez que el barco más poderoso del Perú, el blindado *Independencia*, terminó encallado en Punta Gruesa tras perseguir infructuosamente a la *Covadonga*⁹⁴. Con ello la supremacía marítima

⁹² “Viudas y huérfanos”, en *EEC*, Santiago, 20 de mayo de 1879.

⁹³ La bibliografía en torno al combate naval de Iquique es extensa. Las historias generales de la Guerra del Pacífico le brindan gran importancia y siempre contendrán referencias útiles, aunque por la interesante contextualización de la gesta de Arturo Prat y su significación posterior es particularmente recomendable el texto de William Sater, *La imagen heroica en Chile: Arturo Prat, Santo secular*. En un plano más biográfico véase el trabajo de Vial, *op. cit.*

⁹⁴ El poderío naval de las cuatro naves que participaron en este combate y que demuestra de modo manifiesto la inferioridad chilena, se basa en las características técnicas de las naves participantes. Por Chile, la corbeta *Esmeralda*, construida en 1845, desplazaba 854 ton, tenía doce cañones de cuarenta libras y un andar de cinco millas/hora. La cañonera *Covadonga*, en tanto, pesaba 412 ton, estaba armada con dos cañones de setenta libras y alcanzaba una velocidad máxima de siete millas/hora. Por Perú, la fragata blindada *Independencia*, 2.004 ton, 4,5” de

de la escuadra peruana quedaba en entredicho, dejando en mejor pie, sino en manifiesta ventaja, a su similar chilena.

En el plano simbólico, el ejemplo de Arturo Prat y la tripulación de la *Esmeralda* calarían hondo en el ideario militar del soldado chileno, grabando con su ejemplo las siguientes estaciones de la Guerra del Pacífico. La máxima ‘el soldado chileno no se rinde sino hasta morir’ se constituyó en un principio que alcanzó durante el conflicto bélico otros hitos gloriosos, entre los que destaca de manera significativa el combate de La Concepción, del 9 y 10 de julio de 1882.

La sociedad chilena, por su parte, se haría eco del sacrificio de los marinos de la *Esmeralda* dando profundas muestras de gratitud que se harían públicas en la celebración de numerosas reuniones y manifestaciones que recordaría los últimos momentos de los héroes alabando su valentía y arrojo. Lo más relevante, sin embargo, se proyecta del compromiso establecido con los destinos y la suerte que correrían sus deudos: la patria debía auxiliarlos y tomarlos bajo su cuidado.

El 26 de mayo de 1879 se celebró, presidido por Rafael Larraín Moxó, un *meeting* patriótico al pie de la estatua de Bernardo O’Higgins al que concurrieron cerca de diez mil personas. Benjamín Vicuña Mackenna, uno de los oradores principales de la jornada, junto con destacar el valor heroico de Arturo Prat y sus compañeros, llamó a la comunidad a hacerse partícipe de la guerra de manera más activa, atendiendo a las posibilidades de cada cual. Dirigiéndose a la concurrencia, señaló:

“Vosotros los que no tenéis sino vuestra sangre que ofrecer en aras de la patria, corred desde aquí mismo a los cuarteles a inscribiros bajo las banderas. La patria necesita de todos sus hijos para dar pronto y glorioso acabo a la lucha que se inicia.

A las armas, chilenos, a las armas! En la ciudad y en la aldea, en el palacio y en la choza. A las armas! A las armas!

Y los que no tengan la envidiable dicha de marchar envueltos en los pliegues de la bandera tricolor, que ocurran sin demora a las maestranzas, a los hospitales de sangre, a los asilos, a los sitios en que se recojan ofrendas amplias o humildes para el desamparo de la vida, para el hambre de los hijos de los héroes...”⁹⁵

Luego vino el turno de Federico Valdés Vicuña, Victorino Préndez y José Tagle Arrate, quienes pronunciaron discursos de un tenor similar y apoyaron

blindaje, armada con dos cañones de ciento cincuenta libras, doce de setenta, cuatro de treinta y dos y cuatro de nueve. Su velocidad era de once millas/hora. El monitor *Huáscar*, de 1.130 ton. y 4,5” de blindaje, armado de dos cañones de trescientas libras ubicados en torre giratoria y que poseía una velocidad de once millas/hora.

⁹⁵ “Gran Meeting”, en *EEC*, Santiago, 26 de mayo de 1879.

con entusiasmo la idea de erigir un monumento en la memoria de Arturo Prat y sus compañeros.

En el *meeting* se procedió a nombrar una comisión que se encargaría de recolectar fondos para la construcción de este monumento, a la vez que se determinaron algunas conclusiones que serían posteriormente presentadas a las autoridades. Estas proponían:

1º Que la patria debería adoptar por una ley nacional a los hijos y a las viudas de los heroicos muertos en el combate de Iquique.

2º Que el deber de todos los ciudadanos de todas las edades y condiciones en Santiago como en toda la república, era el de inscribirse inmediatamente en los cuerpos de la guardia nacional del ejército.

3º Que el país debe constituir en la cabeza de sus municipios 'Sociedades Protectoras', conforme a la organizada últimamente en la capital, que centralice y dirija todos los esfuerzos dirigidos a favorecer a las víctimas de la guerra"⁹⁶.

Luego del impacto inicial que causó el desenlace del combate naval de Iquique, las acciones a favor de las familias de quienes habían perecido en aquella contienda comenzarían rápidamente a tomar forma, cristalizándose en ayudas concretas. Así, la Sociedad Protectora citó a una reunión a las personas que tuvieren "hijos, maridos, hermanos o padres en la inmortal corbeta chilena *Esmeralda*", para organizar los "primeros socorros"⁹⁷.

Esta institución representó un valioso papel en este período al constituirse como el principal canal de ayuda hacia quienes más lo necesitaban. Por tal motivo, se presentaron en su seno diversas ideas proclives a ampliar y hacer más eficiente la forma en que se ponían en práctica los mecanismos de auxilio. En la sesión del 29 de mayo de 1879, el presbítero Ramón Ángel Jara, que había ingresado como director sólo diez días antes en reemplazo de Ángel Custodio Vicuña, sugirió la necesidad de formar un asilo para acoger a los huérfanos que habían quedado luego del combate naval de Iquique y a los que quedarían como consecuencia de otros enfrentamientos posteriores. Justificó su idea señalando:

"para los que han sucumbido ya y sucumbirán después defendiendo nuestra patria, nada hay más querido en la tierra a que dan su sangre y su vida que los pedazos del alma que formaron la alegría del hogar: las viudas y los hijos huérfanos"⁹⁸.

⁹⁶ "Gran Meeting", en *EEC*, Santiago, 26 de mayo de 1879.

⁹⁷ "Gloria a la Esmeralda", en *Suplemento a EEC*, Santiago, 25 de mayo de 1879.

⁹⁸ "Anoche celebró sesión la 'Sociedad Protectora'", en *EEC*, Santiago, 30 de mayo de 1879.

La idea de Ramón A. Jara iba acompañada con la sugerencia de instalar a los menores en el local de la antigua Casa de Maternidad, recinto que él tenía arrendado a la Junta de Beneficencia de Santiago⁹⁹. Junto con ello, le pidió al presidente de la Sociedad Protectora, Benjamín Vicuña Mackenna, se dirigiera a su par de la Junta de Beneficencia, Fernando Lazcano, para solicitarle que cediera gratuitamente dicha casa en virtud de tratarse de "una obra de sólido patriotismo y de los más provechosos resultados"¹⁰⁰. Las propuestas del diligente Ramón A. Jara merecieron el apoyo unánime de los asistentes a la sesión, en tanto que Benjamín Vicuña Mackenna se comprometió a hacer todas las gestiones necesarias para conseguir ese propósito.

Lamentablemente para las intenciones del presbítero y de la Sociedad Protectora, la solicitud no fue acogida por Fernando Lazcano, quien en misiva a Benjamín Vicuña Mackenna manifestó que a pesar de comprender la necesidad que los llevaba a pedir tal cosa y mostrarse favorable al establecimiento de un local como el que se quería instalar, postuló que estaba fuera del alcance de los miembros de la Junta de Beneficencia acceder a una solicitud como la expresada, por cuanto eran sólo administradores de los recursos que la ley contemplaba¹⁰¹. Señaló, además, que la beneficencia pública estaba viviendo una severa crisis económica, cuestión que los había llevado, incluso, a contratar una hipoteca sobre algunas de sus propiedades por el monto de cincuenta mil pesos para paliar las necesidades más urgentes. Por tales razones, y en acuerdo unánime de su directorio, se había determinado que era imposible hacer la concesión pedida "por laudable, urgente, caritativo y patriótico que sea el destino a que se dedican"¹⁰².

Aunque las dificultades comenzaban a obstaculizar la puesta en funcionamiento de la proyectada casa de asilo para los huérfanos de la guerra, las gestiones de Ramón A. Jara y Benjamín Vicuña Mackenna no cesarían hasta lograr, al menos, el financiamiento del arriendo del mentado local. Se recurrió para tal efecto a la buena voluntad del acaudalado Domingo Fernández Concha, quien accediendo a la petición de colaborar con el arriendo en cuestión donó la suma de mil pesos. Del total, debían destinarse setecientos pesos para solventar el arriendo y los restantes trescientos para gastos generales¹⁰³.

⁹⁹ Ese local, ubicado en Compañía 226, había sido hasta entonces la sede del Círculo de Obreros Católicos fundado a fines de 1878 por Abdón Cifuentes con la colaboración del presbítero Jara. Refiriéndose a este hecho, Abdón Cifuentes relata: "así fue como terminó el primer Círculo Católico de Obreros (...). Una nueva obra de caridad nacional vino a reemplazar temporalmente a otra obra que era también de caridad nacional", en *Memorias*, tomo 1, p. 156.

¹⁰⁰ "Hermosa idea", en *EEC*, Santiago, 30 de mayo de 1879.

¹⁰¹ "El Asilo de la Patria", en *EEC*, Santiago, 9 de junio de 1879.

¹⁰² *Ibid.*

¹⁰³ "Sociedad 'La Protectora'", en *EEC*, Santiago, 11 de junio de 1879.

Con esta donación se solucionaba el primer problema que debieron enfrentar los organizadores del asilo: el lugar físico donde serían acogidos y educados en señal de gratitud por el sacrificio de sus padres.

Durante esos primeros días de junio de 1879 se tomaron importantes decisiones que le fueron dando forma a hogar de los huérfanos de la guerra. Se resolvió nombrar como su director a su principal impulsor, el presbítero Ramón Ángel Jara¹⁰⁴; asimismo, se determinó que su inauguración se realizaría el 20 de julio, día de la festividad de Nuestra Señora del Carmen, patrona del ejército chileno, con lo cual intentaban ganarse no sólo la simpatía de los sectores cercanos a la Iglesia Católica sino, también, establecer un vínculo estrecho con el sector castrense¹⁰⁵.

Con todo, el Asilo de la Patria poco a poco iría sumando colaboradores dentro de la sociedad santiaguina, con lo cual los ofrecimientos de ayuda comenzarían a ser cada vez más frecuentes. En la mayor parte de la opinión pública santiaguina, y mucho más en los sectores cercanos a la Iglesia Católica, la obra fue aceptada con simpatía y aprecio.

Los diarios de tendencia católica como *El Independiente*, dirigido por el político conservador Zorobabel Rodríguez, y *El Estandarte Católico*, cuya redacción era dependiente de la jerarquía de la Iglesia Católica, darían su total respaldo al Asilo de la Patria y difundirían habitualmente las noticias relativas a esta institución. Rodolfo Vergara, por ejemplo, en la editorial de *El Estandarte Católico* del 19 de junio de 1879, planteó que la creación del Asilo de la Patria era una de: “las más bellas y provechosas inspiraciones del patriotismo: obra destinada a hacer desaparecer una de las más dolorosas consecuencias que entraña la guerra: el desamparo de la orfandad”¹⁰⁶.

Estimaba que la patria tenía para con los huérfanos de la guerra “un deber especialísimo de caridad, como prendas legadas por los que murieron por salvar su honra vulnerada”. El país, a su juicio, no podía contentarse con sólo brindarles alimento sino, también, debía proporcionarles instrucción, pues con ella “se daría al huérfano valiosísimo tesoro y herencia inagotable”, para que cuando salieran del asilo fueran “instruidos y virtuosos y con conocimientos bastantes a labrarse un porvenir asegurado contra la miseria”¹⁰⁷.

Pero el apoyo no fue solamente discursivo, pues rápidamente comenzaron a concretarse diversas propuestas que tenían por objetivo garantizar su funcionamiento. Fue así como algunos directores de colegios ofrecieron hacerse cargo en sus establecimientos de la educación de los hijos de los héroes de la guerra¹⁰⁸.

¹⁰⁴ “Sociedad ‘La Protectora’”, en *EEC*, Santiago, 11 de junio de 1879.

¹⁰⁵ “El Asilo de la Patria”, en *EEC*, Santiago, 9 de junio de 1879.

¹⁰⁶ “El Asilo de la Patria”, en *EEC*, Santiago, 19 de junio de 1879.

¹⁰⁷ *Ibid.*

¹⁰⁸ “Sociedad ‘La Protectora’”, en *EEC*, Santiago, 11 de junio de 1879.

Al mismo tiempo, un grupo de señoras le aseguró al presbítero Jara, a través de una carta, toda su colaboración en la iniciativa que se aprestaba a fundar. Planteaban que, si bien se habían colectado sumas importantes a beneficio de los huérfanos y las viudas de la guerra, todo hacía presagiar que repartidos entre estas últimas “se consumirían bien pronto, quedando, en todo caso, los hijos de nuestros [soldados] que sucumban, expuestos a la miseria, la ignorancia y la corrupción”. Reflexionando sobre esta situación, señalaban:

“Sólo la formación de un asilo puede hacer sólidamente provechosas los recursos y limosnas que con tanta generosidad como sacrificios se vienen reuniendo. De este modo los pobres huérfanos vivirían bajo los solícitos cuidados que sabe inspirar el corazón sacerdotal; serían educados suficientemente y se les proporcionaría un arte u oficio con que asegurarles la existencia”¹⁰⁹.

En un tono similar a los argumentos vistos con anterioridad, postulaban que el asilo tendría también un efecto benéfico para la suerte que correría el país en la contienda armada: “nada contribuirá tanto a que el soldado marche resuelto al campamento como la seguridad de que si le aguarda una muerte gloriosa, a sus hijos también les queda un venturoso porvenir”¹¹⁰.

Ramón A. Jara les agradeció su colaboración y las invitó a una reunión con el objetivo de constituir las en comisión cooperadora del Asilo de la Patria. En aquel encuentro, realizado el 17 de junio de 1879, manifestó la necesidad de agilizar la inauguración del establecimiento, por cuanto había ya “como diez pobres niños, hijos de los gloriosos mártires de la *Esmeralda*, que solicitan pan, techo y abrigo”¹¹¹. Como conclusión de la entrevista, y concretándose sus anhelos, el grupo de doce señoras citadas accedieron gustosas a formar parte de la comisión organizadora del asilo para los huérfanos de la guerra. Se crearon así mismo otras comisiones menores que auxiliarían a la de señoras en la recolección de fondos y en el envío de misivas a comerciantes e industriales solicitándoles su colaboración pecuniaria.

La labor de la comisión comenzaría a dar frutos rápidamente. Se acordó solicitar a la sociedad de Santiago un *año de caridad cristiana*, que consistía en captar suscriptores que aportasen cinco pesos en un día determinado del año,

¹⁰⁹ “Asilo de la Patria”, en *EEC*, Santiago, 16 de junio de 1879. Las señoras que firmaban la carta dirigida a Ramón Ángel Jara eran las siguientes: Joaquina Concha de Pinto, Emilia Herrera de Toro, Carmen Quiroga de Urmeneta, Rita Cifuentes de Cifuentes, Magdalena Vicuña de Subercaseaux, Josefa Alvízu de Llona, Carmen Irarrázaval de Correa, Rosa Lecaros de Valdés, Isabel Correa de Irarrázaval, Carmen Ossa de Cerda, Gertrudis Ovalle de Errázuriz y Jesús Urriola de Larraín.

¹¹⁰ *Ibid.*

¹¹¹ “Importante reunión”, en *EEC*, Santiago, 18 de junio de 1879.

los que se destinarían a financiar la obra. Por otra parte, se dispuso organizar un bazar, a cargo de algunas señoras que recolectarían las donaciones y cuyo producto iría también para financiar la instalación del hogar de los huérfanos de la guerra¹¹².

A los pocos días el bazar funcionaba con pleno éxito. Se instaló en un local ubicado en la céntrica calle de Ahumada cedido por la acaudalada familia Matte al que empezaron a llegar importantes donativos, tanto de vecinos de Santiago como de algunos potentados de provincia¹¹³. Asimismo, se realizaría una función de la compañía de zarzuela en el teatro Municipal a beneficio de las viudas y los huérfanos de los marinos que murieron en el combate de Iquique, en la que también se rendiría un sentido homenaje al comandante Carlos Condell y al resto de los tripulantes de la *Covadonga*¹¹⁴.

A la favorable respuesta que encontró la iniciativa en la sociedad santiaguina se sumó un interesante aporte dado por la Comisión Central de Donativos que, a través de la Sociedad Protectora, convino en entregar al Asilo de la Patria la suma de quinientos pesos para gastos de instalación y cincuenta pesos como subvención mensual para atender a los huérfanos del combate naval de Iquique¹¹⁵.

Concretada la esperada colaboración de los particulares y de las instituciones administradoras de fondos para financiar los gastos de la guerra, la inauguración del Asilo de la Patria era inminente. Perseverante en su iniciativa, de acoger a todos los menores que habían quedado en desamparo, el presbítero Jara dirigió sendas notas a regiones reseñando su iniciativa e instando a cooperar con ella. Su llamado estuvo dirigido principalmente hacia la ciudad de Valparaíso, pues en ella residía la mayor parte de las viudas del combate de Iquique¹¹⁶.

Pero la organización de instancias que fuesen en auxilio de las familias de afectados no fue una labor restringida únicamente a la sociedad civil o a los sectores ligados a la Iglesia Católica. Los poderes Ejecutivo y Legislativo también se harían parte de la preocupación generalizada en torno a garantizar un debido ingreso a las familias de los que habían perecido en Iquique.

Auspiciada por el gobierno y aprobada por el Congreso Nacional, se promulgó en el *Diario Oficial* del 15 de septiembre de 1879 con el número 752 la Ley de recompensas a los jefes, oficiales y soldados de mar que asis-

¹¹² “Dos hermosas ideas”, en *EEC*, Santiago, 21 de junio de 1879. Las señoras encargadas de este bazar eran Magdalena Vicuña de Subercaseaux, Tránsito Irrarrázaval de Guzmán, Mariana Brown de Ossa, Carmen Ossa de Cerda y Gertrudis Ovalle de Errázuriz.

¹¹³ “Asilo de la Patria”, en *EEC*, Santiago, 3 de julio de 1879.

¹¹⁴ “Función a beneficio de la viudas y huérfanos del Combate de Iquique”, en *EEC*, Santiago, 28 de junio de 1879. También “Función Teatral”, en *EEC*, Santiago, 30 de junio de 1879.

¹¹⁵ “La Comisión Central de Donativos”, en *EEC*, Santiago, 7 de julio de 1879.

¹¹⁶ “Noticias de Provincias”, en *EEC*, Santiago, 12 de julio de 1879.

tieron al combate de Iquique¹¹⁷. Se trataba de la primera de las leyes que a lo largo de la Guerra del Pacífico aprobaría el Congreso Nacional de Chile para recompensar a los soldados que participaron en ella. Como su nombre lo señala, la ley de septiembre de 1879 tenía objetivos sumamente puntuales, pues sus beneficios consideraban solamente a aquellos soldados que tuvieron participación directa en dicho combate.

Se estableció la erección de un monumento que “a nombre de la República, simbolice la gloriosa defensa hecha por el capitán de fragata don Arturo Prat y sus valerosos compañeros”. A los sobrevivientes del combate, se les entregaría una medalla que, grabada con la inscripción ‘Me hallé en el Combate de Iquique el 21 de mayo de 1879’, en su reverso contaría con la imagen de la *Covadonga* o la *Esmeralda*, según correspondiera¹¹⁸. En lo atinente a nuestro tema, dicha ley contenía una serie de disposiciones que favorecerían a los familiares, fuesen padres, hermanos, esposas o hijos de los que habían dejado la vida en el combate.

Por cierto, que la mayor parte de las recompensas que se estipulaban en la ley tendrían como beneficiarios a los cercanos a los héroes máximos de aquella contienda, comenzando por el que dio el ejemplo en tal sentido, el capitán de fragata Arturo Prat. Así, a Rosario Chacón de Prat, su madre, le fue asignada una pensión vitalicia de mil pesos anuales, mientras que a su esposa, Carmela Carvajal de Prat, se le otorgó por el mismo concepto la suma de dos mil cuatrocientos. A sus hijos se les concedió durante el período de quince años un depósito en la Caja de Ahorros, con cargo al tesoro público, por la suma de quinientos pesos anuales.

Si las recompensas para la familia de Arturo Prat tenían relación con su desempeño en el combate, no menor alcance tendrían los recursos brindados a quienes habían tenido un comportamiento igualmente heroico, aunque pesaba sobre sus hombros una responsabilidad menor en consonancia con su grado militar. A la madre y a la esposa del teniente 2º Ignacio Serrano se les asignaron pensiones anuales vitalicias de seiscientos y mil ochocientos pesos, respectivamente; mientras que a la esposa y al hijo del sargento 2º del regimiento de Artillería de Marina, Juan de Dios Aldea, se les otorgó una pensión vitalicia de doscientos cuarenta pesos mensuales. También se entregaron asignaciones a las familias del guardiamarina Ernesto Riquelme, del cirujano Pedro Regalado Videla y otros participantes destacados en el combate¹¹⁹.

Respecto al resto de la tripulación fallecida, las disposiciones de la ley que favorecían a los huérfanos del combate eran de corto alcance. Establecía que

¹¹⁷ Esta ley se encuentra reproducida en la monumental recopilación de Ahumada, *op. cit.*, tomo 1, vol. 1, p. 321.

¹¹⁸ *Ibid.*

¹¹⁹ *Ibid.*

los 'hijos legítimos' de los oficiales mayores y aprendices mecánicos muertos en el combate recibirían una pensión vitalicia igual al sueldo y gratificación que gozaban sus padres, mientras que los 'hijos legítimos' de oficiales de mar, marineros, clases y soldados fallecidos en Iquique y Punta Gruesa, tendrían derecho a un montepío correspondiente a la tercera parte del sueldo que disfrutaba el progenitor al momento de fallecer. Salvo estas asignaciones monetarias, nada disponía la ley respecto a temas como la educación o el albergue de aquellos huérfanos que lo requiriesen. Tácitamente se aceptaba que dichas funciones debían ser asumidas, como lo había sido a lo largo de todo el siglo XIX, por la sociedad en su conjunto, no siendo vistas como una obligación estatal.

Esta situación queda mucho más de manifiesto al conocer la suerte que corrió una iniciativa legal presentada por el diputado Ramón Barros Luco al Congreso Nacional a fines de junio de 1879, seguramente inspirado por la labor que el presbítero Jara había iniciado y a la cual la prensa le había brindado bastante cobertura. La moción pretendía fundar un establecimiento que proporcionara "asilo generoso a los inválidos del Ejército y de la Escuadra, a los huérfanos y a las viudas de los que mueren bajo las banderas de la nación", financiado tanto por aportes particulares como por recursos del Estado¹²⁰. La institución, que sería bautizada como Asilo de la Patria, tendría que estar bajo la directa supervisión del Presidente de la República, quien -de acuerdo con el Consejo de Estado- dictaría su reglamento y la cantidad de empleados que requiriera.

La iniciativa, cumpliendo el trámite legislativo, pasó rápidamente a la Comisión de Guerra de la cámara baja, la que estaba integrada por los diputados Zócimo Errázuriz, Gabriel Vidal, Ramón R. Rosas y Nicolás Peña Vicuña, quienes luego de estudiar la propuesta, presentaron un breve informe en la Cámara expresando su opinión.

En este documento dejaron constancia que junto con participar de la idea de Ramón Barros Luco, en cuanto a los objetivos de la moción, esto es, el socorro de las viudas y huérfanos de los que sucumben en defensa de la nación, diferían de ella en cuanto "a la oportunidad y la forma"¹²¹. Haciéndose eco de las labores que ya había iniciado el presbítero Jara, con la ayuda de la sociedad civil y bajo los auspicios de la Sociedad Protectora y la Comisión Central de Donativos, consideraban que "la iniciativa particular tiene ya trabajo adelantado en la realización de esta idea, y ese trabajo (...) podría ser en gran parte perdido" si el Estado intervenía de manera directa en dicho proceso. El informe señalaba además que el hecho de que el Estado no fundara bajo su supervisión una institución de este tipo no significaba que permaneciera al margen de los esfuerzos que se emprendieran en ese sentido, pero que su

¹²⁰ CNBSCD, Sesión 11^a Ordinaria, 26 de junio de 1879, pp. 131-132.

¹²¹ CNBSCD, Sesión 13^a Ordinaria 1 de julio de 1879, pp. 153-154.

papel en este tipo de materias debía ser eminentemente subsidiario. Por ello, y teniendo a la luz todos los antecedentes, la Comisión de Guerra de la Cámara de Diputados proponía que el aporte del Estado debía "tomar la forma de una renta fija anual, dejando la administración a la Junta de Beneficencia u otra institución análoga que entonces se designe"¹²².

Con el rechazo por parte de la Comisión de Guerra, la moción de Ramón Barros Luco fue archivada, quedando en tabla para un debate posterior que nunca se retomó.

De las repercusiones que generó el rechazo de esta iniciativa no tenemos noticias. Sin embargo, esta decisión no debe haber causado mayor preocupación en cuanto al tratamiento que tendrían los huérfanos de la guerra, ya que las razones dadas por la Comisión de Guerra para negarse a dar curso al proyecto de ley tenían plena concordancia con la realidad, toda vez que los preparativos para la inauguración del Asilo de la Patria estaban en su última etapa.

A la comisión de señoras encargada de hacer los preparativos para la inauguración del Asilo, se sumó una de caballeros que, encabezada por Macario Ossa, buscaba dar a conocer los alcances de la institución y recaudar fondos para su puesta en funcionamiento¹²³. Estas comisiones trabajaron con gran laboriosidad tanto en la organización de la ceremonia de inauguración como en la captación de recursos. El bazar que se había organizado para reunir fondos era muy visitado y al son de la música del piano instalado para amenizar las jornadas, había logrado acumular desde el 12 al 16 de julio la no despreciable cantidad de quinientos cuarenta pesos¹²⁴. Junto a los recursos, se iban consiguiendo las confirmaciones de las actividades que engalanarían la ceremonia de inauguración. Así se logró que el Superior del Colegio Sagrados Corazones de Santiago, Augusto Jamet, autorizara al coro de alumnos de ese colegio para que participasen en dicha ceremonia, a la vez que se confirmó la asistencia de varias personalidades públicas que concurrirían al evento, incluidos, por cierto, los directores de la Sociedad Protectora, en cuyo seno se habían expuesto por primera vez las ideas que le habían dado origen¹²⁵.

Con los preparativos listos para su inauguración concluía una primera etapa dentro de la vida del hogar de los huérfanos de la guerra. Quizá la más importante por cuanto en este período se logró concientizar a la opinión pública de lo necesaria que era una institución de este tipo y, al mismo tiempo, se consiguieron los recursos necesarios para llevarla a cabo. Ciertamente que ello hubiera sido mucho más difícil de lograr si no hubiese contado con

¹²² CNBSCD, Sesión 13^a Ordinaria 1 de julio de 1879, pp. 153-154.

¹²³ "Asilo de la Patria", en *EEC*, Santiago, 8 de julio de 1879.

¹²⁴ "Bazar del Asilo de la Patria", en *EEC*, Santiago, 16 de julio de 1879.

¹²⁵ "La Comisión de Señoras", en *EEC*, Santiago, 11 de julio de 1879; "La Sociedad Protectora", en *EEC*, Santiago, 18 de julio de 1879.

la labor infatigable de su principal impulsor, fundador y único director, el presbítero Ramón Ángel Jara.

ENTRE LA ORATORIA Y LA ACCIÓN SOCIAL:
RAMÓN ÁNGEL JARA
(1852-1917)

Resulta casi imposible referirse al Asilo de la Patria, sin detenerse antes en la figura del obispo Ramón Ángel Jara (1852-1917), principal impulsor de la iniciativa y su director durante sus casi seis años de existencia. Intentando revertir el desinterés que los estudiosos contemporáneos han mostrado frente a su figura, nos proponemos ofrecer una breve semblanza de un personaje indiscutiblemente gravitante en la escena pública chilena de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX¹²⁶.

A nuestro juicio, dos fueron las características que marcaron la vida de este hombre. Por una parte, su brillante capacidad de oratoria y, por otra, su intensa actividad social a favor de las clases obreras y de los más necesitados. De la primera comenzó a hacer gala a tempranos veinte años de edad, cuando de improviso tomó la palabra en la inauguración que, con gran pompa y la asistencia de las autoridades más importantes del país, se hacía de las obras de hermooseamiento del cerro Santa Lucía, el 17 de septiembre de 1872. Promovido por Benjamín Vicuña Mackenna, en ese entonces intendente de Santiago, llamó la atención en aquella ocasión, según nos narra Abdón Cifuentes, un joven que con “voz bien timbrada y poderosa, pronunció un discurso patriótico-religioso que entusiasmó a la distinguida concurrencia que lo escuchaba”¹²⁷.

Difícil es para nosotros calibrar e intentar reproducir el tenor y significado de sus palabras, más allá de que la casi totalidad de los sermones, oraciones fúnebres, panegíricos y discursos que pronunció hayan sido recopilados y publicados en honor a su memoria. Huelga decir, sin embargo, que por sus palabras ha sido proclamado como el más grande orador sagrado que nos brindó el siglo XIX chileno¹²⁸. Por tal razón su presencia fue requerida continuamente en diversos eventos, los que adornó con sus dichos y frases elocuentes.

El reconocimiento a su capacidad discursiva no se limitó sólo al país que lo vio nacer. Su fama de orador notable cruzó fronteras demostrando sus ap-

¹²⁶ Como una excepción que confirma la regla, debemos mencionar el trabajo de Fidel Araneda Bravo, *Monseñor Ramón Ángel Jara: Obispo de La Serena*.

¹²⁷ Abdón Cifuentes, “Datos Biográficos del Ilustrísimo Obispo Doctor Don Ramón Ángel Jara”, p. XI.

¹²⁸ Manuel Vicuña, *Hombres de palabras. Oradores, tribunos y predicadores*, p. 21.

titudes en otras latitudes, donde no sólo destacó por su oratoria sino, también, por su sólido dominio de idiomas. Por más que quienes colaboraron en la Corona Fúnebre editada en su memoria exageraran en sus juicios para hacer más evidente las virtudes del homenajeado, no pueden dejar de citarse algunos singulares episodios que vivió en el extranjero. En Roma, y en presencia del papa Pío X, pronunció un discurso en italiano que conmovió a los cardenales reunidos en pleno; en Londres, ofreció una disertación magistral en francés que mereció los aplausos del duque de Norfolk; en otra ocasión, esta vez en Madrid, pronunció una alocución tan brillante que la orquesta de la iglesia de San Francisco el Grande rompió con el himno nacional de Chile, provocando la emoción del prelado, llegando, incluso, a merecer la admiración del rey Alfonso XIII y de la infanta Isabel, razón por la cual fue distinguido con una invitación a palacio¹²⁹. Ni siquiera en Perú o en Argentina dejaron de reconocer sus condiciones. En el primero, le bastaron algunas palabras dedicadas a la hermandad entre los pueblos americanos para que las alabanzas por su elocuencia y claridad expositiva dejaran de lado posibles resquemores por conflictos bélicos anteriores¹³⁰; en Argentina, donde fue siempre bien ponderado, se aceptó por unanimidad que su difundida frase “Antes se desplomarán estas montañas que se destruirá la amistad de los pueblos chileno y argentino” fuera tallada en el Cristo de los Andes, como testimonio de la cercanía entre estos dos países, en los tiempos en que se creía definitiva¹³¹.

Si por su oratoria su figura no pasó inadvertida para sus contemporáneos, fueran éstos nacionales o extranjeros, no tuvo menos trascendencia su decidida vocación social. Ya muy joven, luego de su consagración al sacerdocio –1875–, inició un camino donde la preocupación por los pobres y los jóvenes serían las líneas directrices de su acción pública. Se hizo cargo de la dirección de la Sociedad de San Luis de Gonzaga y de la Archicofradía de Madres Cristianas, ambas orientadas a difundir la fe católica y a establecer escuelas gratuitas para mujeres y hombres de extracción popular¹³².

También participó activamente en la formación de organizaciones tendientes a instruir y moralizar a las clases trabajadoras del país, tales como

¹²⁹ Mariano Ciudad, “Oración fúnebre pronunciada por el R.P..., en las exequias del Ilmo. señor Jara”, pp. 83-84.

¹³⁰ José de los Santos Manobrero, “Oración fúnebre pronunciada por el Presbítero señor don..., en las solemnes honras fúnebres en memoria del Ilustrísimo señor Jara”, p. 72.

¹³¹ Tal situación corresponde al período posterior a la firma de los llamados Pactos de Mayo en 1902, los que suscritos por los presidentes de Chile y Argentina, pusieron en práctica un proceso de desmovilización de naves y armamentos tendiente a apaciguar desconfianzas y con ello un posible conflicto bélico. Leopoldo Castedo, *Chile: Vida y muerte de la República Parlamentaria (De Balmaceda a Alessandri)*, p. 173.

¹³² Véanse a este respecto: *Estatutos de la Sociedad de Caridad de San Luis de Gonzaga y Estatutos de la Archicofradía de las Madres Cristianas, establecida en la Parroquia del Sagrario de esta ciudad de Santiago de Chile*.

el Círculo de Obreros Católicos, la Sociedad de Obreros de San José y la Asociación Católica de Obreros, de la cual fue miembro fundador y primer director (1878). Luego de su nombramiento como gobernador eclesiástico de Valparaíso, continuó llevando adelante iniciativas sociales, razón por la cual fundó en esa ciudad la mutual Unión Social de Orden y Trabajo¹³³. Posteriormente se le nombró Obispo, desempeñando tal cargo primero en Ancud y luego en La Serena.

La desmedrada situación en que quedaban los huérfanos en Chile fue otra de sus preocupaciones sociales. Así lo demostró, primero con la creación y dirección del Asilo de Nazaret, llamado luego Asilo de la Purísima, institución destinada al cuidado de niños y niñas abandonados en la que, como hemos visto, se seguía el modelo que utilizó la Iglesia Católica durante el siglo XIX, brindándoles habitación, alimentación y educación acorde con una futura inserción social de esos menores desamparados.



Ramón Ángel Jara, 1852-1917. Religioso de dilatada trayectoria, tuvo a su cargo los obispados de Ancud y La Serena. Destacó por su reconocida oratoria y por una decidida vocación social. Antes de fundar el Asilo de la Patria de Nuestra Señora del Carmen, impulsó la creación de organizaciones destinadas a moralizar e instruir a las clases obreras, como la Asociación Católica de Obreros, de la cual fue su primer director (1878). Archivo Fotográfico, Biblioteca Nacional de Chile.

¹³³ Luis Francisco Prieto del Río, *Diccionario biográfico del clero secular de Chile*, pp. 343-344.

Este modelo se aplicaría también en la institución que, creada a instancias de Jara, intentaría atenuar una de las consecuencias sociales más lamentables derivadas de la Guerra del Pacífico. El Asilo de la Patria tenía como finalidad principal atender el cuidado y la educación de los menores huérfanos y abandonados que de ella resultasen, los hijos de aquellos que por garantizar la integridad del país, dejaron su vida en los campos de batalla.

PATRIOTISMO Y CARIDAD:
LOS PRIMEROS AÑOS DEL ASILO DE LA PATRIA

*"(...) Y el justo cielo proteja
Este Asilo consagrado
Para el hijo que el soldado
De Chile en los brazos deja!
¡No se escuche aquí una queja
De dura infelicidad:
No hay dolor, no hay orfandad
Ni los males se comprenden,
Donde sus lares extienden
La patria y la caridad!"*

La ofrenda de los niños.
Composición poética declamada por Laura Gundian
en la inauguración del Asilo de la Patria.

INAUGURACIÓN DEL ASILO DE LA PATRIA

El 20 de julio de 1879, tal como se había anunciado profusamente por la prensa, se inauguraba con toda pompa y solemnidad el hogar que albergaría a los huérfanos de la guerra, el Asilo de la Patria de Nuestra Señora del Carmen. Se concretaba, de este modo, una de las más loables iniciativas surgidas como consecuencia de la Guerra del Pacífico, que estaría llamada a brindar notables beneficios a las familias de quienes perdieran la vida en combate. Su origen estaba marcado tanto por la gratitud hacia quienes dejaron todo por su patria como por los sinceros sentimientos de caridad hacia esos menores que quedaban virtualmente desprotegidos tras el heroico gesto de sus padres.

Concurrieron a este acto cerca de ochocientas personas, entre las que se encontraba lo más selecto de la sociedad santiaguina. En representación del Poder Ejecutivo asistió Augusto Matte, quien a la sazón se desempeñaba como Ministro de Hacienda; lo propio hizo el Comandante General de Armas de Santiago, coronel Nicolás J. Prieto, en nombre del Ejército de Chile. También se hizo presente la más alta autoridad de la Iglesia Católica, el obispo de Martyrópolis, Joaquín Larraín Gandarillas. Fueron invitados, asimismo, numerosos alumnos representando a colegios, como el de doña Antonia Chacón, el de los Padres Franceses y el de San Luis. Estos dos últimos se mantuvieron formados en guardia de honor para darle más realce a la ceremonia, mientras

que la música estuvo a cargo de la orquesta y coro del colegio de los Padres Franceses y de la banda de música de los Granaderos¹³⁴.

El acto se inició con el ingreso de los asilados al patio del recinto, lo que produjo al instante que los rostros de los asistentes se llenaran de “sentimientos de ternura, cariño y compasión”. Luego de saludar al Obispo se ubicaron en torno a un busto de Arturo Prat, el inmortal héroe de la *Esmeralda*, que rodeado de trofeos de armas, banderas y coronas recordaba su gesta a los concurrentes. Los primeros internos aceptados en el Asilo de la Patria fueron Alfredo Manterola, de cinco años de edad; su hermano Carlos Manterola, de siete; Luis A. Mascoro, de cuatro; Rafael Ogó, de cinco; Aníbal Ogó, de siete años; Santiago Arturo Ogó, de diez; Adolfo Ríos, Ignacio Itedor y Juan Mayer, de quienes desconocemos su edad. También se recibió como asilado a Julio Segundo Aldea, de nueve años, a quien por esos años se le consideraba hijo del Sargento Aldea y que representaría un papel importante, tiempo más tarde, en el proceso de desacreditación que sufrirían tanto el presbítero Jara como el Asilo de la Patria por parte de ciertos sectores de la prensa oficialista.

Los niños en la ceremonia estaban perfectamente uniformados. Según las descripciones de la época portaban:

“una gorra azul en la cual se leían las palabras *Asilo de la Patria* escritas en caracteres dorados y cubiertas con un velo negro, corbata blanca, levita de paño azul con boca-mangas encarnadas y una estrella blanca en el pecho, pantalones del mismo paño con vivos lacres, cinturón negro y un crespón al brazo”¹³⁵.

El acto de inauguración se inició con un discurso de su director Ramón Ángel Jara quien, fiel a su merecida fama de orador, conmovió con sus palabras a los asistentes¹³⁶.

Comenzó reseñando los inicios de una guerra que, a su juicio, había sido propiciada por los gobiernos de Perú y Bolivia, los que en la primera ocasión favorable a sus intereses consumaron “la alevosía y la traición para insultar la dignidad y lealtad chilena”. A esa acción de nuestros vecinos, Chile habría respondido con inusitado vigor y patriotismo, características que se acentuaron una vez conocido el desenlace del combate de Iquique y la multitud de héroes que de él surgieron. De qué les valía a esos niños, decía Ramón Jara, saber que sus padres murieron por la patria si luego de aquel acto estaba el

¹³⁴ “Inauguración del Asilo de la Patria”, en *EEC*, Santiago, 21 de julio de 1879.

¹³⁵ *Ibid.*

¹³⁶ En el anexo III reproducimos íntegramente este importante discurso. También puede ser consultado con el título “Inauguración del Asilo de la Patria”, tomo, 1, pp. 263-265.

desamparo, pues luego “de la dolorosa pérdida del padre viene la miseria, y tras de la miseria viene el hambre y viene el frío”¹³⁷.

Por tales razones era necesario establecer un lugar para acoger a los hijos de aquéllos que, defendiendo la suerte de Chile, habían perecido luchando. Los encargados de tal labor, en opinión de Ramón Jara, no podían ser otros que los miembros del clero chileno, que ya antes se habían ofrecido para curar las heridas de los soldados y ahora se ocupaban con gusto de los hijos de los que habían corrido peor suerte.

En su recuento tampoco olvidó la colaboración prestada por la Comisión Central de Donativos, la Sociedad Protectora y las comisiones de señoras y caballeros que trabajaron por hacer realidad la existencia del Asilo. Presentando los huérfanos a los asistentes, prosiguió:

“Aquí tenéis (...) como fundadores de este albergue hospitalario a ese puñado de huérfanos gloriosos hijos, casi todos, y deudos algunos de los mártires abnegados de Iquique. Ellos son gloriosos (...)”

Este lleva en sus venas la sangre del inmortal Serrano y aquel es el hijo único del bravo Aldea, ambos compañeros en el heroísmo y el sacrificio, de Arturo Prat, el león de Chile, cobardemente asesinado en la cueva de sus mezquinos enemigos; los unos son los hijos del abnegado Manterola y los otros son los restos queridos de esos valientes marineros que en torno de Riquelme, se sepultaron en los abismos, lanzando balas al pabellón peruano, llevando por féretro los tablones de la invencible Esmeralda, por sudario el tricolor chileno y por losa de su sepulcro el cristal purísimo del mar”¹³⁸.

Al finalizar señaló que lo ideal sería que no ingresaran más niños al Asilo, pues significaba que ninguna vida chilena había quedado trunca en combate, pero sabiendo que era imposible, resultaba necesario que la sociedad en su conjunto cooperara con el establecimiento para que éste acogiera en su seno a los menores que golpearan sus puertas en busca de alimento y educación.

En la ceremonia también hicieron uso de la palabra Benjamín Vicuña Mackenna y el político conservador Carlos Walker Martínez, miembros de la Sociedad Protectora, quienes cosecharon una gran cantidad de aplausos.

Prosiguió la ceremonia con una serie de números artísticos y musicales. Josefina Valdés cantó *Le Pré aux cleres* con acompañamiento de piano de Eduardo Álvarez y de violín por Vicente Morelli. La presentación causó gran admiración y fue retribuida con ramos de flores por dos internos del Asilo.

¹³⁷ “Inauguración del Asilo de la Patria”, en *EEC*, Santiago, 21 de julio de 1879.

¹³⁸ *Ibid.*

El niño Carlos Manterola, hijo del segundo ingeniero de la *Esmeralda*, Dionisio Manterola, recitó una composición poética de gran emotividad titulada "El huérfano del soldado", la que afectó profundamente a los concurrentes; mientras que la niña Laura Gundian, alumna del colegio de Antonia Chacón, declamó la poesía "La ofrenda de los niños", al tiempo que hizo entrega de doscientos cincuenta pesos al director del establecimiento.

Luego de ejecutarse por la orquesta del colegio de los Padres Franceses el paso doble titulado *Asilo de la Patria*, compuesto especialmente para la ocasión por Pedro Traversani, la banda de música de los granaderos interpretó con maestría el himno de Yungay, dando vida al momento cúlmine de la ceremonia.

Quedaba, de esta forma, instalada el hogar de los huérfanos de la guerra, el Asilo de la Patria de Nuestra Señora del Carmen, institución nacida para alojar y brindar educación a los hijos de aquéllos que dejaron su vida en los campos de batalla. Ella gozaría en sus primeros años de vida del cariño y la simpatía de gran parte de la sociedad santiaguina, siendo objeto de importantes donativos y requiriéndose su presencia en numerosos actos públicos. Este respaldo inicial, sin embargo, no la eximiría de persistentes desafíos.

ORGANIZACIÓN INTERNA Y FINANCIAMIENTO DEL ASILO DE LA PATRIA

Como sabemos, el Asilo de la Patria nació con el objetivo de dar alojamiento, alimentación y educación a los hijos de los soldados que murieran en la Guerra del Pacífico, tanto en los campos de batalla como con consecuencia de heridas o enfermedades adquiridas durante la campaña. Para que un niño fuese admitido en el Asilo no era necesario que fuera huérfano de madre, aceptando también en su seno a aquellos menores que perdieran como consecuencia directa de la guerra a alguna persona que cumpliera el papel paterno, fuese un tío, hermano, abuelo o protector. Para inscribir a un menor, debía ser llevado por un adulto y acompañar como documentación la fe de bautismo del niño y una nota firmada por "una persona de respeto", la que debía acreditar la muerte del padre o tutor¹³⁹.

Los asilados debían tener entre seis y catorce años de edad. En el interior recibirían hospedaje, alimentación y educación católica, siendo divididos en dos secciones completamente separadas, una para los hijos de oficiales y otra para los descendientes de soldados y clases. Los hijos de oficiales y de jefes de alta graduación recibían en su interior educación conforme al plan de humanidades, con énfasis en la instrucción literaria para facilitar su posterior ingreso a la universidad o, si lo deseasen, seguir la carrera de armas al igual que sus progenitores. Tenían también cursos de música, canto y pintura.

¹³⁹ "Asilo de la Patria", en *EEC*, Santiago, 27 de julio de 1880.

Los hijos de soldados y clases recibían una educación orientada al aprendizaje de un oficio que les permitiese solventar sus gastos en el futuro. Se instalaron, para tal efecto, talleres de zapatería y carpintería, a la vez que se impartieron clases de horticultura, conocimientos que al poco tiempo fueron puestos en práctica por los alumnos en beneficio del autosustento de la institución. Algunos de los cursos que se brindaban eran impartidos sin costo alguno para el establecimiento por jóvenes de la alta sociedad santiaguina.

No deja de llamar la atención su organización interna en cuanto a la estricta separación tanto física como en programas de estudios, que tenían los hijos de oficiales respecto a los hijos de soldados y clases.

Esta disposición tenía un fuerte componente de clase, por cuanto buscaba dar a cada niño un futuro similar al que hubiera tenido de no haber quedado en situación de orfandad. Cuestión paradójica en una institución concebida como paradigma de la unidad nacional y que acogía en su seno a los hijos de los que habían sucumbido por defender tal premisa. De hecho, era considerado "natural" e, incluso, "ideal" que los hijos de soldados y oficiales vivieran separados "conforme a su condición" y "necesidades"¹⁴⁰. En este sentido, no hacía más que reproducir el modelo organizativo que había caracterizado a las instituciones de beneficencia católicas de la segunda mitad del siglo XIX.

En un primer momento, y como era de esperarse, la institución gozó del apoyo moral y económico de gran parte de la sociedad santiaguina. Fue común ver llegar al establecimiento a familias acomodadas que llevaban regalos a los menores internos y donaban dinero para el sostenimiento de la obra. Los donativos que habían permitido la fundación del establecimiento, y que provenían no sólo de la elite, se constituyeron en su principal fuente de financiamiento. Podemos destacar, en este sentido, algunas donaciones simbólicas que demuestran la transversalidad de las simpatías que generaba.

Tenemos, por ejemplo, el aporte del oficial Alberto Gormaz Araos, quien luego de destacar por su heroísmo en el combate de Calama, decidió volver al norte en calidad de capitán ayudante del general en jefe del ejército de reserva no sin antes renunciar a todos sus ingresos por concepto de sueldos y gratificaciones en beneficio del hogar de los huérfanos de la guerra¹⁴¹.

Personas más humildes como las sirvientas del hospital de mujeres San Borja, tampoco estuvieron ausentes en las listas de cooperadores: desprendiéndose de una parte de su escaso sueldo reunieron un total de \$50. En una nota de agradecimiento al administrador del hospital, el presbítero Jara señaló que "ninguna limosna es, señor, tan meritoria como ésta, pues es el óbolo de los pobres que parten su salario para alimentar y vestir a los niños que tienen hambre y frío"¹⁴².

¹⁴⁰ "Estatutos de la fundación de beneficencia pública, titulada 'Asilo de la Patria de Nuestra Señora del Carmen'", Art. 5º, p. 379.

¹⁴¹ "Hermosa acción", en *EEC*, Santiago, 31 de octubre de 1879.

¹⁴² "Rasgo hermoso de caridad", en *EEC*, Santiago, 30 de julio de 1879.

Se sumaron, también, importantes empresas a sus benefactores, como la casa comercial de los señores Williamson Balfour, asentada en Valparaíso. El apoyo de esta empresa fue particularmente destacado en la prensa tanto por su crecido monto (\$500) como por provenir de personas extranjeras que con su aporte tomaban como suyo el destino de los hijos de los chilenos que habían sucumbido en la campaña¹⁴³.

Como consecuencia del avance de la guerra, que dejaba tras de sí numerosas víctimas, y de la difusión que alcanzaba, un mayor número de huérfanos solicitó su ingreso a la institución, surgiendo nuevas necesidades que no alcanzaban a ser cubiertas por los donativos particulares. A tanto llegaron las carencias que hubo días en que su caja no contaba con recursos para solventar los gastos diarios, debiendo el presbítero Jara acudir a conocidos benefactores para enfrentar la situación.

Con el fin de evitar que estos hechos se repitiesen tanto en el Asilo de la Patria como en las otras instituciones surgidas bajo su alero, la Sociedad Protectora se encargó de organizar actividades de mayor alcance con el objetivo de reunir recursos frescos para solventar los crecientes gastos que imponían las víctimas indirectas de la guerra.

El 8 de septiembre de 1879 se realizó una fiesta con un variado programa en la Quinta Normal de Agricultura –que incluía la presencia del Regimiento Valdivia–, a la cual asistió un gran marco de público. La velada tuvo como atracciones principales la rifa de un busto de Arturo Prat, realizado por el afamado escultor José Miguel Blanco, y una representación del combate de Angamos en aguas de la laguna de la Quinta Normal, preparado para la ocasión por un grupo de entusiastas jóvenes. Como acto central, se elevó un globo aerostático, espectáculo que causó conmoción entre los asistentes y que fue dirigido por el afamado aeronauta francés M. Laiscelle. La fiesta permitió reunir \$600, suma que dejó satisfechos a los organizadores y pasó a engrosar las arcas de las instituciones que se ocupaban de atender a las viudas y a los huérfanos que dejaba la guerra¹⁴⁴.

Se realizaron también otros eventos que allegaron fondos para estas instituciones. Podemos destacar la llamada ‘Fiesta de la Prensa’, patrocinada por los editores de periódicos de Santiago y realizada con éxito en el teatro Municipal el 30 de noviembre de 1879¹⁴⁵. Menos suerte tuvo la organizada por el secretario de la Sociedad Protectora, Manuel Herrera, celebrada el 7 de diciembre del mismo año en la Quinta Normal, cuyo programa eminentemente musical no atrajo la concurrencia esperada¹⁴⁶.

¹⁴³ “Generosa limosna”, en *EEC*, Santiago, 14 de julio de 1880.

¹⁴⁴ “La fiesta de la ‘Protectora’”, en *EEC*, Santiago, 9 de septiembre de 1879.

¹⁴⁵ Véase su programa en *EEC*, Santiago, 29 de noviembre de 1879.

¹⁴⁶ “La fiesta a favor de La Protectora”, en *EEC*, Santiago, 8 de diciembre de 1879.

En vista de las premuras económicas e intentando enfatizar su carácter nacional, el presbítero Jara se dirigió a todos los intendentes y gobernadores de la república con el propósito de difundir la labor que desarrollaba y solicitar su cooperación en la captación de recursos económicos que solventaran las diversas necesidades del establecimiento. La comunicación fue contestada favorablemente por la gran mayoría de las autoridades, quienes se comprometieron a colaborar con la iniciativa en la medida de sus posibilidades¹⁴⁷. La única excepción corrió por cuenta del intendente de Atacama, el radical Guillermo Matta, quien no acusó recibo de la nota ni tampoco puso en práctica acción alguna en favor de la institución, lo que fue censurado agriamente por la prensa católica de la capital¹⁴⁸. Este hecho constituye, a nuestro juicio, un primer aviso de la creciente oposición de que más tarde será víctima el establecimiento por parte de las huestes radicales.

En su activa campaña por recolectar recursos a favor de la institución el presbítero Jara también se dirigió a los agricultores de la provincia de Santiago, solicitándoles donaciones en forma de cosechas para asegurar, en parte, la alimentación de los huérfanos de la guerra¹⁴⁹. La misiva fue acogida por algunos agricultores, lo que permitió, al menos por un tiempo, satisfacer los requerimientos que ahí se tenían.

Debido a que el número de huérfanos aumentaba progresivamente conforme avanzaba el conflicto bélico y que el Asilo de la Patria, dadas sus características, no estaba en condiciones de cubrir todas las solicitudes que se le presentaban, se hizo urgente la creación de otras instituciones para atender a los infantes que carecían de protectores. El más importante fue el Asilo de la Purísima, establecimiento que recibía solamente a huérfanas y cuya dirección también quedó a cargo del Ramón A. Jara. Asimismo, en algunas ciudades de provincia también se conocieron iniciativas del mismo tenor, tendientes a procurar el cuidado y la educación de los huérfanos de la Guerra del Pacífico.

OTRAS INSTITUCIONES DEDICADAS AL CUIDADO DE LOS HUÉRFANOS DE LA GUERRA

Hemos mencionado más arriba que la relación del presbítero Jara con los huérfanos comenzó en el Asilo de Nazaret, que trasladado luego a la Casa de Purísima, tomó el nombre de Asilo de la Purísima. Si bien la fundación del

¹⁴⁷ La carta de Jara puede consultarse en *EEC*, Santiago, 29 de noviembre de 1879; ANIC, vol. 237 y *La Esmeralda*, Talca, 29 de noviembre de 1879. En esta ciudad, la Intendencia dispuso que el almacén de Vicente Aguirre sirviese como lugar de depósito de las erogaciones, en dinero o especies, que efectuase la comunidad en favor del *Asilo*.

¹⁴⁸ “Era de esperarlo”, en *El Independiente*, Santiago, 21 de enero de 1880.

¹⁴⁹ “A nuestros agricultores”, en *E.E.C.*, 24 de febrero de 1880.

Asilo de la Patria satisfacía los requerimientos de los niños que habían quedado huérfanos, faltaba una institución que acogiese a las niñas que hubieran caído en similar condición. Por tal motivo, un grupo de señoras de Santiago propuso al directorio de la Sociedad Protectora la fundación de un establecimiento que acogiese a las hijas de los soldados muertos en campaña. Solicitaban de la Sociedad Protectora los mismos beneficios que ésta le había proporcionado al Asilo de la Patria, esto es, “una cantidad determinada para su instalación y una corta subvención proporcionada al número de las asiladas para su mantenimiento”¹⁵⁰. El secretario de la Sociedad Protectora, Emiliano Llona, le respondió a Dolores Vicuña de Morandé, secretaria del Asilo de las Huérfanas, que dicha institución apoyaba la iniciativa, pero que una vez fundada debía quedar, tal como en ese mismo período se había acordado para el Asilo de la Patria, bajo la supervisión de la Comisión Central de Donativos¹⁵¹.

Luego de estas consultas preliminares, la iniciativa tomó más fuerza llegando a hacerse realidad una vez que se convino, siguiendo un criterio práctico, acoger a las huérfanas de la guerra en el Asilo de la Purísima, dado que este establecimiento tenía por capellán y director al propio presbítero Ramón Ángel Jara.

El Asilo de la Purísima acogió un total de doce hijas de soldados muertos en combate entre fines de 1879 y mediados de mayo de 1880. Las infantas recibían en el interior del establecimiento alimento, educación y abrigo junto con una marcada formación católica. Por este motivo fue habitual su participación en festividades religiosas y variadas procesiones, en las que aparecían acompañadas por los huérfanos del Asilo de la Patria¹⁵². A diferencia de esta institución, que era dirigida y administrada por hombres, el Asilo de la Purísima tenía como administradoras a tres religiosas de la Inmaculada Concepción, congregación que tenía como característica principal su énfasis en la enseñanza industrial de mujeres obreras.

Al igual que otras instituciones de este tipo, el Asilo de la Purísima financiaba sus actividades principalmente con fondos donados por particulares recurriendo, también, a los tradicionales mecanismos para financiar los establecimientos de beneficencia, tales como la organización de rifas y fiestas periódicas¹⁵³.

Si bien el Asilo de la Purísima tuvo un alcance mucho menor que su similar masculino, no faltaron las donaciones generosas que buscaban brindarles un mejor futuro a las huérfanas de la guerra. Así, por ejemplo, se recibió con

¹⁵⁰ “Asilo para las huérfanas de la guerra”, en *EEC*, 6 de diciembre de 1879.

¹⁵¹ *Ibid.*

¹⁵² Véase, por ejemplo, “Iglesia de la Purísima”, en *EEC*, Santiago, 6 de noviembre de 1879; “Procesión”, en *EEC*, Santiago, 8 de noviembre de 1879; “Procesión en la Purísima”, en *EEC*, Santiago, 9 de diciembre de 1879, entre otros.

¹⁵³ “Rifa” en *EEC*, Santiago, 12 y 15 de noviembre de 1879.

gratitud el ofrecimiento de dos becas para las huérfanas de “los valientes del norte” por parte de Constanza Monasterio, directora del importante colegio de señoritas “Santa Rosa”¹⁵⁴.

Pero la preocupación por los huérfanos de la guerra no se limitaría tan sólo a Santiago. En regiones también surgirían iniciativas que buscarían atender a las necesidades de aquéllos que habían perdido a sus padres en la guerra y que, por diversos motivos, principalmente relacionados por la distancia que tenían sus lugares de origen con la capital, no les era propicia su instalación en el Asilo de la Patria.

Así como la Sociedad Protectora al poco tiempo de ser fundada comenzó a ser imitada en regiones, iniciativas similares surgieron en al menos dos ciudades que intentaron emular la labor que en Santiago cumplía el Asilo de la Patria. En Curicó, a fines de julio de 1879, y teniendo como telón de fondo un *meeting* realizado en el teatro Municipal de esa ciudad al que concurrieron más de un millar de personas, se acordó, junto con establecer una institución similar a la Sociedad Protectora de Santiago, la organización de un establecimiento que acogiese a los huérfanos de la guerra. Luego de pronunciarse sendos discursos patrióticos, se designó como presidente de la directiva encargada de organizar estas instituciones a Pedro Antonio Urzúa, que sería asistido por Ignacio Benítez, como vicepresidente¹⁵⁵.

En Quillota también se organizaría una institución similar; esta vez, más que por el impulso de asociados, era resultado de los esfuerzos de una conocida benefactora de la zona, Manuela España. El hogar sería bautizado como Huérfanos de la Guerra, y para financiar su instalación se organizó un bazar en la calle de Ahumada, el que estuvo abierto al público entre el 3 de noviembre y el 18 de diciembre de 1880. También recogió los beneficios de un espectáculo de una compañía de zarzuela que se presentó en el teatro Municipal de Santiago, reportándole una suma total de \$1.025¹⁵⁶.

Si bien no tenemos noticias ciertas del futuro de estos establecimientos, su sola mención nos permite colegir que el problema de los huérfanos de la guerra no fue de corto alcance, lo que llevó a que fueran los particulares, ante el silencio inicial del Estado, quienes tuvieran que asumir la creación y el sostenimiento de estas instituciones que acogían a las víctimas indirectas del conflicto bélico.

¹⁵⁴ “Sociedad Protectora”, en *EEC*, Santiago, 9 de enero de 1880, y “Ofrecimiento de dos becas”, en *EEC*, Santiago, 24 de marzo de 1880.

¹⁵⁵ “Gran Meeting”, en *EEC*, Santiago, 25 de julio de 1879.

¹⁵⁶ “Bazar”, en *EEC*, Santiago, 3 y 4 de noviembre; 8 y 17 de diciembre de 1880; “Beneficio”, en *EEC*, Santiago, 10 y 15 de noviembre de 1880.

A un año del inicio de las hostilidades, se organizaron diversas conmemoraciones que recordarían los principales hitos de la guerra y el nacimiento de las instituciones asociadas a las consecuencias del conflicto. Contrariamente a lo que pudiera suponerse, el recuerdo del combate naval de Iquique no tuvo al año siguiente la pompa y el esplendor que podría haberse esperado. El gobierno, preocupado por el desenlace de la batalla de Tacna, dispuso solamente de la ejecución de salvas de honor, el embanderamiento de edificios públicos y algunas ceremonias menores, las que fueron consideradas como demasiado sencillas por parte de la prensa de la época¹⁵⁷. Por tal razón, nuevamente correspondió a la iniciativa particular el recuerdo de esta fecha tan relevante para el imaginario republicano de la historia de Chile.

En la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile, se inauguró un medallón representando al cirujano de la *Covadonga*, Pedro Regalado Videla, luego de lo cual se realizó una pequeña fiesta en tributo a su memoria, organizada por sus compañeros de estudio y de trabajo. Junto a esta ceremonia se ofrecería en el teatro Municipal un concierto a beneficio de las familias de los soldados que combatían en la guerra.

El Asilo de la Patria, en tanto, se transformaría en uno de los lugares de atención del día, pues se esperaba la visita de gran cantidad de personas que, acudiendo en romería, rendirían tributo a los principales protagonistas de la gesta bélica a través de sus deudos inmediatos. Sus salones fueron cuidadosamente engalanados, luciendo entre los adornos una multitud de banderas chilenas y los bustos de Arturo Prat y Carlos Condell. Los niños asilados, vestidos con traje de gala, esperaban con ansias la llegada de los visitantes que, contrariamente a lo esperado, llegaron en escaso número¹⁵⁸.

Se organizó también, como parte de las conmemoraciones, un bazar a beneficio de la principal institución que acogía a los huérfanos de la guerra. Ubicado en el Pasaje Matte e inaugurado en la noche del 21 de mayo de 1880, tenía entre sus atracciones a valiosas obras de arte que podían ser adquiridas a bajo costo y la exposición del uniforme de parada del Sargento Aldea, donado al Asilo de la Patria por su viuda, Remigia Segovia¹⁵⁹. El evento central del bazar sería la exhibición, por primera vez en público, de la espada de Arturo

¹⁵⁷ "Las fiestas", en *EEC*, Santiago, 20 de mayo de 1880.

¹⁵⁸ "El Asilo de la Patria", en *EEC*, Santiago, 20 de mayo de 1880; "Asilo de la Patria", en *EEC*, Santiago, 21 de mayo de 1880.

¹⁵⁹ Las notas cambiadas entre Remigia Segovia y el Presbítero Jara, en "El uniforme del Sargento Aldea", en *EEC*, Santiago, 7 de mayo de 1880.

Prat, convenientemente escoltada por una guardia de honor que integraban los internos del establecimiento¹⁶⁰.

El bazar funcionó con bastante éxito los días posteriores. Las veladas eran amenizadas por conciertos vocales e instrumentales que ejecutaban señoritas de la alta sociedad; no faltaron las interpretaciones de piano, preparadas para la ocasión por los maestros Ducci y Tagliaferro. Gracias a todas estas atracciones, el bazar logró acumular sólo en su primera semana la cantidad de \$1.300, suma que pasaría íntegramente a engrosar las arcas del hogar de los huérfanos de la guerra¹⁶¹.

Recibió por esos días una importante donación de Vicente Aguirre, presidente del Círculo Literario de La Estrella de Chile, que consistía en numerosos libros de gran valor y considerable mobiliario, elementos que habían pertenecido a la agrupación la cual, por entrar en receso, consideraba apropiado donarla a la institución dirigida por el presbítero Jara. Lo relevante del caso es que Ramón A. Jara, que había sido tesorero, secretario y vicepresidente del Círculo Literario, ocupó esta donación como pretexto para fundar dentro del Asilo una agrupación literaria, formada por los jóvenes profesores y los alumnos más destacados del hogar. La Academia Literaria del Asilo de la Patria, como se bautizó esta iniciativa al ser fundada a fines de junio de 1880, representaría un papel relevante para el Asilo, pues sus sesiones serían testigo del nacimiento de importantes iniciativas que influirían en la historia del establecimiento¹⁶². Por lo pronto, sus miembros asumirían, junto con el grupo de señoras benefactoras del hogar, la organización de la ceremonia que festejaría el primer año de funcionamiento de la institución.

El programa de este evento incluyó una sección musical y otra literaria, mientras que algunos huérfanos asilados declamaron y cantaron bellas composiciones preparadas para la ocasión. Así, por ejemplo, el niño Alfredo Manterola Zorrilla, hijo del ingeniero 2º de la *Esmeralda* Dionisio Manterola, declamó la poesía "El hijo de la patria"; los niños Justo Arteaga, hijo de Domingo Arteaga, oficial del Buin muerto en Pisagua, Luis Emilio

¹⁶⁰ En la carta mediante la cual le facilitaba a Benjamín Vicuña Mackenna la espada de su esposo, Carmela Carvajal apuntó: "Le entrego la espada de Arturo confiada en la noble promesa de Ud., de cuidarla, y devolvérmela, ya que es para mí, la más preciosa reliquia", en Iturriaga, *op. cit.*, p. 207. La espada de Arturo Prat fue facilitada por Carmela Carvajal sólo en dos ocasiones para su exhibición en público. La primera es la ya mencionada, mientras que la segunda ocurrió el 22 de mayo de 1895, con motivo de la inauguración del Museo Militar, ceremonia a la que asistió el Presidente de la República, Jorge Montt. En Florencio Infante, *Carmela Carvajal de Prat*, pp. 23-24.

¹⁶¹ "El bazar que funciona", en *EEC*, Santiago, 28 de mayo de 1880.

¹⁶² Las notas cambiadas entre Vicente Aguirre y el presbítero Jara en "Importante obsequio", en *EEC*, Santiago, 11 de junio de 1880. También en *El Independiente*, Santiago, 12 de junio de 1880.

Rojas, que perdió en Tarapacá a su padre adoptivo, y Julio Aldea, hijo del Sargento de la *Esmeralda*, declamaron un precioso trilogó titulado “Las tres batallas”, donde recordaron los combates en que sucumbieron sus padres; en tanto que el resto de los alumnos cantó, acompañados por una orquesta, el Himno a los Héroes¹⁶³.

Ante una numerosa asistencia que incluía al obispo de Popayán, Carlos Bermúdez, y al teniente coronel Manuel Bulnes, el presbítero Jara leyó la memoria anual del establecimiento, la que además de describir el funcionamiento de la institución durante su primer año de vida, esbozó los proyectos que pretendía concretar, algunos de los cuales originarían parte de las dificultades a las que en el futuro se vería enfrentada la institución¹⁶⁴.

El presbítero Jara comenzó su exposición planteando que su fundación era tanto un deber como una necesidad, ya que lo menos que podía hacer la sociedad por aquéllos que daban su vida por ella era “recoger con respeto la única sangre que el soldado no ha podido derramar, y es la que corre por las venas de sus hijos”¹⁶⁵. Ello se hacía mucho más necesario al constatar que en Chile se carecía de los mecanismos adecuados para atender a los menores que habían quedado en situación de orfandad, panorama que con la apertura del asilo se remediaba de manera integral, pues en su interior se entregaba todo lo que un menor podía requerir, esto es, habitación, alimentación y educación.

Luego de reseñar algunos episodios de la historia del establecimiento, agradeció a los principales colaboradores de la obra, refiriéndose a instituciones como la Sociedad Protectora, la Comisión Central de Donativos y la Sociedad Protectora de Valparaíso. Tampoco fueron olvidados los numerosos particulares que habían permitido con sus aportes su materialización. Entre estos últimos fueron destacados Domingo Fernández Concha, las comisiones de señoras y caballeros que se encargaron de organizar conciertos y bazares con el objetivo de recaudar fondos, los agricultores que con la donación de parte de sus cosechas permitieron ahorrar recursos y a los jóvenes encargados de las tareas literarias de la institución.

Al finalizar su exposición, señaló que la más urgente necesidad era encontrar un local de mayor amplitud para alojar a los internos, que para esta fecha ascendían a un total de sesenta, de los cuales veintitrés pertenecían a la sección de hijos de oficiales y los restantes treinta y siete a la de hijos de soldados y clases. A esta tarea se abocaría en los meses siguientes, empresa que por la forma en que se llevó a cabo, terminaría acarreado grandes problemas al hogar de los huérfanos de la guerra.

¹⁶³ “Programa de la fiesta del *Asilo de la Patria*”, en *EEC*, Santiago, 24 de julio de 1880.

¹⁶⁴ *Asilo de la Patria, Memoria...*, *op. cit.*

¹⁶⁵ *Op. cit.*, p. 4.



El presbítero Ramón Ángel Jara acompañado por algunos internos del Asilo de la Patria. De pie, de izquierda a derecha, pueden verse: Ignacio Hood R., doce años, sobrino de José Ramírez, carpintero primero de la *Esmeralda*; Meliton Ramírez, diez años, hermano de Juan Manuel Ramírez, marinero de la *Esmeralda*; Zoilo Santiagos, once años, hijo de Francisco Santiagos, herrero de la *Esmeralda*; Julio Aldea, trece años, hijo del sargento Juan de Dios Aldea; Santiago Hood R., catorce años, hermano de Ignacio y Carlos Manterola, diez años, hijo de Dionisio Manterola, ingeniero 2º de la *Esmeralda*. Sentados, de izquierda a derecha, Subitano Donoso, once años, sobrino de Crispio Reyes, cabo 2º de la *Esmeralda*, fallecido en el combate naval de Iquique; Alfredo Mascoró S., peruano de nacimiento, y primer huésped del Asilo, de seis años de edad, hijo de doña Emiliana Serrano Montaner, hermana de Ignacio Serrano, mártir de Iquique; Alfredo Manterola, seis años, hermano de Carlos; y Aníbal Hood R., diez años, hermano de Ignacio. *El Nuevo Ferrocarril*, Santiago, 2 de enero de 1881.

El presbítero Ramón A. Jara aprovechó esta ceremonia para dar cuenta del estado de avance en el proceso de acreditación, ante las autoridades eclesiásticas y civiles, del Asilo de la Patria. Con satisfacción señaló que los estatutos del establecimiento habían sido aprobados por la Iglesia Católica con fecha 21 de mayo de 1880, lo que significaba un espaldarazo importante para la iniciativa. Respecto al trámite civil entregó un balance igualmente esperanzador: la solicitud de personalidad jurídica del hogar había sido favo-

rablemente acogida por el Consejo de Estado, que le había dado curso el 22 de julio de 1880. Luego de este primer paso sólo faltaba la sanción oficial por parte del Presidente de la República, en acuerdo con el Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública¹⁶⁶.

Esta iniciativa legal seguiría su trámite durante la segunda mitad de 1880, siendo aprobados sus estatutos y declarada su personalidad jurídica con una sola objeción. Aquéllos debían incluir, en los artículos relacionados con la administración, dirección y contabilidad del establecimiento, la frase “con aprobación del Presidente de la República”, con lo que se colocaba a la institución bajo el directo control del Poder Ejecutivo¹⁶⁷. Esta situación no agradó ni a la jerarquía eclesiástica ni al presbítero Jara quien, echando pie atrás en sus intenciones, se apresuró a pedir al gobierno la derogación del decreto que había autorizado los estatutos y concedido la personalidad jurídica, solicitud que fue prontamente aceptada por el Ejecutivo, siendo anulado con fecha de 6 de diciembre de 1880¹⁶⁸.

Junto a la forma en que se llevó a cabo la adquisición del nuevo local para el Asilo de la Patria, el manejo por parte del presbítero Jara del tema de la personalidad jurídica del establecimiento sería otro de los argumentos que utilizarían, en el futuro, los opositores de esta institución, negándose a conceder cualquier tipo de beneficio a favor del establecimiento dirigido por el sacerdote. La ocasión para hacer público este malestar oficialista se presentaría propicia a principios de 1881, cuando se discutiera en los salones del Congreso Nacional el otorgamiento de una subvención para el hogar de los huérfanos de la guerra.

OBSTÁCULOS Y LOGROS:

LA DISCUSIÓN DE LA SUBVENCIÓN ESTATAL

Como hasta aquí hemos dado cuenta, el Asilo de la Patria no recibía ningún aporte fiscal directo para el financiamiento de sus actividades. La totalidad de sus recursos provenían de donativos particulares, de lo aportado por la Sociedad Protectora y la Comisión Central de Donativos y del producto de los variados bazares y colectas públicas realizadas durante su primer año de vida¹⁶⁹. El Estado, como hemos visto, no entregó recursos a esta institución durante el período señalado, dejando su sostenimiento al empuje de quienes la habían gestado.

¹⁶⁶ Asilo de la Patria, *Memoria...*, *op. cit.*, p. 16.

¹⁶⁷ Decreto supremo N° 312, del 17 de noviembre de 1880, pp. 377-378.

¹⁶⁸ Decreto supremo N° 349, p. 382.

¹⁶⁹ El detalle de los ingresos y egresos de esta institución durante este periodo se encuentra en Asilo de la Patria, *Memoria...*, *op. cit.*, pp. 18-19.

Esta situación cambiaría cuando en enero de 1881, en medio de la discusión de la partida 26 del presupuesto del Ministerio del Interior, el diputado Augusto Matte propusiera una indicación para que se considerara un aporte de \$6.000 en auxilio del Asilo de la Patria, teniendo presente que a los cerca de cien niños asilados, se sumaba la solicitud de otros sesenta que esperaban ingresar al recinto. Cerrando su exposición, planteó: “Este establecimiento se sostiene únicamente por la caridad pública y es de temer que ésta llegue a agotarse una vez que haya terminado la guerra. Creo que un establecimiento como el *Asilo de la Patria*, que presta tan útiles e importantes servicios, debe ser atendido por el Estado”¹⁷⁰.

La sugerencia del diputado Matte, que además era uno de los principales benefactores de la institución, fue efusivamente apoyada por el diputado José Tocornal, quien señaló que si la Cámara de Diputados aprobaba esta subvención “no habría votado fondos que tuvieran una inversión mejor”¹⁷¹. Señaló que por existir también un asilo encargado de las huérfanas de la patria –el Asilo de la Purísima– que albergaba poco más de cincuenta niñas, se permitiría proponer una modificación a la propuesta de Augusto Matte, esto es, conceder \$4.000 al Asilo de la Patria y los \$2.000 restantes al Asilo de la Purísima¹⁷².

En la sesión siguiente, José Tocornal modificó su sugerencia, señalando que era de justicia entregar \$6.000 al Asilo de la Patria y otros \$2.000 al Asilo de la Purísima, en el entendido de que por estar cercana la toma de Lima, con las consiguientes bajas que en aquellos combates podían preverse, el número de huérfanos de la guerra sobrepasaría fácilmente los doscientos, lo cual haría necesario habilitar nuevos salones para recibirlos¹⁷³.

Luego de algunas intervenciones de otros congresistas relacionadas con otras asignaciones, comenzó un largo debate entre el diputado Nicolás González Julio y Augusto Matte. El primero, sin oponerse abiertamente a la subvención, cuestionó la utilización de los fondos que serían entregados al Asilo de la Patria, por no existir control estatal respecto de ellos. Recordando el episodio en el cual el presbítero Jara rechazó la aprobación de estatutos y la concesión de la personalidad jurídica, el diputado González Julio argumentó:

¹⁷⁰ CNBSCD, sesión 12ª extraordinaria en 11 de enero de 1881, p. 121. El presbítero Ramón A. Jara le agradeció la moción al diputado Augusto Matte a través de una emotiva nota, la que puede consultarse en ANFFL, vol. 138, p. 53. Augusto Matte Pérez. (1843-1913) abogado y economista. Miembro del Partido Liberal, fue diplomático, diputado, senador, Ministro de Hacienda y de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización en varios períodos.

¹⁷¹ *Op. cit.*, p. 122. José Tocornal Jordán, 1835-1916. Abogado. Miembro del Partido Conservador, fue diputado, senador y Ministro de Relaciones Exteriores.

¹⁷² *Ibid.*

¹⁷³ CNBSCD, sesión 13ª extraordinaria en 12 de enero de 1881, p. 127.

“He oído decir que esta institución ha rechazado la intervención de la autoridad hasta el punto de no querer aceptar la personería jurídica: y yo creo muy natural, tratándose de los huérfanos de la guerra, que el Estado tenga allí alguna intervención y esta intervención en ningún caso sería un obstáculo, sino más bien una ayuda”¹⁷⁴.

Augusto Matte replicó señalando que no era necesario que el Estado interviniera en el régimen interior del Asilo de la Patria, pues ello no ocurría en otras instituciones de beneficencia que el Estado subvencionaba, citando como ejemplo el caso del Cuerpo de Bomberos. Postuló que el cuidado de los huérfanos no podía salirse de este marco, pues lo que debía primar ante cualquier propuesta debía ser el respeto, por parte del Estado, de la iniciativa individual, la misma que había gestado la creación del Asilo de la Patria¹⁷⁵.

Intervino también en el debate el diputado Carlos Walker Martínez quien, apoyando los postulados expresados por Augusto Matte, defendió la iniciativa individual en el campo de la beneficencia señalando:

“Justamente uno de los títulos honrosos de Chile es el de la iniciativa individual, alejándose del Gobierno, llega a ponerse frente a él para ejecutar por sí sola muchos actos que honran al país.(...)”

Justamente es el honor de Chile el que la caridad haya venido a dominar en el campo público, de tal modo, que al frente de las instituciones del Gobierno eleva las instituciones individuales. Y es necesario tomar nota de que en nuestro país las instituciones filantrópicas sostenidas por particulares, son en mayor número que las sostenidas por el Gobierno”¹⁷⁶.

Planteó que las ideas del diputado Nicolás González Julio terminaban por transformar al Estado en un ente despótico, cercenador de la iniciativa individual. Respecto a las objeciones de éste, consideraba que el mejor control que podía tenerse respecto al buen destino de los fondos entregados, era la constatación de que estaban siendo bien utilizados, no importando si el establecimiento beneficiado con los fondos contaba o no con la personalidad jurídica:

“Si el director del *Asilo de la Patria* no quiso la personería jurídica, sus razones tendría para ello. Pero mientras ahí se recojan huérfanos, se les

¹⁷⁴ CNBSCD, sesión 13^a extraordinaria en 12 de enero de 1881, p. 129. Nicolás González Julio. Abogado. Miembro del Partido Radical, diputado por Freirina en varios períodos.

¹⁷⁵ *Ibid.*

¹⁷⁶ *Ibid.* Carlos Walker Martínez, 1842-1905. Abogado. Representante del Partido Conservador, fue diputado y senador en varios períodos y también Ministro del Interior.

alimente, se les vista y eduque, debemos contribuir con nuestro contingente a sostener esa casa. El día en que ella no cumpla con su deber, le retiramos la subvención”¹⁷⁷.

El diputado Nicolás González Julio, replicó que más que intentar controlar la iniciativa individual, su proposición tenía por objetivo cautelar los recursos públicos, para lo cual solicitaba que se especificara claramente de qué manera iban a ser invertidos y cómo iban a ser administrados los recursos que se le entregaran al Asilo de la Patria. Además, dejó en claro que su postura, solicitando la intervención de la autoridad, “era sólo de vigilancia, y no de dirección”¹⁷⁸. Tras su intervención, se procedió a la votación de las mociones, siendo ambas aceptadas por asentimiento tácito.

Convenidas por la Cámara de Diputados las subvenciones de \$6,000 para el Asilo de la Patria y de \$2,000 para el Asilo de la Purísima, estas asignaciones debían ahora ser aprobadas por el Senado para convertirse en ley. Los argumentos relativos a la conveniencia de entregar estos recursos fueron presentados por el presidente del Senado, Álvaro Covarrubias, y avalados en una breve exposición por el senador Adolfo Ibáñez G. quien sostuvo, en conformidad con los gastos totales del Asilo de la Patria, que la suma acordada por la Cámara de Diputados para ser entregada a esta institución era en extremo moderada, razón por la cual solicitaba al resto de los senadores su rápida aprobación. Votada separadamente de la asignación del Asilo de la Purísima, la subvención del Asilo de la Patria fue sancionada por doce votos contra uno¹⁷⁹.

Suerte diametralmente distinta corrió la asignación para el Asilo de la Purísima, propuesta que fue rechazada, sin debate, por siete votos contra seis. Uno de los senadores que se opuso a la subvención a este establecimiento fue Domingo Santa María, quien justificó la decisión apelando al desconocimiento de la existencia del hogar de las huérfanas de la guerra: “Negaré mi voto a este ítem porque no sé quién gobierna esta institución, ni tengo antecedente ninguno respecto de ella”¹⁸⁰.

Conocida por la Cámara de Diputados la suerte que corrió su propuesta para el Asilo de la Purísima, se acordó insistir nuevamente ante el Senado

¹⁷⁷ CNBSCD, sesión 13^a extraordinaria en 12 de enero de 1881, p. 130.

¹⁷⁸ *Ibid.*

¹⁷⁹ CNBSCS, sesión 17^a extraordinaria en 17 de enero de 1881, p. 182. Álvaro Covarrubias Ortúzar, 1824-1899. Abogado. Miembro del Partido Liberal, fue varias veces precandidato a la presidencia de la república. Ministro de la Corte Suprema; Ministro de Interior y Relaciones Exteriores, diputado y senador en varios períodos. Adolfo Ibáñez Gutiérrez, 1827-1898. Abogado. Miembro del Partido Liberal, fue senador, Ministro de Relaciones Exteriores, del Interior y de Justicia e Instrucción Pública.

¹⁸⁰ *Ibid.*

por veintiocho votos contra seis¹⁸¹. Debido a que el Senado no contaba con el quórum necesario para insistir en su negativa, acordó por unanimidad dar curso a la asignación solicitada¹⁸².

La entrega de estas asignaciones tuvo al menos dos consecuencias para ambas instituciones. Por una parte, garantizó la estabilidad económica necesaria para comenzar a desarrollar nuevos proyectos, que en general estarían relacionados con la adquisición de locales más amplios que permitieran cubrir las demandas asociadas al crecimiento en el número de internos. Asimismo, las subvenciones se convertirían en el mejor argumento para justificar el excesivo celo fiscalizador del Poder Legislativo respecto a la administración de ambos establecimientos. Este delicado efecto político se verá confirmado, tiempo más tarde, cuando el Asilo de la Patria vuelva a ser cuestionado en el marco de una nueva discusión presupuestaria.

LA ADQUISICIÓN DE UN NUEVO LOCAL PARA LOS HUÉRFANOS DE LA GUERRA

La subvención estatal era un propósito largamente esperado por el presbítero Jara. Una vez conseguido, la actividad del director del Asilo de la Patria se concentraría en un nuevo objetivo: la adquisición de otro local para albergar a los huérfanos de la guerra.

Hemos visto que ya en agosto de 1880, con ocasión de las ceremonias conmemorativas del primer año de esta institución, Ramón A. Jara manifestó públicamente la necesidad de conseguir un local más espacioso y cómodo donde acoger a los huérfanos que la guerra iba dejando en el camino. La carencia se haría particularmente evidente una vez que se conocieran las bajas experimentadas por el ejército chileno durante la ocupación de Lima. Se calcula que en la batalla de Chorrillos del 13 de enero de 1881, el contingente nacional perdió seiscientos noventa y nueve hombres, mientras que dos mil quinientos veintidós resultaron heridos. Dos días después, la batalla de Miraflores dejaría un saldo igualmente cruento, por cuanto un veinticinco por ciento del total de soldados chilenos en combate, esto es, dos mil ciento veinticuatro hombres, resultaron heridos o muertos¹⁸³.

La magnitud de estos combates, decisivos para el posterior desenlace de la guerra, le proporcionó a Ramón A. Jara la ocasión adecuada para emprender la arremetida final en su empeño por conseguir un nuevo local para el Asilo de la Patria. Quizá por los resquemores que había generado el episodio de

¹⁸¹ CNBSCD, sesión 20^a extraordinaria en 18 de enero de 1881, p. 189.

¹⁸² CNBSCS, sesión 18^a extraordinaria en 18 de enero de 1881, p. 192.

¹⁸³ Bulnes, *op. cit.*, vol. II, pp. 341 y 347.

la personalidad jurídica, los primeros contactos en relación con esta solicitud fueron llevados adelante por el directorio de la Sociedad Protectora.

Félix Echeverría, en su calidad de presidente de la Sociedad Protectora, fue el encargado de presentar ante el Ministro de Guerra, Manuel García de la Huerta, los argumentos que sostenían la solicitud de un nuevo recinto para el Asilo de la Patria. A su juicio, dos eran los hechos que respaldaban con fuerza la solicitud: las críticas condiciones en que se encontraban los niños actualmente asilados y el casi seguro aumento de solicitudes de admisión una vez que se conociera el total de bajas de las “sangrientas batallas de Chorrillos y Miraflores”¹⁸⁴.

La directiva le solicitaba agilizar los trámites necesarios para conseguir la desocupación del antiguo convento de San Miguel, utilizado hasta entonces por la Escuela Militar y el batallón Campo de Marte. Este local, al parecer, por proposición del propio Ministro de Guerra, era considerado como el recinto ideal para albergar con comodidad a los huérfanos.

A la solicitud de la Sociedad Protectora se unió la voz del periódico *El Estandarte Católico* que, como constante protector y difusor de las actividades del asilo, apoyaba firmemente la idea de darle al antiguo convento de San Miguel dicho destino. Su propuesta, en todo caso, iba un poco más lejos, por cuanto sugería la adquisición en propiedad del citado local por considerarlo el más adecuado para los fines de la institución dirigida por el presbítero Jara. Llamaba al gobierno “que hasta aquí ha protegido a esa utilísima y simpática institución”, a prestar sus auxilios en esta empresa¹⁸⁵. Justificaba su petición, señalando: “Uno de los más bellos monumentos que podemos levantar a la memoria de nuestros héroes es este Asilo para sus desgraciados hijos. Cuando el Ejército chileno entre triunfante en Santiago lo mirará con más gusto y cariño que a todas las pompas y festejos con que lo recibamos”¹⁸⁶.

La solicitud realizada al Ministro de Guerra tuvo una respuesta que, si bien no fue del todo satisfactoria, dejaba abierta la posibilidad para un futuro cercano. En una misiva a la directiva de la Sociedad Protectora, señaló que por el momento se carecía de un local apropiado para la Escuela Militar, pero una vez que dicho local se consiguiese no tendría inconveniente alguno para ceder el antiguo convento de San Miguel al hogar de los huérfanos de la guerra¹⁸⁷.

Luego de hacerse públicas las necesidades del Asilo de la Patria, se reactivaron los donativos hacia la institución revitalizándose con ello el apoyo inicial brindado por la sociedad civil. Tomás Torres, a nombre de los cirujanos

¹⁸⁴ ANMG, vol. 834, s/f. Reproducida en *EEC*, Santiago, 10 de febrero de 1881

¹⁸⁵ “Justa petición”, en *EEC*, Santiago, 11 de febrero de 1881.

¹⁸⁶ *Ibid.*

¹⁸⁷ “La nota de La Protectora”, en *EEC*, Santiago, 15 de febrero de 1881.

del hospital de la Exposición, creado para atender a los heridos de la guerra, remitió al presbítero Jara la cantidad de \$100, la misma suma que el gobierno había dispuesto como gratificación para los médicos que allí se desempeñaban¹⁸⁸. El intendente de Santiago, Carlos Rogers, redirigió al establecimiento la suma de \$50, donados, a su vez, por la señora Rosario Fernández Concha para atención de los heridos, convencido por las “aflictivas circunstancias por que actualmente pasa tan útil establecimiento”, al tener que negar “la entrada a más de doscientos niños, hijos de otros tantos valientes que han sucumbido en la presente campaña”¹⁸⁹.

Por cierto que en las notas de agradecimiento por tales donaciones, el Ramón A. Jara no dejó de explayarse en torno a la difícil situación por la que atravesaba el establecimiento y lo necesario que era para el Asilo de la Patria contar “con una casa propia donde tengan cabida todos los herederos de la sangre que ha sido el precio de nuestra libertad y engrandecimiento social”¹⁹⁰.

Al tiempo que intentaba por todos los medios conseguir la cesión de un nuevo local para alojar a los huérfanos de la guerra, la ciudad de Santiago se veía profundamente conmovida con la llegada de la primera parte de las tropas que habían vencido, bajo el mando del general Manuel Baquedano, en Chorrillos y Miraflores.

Se organizaron para la ceremonia de recepción del 13 de marzo de 1881 numerosos actos, a los cuales, según las crónicas de época, asistieron con gran entusiasmo cerca de cien mil personas. Un papel no menor dentro de estos festejos tendría el Asilo de la Patria, por lo que sus internos fueron ubicados en una posición privilegiada del recorrido que las tropas efectuarían por la capital.

En un palco situado al lado de los militares mutilados y convalecientes y frente a la estatua de San Martín, sus internos saludaron con emoción al general Baquedano, quien cerca de las cuatro de la tarde detuvo su andar justo al frente de los huérfanos de la guerra¹⁹¹. Le salió al paso el asilado Julio Aldea, hasta entonces tenido como hijo del glorioso sargento Aldea, quien

¹⁸⁸ “Asilo de la Patria”, en *EEC*, Santiago, 8 de marzo de 1881.

¹⁸⁹ “Agradecimiento”, en *EEC*, Santiago, 8 de marzo de 1881.

¹⁹⁰ “Asilo de la Patria”, en *EEC*, Santiago, 9 de marzo de 1881.

¹⁹¹ Las noticias relativas a estas ceremonias las hemos tomado de “Las fiestas de recepción”, en *EEC*, Santiago, 14 y 16 de marzo de 1881 y de la recopilación de Ahumada, *op. cit.*, tomo v, vol. III, p. 323. Estas crónicas refieren un lamentable accidente ocurrido en el palco de los mutilados y convalecientes. En medio de las celebraciones y muestras de júbilo, algunos tabloncillos cedieron por el excesivo peso, dejando caer a los soldados en forma violenta y generando conmoción entre los asistentes. Según un cronista, varios mutilados y convalecientes “tuvieron el dolor de ver reabrirse sus heridas en los instantes mismos en que se entregaban a generosos delirios de entusiasmo”.

rodeado por cuatro compañeros armados declamó una composición poética titulada “La Patria y el Huérfano”, escrita para la ocasión por Carlos Walker Martínez. Tras la intervención, le obsequió al afamado General una bella corona, quien se descubrió el rostro sonriendo, y alzando en alto su kepi de campaña, saludó a la concurrencia que lo vitoreaba. Acto seguido, los niños ofrecieron a cada jefe de batallón y de regimiento una corona como muestra de agradecimiento.

La relación de la alta oficialidad del ejército y la armada con los huérfanos de la guerra no se limitó tan sólo a estos actos conmemorativos, puesto que algunos días más tarde asistieron a un espectáculo literario-musical en la institución¹⁹². En ella pronunciaron discursos y declamaciones poéticas algunos internos como Joaquín y Justo Arteaga y nuestro conocido Julio Aldea. La destacada concurrencia militar incluía, además de Manuel Baquedano y Galvarino Riveros, al coronel Velásquez, a los comandantes Gatica y Vargas y al capitán de corbeta Walker Martínez, entre otros. La visita concluyó luego de un discurso de Manuel Baquedano y la realización por parte de los asilados de una serie de ejercicios militares que llamaron la atención de los concurrentes.

Más allá de estas actividades propias de su vida interna, la cruzada tendiente a conseguir un local definitivo para los huérfanos de la guerra no cesaba. Y esta aspiración era defendida públicamente, como se había hecho tradicional, por los editorialistas de *El Estándarte Católico*. Esteban Muñoz Donoso, en una extensa editorial, llamó a la conciencia de los hombres de más recursos de la capital para que, suscribiendo acciones de doscientos pesos, colaboraran con la adquisición de un local para atender a los infantes¹⁹³. Justificaba la necesidad de la compra por cuanto el establecimiento estaba llamado, a su juicio, a servir al menos por veinticinco años más, debiendo garantizar la educación de aquellos menores deberían esperar siete o más años para ingresar en el Asilo. Por ello, resultaba más conveniente adquirir antes que arrendar una propiedad como hogar de los huérfanos de la guerra.

Además de estas razones, postulaba que el local podía servir indefinidamente como hogar de los huérfanos de militares y soldados, siendo imposible asegurar que un establecimiento de ese tipo no fuese necesario en el futuro, por cuanto nadie podía asegurar que el país se encontrara a salvo de verse involucrado en futuros conflictos bélicos. De ser así, los que defiendan el honor de Chile sabrán que “en caso de muerte, sus hijos serán perfectamente educados y sostenidos”¹⁹⁴.

¹⁹² “Asilo de la Patria”, en *EEC*, Santiago, 23 de marzo de 1881.

¹⁹³ “Una casa para el Asilo de la Patria”, en *EEC*, Santiago, 31 de marzo de 1881.

¹⁹⁴ *Ibid.*

Haciéndose eco de estos llamados, un grupo de notables no tardó en dirigir una circular a los vecinos de Santiago, solicitando la cooperación para la adquisición de una nueva propiedad¹⁹⁵. En dicha comunicación señalaban que contaba ya con ciento cuatro internos y tenía doscientas cuarenta y cuatro solicitudes de otros menores que esperaban ingresar al establecimiento. En la práctica, se buscaban quinientas suscripciones de \$200 cada una para financiar la empresa, que era calificada tanto de caridad como de justicia hacia los hijos de aquéllos que “con su vida, han salvado el honor de la nación y los intereses materiales de los ciudadanos”¹⁹⁶.

Los llamados surtieron efecto y fue así como luego de un mes de iniciada la campaña se había logrado reunir, contabilizando sólo los aportes aparecidos en la prensa, la importante cantidad de \$25.200. Tan amplia y entusiasta fue la participación de la sociedad santiaguina en el proceso de captación de fondos, que, incluso, el intendente de Santiago accedió a autorizar la creación de varias comisiones que recorrerían las calles de la ciudad recogiendo los aportes de menor cuantía¹⁹⁷.

El resultado de las peticiones del director del Asilo de la Patria y de los miembros de la Sociedad Protectora, ampliamente difundidos y apoyados por *El Estándarte Católico* y *El Independiente*, tuvo finalmente un resultado positivo a fines del mes de junio y principios de julio de 1881. Luego de arduas gestiones del presbítero Jara ante los propietarios del antiguo convento de San Miguel, el banco Valparaíso, se llegó a un acuerdo respecto al precio de venta del inmueble, que quedó fijado en \$88.502,52, por lo cual, ante la conformidad de las partes, se efectuó la transacción con fecha de 16 de julio de 1881. Apenas consumado el traspaso legal, el Asilo de la Patria con la ayuda del nuevo Ministro de Guerra, José Francisco Vergara y del director de la Escuela Militar, coronel Emilio Sotomayor, inició rápidamente el traslado a su nuevo local, el que junto con tener una ubicación privilegiada en el centro de la ciudad, poseía el espacio necesario para satisfacer con comodidad los requerimientos de antiguos y nuevos asilados. La Escuela Militar, en tanto, debió trasladarse a la antigua fábrica de elaborar tabacos, ubicada en Recoleta, sumando otro hito dentro de su accidentada historia¹⁹⁸.

¹⁹⁵ “Asilo de la Patria”, en *EEC*, Santiago, 4 de abril de 1881. La nota la firmaban Pedro Nolasco Marcoleta, Manuel José Irrarázaval, Benjamín Vicuña Mackenna, Zorobabel Rodríguez, José Eugenio Vergara, Francisco Echaurren H., Justo Arteaga A. y Pedro Nolasco Videla.

¹⁹⁶ *Ibid.*

¹⁹⁷ “Asilo de la Patria”, en *EEC*, Santiago, 4 de mayo de 1881.

¹⁹⁸ La Escuela Militar tuvo durante el siglo XIX una interrumpida existencia. Fundada por Bernardo O’Higgins en 1817 y teniendo como primer director al Mayor de Ingenieros, Antonio Arcos Aryun –padre de Santiago–, este instituto militar gozó de una corta vida, pues fue disuelto en 1819. Similares procesos vivió luego de su reapertura en 1823 (cerrada en 1838) y 1842 (cerrada en 1876). En octubre de 1878, el presidente Aníbal Pinto decretó su reapertura nombrando como

Luego de conseguir el local que esperaban sus patrocinadores, el Asilo de la Patria vivirá durante la segunda mitad de 1881 algunos meses de tranquilidad. Ajeno a los rigores del debate público, verá surgir en el seno de su Academia Literaria dos iniciativas de distinto alcance y repercusión.

DOS PROYECTOS RELEVANTES DE LA ACADEMIA LITERARIA: EL HIJO DE LA PATRIA Y EL TEMPLO DE LA GRATITUD NACIONAL

En páginas anteriores hemos mencionado que la donación al Asilo de la Patria de una completa biblioteca y abundante mobiliario por parte del Círculo Literario de La Estrella de Chile hizo que el presbítero Jara concibiese la idea de fundar una agrupación que, formada por los jóvenes profesores del Asilo y parte de sus alumnos, se dedicara al cultivo de las letras estimulando la difusión del conocimiento. La Academia Literaria del Asilo de la Patria, como fue bautizada dicha iniciativa, tendría su momento de mayor figuración pública cuando poco después de cumplido un año de su fundación comenzó a editar el periódico semanal titulado *El Hijo de la Patria*, transformándose durante el período en que fue editado en un importante difusor de las actividades internas tanto del Asilo de la Patria como de la Academia Literaria.

En su primer número, se presentó ante la opinión pública declarando que el objetivo de sus cuatro páginas no era otro que el de “prestar a los miembros de aquella corporación –la Academia Literaria del Asilo de la Patria– un medio de comunicarse con el mundo literario, mediante la comunicación de las ideas”¹⁹⁹. Intentando ponerse al margen de las disputas político-religiosas que comenzaban a predominar en el debate público de la época, advertía que en sus páginas sólo encontrarían cabida colaboraciones de índole científica o literaria.

La primera página de cada una de sus ediciones estaba dedicada a reproducir un grabado de algún personaje a quien el Asilo de la Patria debiera especial gratitud. Dicho espacio fue ocupado por el contraalmirante Patricio Lynch; el sargento mayor de Artillería Alberto Gormaz Araos; el general Cornelio Saavedra y los diputados Augusto Matte y José Tocornal, quienes, como hemos visto en páginas anteriores, habían conseguido que el Congreso Nacional aprobase una subvención al hogar de los huérfanos de la guerra.

Conforme a su línea editorial, sus páginas sirvieron como medio de expresión para los miembros de la Academia Literaria, publicándose diversos

director al coronel Emilio Sotomayor, que ya la había dirigido entre 1869 y 1872. Para mayores antecedentes véase Florencio Infante D., *Escuela Militar del Libertador General Bernardo O’Higgins* y *Síntesis Histórica: 150 años. Escuela Militar del Libertador General Bernardo O’Higgins*.

¹⁹⁹ “Una hoja más”, en *El Hijo de la Patria*, 9 de julio de 1881.

ensayos, poesías y notas biográficas, teniendo como fuente de inspiración las batallas y combates de la guerra, el patriotismo de los soldados chilenos y la aflictiva situación de los huérfanos que quedaban como consecuencia del conflicto bélico.

A la par de esos trabajos literarios, El Hijo de la Patria pretendió exponer ante la opinión pública las diversas necesidades por las que atravesaba el Asilo. Así, por ejemplo, se agradeció el concurso de la sociedad santiaguina en el proceso de adquisición de la nueva casa y se instó al Congreso Nacional a aprobar en el menor tiempo posible una nueva ley de Recompensas, que amparase a las viudas y huérfanos de la guerra²⁰⁰.

A pesar de su laudable propósito, el periódico tendría una corta vida, pues sólo alcanzó a editar diez números. En el momento de su cierre, Joaquín Figueroa Larraín, uno de sus principales colaboradores, anotó en su diario juvenil que si bien el periódico moría, lo hacía con “olor a santidad pagando sus deudas y devolviendo íntegro el valor de las suscripciones; no era negocio, se trabajaba y no rendía entrada sino pérdidas”²⁰¹.

La Academia Literaria del Asilo de la Patria junto con haber concebido y llevado a efecto la fundación de un periódico que difundiese las actividades del hogar y expusiese sus preocupaciones y necesidades ante la opinión pública, tuvo también participación en una iniciativa de mucha mayor trascendencia para el futuro de la institución.

El 7 de agosto de 1881, contando con la presencia de importantes autoridades civiles y militares, se realizó en los salones del Asilo de la Patria un solemne banquete ofrecido por los directivos de la Academia Literaria con el objetivo de celebrar el primer año de vida de esta organización²⁰². En dicha reunión, junto con inaugurar las nuevas instalaciones del hogar de los huérfanos de la guerra, se agradeció a aquéllos que permanentemente habían colaborado en la consumación de esta empresa.

Más allá de su tenor conmemorativo, la importancia de esta reunión debe ser ponderada desde la idea expuesta por Benjamín Vicuña Mackenna, quien al hacer uso de la palabra durante la velada, planteó la necesidad de levantar un templo que rindiese tributo, como muestra de gratitud por su arrojo y valentía, a los innumerables caídos en combate. Para tal efecto, propuso concluir la construcción de la iglesia de San Miguel, ubicada a un costado del local

²⁰⁰ “La casa del ‘Asilo de la Patria’” y “Justicia y Gratitud”, en *El Hijo de la Patria*, Santiago, 9 de julio de 1881.

²⁰¹ En Villalobos R., “Diario...”, *op. cit.*, pp. 89-90.

²⁰² De entre los numerosos asistentes podemos destacar a: José Francisco Vergara, Ministro de la Guerra; Benjamín Vicuña Mackenna, senador por Coquimbo; Zorobabel Rodríguez y Carlos Walker Martínez, diputados por Santiago; Augusto Matte, diputado por Valparaíso; general Emilio Sotomayor y Pedro García de la Huerta, tesorero de la Comisión Central de Donativos. Véase “Banquete ofrecido”, en *EEC*, Santiago, 9 de agosto de 1881.

del Asilo de la Patria, rebautizándola como templo de la Gratitud Nacional. Por considerarla una iniciativa de fácil concreción, sugirió la posibilidad, ante el caluroso apoyo de los concurrentes, que se colocase su primera piedra el 18 de septiembre de ese año como muestra de la profunda unión entre “el trabajo, la religión y el patriotismo”²⁰³.

Benjamín Vicuña Mackenna venía desde hacía algunos meses trabajando en esta propuesta. Ya en mayo de 1881 había publicado en las páginas de *El Estandarte Católico* un interesante artículo titulado “El Panteón de la Gloria”²⁰⁴. En dicho escrito daba cuenta de la sugerencia que había recibido desde Roma por parte del artista Ramón Subercaseaux Vicuña, quien luego de conocer los triunfos chilenos de Chorrillos y Miraflores, creía necesario establecer un monumento de gran magnitud que recordase y rindiera tributo de manera permanente a los héroes de la guerra.

El llamado templo de la Gratitud Nacional estaría llamado a transformarse en el símil chileno del que tuvo Augusto en Roma, del que los ingleses poseían en la abadía de Westminster y del que Napoleón había mandado a construir en el centro de París con el nombre de Panteón, transformado después en la basílica de Santa Genoveva. Si bien Ramón Subercaseaux planteaba que para la construcción de este monumento no se invertirían más de un tercio de millón de pesos, los que podían ser financiados por el erario público, Benjamín Vicuña Mackenna consideraba en su artículo que, para un mejor aprovechamiento de los recursos, era mucho más conveniente utilizar la céntrica construcción inconclusa de la iglesia de San Miguel, ubicada a un costado del Asilo de la Patria.

El apoyo inicial que se había brindado a la propuesta de construir el templo de la Gratitud Nacional rápidamente comenzó a concretarse con el establecimiento de una junta de fábrica, que quedó constituida por el propio Benjamín Vicuña Mackenna como presidente, Zorobabel Rodríguez como vicepresidente y el sacerdote Antonio Espiñeira como tesorero. Figuraban también en la directiva Ramón Ángel Jara, como administrador, y los editorialistas de *El Estandarte Católico*, los presbíteros Rodolfo Vergara y Esteban Muñoz, más el presidente de la Sociedad Protectora, Félix Echeverría, en calidad de consejeros²⁰⁵.

Como era de esperar, la iniciativa fue profusamente difundida por crónicas y editoriales de *El Estandarte Católico*, en las que se llamaba a contribuir con recursos para la erección del citado templo, que tenía como objetivos expresar “la gratitud nacional al Dios de los ejércitos por la protección señalada que se ha dignado concedernos en la guerra contra el Perú y Bolivia” y “servir de

²⁰³ “Banquete ofrecido”, en *EEC*, Santiago, 9 de agosto de 1881.

²⁰⁴ En *EEC*, Santiago, 3 de mayo de 1881.

²⁰⁵ “El domingo último”, en *EEC*, Santiago, 31 de agosto de 1881.

gloriosa tumba a las más ilustres víctimas de la presente guerra²⁰⁶. Se dejaba constancia, asimismo, que los recursos que se recaudasen para la citada construcción no tenían ninguna relación con los del Asilo de la Patria, pues a pesar de que se utilizaría parte de los terrenos pertenecientes a la casa de acogida, su administración económica sería completamente independiente²⁰⁷.

Fieles a su espíritu emprendedor, los miembros de la Junta de Fábrica comenzaron rápidamente a solicitar adhesiones de diversa especie con el propósito de poner la primera piedra de la construcción en los días cercanos a las fiestas patrias de ese mismo año. Como muestra de las simpatías unánimes que generó esta iniciativa, se confirmó la presencia en dicho acto del Presidente de la República, Domingo Santa María; del obispo de Martyrópolis, Joaquín Larraín Gandarillas; del intendente de Santiago y de numerosos miembros del Senado y de la Cámara de Diputados, así como también de varios ministros de la Corte Suprema²⁰⁸.

Tal como estaba dispuesto, el 21 de septiembre de 1881 se realizó la solemne ceremonia de inauguración de los trabajos del templo de la Gratitude Nacional. A ojos de un cronista de la época, los salones y patios del Asilo contuvieron aquella memorable jornada a todas las clases sociales, reunidas en torno a una obra dedicada en justicia tanto a la divinidad como a los héroes de la guerra:

“Desde el Excmo. señor Presidente de la República y el Ilmo. Señor Vicario Capitular de la Arquidiócesis hasta el inválido de la guerra y el desconocido obrero de nuestras industrias estaban allí para demostrar que la obra que iba a iniciarse era una grande aspiración latente en todos los corazones”²⁰⁹.

Tras la recepción a los invitados realizada por los internos del Asilo de la Patria, formados de parada y con un rifle bajo el brazo, se dio inicio a la ceremonia en su parte cívica. Comenzó con la Canción Nacional, en el instante mismo que hacía ingreso el Presidente de la República acompañado de sus ministros José Manuel Balmaceda, a cargo de la cartera de Relaciones Exteriores, y Carlos Castellón, secretario de Guerra y Marina.

En el acto, tomaron la palabra Benjamín Vicuña Mackenna, presidente de la Junta de Fábrica del monumento; el teniente coronel Juan de la Cruz

²⁰⁶ “El Templo de la Gratitude Nacional”, en *EEC*, Santiago, 31 de agosto de 1881.

²⁰⁷ *Ibid.* Véase, también, “Templo de la Gratitude Nacional”, en *EEC.*, Santiago, 3 de septiembre de 1881.

²⁰⁸ “Templo de la Gratitude Nacional”, en *EEC*, Santiago, 5, 10 y 13 de septiembre de 1881.

²⁰⁹ “Hermosa Fiesta” y “Fiesta Inaugural del Templo de la Gratitude Nacional”, en *EEC*, Santiago, 21 y 22 de septiembre de 1881.

Salvo, en representación del ejército, y Máximo Lira, secretario personal del general Baquedano. Tras los discursos, la concurrencia se trasladó en marcha hacia el templo donde tendría lugar el acto religioso, teniendo como música de fondo el himno de Yungay.

Secundando a la bandera de la Jura de la Independencia, el estandarte de la virgen del Carmen y las numerosas corporaciones presentes en el evento, iba el carro que llevaba la primera piedra del monumento, adornada con banderas de seda y trofeos de armas, siendo conducida por los huérfanos de la guerra, cuyo estandarte era sostenido por el general Pedro Lagos, héroe de la toma del morro de Arica.

La inauguración de los trabajos del templo de la Gratitude Nacional tuvo su momento cúlmine con la celebración de la parte religiosa, que consistió en la bendición por parte del obispo de Martyrópolis de la piedra desnuda que le fue presentada por los niños y la pronunciación de un discurso preparado para la ocasión por el presbítero Esteban Muñoz Donoso, luego de lo cual la orquesta entonó el solemne *Tè Deum*. La ceremonia se dio por concluida luego que el Presidente de la República, Domingo Santa María, lanzara sobre la piedra bendecida la primera palada de tierra.

Por la repercusión que tuvo este evento conforme a la gran cantidad de personas que se acercaron a presenciarlo y teniendo en consideración la alta

investidura de los asistentes, podemos considerar a este acto patriótico-religioso como el de mayor trascendencia realizado durante el periodo de la guerra y quizás el último donde el conflicto laico-clerical no se hizo presente.

La gestación y concreción del templo de la Gratitude Nacional, que tan profundas adhesiones generó como monumento religioso hacia aquellos héroes que, Dios mediante, le habían dado el triunfo a la nación, tendría sin



Benjamín Vicuña Mackenna, 1831-1886. Político, historiador y publicista chileno. Intendente de Santiago (1872-1875). Fundó la Sociedad Protectora de Viudas y Huérfanos (1879), en cuyo seno surgió la idea de establecer el Asilo de la Patria de Nuestra Señora del Carmen, hogar de los huérfanos de la guerra. Impulsó, asimismo, la erección del templo de la Gratitude Nacional. Colección Museo Nacional Benjamín Vicuña Mackenna.

embargo consecuencias negativas para el Asilo de la Patria. Los críticos de esta institución no vieron con buenos ojos el hecho de que un templo, por muy plausible que fuese su objetivo, ocupase parte de las instalaciones del hogar de los huérfanos de la guerra. Los recursos que la sociedad en conjunto había entregado para la compra del nuevo local, más los que el Estado mensualmente asignaba para la mantención de los huérfanos de la guerra, no debían mezclarse ni tener otra finalidad distinta a la expresada; menos todavía ser utilizados en iniciativas de carácter religioso.

Esta agria disputa sólo puede ser entendida y calibrada en su real magnitud si nos adentramos en la abierta y descarnada pugna que sostendrán por estos años la Iglesia Católica y las diversas tendencias políticas que abogaban por la laicización de las instituciones del país, conflicto que prácticamente dividió a la sociedad en una especie de “guerra religiosa” y que dejó como consecuencia, además de importantes reformas políticas, una disminución efectiva de la influencia de la Iglesia Católica en el ordenamiento social.

El Asilo de la Patria fue, a nuestro juicio, una de las instituciones más afectadas por este conflicto, debido a que el lento, intermitente y progresivo proceso de oposición del que fue víctima por parte de un sector de la opinión pública durante poco más de tres años, tendría una importante influencia en la decisión gubernamental de retirarle la subvención fiscal para financiar sus labores, debiendo cerrar sus puertas y dejar a la deriva a los que antaño habían sido considerados unánimemente como los “huérfanos más gloriosos de Chile”.

EL CONFLICTO LAICO-CLERICAL Y EL CIERRE DEL ASILO DE LA PATRIA

LA ECLOSIÓN DEL CONFLICTO LAICO-CLERICAL

El debate en torno al lugar que debía ocupar la Iglesia Católica en la sociedad y cuáles debían ser los términos de su relación con el Estado, alcanzó su mayor grado de intensidad entre 1881 y 1884²¹⁰. La vacancia arzobispal provocada por el fallecimiento del arzobispo de Santiago Rafael Valentín Valdivieso y la discusión de las ‘leyes laicas’ serán las temáticas centrales por las cuales se enfrentarán los partidarios de la mantención y ampliación de las prerrogativas que poseía la Iglesia Católica y quienes querían ver aquellos privilegios, si no eliminados, al menos disminuidos de manera efectiva. La confrontación ideológica generada a partir de tales diferencias fue violenta, llegando a conmover a gran parte de la sociedad y dejando tras de sí importantes consecuencias políticas y sociales.

No obstante, la disputa entre liberales y conservadores –y la lucha impulsada por la Iglesia Católica contra el secularismo– tiene una historia de largo aliento, cuyos orígenes se remontan, incluso, hasta el período colonial.

Tras la Independencia, las nacientes repúblicas latinoamericanas ‘heredaron’ los beneficios y obligaciones que establecía el Patronato, la principal disposición legal que unía a la corona española con la Iglesia Católica²¹¹. En

²¹⁰ Krebs, *op. cit.*, p. 5; Simon Collier, “Religious freedom, clericalism, and anticlericalism in Chile, 1820-1920”, pp. 325-332.

²¹¹ El Patronato Real consistía en una serie de derechos y privilegios que tenía la Iglesia Católica en América a cambio de la concesión de algunas garantías específicas al poder imperial. El rey de España le entregaba a la Iglesia el monopolio religioso absoluto en sus dominios y el control de importantes factores del ordenamiento social, tales como el derecho de familia y parte del derecho civil, así como la obligatoriedad de la enseñanza de los preceptos católicos en las escuelas, fueran públicas o privadas. Además, los miembros de la Iglesia Católica gozaban de fuero, por lo que sólo podían ser enjuiciados por tribunales eclesiásticos. Como contrapartida, la Iglesia le cedió a las autoridades de la Corona el control de los nombramientos de las jerarquías eclesiásticas y la facultad para establecer nuevas diócesis. También le entregó la potestad para controlar los documentos eclesiásticos relativos a temas doctrinarios (exequátur) y la facultad de revisar los fallos emitidos por los tribunales de la Iglesia previa solicitud de un litigante (recurso de fuerza). La Corona, además, debía administrar los diezmos y proporcionar a la Iglesia los recursos económicos necesarios para su buen funcionamiento. En nuestra caracterización de las relaciones entre Iglesia y Estado en el período anterior a la década de 1880 seguimos la clarificadora síntesis de Timothy Scully, *Los partidos de centro y la evolución política chilena*, p. 49 y ss. Pueden consultarse interesantes referencias respecto al origen del patronato en el artículo de Javier González, “Don Rafael Valentín Valdivieso y el gobierno de los electos”, pp. 107-140.

Chile tal unión fue garantizada por la Constitución Política de 1833, cuyo artículo N° 5 reconoció al catolicismo como la única religión oficial del país e incorporó a la nueva institucionalidad los derechos que la corona española tenía respecto de esa iglesia.

La dependencia mutua que unió en los albores de la república a la Iglesia con el Estado no significó que su relación estuviera exenta de dificultades en las décadas siguientes. El marcado regalismo estatal, la lucha por la tolerancia religiosa y la intensa penetración de las ideas liberales en las elites chilenas que controlaban el Estado, junto con la influencia cada vez mayor de las tendencias ultramontanas en la jerarquía eclesiástica, traerían como consecuencia que los choques entre clericales y anticlericales fuesen habituales a lo largo del siglo XIX²¹².

Una muestra de lo trascendentes que eran para el devenir político y social los asuntos vinculados con la relación entre la Iglesia y el Estado es la llamada “cuestión del sacristán”, episodio que, junto con representar una potente confrontación entre la jerarquía católica y las autoridades estatales, modificó drásticamente el escenario de las fuerzas políticas chilenas, pues a partir de él se conformó un nuevo sistema de partidos basado en la posición que cada uno de esos actores políticos asumió respecto al conflicto²¹³:

Mientras la Iglesia Católica, bajo el mando del arzobispo de Santiago, Rafael Valentín Valdivieso, asumiría posturas cada vez más ultramontanas,

²¹² Véase una descripción detallada, en clave liberal, de los episodios centrales de la disputa entre clericales y anticlericales a lo largo del siglo XIX en el clásico libro de Ricardo Donoso, *Las ideas políticas en Chile*, pp. 131-237.

²¹³ La ‘cuestión del sacristán’ se origina en enero de 1856 cuando el presbítero Francisco Martínez Garfías, sacristán principal de la catedral de Santiago, expulsó en acuerdo con el tesorero de esa corporación a un subordinado laico que le había proferido variados insultos. Los canónigos de alto rango de la catedral revocaron la medida por considerar que el tesorero no tenía injerencia alguna en el nombramiento o remoción de los empleados. El sacristán principal apeló de esta decisión ante el Obispo, quien confirmó la expulsión. Los canónigos de la catedral reaccionaron apelando ante la Corte Suprema, la cual falló en su favor. El arzobispo de Santiago, Rafael Valentín Valdivieso, se decidió a actuar a favor del sacristán, argumentando que el conflicto sólo podía ser visto por los tribunales eclesiásticos y determinó suspender de sus funciones a los canónigos de la catedral. Con esta determinación, Rafael V. Valdivieso cuestionaba fuertemente el patronato estatal y, al no respetar el dictamen de la Corte Suprema, se arriesgaba a ser expulsado del país y perder con ello su cargo. Finalmente, y teniendo en consideración los alcances que estaba teniendo el conflicto, los canónigos se desistieron del recurso ante la Corte y Rafael V. Valdivieso levantó las sanciones en contra de ellos. Esta contienda legal enfrentó duramente al Estado con la Iglesia, que bajo la dirección del arzobispo Valdivieso intentó liberarse del patronato estatal y afianzar con ello su independencia. Políticamente, dio origen al surgimiento de los tres partidos que dominarían el escenario electoral en las décadas siguientes: el Conservador, defensor de los intereses del clero católico; el Radical, formado por antiguos liberales, que se oponía abiertamente a cualquier beneficio para la Iglesia Católica y el Liberal, que siguiendo una postura pragmática se mantuvo al margen del conflicto y actuó como fuerza de centro. Véase Scully, *op. cit.*, pp. 55-65; Sergio Villalobos *et al.*, *Historia de Chile*, tomo III, pp. 550-557.

desconociendo la autoridad estatal ejercida a través del patronato, pero pretendiendo mantener y ampliar la influencia que la Iglesia tenía dentro de la sociedad, el ideario liberal se comenzaría a hacer sentir con mayor fuerza en el seno de las elites políticas chilenas. Y mucho más aún con el arribo al gobierno de grupos librepensadores, anticatólicos e, incluso, anticlericales a partir del mandato de Federico Errázuriz (1871-1876)²¹⁴.

El surgimiento de la Alianza Liberal en 1875, que unía a liberales y radicales, tuvo como eje principal de acuerdo una postura común respecto a la cuestión religiosa. Por tal razón se propuso, junto con contrarrestar el avance conservador, propugnar la laicización de las instituciones del Estado y la consiguiente secularización de la sociedad. Pretendían eliminar el fuero eclesiástico y quitarle a la Iglesia la jurisdicción en torno a los cementerios y los matrimonios. Aníbal Pinto, durante su intensa campaña presidencial, tuvo especial cuidado en abogar por la obtención de ‘libertades teológicas’. Y, si bien éstas no pudieron ser implementadas durante su gobierno, sí lo serían en el de su sucesor, Domingo Santa María, cuyo mandato quedaría marcado para la historia como el período donde se hizo más evidente el conflicto laico-clerical.

El primer antecedente que debemos considerar antes de reseñar los principales hitos del conflicto que enfrentó a la Iglesia Católica con el gobierno de Domingo Santa María es el relativo a la sucesión arzobispal²¹⁵. En junio de 1878 fallece el arzobispo de Santiago, Rafael Valentín Valdivieso, concluyendo un extenso mandato que se había iniciado en 1845. La jerarquía del clero, deseosa de tomar el control de la situación, se apresuró en nombrar a Joaquín Larraín Gandarillas como Obispo *in partibus* de Martyrópolis y Vicario Capitular de la sede vacante, con el propósito de que el gobierno lo propusiera ante la Santa Sede como el candidato oficial a la sucesión. Ello no impidió que el Ejecutivo, contando con la aprobación unánime del Congreso Nacional, optara por patrocinar a otro prelado, recayendo tal designación en el presbítero Francisco de Paula Taforó. La Santa Sede, reprobó la candidatura de Taforó y se negó a preconizarlo bajo el argumento de que el eclesiástico era hijo natural. Ante esta situación, el religioso presentado por el oficialismo renunció a su postulación, pero el gobierno insistió en su posición negándose a retirar la candidatura.

Domingo Santa María, una vez que asume la presidencia, intentó solucionar el *impasse* insistiendo ante la Santa Sede para que le concediera la preconización a Francisco de Paula Taforó. El Vaticano decidió enviar a Chile un delegado apostólico que, estudiando la situación en terreno, le informaría

²¹⁴ Una clarificadora síntesis en torno a la influencia de las ideas liberales en la política chilena durante el siglo XIX en Julio Heise G., *150 años de evolución institucional*, pp. 63-112.

²¹⁵ En el análisis de este conflicto seguimos a Encina, *op. cit.*, vol. 34, pp. 113-138.

de los pasos más convenientes a seguir. La misión de Celestino del Fratte en Chile no se desarrolló como se esperaba, pues su presencia, más que aquietar las aguas y servir como nexo entre el gobierno y la Santa Sede en procura de una pronta solución, sólo sirvió para exacerbar la tensa relación ya existente entre la Iglesia Católica y el gobierno chileno²¹⁶.

Contrariamente a lo que pensaba el gobierno, Celestino del Fratte desahució la candidatura de Francisco de Paula Taforó provocando la ira del oficialismo. Ante la negativa de la Santa Sede de cambiar al delegado apostólico, el gobierno dio por finalizada la misión de Celestino del Fratte haciéndole entrega de sus pasaportes el 15 de enero de 1883, al tiempo que tomaba la determinación de suspender las relaciones diplomáticas con El Vaticano. Ante estos hechos, los sectores católicos reaccionaron fuertemente, movilizandando un gran número de fieles que llenaron los andenes de las estaciones de trenes para despedir al representante del Papa agraviado por el gobierno chileno, mientras que la jerarquía católica publicaba un extenso edicto en el que reprochaba la expulsión del delegado apostólico y reafirmaba su más férreo acatamiento de la autoridad papal.

Calibrando convenientemente las alternativas que el escenario presentaba, el oficialismo consideró apropiado llevar adelante aquellas reformas que, siendo largamente anheladas por los espíritus liberales, tendían a romper algunos de los vínculos que unían a la Iglesia Católica con el Estado.

La primera de las reformas que se puso en discusión fue la de cementerios, cuya ley se terminó promulgando el 2 de agosto de 1883. En su artículo único, obligaba tanto a los cementerios estatales como a los municipales a aceptar la inhumación del cadáver de cualquier persona sin tomar en cuenta su condición religiosa ni ninguna otra consideración. En la práctica, tal medida implicaba tan sólo el retiro de las verjas que separaban a los católicos de los disidentes en los cementerios estatales y municipales, pero los conservadores entendieron que tal disposición era sólo un primer paso para apropiarse de los cementerios parroquiales que dependían de la Iglesia Católica, por lo cual reaccionaron violenta y decididamente contra la nueva ley.

A los pocos días, el vicario capitular Joaquín Larraín Gandarillas publicó un edicto en el cual se determinaba la execración de todos los cementerios

²¹⁶ Además de intervenir en el conflicto por la sucesión arzobispal, Celestino del Fratte también tomó conocimiento del incidente provocado por el obispo de La Serena, José Manuel Orrego, quien se negó a pedir permiso al gobierno para ausentarse de su diócesis con el doble propósito de viajar a Roma para tratar un problema de salud y realizar su última visita apostólica a esa ciudad. A pesar de que fue advertido por el gobierno de que requería de su autorización para emprender tal viaje, el prelado no desistió en sus propósitos, por lo que en los momentos en que salía de La Serena fue retenido por la policía que actuaba bajo orden del Intendente. Este episodio se sumaría a los otros problemas que ya enfrentaban a la jerarquía de la Iglesia Católica con el gobierno.

estatales y municipales, lo que llevó a que algunas de las familias más pudientes decidieran enterrar sus difuntos, tal como se hacía antiguamente, en el interior de las iglesias. El gobierno contraatacó dictaminando la imposibilidad de efectuar entierros en los cementerios parroquiales a cargo de la Iglesia sin el permiso de la autoridad estatal.

Todo este proceso generó un clima de profunda confrontación social. La sociedad se dividió entre quienes eran partidarios de las reformas que impulsaba el oficialismo y aquéllos que, azuzados por el clero ultramontano, hacían lo imposible para oponerse al gobierno burlando las disposiciones de la nueva normativa. Fueron comunes los casos en que familias con grandes recursos sepultaban secretamente el cadáver de su difunto en una iglesia, mientras que enterraban un ataúd lleno de piedras en los cementerios execrados. Por parte de las autoridades estatales también se cayó en excesos, pues ordenaron el retiro de numerosos cuerpos enterrados secretamente en los cementerios parroquiales para luego trasladarlos a la morgue.

Los católicos, dirigidos por un clero decidido a intervenir en los asuntos políticos y exaltados por la ley de Cementerios, dispondrán también una oposición tenaz a la promulgación de la ley de Matrimonio Civil, la siguiente iniciativa que impulsó con vigor el gobierno. Pero a pesar de sus esfuerzos, este proyecto de ley fue aprobado casi sin oposición en el Congreso Nacional siendo promulgado el 16 de enero de 1884. La ley de Matrimonio Civil disponía en su punto central que sólo producía efectos civiles el matrimonio celebrado ante la comparecencia de un oficial del registro civil provisto por el Estado. En detalle, esta ley reguló diversos aspectos del vínculo matrimonial. Junto con la definición de la jurisdicción, las diligencias preliminares al contrato y la formalidad en la celebración, se determinaron también los impedimentos y prohibiciones que afectaban a los contrayentes y los procedimientos requeridos para la anulación del vínculo.

Con la promulgación de esta normativa se modificaba el ordenamiento legal de uno de los factores sociales más sensibles a ojos de los católicos, a saber: la facultad para sancionar el establecimiento de la familia. Por tal razón, luego de su puesta en práctica, el clero reaccionó negando la validez legal de la iniciativa y siguió combatiendo sus disposiciones, incluso, en los años posteriores.

Tanto la ley de Cementerios como la de Matrimonio Civil requerían para su correcto funcionamiento la creación de una nueva institucionalidad que reemplazase la labor administrativa que hasta entonces era desempeñada por la Iglesia. Consciente de tal situación, el oficialismo apresuró la aprobación de la ley que creaba el Registro Civil, la que fue finalmente promulgada el 26 de julio de 1884, siendo dispuesta su entrada en vigencia a partir del 1 de enero de 1885. El Registro Civil llevaría toda la información de los ciudadanos de la república en tres libros, controlando los nacimientos, los matrimonios y las defunciones.

Bajo la premisa inicial, tendiente a disminuir la influencia de la Iglesia en el ordenamiento social y propugnar la laicización del Estado, el gobierno redujo las asignaciones económicas que anualmente le entregaba a la Iglesia Católica. Suprimió las rentas a los vicarios capitulares de Santiago, Valparaíso, Concepción y Ancud, y también los fondos que le entregaba a los seminarios, llegando, al extremo, de amenazar a la jerarquía eclesiástica con la enajenación de parte de sus bienes²¹⁷.

La arremetida contra la Iglesia Católica impulsada por Domingo Santa María casi llega a ser coronada con la separación total de la Iglesia y el Estado. Muchas voces liberales y radicales abogaron fuertemente por tal iniciativa, e, incluso, llegó a aprobarse en el Congreso Nacional el proyecto inicial que consagraba tal separación y que por tratarse de una reforma constitucional debía ser aprobado por la legislatura siguiente para transformarse en ley. Pero a pesar del ímpetu laicizador, la reforma no fue retomada ni en esa legislatura ni en las posteriores, por lo que el anhelo liberal de separar definitivamente a la Iglesia y el Estado debería esperar por su concreción hasta el año 1925²¹⁸.

El marcado espíritu confrontacional que caracterizó las relaciones entre la Iglesia y el Estado durante el mandato de Domingo Santa María no se limitó tan sólo a aquellas cuestiones generadas a partir de las reformas que hemos reseñado. Las posiciones de uno y otro bando, siempre más cercanas a la intransigencia que a la transacción, también se verían reflejadas en la discusión de otras temáticas afines.

En este escenario, por tratarse de una institución dirigida por miembros de la Iglesia Católica y que recibía parte importante de sus recursos con cargo al erario fiscal, el Asilo de la Patria sufrirá directamente las consecuencias del conflicto laico-clerical. Su existencia estaría marcada por los cuestionamientos que recibiría por parte de aquéllos que querían ver suprimida la relación

²¹⁷ Véase la postura de los sectores liberales respecto a los parámetros que debían regir la relación económica entre la Iglesia y el Estado en el artículo de Sol Serrano "Fundamentos liberales de la separación de la Iglesia y el Estado", pp. 153-182. La percepción de los sectores conservadores respecto a estas medidas la encontramos en Cifuentes, *Memorias op. cit.*, tomo I, p. 175 y ss. También en "Un seminario a ración de hambre", en *EEC*, Santiago, 24 de abril de 1884.

²¹⁸ Domingo Santa María no era partidario de la separación total de la Iglesia con el Estado por cuanto no estaba dispuesto a dejar de ejercer el patronato y temía de las consecuencias políticas que pudiese generar tal medida. El documento en el que da a conocer las razones por las cuales se opone a la separación total se encuentra reproducido en Encina, *op. cit.*, vol. 34, pp. 133-134. Tiene suma importancia para el entendimiento de estas materias, la carta que el propio Domingo Santa María le envió a Pedro Pablo Figueroa en la que, al estilo de una breve autobiografía, señala las razones por las que impulsó las leyes laicas y profundiza en otros aspectos de su administración. En Encina, *op. cit.*, vol. 35, pp. 96-99. También fue reproducida por Mario Góngora, *Ensayo histórico sobre la noción de estado en Chile. Siglos XIX y XX*, pp. 89-95. El detalle de la discusión de esta reforma constitucional ha sido estudiado por Matías Tagle Domínguez, "La separación de la Iglesia y el Estado en Chile. Historiografía y debate", pp. 383-439.

entre la Iglesia y el Estado y que, por ende, no juzgaban de buena manera que importantes recursos públicos se destinaran a una institución que era administrada y dirigida por miembros del clero católico.

El mundo eclesiástico, por su parte, veía en cualquier opinión surgida desde los sectores oficialistas referente al Asilo de la Patria, un ataque más dentro de la campaña que el gobierno impulsaba en su contra. Esta percepción, sumada a algunas desafortunadas decisiones administrativas tomadas por el director del Asilo, terminaría transformando a esta institución en uno de los blancos predilectos de los sectores proclives al gobierno.

Pero si el ambiente confrontacional que enfrentaba a la Iglesia Católica con el oficialismo afectó de manera evidente el funcionamiento y la existencia del Asilo de la Patria, también tuvieron injerencia trascendental en el destino de esta institución dos iniciativas legales que, consensuadas en la esfera institucional, estaban directamente relacionadas con los huérfanos de la guerra.

EL DEBATE INSTITUCIONAL EN TORNO A LOS HUÉRFANOS DE LA GUERRA Y EL FUTURO DEL ASILO DE LA PATRIA

La situación de los huérfanos de la guerra ocuparía a fines de 1881 parte importante de las labores de los miembros del Congreso Nacional, centrándose tanto en la promulgación de una nueva ley de recompensas para los miembros del ejército y la armada como en la discusión de un aumento de la subvención que el Estado le entregaba al Asilo de la Patria. Estas dos iniciativas, si bien nacen con distintas finalidades, tenían como denominador común la delimitación del papel que tendría el Estado respecto a la atención y cuidado que debía proporcionarle a los huérfanos que habían quedado como consecuencia de la Guerra del Pacífico. Por tal razón, el resultado de estas determinaciones legislativas terminará afectando de manera decisiva al Asilo de la Patria, por cuanto sienta las bases legales que condicionarán su existencia en los años posteriores. Las mismas que serán recogidas por los opositores a la institución para justificar el cese de la subvención estatal.

La preocupación del Estado por la suerte de los soldados y oficiales que habían tomado parte de la guerra, como por el destino de los familiares de aquéllos que habían caído en combate, tuvo en diciembre de 1881 un importante hito con la promulgación de la largamente postergada ley de Recompensas al Ejército y Armada de Chile²¹⁹. Como hemos visto más arriba, el Congreso Nacional había aprobado prontamente una ley de recompensas para los participantes del combate naval de Iquique, al tiempo que en diciembre

²¹⁹ El proyecto presentado por al Congreso Nacional por el Ejecutivo puede consultarse en la recopilación de Ahumada, *op. cit.*, tomo V, vol. III, pp. 504-508.

de 1879 se había promulgado una ley transitoria de recompensas en espera de que se dictara una disposición legal que abordara de manera más amplia la retribución que la nación proporcionaría a aquéllos que con tanto éxito la habían defendido en los campos de batalla²²⁰.

Presentada en julio de 1881 bajo los auspicios del gobierno de Aníbal Pinto y promulgada el 22 de diciembre de ese año, la ley de Recompensas al Ejército y Armada contenía una serie de disposiciones que favorecerían tanto a los inválidos que resultaron de las acciones de guerra como a las familias de los que perecieron a consecuencia de la campaña. En lo referente a nuestro tema: el tratamiento y la atención que tendrían los huérfanos de la guerra, la ley incluía una serie de trascendentales iniciativas que tendrían directa incidencia en el futuro del Asilo de la Patria.

Por sugerencia del Ejecutivo, la ley disponía en cuatro de sus artículos importantes medidas que tenían relación con el destino de los hijos de los que habían caído en combate. En éstos se contemplaba que el Estado debía fundar y sostener una escuela práctica de agricultura en las provincias de Coquimbo, Valparaíso, Aconcagua, Santiago, Colchagua, Talca, Ñuble, Concepción y Biobío, mientras que debían fundarse escuelas prácticas de minería en las provincias de Atacama y Coquimbo. Estas instituciones debían proporcionar “asilo e instrucción gratuita a todos los hijos de los individuos del ejército o armada que hayan fallecido durante la guerra, sea a consecuencia de acción de guerra o de muerte natural”. Las hijas de los soldados y oficiales muertos en combate tampoco fueron olvidadas por la citada ley, por cuanto se dispuso crear cuatro grandes escuelas dedicadas a brindarles “asilo e instrucción práctica” en las provincias de Coquimbo, Santiago, Talca y Concepción.

El hecho de que se pretendiera fundar escuelas dedicadas a la enseñanza de la agricultura y la minería tenía una finalidad extremadamente práctica por cuanto estas actividades económicas eran las principales fuentes de riqueza del país. Con ello se buscaba, tal como era expuesto en la presentación que se hizo de este proyecto de ley ante el Congreso Nacional, que el Estado impulsara “la educación y la enseñanza de los ciudadanos en el sentido de desarrollar sus aptitudes de un modo apropiado a su condición y a su bienestar”²²¹.

También se estableció que en cada una de las escuelas citadas anteriormente se ofrecerían cien becas, las que estando financiadas por el Estado, debían ser destinadas a los hijos de los miembros del ejército, guardia nacional o la armada que habían participado de la campaña prestando servicios destacados²²².

²²⁰ La ley transitoria de recompensas, promulgada el 26 de diciembre de 1879, no contiene alusiones relativas a la situación de los huérfanos de la guerra. Véase una reproducción de esta ley en *EEC*, Santiago, 26 de enero de 1880.

²²¹ “Proyecto de ley presentado al Congreso por el Ejecutivo”, en Ahumada, *op. cit.*, tomo v, vol. iii, pp. 504-508.

²²² “Proyecto de ley aprobado por el Congreso”, en Ahumada, *op. cit.*, tomo v, vol. iii, pp. 509-510.

La promulgación y posterior aplicación de la ley de Recompensas al Ejército y la Armada trajo consigo importantes consecuencias tanto para los uniformados y sus familias como para el Asilo de la Patria. Junto con satisfacer una necesidad largamente esperada por aquéllos que habían participado en la guerra, representó la primera intervención concreta del Estado en el tema de los huérfanos que habían quedado como consecuencia del conflicto bélico. Al crear las escuelas prácticas de agricultura y minería, que además de proporcionar instrucción brindarían hospedaje a esos niños, el Estado institucionalizaba el tema de la orfandad derivada de la guerra, poniendo al mismo tiempo un manto de duda respecto al futuro del establecimiento que hasta entonces se había encargado con éxito de la atención de esos menores. En suma, las escuelas prácticas representaban una ‘competencia directa’ para el Asilo de la Patria, lo que implicaba serios riesgos para el sostenimiento de esta última institución que, como hemos visto, recibía del Estado parte importante de los recursos con los cuales financiaba sus actividades.

La labor del Ejecutivo, desde la promulgación de la ley en adelante, se abocó a concretar en el menor tiempo posible la adquisición de los terrenos y la construcción de la infraestructura necesaria para atender, de acuerdo con las disposiciones que la ley estipulaba, los requerimientos de los numerosos huérfanos que había dejado la guerra. Este proceso se desarrollaría de manera paralela al constante hostigamiento de que será víctima el Asilo de la Patria por parte de los sectores oficialistas, tanto en el Congreso Nacional como en las páginas de la prensa adicta al gobierno.

A pesar de estas consideraciones, los posibles temores que pudo haber generado esta ley no fueron hechos públicos ni por el presbítero Jara ni por sus socios tradicionales, los redactores de *El Estandarte Católico* y *El Independiente*, quienes por esos agitados días de diciembre de 1881 estuvieron más ocupados en rebatir las acusaciones y críticas que se hacían en contra del Asilo que en proyectar las consecuencias futuras que la ley de Recompensas podía acarrearle al hogar de los huérfanos de la guerra.

La polémica entre la prensa oficialista y los periódicos de tendencia conservadora dará inicio a un período sumamente complicado para el Asilo, durante el cual la institución será objeto de fuertes críticas que en lo central buscaban denunciar la forma en que fueron llevados a cabo algunos procedimientos administrativos por parte de sus directivos, poner en tela de juicio la real necesidad que este establecimiento tenía de los fondos que le entregaba el Estado y cuestionar la finalidad última de la adquisición de la nueva propiedad.

La ocasión para que se iniciara la controversia tendría su origen en un llamado público realizado por *El Estandarte Católico* y los miembros de la Junta de Fábrica del Templo de la Gratitude Nacional con el objetivo de que la sociedad en su conjunto colaborase con recursos frescos para llevar a cabo la construcción de este monumento. Se les solicitaba a los vecinos de San-

tiago, Valparaíso y a los miembros de las colonias extranjeras, aportar con fondos para que esta obra pudiese concretarse en el menor tiempo posible. El emplazamiento también estaba dirigido a las esferas institucionales, solicitándole auxilio económico tanto al gobierno como al Congreso Nacional, “para que, inspirándose en su patriotismo, pongan con tiempo remedio al mal que amenaza a una obra tan simpática a todos los verdaderos chilenos, y por la cual ya se han hecho tantos sacrificios”²²³.

Por cierto que el momento escogido para plantear esta última solicitud no era para nada casual, por cuanto en pocos días más comenzaría a discutirse en el parlamento la ley de Presupuestos de la República correspondiente a 1882.

El llamado de los miembros de la Junta de Fábrica del Templo de la Gratitude Nacional no fue bien visto por la prensa oficialista que, representada por el periódico *La Época*, desvirtuaría en sucesivas crónicas y editoriales los planteamientos de *El Estandarte Católico*. La crítica tendría como fundamento central el hecho de que los recursos recolectados a nombre de los huérfanos de la guerra se estaban empleando en otras iniciativas que, dada su naturaleza, sólo traerían como resultado un aumento del poder económico y de la influencia social del clero católico. Planteaban que los administradores del Asilo de la Patria, luego de haber recolectado cerca de cien mil pesos con el propósito de adquirir un nuevo local para este establecimiento, habían gastado gran parte de esa suma en la compra de una propiedad demasiado onerosa (\$88.502,52), movidos en parte porque el terreno adquirido poseía un templo inconcluso que posteriormente podía emplearse como recinto religioso.

Por estos antecedentes, los editores de *La Época* llamaban al gobierno, al Congreso Nacional y a las diversas municipalidades a no entregar recursos para la construcción del templo de la Gratitude Nacional, por cuanto dicha obra no traería ningún beneficio para las familias de los soldados ni menos para sus hijos, pues en el fondo se trataba de conseguir financiamiento para una obra exclusivamente religiosa que no debía ser sostenida con recursos públicos²²⁴.

La respuesta de los partidarios del Asilo de la Patria no se hizo esperar. Zorobabel Rodríguez en una encendida editorial replicó a sus colegas de *La Época* calificando sus dichos de “juicios temerarios y asertos antojadizos enderezados a herir la reputación sin tacha de personas respetables y (...) a suscitar embarazos al sostenimiento de instituciones y a la realización de obras que ningún chileno puede mirar con indiferencia”²²⁵. Planteó que cualquier duda que pudiese existir respecto a la legalidad de la adquisición de la nueva propiedad podía ser fácilmente despejada al revisar la escritura de compra, en la que quedaba claramente establecido que el local tenía como único des-

²²³ “El Templo de la Gratitude Nacional”, Editorial, en *EEC*, Santiago, 10 de diciembre de 1881.

²²⁴ “La Iglesia de San Miguel”, en *La Época*, Santiago, 11 de diciembre de 1881.

²²⁵ “Editorial”, en *El Independiente*, Santiago, 13 de diciembre de 1881.

tino albergar a los huérfanos de la guerra. Asimismo, señaló que la idea de construir allí un monumento religioso dedicado tanto a la divinidad como a los héroes de la guerra, había sido apoyada unánimemente por las más altas autoridades del Estado y de la Iglesia, y que por tratarse de una obra totalmente independiente del Asilo de la Patria, no cabía la acusación de engaño hacia quienes habían erogado con el propósito de ayudar a esta institución.

No conformes con las explicaciones, los editores de *La Época* profundizaron sus acusaciones. Por una parte, cuestionaron el hecho de que ambas iniciativas tuvieran como administrador a la misma persona, el presbítero Jara, lo que constituía un claro indicio de que el templo de la Gratitude Nacional y el Asilo de la Patria estaban unidos mucho más que por la contigüidad física. Desconfiaban, del mismo modo, de la explicación dada por *El Independiente* respecto al origen de la idea de construir el Templo de la Gratitude Nacional, más aún considerando que la adquisición del terreno por parte del Asilo de la Patria no había sido hecha en su nombre, sino utilizando el del Ordinario Eclesiástico, por carecer el hogar de los huérfanos de la guerra de personalidad jurídica. Todo esto configuraba un cuadro que, a juicio de *La Época*, terminaría por poner al Arzobispado de Santiago a la cabeza de las dos instituciones una vez que los huérfanos asilados cumplieran la mayoría de edad. En ese momento, preguntaban con ironía:

“¿Qué habrá de más natural que dedicar los edificios de la escuela militar, hoy del asilo de la patria, al servicio de los respetables sacerdotes que atienden el templo de la gratitud nacional? Y he aquí cómo las viejas murallas *encontradas* al lado de los edificios, serán por obra y gracia del espíritu santo, las que adquieren mayor honra y esplendor”²²⁶.

La ofensiva de *La Época* no se detendría en los días siguientes, publicando documentos, agregando nuevos antecedentes y reafirmando las acusaciones iniciales²²⁷. Se censuraba el rechazo de la personalidad jurídica por parte de los directores del *Asilo de la Patria* por la sola razón de tener que rendir cuentas ante el Ejecutivo, lo que justificaba la presunción de que la obra escondía un fin religioso, más aún si se constataba que cualquier adquisición que ella realizase terminaría, legalmente, en manos de la jerarquía de la Iglesia Católica²²⁸.

²²⁶ “Asilo y Templo”, en *La Época*, Santiago, 14 de diciembre de 1881. La cursiva está presente en el original.

²²⁷ Se publicaron los decretos que concedían y retiraban la personalidad jurídica y el contrato de compraventa del nuevo local del Asilo de la Patria entre el banco Valparaíso y el presbítero Ramón Ángel Jara. “Templo y Asilo”. en *La Época*, Santiago, 21 de diciembre de 1881. En el anexo IV reproducimos íntegramente el texto de la adquisición legal de la nueva propiedad.

²²⁸ “O templo o asilo”, Editorial, y “Templo y Asilo”, en *La Época*, Santiago, 21 de diciembre de 1881.

Acusaban al presbítero Jara de haberse apropiado, con el apoyo de la Iglesia Católica, de la administración y dirección del hogar de los huérfanos de la guerra, toda vez que la idea para su fundación había surgido no en la jerarquía eclesiástica, sino que en medio de las sesiones de la Sociedad Protectora, institución eminentemente civil y laica que había nacido para mitigar los efectos de la guerra. Este hecho era más grave aún por cuanto la Iglesia Católica tomaba bajo su exclusivo cuidado a los huérfanos de la patria, monopolizando el destino y la educación de los hijos de los héroes de Chile, sin permitir que el Estado, a través del Ejecutivo, vigilara las condiciones de su mantenimiento y los conocimientos que se les entregaban²²⁹.

El Estandarte Católico no dejó pasar esta oportunidad para expresar con detenimiento sus puntos de vista respecto a las acusaciones de las que era objeto la institución. Para ello se valió de sucesivas editoriales en las que intentó desvirtuar cada uno de los argumentos expuestos por *La Época* y clarificar los conceptos relativos a la administración económica del establecimiento.

Plantearon que la dirección del Asilo de la Patria había recaído en eclesiásticos porque en el momento en que se concibió la idea de establecer un hogar para los huérfanos de la guerra, el conflicto bélico ocupaba todos los afanes y energías del Estado. De ahí que la Iglesia, intentando asegurar el mejor cumplimiento de esta iniciativa y liberar al Estado de esta carga, había tomado para sí la responsabilidad de sostenerlos y educarlos. Empresas de este tipo requerían un especial compromiso de abnegación, paciencia y caridad, características que, según decían, era posible encontrar de manera mucho más extendida entre los miembros del clero. Más todavía, considerando que si la institución hubiese dependido del Estado, los funcionarios a su cargo habrían tenido que recibir por sus labores un sueldo determinado²³⁰.

Al mismo tiempo, consignaban que el Estado no estaba separado de la Iglesia y que, más aún, éste debía protegerla y auxiliarla. Ello no era más que la recíproca respuesta al compromiso que tenía la Iglesia respecto a las tareas que el Estado le tenía encomendadas. Por tal razón, era lógico y natural que “si la Iglesia ha tomado bajo su amparo una obra patriótica y de caridad, el Estado mire con buenos ojos y proteja también esa obra”²³¹.

El rechazo a la personalidad jurídica era explicado por las condiciones que el Consejo de Estado había puesto para su aprobación, entregándole al Poder

²²⁹ “Templo y Asilo” y “La dirección del Asilo”, en *La Época*, Santiago, 24 de diciembre de 1881. Véanse también las editoriales “Templo y Asilo” y “El Asilo frente al país”, en *La Época*, Santiago, 22 y 23 de diciembre de 1881, respectivamente.

²³⁰ “Preocupaciones contra el Asilo de la Patria. *La Personería Jurídica*”, Editorial, en *EEC*, Santiago, 23 de diciembre de 1881. Véanse también las editoriales “Explicaciones Satisfactorias” y “Preocupaciones contra el Asilo de la Patria”, en *EEC*, Santiago, 20 y 21 de diciembre de 1881, respectivamente.

²³¹ “Preocupaciones contra el Asilo de la Patria”. *La Lusonería...*. *op. cit.*

Ejecutivo mayores atribuciones que las concedidas por ley. Remitiéndose al artículo 548 del *Código Civil*, el cual estipulaba que los estatutos de cualquier corporación debían ser aprobados por el Presidente de la República, concediéndole con ello la personalidad jurídica –salvo que contuvieran alguna disposición contraria al orden público, a las leyes o a las buenas costumbres–, planteaban que el gobierno se había extralimitado en sus funciones, por cuanto no tenía atribuciones legales para intervenir los estatutos presentados por el Asilo de la Patria. Con ello el gobierno se inmiscuía, a juicio de *El Estandarte Católico*, en lo privativo del derecho de los particulares, pasando a llevar una de las garantías fundamentales: la libertad de asociación²³².

Respecto a la compra de la nueva casa para los huérfanos de la guerra y la existencia en dicho terreno de una iglesia inconclusa que ahora pretendía ser transformada en un gran monumento religioso, planteaban que ello más que traer problemas para el Asilo de la Patria, le reportaría beneficios, por cuanto una vez concluido el anhelado templo podía ser utilizado por los jóvenes asilados para cumplir con sus deberes religiosos, estando al mismo tiempo más cerca de los restos de sus heroicos padres. Sumado a lo anterior, el lugar escogido ofrecía como ventaja su ubicación central y acceso expedito, lo que facilitaba la llegada de los profesores y de las familias de los asilados²³³.

En el Congreso Nacional, en tanto, se repetirían los argumentos que críticos y defensores del Asilo de la Patria habían expuesto a través de las páginas de los periódicos. La ocasión para que estos debates se llevaran a cabo en los salones del Poder Legislativo se presentó cuando el diputado Justo Arteaga Alemparte propuso aumentar la subvención estatal al hogar de los huérfanos de la guerra.

El Diputado fundamentó su solicitud señalando que ese establecimiento acogía a ciento diecicocho menores, por lo que los \$6.000 anuales que entregaba el Estado como subvención eran absolutamente insuficientes para mantenerlos en buenas condiciones, por lo cual proponía duplicar tal asignación.

²³² “La personalidad jurídica”, en *EEC*, Santiago, 29 de diciembre de 1881. Más allá de los argumentos que justificaban el rechazo de la personalidad jurídica bajo los términos en que se la había concedido el gobierno, tal decisión le acarrearía al hogar de los huérfanos de la guerra una importante merma económica, derivada de la pérdida de donativos consignados legalmente. A modo de ejemplo, puede mencionarse el caso de la herencia del acaudalado Domingo Bezanilla, quien al morir dejó un fondo de \$12.000, impuesto al censo del 4%, a beneficio del Asilo de la Patria o, en su defecto, de la Sociedad de Instrucción Primaria. Por no contar el asilo con la debida personalidad jurídica y gracias a la diligente acción del abogado de la Sociedad, Aniceto Hevia, esta importante institución educacional pasó a gozar íntegramente de los recursos testados. Véase, Sociedad de Instrucción Primaria, *Memoria leída por el secretario don Carlos T. Robinet en la junta general de socios del 17 de julio de 1887*, pp. 7-8 y 29-41.

²³³ “Preocupaciones en contra del Asilo de la Patria. La compra de la casa actual”, en *EEC*, Santiago, 24 de diciembre de 1881. Véanse argumentos de similar tenor en la editorial de *El Independiente* del mismo día.

Planteó que, si bien se había aprobado una ley que creaba escuelas de artes y oficios para los huérfanos de la guerra, el Asilo de la Patria sería siempre necesario para atender a aquellos menores en edad preescolar, muchos de los cuales acudían al establecimiento “casi en estado de lactancia”, buscando encontrar en él “algo como el regazo materno”²³⁴.

Su propuesta fue apoyada en la sesión siguiente por el diputado Luis Urzúa, quien agregó como antecedente que el Asilo de la Patria, en razón de sus escasos fondos, había tenido que rechazar el ingreso de cincuenta hijos de oficiales que habían muerto gloriosamente defendiendo a la patria. Las mismas restricciones presupuestarias padecía el Asilo de la Purísima, por lo que propuso aumentar a \$4.000 la subvención que el Estado le entregaba a esta institución²³⁵.

También tomó la palabra, pero con una finalidad diametralmente opuesta, el diputado Ramón Allende Padín, solicitándole al gobierno variados antecedentes respecto al Asilo de la Patria. Su intervención estaba motivada por el hecho de que, a su juicio, los recursos que había captado esta institución con la finalidad de adquirir un nuevo local habían sido utilizados para otros fines. Fundamentó su inquietud en el hecho de que: “Las cantidades erogadas por la caridad pública, por personas de distintas nacionalidades, de diversas creencias religiosas, no eran para fundar una iglesia, sino para fundar un asilo donde se atendiera a los huérfanos de la guerra”²³⁶.

El cuestionamiento del diputado Ramón Allende Padín dio origen en la sesión siguiente a un largo debate en el que intervino el diputado Nicolás González Julio que, como vimos en la discusión de la entrega de la primera subvención al Asilo de la Patria, era uno de los más persistentes detractores de esta institución. El diputado Nicolás González, haciéndose eco de las informaciones difundidas en *La Época*, criticó el hecho de que los recursos reunidos por la colecta pública para la compra de un nuevo local terminasen en poder de la Iglesia Católica, por cuanto a nombre de ésta se había efectuado la compra legal del recinto debido a que el Asilo de la Patria carecía de la personería jurídica para efectuar ese tipo de transacciones. Junto con reafirmar el argumento expuesto por Ramón Allende Padín, señaló que no era posible que el gobierno careciese de la facultad requerida para intervenir en aquella institución, más aún al constatar que ella, habiendo nacido como establecimiento civil, se estaba transformando poco a poco en establecimiento

²³⁴ CNBSCD, sesión 34ª extraordinaria en 20 de diciembre de 1881, pp. 412-413. Justo Arteaga Alemparte, literato y periodista. Miembro del Partido Liberal, fue diputado en varios períodos.

²³⁵ *Op. cit.*, p. 417.

²³⁶ CNBSCD, sesión 34ª extraordinaria en 20 de diciembre de 1881, p. 423. Ramón Allende Padín, 1845-1884. Médico. Miembro del Partido Radical, fue diputado en varios períodos y senador suplente por Atacama (1882-1884). Durante la Guerra del Pacífico ejerció el cargo de Superintendente del Servicio Sanitario en Campaña.

religioso²³⁷. A su juicio: “El director del establecimiento rehusó la personería jurídica porque lo que quiere es a toda costa construir allí un templo con los dineros de los particulares. ¿Para qué un templo? ¿Es acaso un establecimiento eclesiástico? ¿Van a ser sacerdotes los huérfanos allí asilados?”²³⁸.

Ante los cuestionamientos de que estaba siendo objeto el Asilo de la Patria, numerosos diputados de tendencia conservadora tomaron la palabra para intentar explicar las decisiones administrativas tomadas por el presbítero Jara y exponer los antecedentes que justificaban el aumento de la subvención estatal para esta institución.

El diputado Enrique Tocornal planteó que por haber sido un sacerdote el gestor y director del Hogar de los huérfanos de la guerra, lo lógico era que cualquier compra a nombre de este establecimiento pasase a manos del Ordinario Eclesiástico. Postuló que si algún particular no estaba conforme con el destino que se había dado a los recursos aportados, podía recurrir a los Tribunales de Justicia en busca de una compensación, sin que ni el Congreso ni el gobierno pudiesen intervenir en tal situación.

Refiriéndose a las consecuencias que tendría para el Asilo de la Patria la promulgación de la ley de Recompensas con la respectiva fundación de las escuelas prácticas que darían albergue y educación a los huérfanos de la guerra, el diputado Enrique Tocornal señaló su convencimiento de que tal iniciativa no se concretaría en el corto plazo, por lo que se hacía necesario brindarle al Asilo de la Patria la protección económica necesaria para cumplir de buena forma su labor²³⁹.

El diputado Justo Arteaga Alemparte, tras aceptar el hecho de que quizás no había sido correcto por parte del presbítero Jara haber rechazado la personalidad jurídica, apeló a la justicia del fin último al cual estaba dedicado el establecimiento, esto es, el cuidado y la atención de los huérfanos de la guerra. Contrariando la última aprehensión manifestada por el diputado Nicolás González referida a la educación y a la opción religiosa que podía ser transmitida por parte de los eclesiásticos, señaló:

“La educación en el *Asilo de la Patria* dura pocos años. Los niños salen en una edad en que conocen a Dios sólo en el nombre, la doctrina sólo la saben de memoria y por consiguiente no pueden tener ideas fijas sobre ninguna cuestión religiosa (...).

Por eso no veo absolutamente, aún dentro de la doctrina de que es conveniente dar a la instrucción pública en Chile cierta tendencia laica,

²³⁷ CNBSCD, sesión 36ª extraordinaria en 22 de diciembre de 1881, pp. 428-429.

²³⁸ *Op. cit.*, p. 432.

²³⁹ *Op. cit.*, pp. 429-431. Enrique Tocornal Grez, 1821-1887. Abogado. Miembro del Partido Conservador, fue diputado en varios períodos.

civil, que yo llamaría imparcial, no veo, digo, que pueda haber peligro en que los huérfanos de la guerra se eduquen en este establecimiento.

Pero esto no puede ser cuestión para nosotros (...). No tenemos nada que ver con eso; lo único que tenemos que ver es que hay establecido un asilo donde los huérfanos de la guerra encuentran pan, abrigo, educación, y que ese instituto debe ser subvencionado por cuanto es indispensable recoger en él a los hijos de la patria, que son hijos nuestros más que nuestros propios hijos²⁴⁰.

El diputado Joaquín Walker Martínez dedicó su exposición a clarificar el proceso mediante el cual el presbítero Jara llevó a cabo la compra del recinto y apoyó posteriormente la erección de un templo dedicado a los héroes de la guerra. Señaló que cuando se adquirió el terreno que se iba a utilizar como local para acoger a los huérfanos de la guerra, éste contaba con una iglesia inconclusa cuya demolición habría costado en torno a “diez o doce mil pesos”. Por causa de esta crecida suma se acordó conservar la estructura y aprovecharla como base para el futuro templo dedicado a los héroes de la guerra, iniciativa totalmente independiente, económicamente hablando, del Asilo de la Patria²⁴¹. Luego de formular esta explicación, llamó a los diputados a votar a favor de la subvención por cuanto el cese de ella significaría el cierre inmediato de la institución. Por tal razón, interpeló a los diputados presentes: “¿Aceptaría la Cámara semejante extremidad? Creo que no. Tratándose de los huérfanos de la guerra, debemos dejar a un lado toda cuestión de sectarismo y obrar con justicia y, sobre todo, con patriotismo²⁴²”.

El presidente de la Sociedad Protectora, diputado Félix Echeverría, planteó que existían cerca de cuatro mil huérfanos que necesitaban educación y asilo, los que, dadas las limitaciones evidentes, no podían ser admitidos en su totalidad en el Asilo de la Patria. Censuró al gobierno tanto por la poca atención que le brindaba a las viudas y huérfanos derivados de la Guerra del Pacífico, como por el constante hostigamiento con que, a su juicio, trataba al Asilo de la Patria, la única institución que intentaba cubrir en parte las necesidades de aquellos menores: “¿Qué se hará con estos niños si el Gobierno que tiene la obligación de recogerlos no los recoge? ¿Irán a robar? ¿Morirán de hambre?”.

Solicitando dejar de lado las implicancias legales y religiosas de la discusión, hizo un llamado a aprobar la partida presupuestaria para el Asilo de la Patria sin tener en cuenta que sus administradores fueran “católicos, judíos o

²⁴⁰ CNBSCD, sesión 36ª extraordinaria en 22 de diciembre de 1881, p. 432.

²⁴¹ *Op. cit.*, p. 433.

²⁴² *Ibid.* Joaquín Walker Martínez, 1853-1928. Abogado. Miembro del Partido Conservador, fue senador y diputado en varios períodos.

mahometanos”, sino que sólo ponderaran el hecho de que “los huérfanos de la guerra están abandonados²⁴³”.

El Ministro del Interior y también diputado, José Francisco Vergara, planteó que el gobierno no tenía reparos en cuanto a la adquisición de la propiedad por parte de la autoridad eclesiástica, ya que no podía interferir en asuntos de privados. En lo referido a la subvención, se mostró partidario de que el Estado no colaborase con el financiamiento de esta institución de beneficencia, por cuanto nunca había tenido conocimiento de la situación real del establecimiento, estando ajeno a sus urgencias y necesidades, cuestión que se explicaba por la negativa de los directores del Asilo para aceptar la personalidad jurídica. Centrándose en las disposiciones legales referidas a este objetivo, justificó la posición del gobierno señalando que éste: “no tiene corazón ni puede obrar por las impresiones que le produzca la desgracia. Tiene que someterse a la ley, y administrar conforme a los preceptos que la Constitución establece²⁴⁴”.

En medio de la acalorada discusión surgieron también posiciones de consenso, las que intentaron acercar a las partes en conflicto y centrar el tenor de la discusión en la asistencia que el Estado debía proporcionar a los huérfanos de la guerra.

El diputado Juan E. Mackenna tomó parte en la discusión intentando diferenciar los tópicos en disputa. Señaló que al gobierno no le cabía intervención ni vigilancia de ninguna especie en el tema de la inversión de los fondos reunidos por el Asilo de la Patria, por lo que el debate debía centrarse en el hecho de que si era o no justo asignarle al establecimiento dirigido por el presbítero Jara los recursos necesarios para alojar y brindarle educación a ciento veinte huérfanos hijos de soldados que habían perecido defendiendo a la patria, a los cuáles el Estado no había otorgado ningún tipo de ayuda²⁴⁵.

El diputado Vicente Reyes propuso una solución intermedia con la finalidad de dar una pronta resolución a una discusión que se estaba tornando demasiado extensa. Junto con reconocer como reales los requerimientos del Asilo de la Patria, criticó a la dirección de este establecimiento por algunas decisiones administrativas, principalmente en lo referido a rechazar la personalidad jurídica y el desacertado manejo de sus recursos. Los fondos recolectados se habían destinado, equivocadamente, a su juicio, a la adquisición de una propiedad más extensa en lugar de ocuparlos para mantener en mejores

²⁴³ CNBSCD, sesión 36ª extraordinaria en 22 de diciembre de 1881, p. 434. Félix Echeverría Valdés, 1841-1915. Abogado. Miembro del Partido Conservador, fue diputado en varios períodos.

²⁴⁴ *Ibid.* José Francisco Vergara Echevers, 1834-1889. Ingeniero. Miembro del Partido Radical, fue Ministro del Interior y de Guerra y Marina. También senador y diputado en varios períodos.

condiciones a los huérfanos ya existentes y financiar con ellos el ingreso de nuevos menores al establecimiento. Señaló que como consecuencia de esta errada decisión se había dejado cerca de trescientos huérfanos sin la posibilidad de ingresar al recinto.

En vista de estas consideraciones, y conviniendo en que la Cámara de Diputados no podía dejar de brindar protección a los huérfanos de la guerra, el diputado Vicente Reyes propuso que se le diera al establecimiento una subvención a razón de \$1.000 mensuales, pero sólo hasta que el Estado inaugurara las escuelas prácticas que establecía la ley de Recompensas, hecho que sucedería, en su opinión, antes de tres o cuatro meses²⁴⁶.

El debate en torno a la subvención y sus temas anexos pasó a segunda discusión. En dicha instancia tomaron la palabra, entre otros asistentes, el diputado José Clemente Fabres, quien intentó clarificar el episodio de la personalidad jurídica señalando que el gobierno no tenía ninguna facultad para intervenir en los estatutos de una sociedad privada, salvo que ellos contuvieran elementos contrarios a la ley, buenas costumbres u orden público. Asimismo, repitiendo el argumento defendido en la sesión anterior por el diputado Enrique Tocornal planteó que si algún particular no estaba conforme con la inversión de los recursos erogados podía, legítimamente, recurrir a los Tribunales de Justicia para la resolución del inconveniente²⁴⁷.

Tras una extensa intervención del diputado Luis Urzúa M., en la cual defendió los métodos empleados por los administradores del Asilo de la Patria y justificó la necesidad de entregar una subvención más crecida, se procedió a efectuar la votación para determinar si se le concedería subvención a este establecimiento y las condiciones en las que tales recursos serían entregados²⁴⁸.

²⁴⁵ CNBSCD, sesión 36^a extraordinaria en 22 de diciembre de 1881, p. 431. Juan E. Mackenna, 1846-1929. Abogado y diplomático. Miembro del Partido Liberal Democrático, fue regidor de Santiago, diputado y senador en varios períodos.

²⁴⁶ El ítem presupuestario asignado al Asilo de la Patria debía ser denominado, según la propuesta del diputado Vicente Reyes, de la siguiente forma: "Ítem 63.- Al Asilo de la Patria, establecido en Santiago, a razón de 1.000 pesos mensuales, hasta que se funde en la misma ciudad el establecimiento o asilo a que se refiere el art. 27 de la ley de recompensas al Ejército y Armada. Ley de Presupuestos de 1882... \$ 12.000", *op. cit.*, pp. 435-436. Pedro Vicente Reyes, 1825-1918. Abogado. Miembro del Partido Liberal, fue Consejero de Estado y Ministro del Interior en dos períodos. También fue diputado en varias legislaturas.

²⁴⁷ CNBSCD, sesión 37^a extraordinaria en 23 de diciembre de 1881, pp. 440-442. José Clemente Fabres, 1826-1908. Abogado. Miembro del Partido Conservador, fue diputado y senador en varios períodos. Tuvo una importante participación en la fundación de la Universidad Católica de Chile.

²⁴⁸ El discurso de Luis Urzúa M. se encuentra en CNBSCD, sesión 37^a extraordinaria en 23 de diciembre de 1881, pp. 445-453. También fue reproducido en dos entregas en *EEC*, Santiago, 26 y 27 de diciembre de 1881. Luis Urzúa Moreno, 1849-1901. Miembro del Partido Liberal, perteneció al Club de la Reforma y fue diputado en varios períodos.

Una vez desechada la sugerencia de condicionar la entrega de la subvención al hecho de que el Asilo de la Patria obtuviese la personalidad jurídica, se aprobó por treinta y dos votos contra nueve la propuesta del diputado Vicente Reyes tendiente a entregar \$1.000 mensuales al establecimiento hasta que se inaugurara la Escuela Práctica de Agricultura de Santiago que debía crearse en consideración de la ley de Recompensas de 1881²⁴⁹. En la misma sesión, se aprobó el aumento de la subvención para el Asilo de la Purísima, la que quedó fijada en \$4.000 anuales.

Con la aprobación en la Cámara de Diputados de la entrega de la subvención al hogar de los huérfanos de la guerra, se requería ahora la aprobación del Senado para que se diera curso definitivo a las asignaciones mencionadas.

Como era de esperar, los argumentos del debate se centraron en las consideraciones y argumentaciones expuestas tanto en la Cámara de Diputados como en la prensa. El principal crítico de la subvención estatal para el Asilo de la Patria fue el senador por Santiago, Lorenzo Claro, quien consideró que si al rechazo de la personalidad jurídica por parte de los directivos del hogar, se agrega el hecho de haber destinado a otro fin los fondos erogados por particulares, se componía un cuadro que sólo podía calificarse como "una especie de defraudación"²⁵⁰. Este fuerte calificativo se demostraba al constatar que la compra del nuevo local había sido hecha a nombre del Diocesano de Santiago en lugar del Asilo de la Patria, por lo que todo hacía presumir que el terreno terminaría quedando en manos de las autoridades de la Iglesia Católica.

La respuesta de los partidarios de la subvención al Asilo de la Patria no se hizo esperar. Y corrió por cuenta nada menos que del Senador por Coquimbo, Benjamín Vicuña Mackenna, personaje profundamente vinculado a la historia del asilo de los huérfanos de la guerra, quien clarificó que el terreno fue adquirido exclusivamente por y para ese establecimiento, por lo que si en la escritura aparecía mencionado el Diocesano de Santiago, ello se explicaba sólo porque esa institución no contaba con la personalidad jurídica. Planteó, además, que la legalidad de tal contrato había sido visada por reconocidos juristas, como el abogado Cosme Campillo y el propio Ministro de Justicia, José Eugenio Vergara.

²⁴⁹ Votaron afirmativamente los diputados: Justo Arteaga Alemparte, Ventura Blanco Viel, Francisco Calvo, Abdón Cifuentes, Enrique de Putron, Tomás Echavarría, Félix Echeverría, José Clemente Fabres, Manuel y Pedro García de la Huerta, Diego Guzmán, Ladislao y Ricardo Letelier, Juan E. y Félix Mackenna, Eduardo Matte, Pedro Montt, Juan A. Orrego, Vicente Reyes, Juan Esteban Rodríguez, Ramón Rozas, Francisco Antonio Solar, Olegario Soto, Ismael y Enrique Tocornal, Luis Urzúa, Aniceto Vergara Albano, Ángel C. Vicuña, Pedro N. Videla, Carlos y J. Walker Martínez y Julio Zegers. Se opusieron a la entrega de la subvención bajo la fórmula mencionada, los diputados: Ramón Allende Padín, Federico Errázuriz Echaurren, Nicolás González Julio, Enrique Mac Iver, Francisco Puelma, Joaquín Rodríguez Rozas, Nicanor Rojas, Gaspar Toro y José F. Vergara.

²⁵⁰ CNBSCS, sesión 28^a extraordinaria en 2 de enero de 1882, p. 285.

Defendiendo el carácter laico del Asilo de la Patria, característica de la que quizá el presbítero Jara y la jerarquía de la Iglesia Católica no se mostraban tan convencidos, e intentando alejar las suspicacias en torno a los intereses últimos del clero, planteó que el establecimiento era una “institución independiente del Diocesano, que indudablemente no tiene el propósito de apoderarse de ella”²⁵¹. Las mismas consideraciones expresaba en torno a las aprehensiones que había generado el origen y finalidad del templo de la Gratitude Nacional, precisando que éste había sido concebido para guardar las cenizas de los héroes de la patria, replicando los monumentos que con similar objetivo existían en Europa, por lo que esa iglesia no estaría “dedicada a fines eclesiásticos, sino más bien a fines paganos”²⁵².

También defendió la subvención al Asilo de la Patria el senador Rafael Larraín Moxó, quien expuso argumentos prácticos para justificar la necesidad de entregar tales recursos. Planteó que veía muy difícil la inauguración en un plazo menor a dos años de las escuelas prácticas creadas por la ley de Recompensas, lo que hacía prever que el Asilo de la Patria seguiría siendo necesario. Por estos motivos no debía dejar de proporcionársele la subvención fiscal: “Si no podemos hacer el bien por completo, hagámoslo siquiera en una parte. Es obligación del Gobierno fomentar esta clase de instituciones, cuando él no ha podido anticiparse a subsanar ciertas necesidades”²⁵³.

Luego de cerrado el debate, se procedió a la votación final, la que determinó por doce votos contra tres conceder la subvención estatal en las condiciones que había determinado la Cámara de Diputados.

La ratificación de que la subvención que el Estado entregaba al hogar de los huérfanos de la guerra sería aumentada, pero sufriría un importante condicionamiento al establecer que dicha suma se entregaría sólo hasta que se inaugurasen las escuelas prácticas de agricultura y minería, motivó distintas percepciones por parte de los dos periódicos que habían participado con mayor persistencia en el debate público. No es de extrañar que tales visiones nuevamente se encontraran en veredas opuestas, pues ambos medios consideraron que sus posturas habían salido fortalecidas en detrimento de la argumentación expuesta por la contraparte.

Para los editores de *La Época*, la resolución del Congreso Nacional de entregar la subvención condicionándola al establecimiento de las escuelas prácticas demostraba que los argumentos utilizados para cuestionar al Asilo de la Patria tenían plena validez y habían sido escuchados por los parlamentarios. Si le habían entregado nuevamente recursos del Estado, se había hecho de una forma tal que llevaba consigo “UN FUERTE VOTO DE CENSURA AL DIRECTOR”.

²⁵¹ CNBSCS, sesión 28ª extraordinaria en 2 de enero de 1882, p. 287.

²⁵² *Ibid.*

²⁵³ CNBSCS, sesión 29ª extraordinaria en 4 de enero de 1882, p. 295.

Esta apreciación se reafirmaba al constatar que no había existido ninguna voz que solicitara en las sesiones del Parlamento recursos para la construcción del templo de la Gratitude Nacional, por lo que la victoria del grupo opositor a estas iniciativas era más que evidente²⁵⁴.

Los editores de *El Estandarte Católico*, en tanto, consideraron que ni las acusaciones de haber invertido los fondos a favor del asilo en la compra de un local que incluía las murallas de un templo, ni el hecho de que esta institución careciese de personalidad jurídica y que dependiera en último término de la autoridad diocesana de Santiago, habían logrado debilitar la obra y mancillar la reputación del presbítero Jara²⁵⁵. Asimismo, agradecían públicamente a los senadores y diputados que con sus palabras y votos habían confirmado su adhesión hacia el Asilo de la Patria y su confianza respecto a la gestión de su director que, a pesar de haber obtenido el aumento de la subvención, había vivido todo este proceso como “un largo vía crucis que los detractores lo han obligado a seguir”²⁵⁶.

Es razonable, por cierto, que partidarios y opositores del Asilo de la Patria se sintieran vencedores luego de la resolución institucional de las diferencias que los separaban, pero no deja de ser curioso que ambos sectores no reconocieran que parte importante de sus propuestas no habían sido recogidas en el Congreso Nacional.

Por el lado de los opositores, el que el Asilo de la Patria terminase recibiendo igualmente una subvención del Estado, y más aún, se acordara un importante aumento de la misma, no puede ser considerado como un triunfo, ya que gran parte de su argumentación se había centrado en demostrar que el carácter religioso de dicho establecimiento lo inhabilitaba para recibir fondos estatales.

Respecto a los defensores del Asilo de la Patria, si bien lograron duplicar los fondos que el Estado les entregaba para mantener a los huérfanos de la guerra, se hace evidente una despreocupación respecto a la forma en que fueron concedidos dichos recursos, sin ponderar en su justa medida las limitantes que se pusieron para su entrega y desconociendo, por razones obvias, que dichas condicionantes terminarían por llevar a que el establecimiento debiese cerrar sus puertas.

Quizá no contaban, tal como lo planteó un diputado en el fragor del debate, que en los años siguientes el gobierno de Domingo Santa María se

²⁵⁴ “Templo y Asilo”, en *La Época*, Santiago, 31 de diciembre de 1881. El énfasis está presente en el original.

²⁵⁵ “Recapitulación”, en *EEC*, Santiago, 7 de enero de 1882.

²⁵⁶ Curiosa a decir lo menos es la ponderación que realizan los editorialistas de este periódico de los alcances de este debate, ya que consideraban que esta discusión había sido “el resultado de una de las más interesantes y maduradas deliberaciones, en las cuales amigos y enemigos han agotado los recursos de la dialéctica y esgrimido sus más bien templadas armas”. *Ibid.*

abocaría lenta, pero sostenidamente, a dar cumplimiento a las disposiciones que establecía la ley de Recompensas de diciembre de 1881 respecto al cuidado y a la atención que el Estado debía proporcionar a los huérfanos de la guerra. Quizá tampoco valoraban en su justa medida los reales sentimientos que la existencia del Asilo de la Patria generaba en los sectores oficialistas.

EL CASO DE JULIO ALDEA

Hemos visto que el combate naval de Iquique representó un importante papel en la gestación del Asilo de la Patria, institución que una vez fundada acogió como sus primeros internos a diez hijos o deudos inmediatos de los que habían caído defendiendo a Chile en aquel épico combate. Dentro de ese grupo de niños asilados tuvo una especial significación la presencia de Julio Aldea, hijo del sargento 2º de Artillería Juan de Dios Aldea, quien había cumplido un papel destacado a bordo de la *Esmeralda* replicando el ejemplo heroico de Arturo Prat²⁵⁷.

En consideración de tales antecedentes, le correspondió a Julio Aldea asumir importantes responsabilidades dentro del hogar de los huérfanos de la guerra, las que por su personalidad y carácter supo cumplir sin complejos y de manera destacada. Así lo hizo en la solemne inauguración del Asilo de la Patria, en las ceremonias de recepción al ejército luego de la toma de Lima –declamando una composición poética frente al general Baquedano–, en varios aniversarios y entregas de premios a los alumnos de este instituto, y en otras tantas ocasiones en las que este establecimiento necesitó ser representado por algún asilado emblemático. Incluso, en la distribución de premios, correspondiente al año 1881, este menor obtuvo el segundo lugar en el ramo de Disciplina Militar, siendo, además, galardonado con menciones honrosas en las asignaturas de Historia de América y Caligrafía²⁵⁸.

A pesar de estos antecedentes, el paso de este menor por el Asilo no estaría marcado precisamente por sus aptitudes académicas ni por la destacada participación que cumplió como representante público de los huérfanos de la guerra, sino, más bien, por un embuste de gran magnitud del que este menor sería principal protagonista y que dejaría fuertemente resentida la imagen pública del Ramón A. Jara y del Asilo de la Patria.

²⁵⁷ Descrito como “aventurero, belicoso, valiente y sereno ante el peligro”, Juan de Dios Aldea nació en Chillán en 1853. Hijo natural de un maestro primario, su cultura y buena letra le permitieron ascender rápidamente hasta el grado de Sargento 2º. Falleció el 24 de mayo de 1879 producto de las heridas recibidas al intentar abordar el *Huáscar*. En Vial Correa, *op. cit.*, p. 191.

²⁵⁸ “Solemne distribución de premios a los alumnos del Asilo de la Patria en 1 de enero de 1882”, en *EEC*, Santiago, 3 de enero de 1882. Véase una transcripción modificada de este interesante documento en el anexo v.

La situación comenzaría a develarse tras una extensa crónica aparecida en el periódico *La Época* en la cual se intentaba generar conciencia respecto a la precaria situación de los huérfanos de la guerra. Evaluando las acciones que la sociedad chilena había realizado a favor de estos menores, este periódico consideraba que, si bien tal preocupación existía, ella estaba lejos de manifestarse brindando las soluciones convenientes. Mientras que para albergar a las hijas de los soldados muertos en combate se había dispuesto el ingreso de algunas en el Asilo de la Purísima, quedando una gran cantidad sin cuidado de ninguna especie, el establecimiento que se había fundado para atender los requerimientos de los hijos de los fallecidos, el Asilo de la Patria, no poseía las condiciones necesarias para tal efecto ni entregaba la enseñanza adecuada que una institución de este tipo debía proporcionar²⁵⁹.

En primer lugar, se entregaba a los internos una enseñanza con marcado énfasis en lo literario, sin que los asilados aprendieran “ninguna industria, ningún oficio, ninguna profesión”, por lo que egresarían del establecimiento careciendo de los mínimos conocimientos necesarios para desempeñar alguna ocupación práctica.

Respecto a la administración de esta institución, *La Época* planteaba que no debería estar a cargo de un sacerdote, por cuanto los miembros del clero no eran del todo aptos para dirigir, por más méritos personales que tuvieran, a personas de hábitos especiales que poco o ningún respeto les profesaban. Justificaban esta afirmación señalando que, desde su fundación, varios huérfanos se habían fugado de este establecimiento, siendo el último de ellos el hijo del glorioso sargento Aldea, Julio Aldea. La referencia a este menor, según quedaría demostrado a los pocos días, no era para nada anecdótica, pues escondía tras de sí una intención de profundo alcance²⁶⁰.

Sin agregar más detalles respecto a esto último, se le solicitaba al gobierno realizar todos los esfuerzos necesarios para dar cumplimiento en el menor tiempo posible a las medidas adoptadas por el Congreso Nacional tendientes a velar por el destino de los huérfanos de uno y otro sexo que habían quedado como consecuencia de la guerra.

La situación de Julio Aldea tuvo que ser finalmente aclarada por los editores de *El Independiente*. En una crónica publicada al día siguiente precisaron con estupor que luego de cuatro años se había descubierto que este interno, a la sazón de diecisiete años, no era sino un hijo supuesto del valiente compañero de Arturo Prat. El hecho había quedado al descubierto una vez que un ex Ministro de Estado que había sido cercano al sargento Aldea, sugirió iniciar una investigación en torno a este caso, que una vez concretada, y tras

²⁵⁹ “Los huérfanos de la guerra”, en *La Época*, Santiago, 27 de mayo de 1883.

²⁶⁰ *Ibid.*

haber sido revisada variada documentación y dispuesta la realización de las diligencias necesarias, determinó que este héroe nunca había sido casado ni había tenido hijos, y que Remigia Segovia, su ficticia viuda, lo era en realidad de un tal Bates, originario de Valparaíso, con quien había concebido a Julio, el impostor²⁶¹.

Este hecho era considerado por *El Independiente* como un “buen chasco”, en el que habían caído tanto el director del Asilo de la Patria y los miembros del Congreso Nacional –por haber dispuesto recompensas para esta mujer y su hijo–, como la sociedad entera que había aplaudido unánimemente el nombramiento de la ‘viuda de Aldea’ como una de las madrinas de las obras del templo de la Gracitud Nacional.

La forma en que *El Independiente* aclaró ante la opinión pública el origen de Julio Bates no dejó conformes a los redactores de *La Época*, quienes responsabilizaron directamente de este engaño al presbítero Jara. Señalando que ellos ya sabían que este menor no era hijo del sargento Aldea y que se había fugado en al menos dos ocasiones anteriores, acusaron al director del Asilo de la Patria de haber conocido de antemano la real identidad de este huérfano, pero que la había ocultado con el propósito de aumentar los alumnos de su establecimiento “con el hijo de otro de nuestros héroes”, pretendiendo rodearlo con ello de “una atmósfera más favorable”.

Terminaban su nota criticando en duros términos a Ramón Á. Jara, de quien calificaban su persistencia en mantener a este menor en el Asilo, a sabiendas que era un impostor, como “una mistificación tan inescrupulosa como torpe”²⁶².

Los planteamientos de *La Época* no pasarían desapercibidos ni para *El Estandarte Católico* ni para *El Independiente*. El primero, si bien se mantuvo al margen de esta polémica, limitándose tan sólo a reproducir en sus páginas las informaciones aparecidas en los otros dos periódicos en disputa, censuró los dichos de los cronistas de *La Época* por “estampar en sus columnas una falsedad calumniosa de tal naturaleza”. Junto con ello, hacían un llamado a los dueños de este periódico para que controlasen con mayor prolijidad la veracidad de las informaciones que publicaban sus redactores²⁶³.

El diario dirigido por Zorobabel Rodríguez tampoco se quedaría atrás en la defensa del presbítero Jara. Planteó que este sacerdote “de vida inmaculada, de conducta franca y de proceder siempre limpio” sólo se había enterado que el interno no era hijo del sargento Aldea una vez que se habían hecho públicos los resultados de la investigación antes señalada. Dejando de lado el argumento planteado por *La Época* respecto a que el presbítero Jara ha-

²⁶¹ “¿Qué tal?”, en *El Independiente*, Santiago, 29 de mayo de 1883.

²⁶² “¿Qué tal?”, en *La Época*, Santiago, 30 de mayo de 1883.

²⁶³ “La Época’ en su oficio”, en *EEC*, Santiago, 31 de mayo de 1883.

bría utilizado a dicho menor con el propósito de difundir su obra y obtener beneficios para su establecimiento, señaló que el sacerdote sólo había conocido al niño pocos días antes de abrir el Asilo y después de que el Congreso Nacional le había concedido a la viuda de Aldea y a su hijo importantes recompensas, por lo que la responsabilidad de verificar la identidad de estas personas no recaía en modo absoluto en el director del Asilo de la Patria²⁶⁴. Además, consideraba sin fundamento la acusación de que Ramón Á. Jara ‘utilizó’ el nombre de este menor a favor del establecimiento, por cuanto al ingresar ese niño al Asilo, ya contaba entre sus internos con un sobrino del igualmente glorioso teniente Serrano. Por todo ello, veía en las opiniones de *La Época* la manifestación de voces malintencionadas, que al no simpatizar con la iniciativa que dirigía el presbítero Jara buscaban cualquier pretexto para desprestigiarla ante la opinión pública²⁶⁵.

Develado el misterio en torno al supuesto hijo del sargento Aldea, los afanes de la prensa por esos días se centrarían en difundir una nota de Ricardo Matte Pérez, uno de los profesores del Asilo de la Patria, que, dirigiéndose a los editores de *La Época*, les proporcionaba antecedentes respecto al tipo de educación que brindaba este establecimiento, clarificando, de ese modo, algunas de las aprensiones que este medio había expuesto en el artículo con el que iniciamos este acápite.

Señaló que contaba por esos días con ciento veintiocho internos, de los cuales setenta y dos eran hijos de oficiales y cincuenta y seis eran deudos inmediatos de soldados, los que recibían en el interior del establecimiento instrucción conforme a su condición. Los hijos de oficiales cursaban tres años de francés y cuatro de aritmética, teniendo además ramos de álgebra, ciencias naturales y teneduría de libros, entre otros. Con esa educación, que más que literaria la consideraba ‘práctica’, planteaba que los menores una vez egresados del Asilo podían llegar a desempeñar cualquier empleo “de cierta importancia”²⁶⁶.

Respecto a la educación que se le entregaba a los hijos de soldados, asentía que ella había tenido que sufrir más de un inconveniente. Pero planteaba que tales dificultades no eran consecuencia de un descuido de la dirección del establecimiento, pues, por el contrario, había sido muy eficiente. Aseguraba que gracias a las gestiones del presbítero Jara y a las donaciones hechas por algunos industriales, el establecimiento contaba con talleres de carpintería, sastrería, zapatería y hojalatería muy bien equipados.

Una de las complicaciones que Ricardo Matte reconocía era el hecho de que los menores eran retirados del establecimiento por sus madres apenas

²⁶⁴ “¡Y no escampa!”, en *El Independiente*, Santiago, 31 de mayo de 1883.

²⁶⁵ *Ibid.*

²⁶⁶ “El Asilo de la Patria”, en *La Época*, Santiago, 1 de junio de 1883. Una reproducción de esta carta en “Ecos de la Prensa”, en *EEC*, Santiago, 2 de junio de 1883.

percibían que habían adquirido conocimientos necesarios para ganarse la vida por sí solos, elevándose a veintidós el número de internos que habían abandonado el asilo por esa razón.

Otra dificultad que se presentaba en la educación para los hijos de los soldados, era que los talleres frecuentemente sufrían daños de consideración por el mal uso de sus instalaciones, debido al constante recambio de aprendices.

A pesar de ello, el profesor Matte Pérez consignaba que este tipo de educación había dejado notables beneficios, por cuanto se vendían, a precios muy ventajosos, diversos trabajos de carpintería ejecutados por los propios internos y la mayor parte del calzado que ocupaban los alumnos había sido fabricado por ellos mismos. Mencionaba como ejemplo de lo útil y práctica que era la enseñanza entregada en los talleres, el caso de un hijo de los tripulantes del *Cochrane* que, habiendo aprendido el oficio de zapatero, se aprestaba a egresar del Asilo para mantenerse a sí mismo y a su familia, de la cual era el único sostén²⁶⁷.



Arturo Prat Carvajal (2) y Julio Bates (1), el hijo impostor del sargento Aldea. El caso de este menor, presentado ante la opinión pública como el más célebre de los huérfanos del Asilo de la Patria, influyó decisivamente en la pérdida de credibilidad de la institución. *El Nuevo Ferrocarril*, Santiago, 26 de junio de 1880.

²⁶⁷ "Ecos de la Prensa", en *EEC*, Santiago, 2 de junio de 1883.

para administrar el establecimiento, que también fue acremente cuestionado por la real utilidad de la educación que allí se les entregaba a los internos.

EL RETIRO DE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL ASILO DE LA PATRIA

Así como el Estado le entregaba recursos al Asilo de la Patria, la municipalidad de Santiago también colaboró sistemáticamente con el sostenimiento de sus actividades. Considerada desde la fundación del hogar de los huérfanos de la guerra como una de sus principales benefactoras, la municipalidad de Santiago en los años siguientes seguiría proporcionando a la institución dirigida por el presbítero Jara variados aportes que buscaban garantizarles un mejor pasar a los menores asilados²⁶⁸.

En este sentido, en diciembre de 1880 los miembros del Concejo Municipal acordaron ceder el producto de uno de los beneficios anuales a que dicha corporación tenía derecho por las funciones artísticas que se realizaban en el teatro Municipal²⁶⁹. Un año después, se le concedió al Asilo de la Patria, con cargo al erario municipal, el agua necesaria para llenar dos veces al mes la piscina que se construía en este establecimiento, al tiempo que se dispuso de los recursos necesarios para habilitar con tal efecto una cañería especial²⁷⁰.

Pero quizá el aporte más trascendente que la corporación municipal le otorgaba al hogar de los huérfanos de la guerra consistía en la entrega de una subvención monetaria que para el año 1883 alcanzó la suma de \$500. Esta ayuda sería a fines de ese mismo año fuertemente criticada por parte de algunos miembros del Concejo Municipal, quienes no veían con buenos ojos que la municipalidad le entregara estos importantes recursos al Asilo de la Patria.

La ocasión para que la entrega de esta subvención fuese cuestionada se presentaría en las discusiones del presupuesto municipal correspondiente a 1884, en las que tras debatirse por dos sesiones, se acordó suprimir esta asistencia y utilizar parte de estos recursos para aumentar el subsidio que se le entregaba a la Casa de Talleres San Vicente de Paul, institución que se dedicaba a entregar educación práctica a los hijos de las clases más desheredadas²⁷¹.

Este acuerdo no dejaría indiferentes ni a *El Independiente* ni a *El Estandarte Católico*, que veían tras esta determinación una muestra más de la persecución manifiesta de que eran objeto, por parte del oficialismo, las instituciones dependientes de la Iglesia Católica.

²⁶⁸ Asilo de la Patria, *op. cit.*, p. 20.

²⁶⁹ "Beneficio", en *EEC*, Santiago, 9 de diciembre de 1880.

²⁷⁰ "Baños en el Asilo de la Patria", en *EEC*, Santiago, 20 de diciembre de 1881.

²⁷¹ Los acuerdos relativos a este tema pueden consultarse en las notas tituladas "Municipalidad", en *El Independiente*, Santiago, 23 y 25 de noviembre de 1883.

Para *El Independiente*, esta medida sólo estaba motivada por principios liberales extremos que se fundamentaban en negar todo tipo de ayuda a cualquier institución dirigida por sacerdotes, por el sólo hecho de depender en último término de la jerarquía eclesiástica²⁷².

El Estandarte Católico señaló que la razón por la que se suprimía la entrega de estos fondos tenía que ver con el carácter religioso con que el Asilo de la Patria era ponderado por los sectores liberales, percepción que tenía su origen en el hecho de que este establecimiento tenía un templo a un costado y les entregaba formación católica a los niños huérfanos que asilaba²⁷³.

Rodolfo Vergara Antúñez, en una encendida editorial, señaló que por sobre las consideraciones respecto a la “utilidad social” de esta institución, había primado el hecho de que ella había nacido bajo la iniciativa y la dirección de miembros del clero católico, lo que la transformaba a los ojos de los liberales en una institución que no debía recibir aportes estatales para el financiamiento de sus actividades²⁷⁴.

Con la supresión de la subvención municipal que se entregaba al Asilo de la Patria, se asestó un duro golpe a la institución, sentándose un precedente respecto a la determinación que el gobierno tomaría tiempo más tarde. Si bien la cantidad de recursos comprometidos no era tan grande como para llegar a afectar su funcionamiento, la cuestión de fondo estaba relacionada con la marcada oposición que este establecimiento encontraba en las huestes oficialistas. Estos sectores, más que considerar los beneficios que el Asilo de la Patria les entregaba a los hijos de los soldados y oficiales muertos en la guerra, guiaron su actuar por sus convicciones anticlericales, oponiéndose sistemáticamente, tanto a la entrega de recursos económicos estatales a esta institución como a la concesión de cualquier tipo de privilegio que fuese en su beneficio.

LA EXPOSICIÓN DE PINTURAS DE PEDRO LEÓN CARMONA

Más allá de los vientos negativos que se cernían en torno al Asilo de la Patria, aún quedaban voces en la sociedad chilena que se mostraban partidarias de esta institución y dispuestas a colaborar con su sostenimiento. Tal es el caso del pintor Pedro León Carmona que, de paso por Chile luego de un período de perfeccionamiento en Europa financiado por el Estado, expuso sus obras al juicio público donando los ingresos del evento al hogar de los huérfanos de la guerra.

²⁷² “Amor a lo cursi”, en *El Independiente*, Santiago, 27 de noviembre de 1883.

²⁷³ “Asilo de la Patria”, en *EEC*, Santiago, 28 de noviembre de 1883.

²⁷⁴ “Signos del Tiempo”, en *EEC*, Santiago, 1 de diciembre de 1883.

Pedro León Carmona nació en 1857 y tras estudiar en la Academia de Pintura de la Universidad de Chile, teniendo por profesores a Alejandro Ciccarelli y Ernesto Kirhbasch, destacó a tal punto por su talento que el gobierno chileno le otorgó una beca para ir a estudiar con los mejores maestros de Europa. En 1876 llegó a París y comenzó su perfeccionamiento bajo la dirección de prestigiosos pintores de la época, entre los que se contaban Bougereaux y Paul Laurent. La calidad de sus obras lo llevó a ser considerado habitualmente dentro de los expositores del Salón de Bellas Artes de París, participando también en la Exposición Internacional de Bellas Artes de Roma²⁷⁵.

En una nota al presbítero Jara, Pedro León Carmona le señaló que habiendo organizado una exposición en Santiago con el propósito “tanto para atraer sobre ellos el veredicto de mis compatriotas, como para demostrarle cuanto ha estado de mi parte para no defraudar los deseos del Gobierno en el perfeccionamiento de los estudios concernientes a mi arte”, contemplaba la posibilidad de entregar el producto de su exposición al Asilo de la Patria²⁷⁶.

Planteó que de las instituciones a las cuales pensaba destinar el producto de la exhibición de sus pinturas, ninguna le había parecido más digna que el Asilo de la Patria, por lo que había asumido casi como un deber contribuir con su modesta ayuda al sostenimiento de esta “obra de reparación y justicia”, donde se acogía con cariño y atención a los “hijos del martirio o del heroísmo”²⁷⁷.

Como era de esperar, el presbítero Jara agradeció la colaboración de Pedro León C. mediante una emotiva nota pública, en la cual aprovechó de criticar fuertemente la decisión que habían tomado pocos días antes los miembros de la municipalidad de Santiago, que tras algunos debates habían acordando suprimir la subvención que esa corporación le entregaba al Asilo de la Patria²⁷⁸.

La exposición de las pinturas de Pedro León Carmona se realizó en el Salón del Círculo Italiano, edificio de *El Independiente*, y tenía contemplado su programa original exhibir un total de veintisiete obras, de entre las cuales destacaban algunas de profunda significación patriótica, como los tituladas *La Bandera de Chile*, *El Coronel Santiago Bueras*, *La Apoteosis de Prat y de sus compañeros* y *La Patrona de Chile y la Apoteosis de los héroes de la guerra de 1879*. Este último cuadro consistía en un bosquejo preliminar, cuyo proyecto final se pretendía exponer en el recién inaugurado templo de la Gratitude Nacional²⁷⁹.

²⁷⁵ Manuel M. Lobos, *Pedro León Carmona y sus obras en la exposición a beneficio del Asilo de la Patria. Noviembre de 1883*.

²⁷⁶ “La lección de un artista”, en *EEC*, Santiago, 30 de noviembre de 1883.

²⁷⁷ *Ibid.*

²⁷⁸ *Ibid.*

²⁷⁹ Véase una crítica artística de estos cuadros en “Exposición de pinturas del señor don Pedro León Carmona”, en *EEC*, Santiago, 4 de diciembre de 1883 y “La Patrona del Ejército”, en *EEC*, Santiago, 6 de diciembre de 1883. También hay variadas referencias de este tipo en el folleto de Lobos, *op. cit.*

Si bien esta exposición durante los siete días en que estuvo disponible no concitó gran número de asistentes ni tuvo mayor repercusión pública, no estuvo ajena a las dificultades que para entonces afectaban a todas las iniciativas de las cuales tomaban parte tanto el Asilo de la Patria como su director.

De las veintisiete obras que se pretendía exponer sólo pudieron ser presentadas veintidós, pues el gobierno, a través del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, le negó al pintor el permiso necesario para sacar los cinco cuadros restantes del Museo Nacional de Pintura, donde se encontraban en exhibición al público²⁸⁰. Esta determinación fue duramente cuestionada por *El Estandarte Católico*, que más que ponderarla como un desaire al artista, la consideró como otra muestra más de hostilidad hacia el Asilo de la Patria²⁸¹.

La exposición de las pinturas de Pedro León Carmona, con la consiguiente negativa de las autoridades para facilitar otras de sus obras, nos muestran hasta qué punto llegaba la animadversión que el oficialismo sentía hacia la institución dirigida por el presbítero Jara. Si bien es un episodio pequeño en comparación con la dramática forma en que se resolverá esta conflictiva relación, demuestra que los ánimos del gobierno no estaban proclives a realizar concesiones de ninguna especie y que el transcurrir del tiempo, más que hacer olvidar las diferencias del pasado, sólo había contribuido a exacerbarlas.

LA PREOCUPACIÓN ESTATAL POR LOS HUÉRFANOS DE LA GUERRA: ORGANIZACIÓN DE LAS ESCUELAS PRÁCTICAS DE AGRICULTURA Y MINERÍA

Si bien la puesta en funcionamiento de las escuelas prácticas dispuestas por la ley de Recompensas de diciembre de 1881 debería esperar hasta 1885, el afán estatal entre estos años se abocaría tanto a organizar los registros de huérfanos que la guerra había dejado como a dotar de infraestructura necesaria a los planteles de educación que acogerían a esos menores. A pesar de que este proceso chocaría con variados obstáculos durante su proceso de implementación, no podemos desconocer la decidida vocación con que actuó el gobierno para cumplir con los preceptos que le imponía la normativa.

A pocos días de promulgada esta iniciativa legal, el Ministro de Guerra, Carlos Castellón, dirigió a todos los comandantes generales de armas de la república una circular que establecía los procedimientos a través de los cuales se recopilaría la información estadística de los huérfanos de la guerra existentes en el país, para conocer “su número, edad, sexo y condición”. Dicho

documento establecía que debían ser registrados los niños menores de quince años de edad que acreditaran legalmente su situación, siendo avalados por su partida de bautismo y la del matrimonio de sus padres, si la hubiera.

La información solicitada debía hacerse llegar antes del 1 de junio de 1882, con el objetivo de que el gobierno pudiese garantizarles a los menores inscritos el alojamiento y la educación en las escuelas prácticas que se crearían de acuerdo con las disposiciones de la ley de Recompensas. Se advertía, asimismo, que esta inscripción no llevaba aparejada la obligación de ingresar a esos establecimientos, quedando tal decisión en manos de los responsables del menor²⁸². El Comandante General de Armas de Santiago, acogiendo prontamente esta solicitud realizó el llamado respectivo a todos los posibles interesados en el área de su jurisdicción con la finalidad de cumplir con lo estipulado en dicha circular²⁸³.

A pesar de la celeridad con que las autoridades estatales acataron la normativa, la respuesta de los destinatarios tardó en llegar. En una instrucción dirigida al intendente de Colchagua, el ministro Carlos Castellón señaló que el proceso de registro de los huérfanos de la guerra había ido más lento de lo presupuestado, llegando, incluso, a calificarlo como nulo. Justificó su afirmación señalando que en la provincia de Ñuble, que con tantos hombres había colaborado para el sostenimiento de la campaña, no se había registrado ningún huérfano durante los cinco meses en que permaneció abierto el proceso de matrícula, mientras que la provincia de Linares había dado tan sólo un menor inscrito²⁸⁴.

Por tales razones el gobierno, a través del Ministerio de Guerra, exhortó a todas las autoridades bajo su mando para que colaborasen en la difusión de esta iniciativa a la vez que determinó ampliar el plazo hasta el 30 de septiembre de ese mismo año para recibir los antecedentes. De no resultar efectivo este segundo proceso de inscripción, el Ministro de Guerra no descartaba que el gobierno dispusiese la derogación de los artículos que resultarían impracticables²⁸⁵.

La lenta e, incluso, nula inscripción de huérfanos de la guerra queda de manifiesto al constatar los informes que las diversas intendencias, gobernaciones y comandancias generales de armas le dirigieron al Ministro de Guerra informándole del avance del proceso. Mientras que en Melipilla, Llanquihue, Castro y Quinchao no se reportaron menores inscritos, en Rancagua tan sólo tres huérfanos fueron anotados en los registros correspondientes, al tiempo que en Linares se estableció, tras la ampliación del plazo inicial, que cuatro

²⁸² AGE, vol. 779, MG, decreto N°73, 14 de enero de 1882, fojas 15-16. También reproducido en “Huérfanos de la guerra”, en *EEC*, Santiago, 23 de febrero de 1882.

²⁸³ “Los huérfanos de la patria”, en *EEC*, Santiago, 27 de febrero de 1882.

²⁸⁴ AGE, vol. 770, MG, N° 457, 12 de junio de 1882.

²⁸⁵ *Ibid.*

²⁸⁰ Los cuadros que no fueron expuestos físicamente fueron: *Un entretenimiento de familia*, *La llegada de la novia*, *Rosalinda y Celia*, *La vuelta del vencedor* y *Cristóbal Colón en la prisión*. En su lugar fueron colocadas fotografías de los originales. En Lobos, *op. cit.*

²⁸¹ “Exposición de pintura”, en *EEC*, Santiago, 2 de diciembre de 1883.

menores estaban en condiciones de ser incluidos dentro de los beneficios que la ley disponía²⁸⁶.

Mucha mejor suerte corrió el proceso de acreditación en Santiago. El 10 de octubre de 1882, el Comandante General de Armas de Santiago, Pedro Lagos, remitió seis expedientes al Ministro de Guerra acreditando la condición de huérfanos de catorce menores²⁸⁷.

Aun cuando el ritmo de inscripción de huérfanos de la guerra era menor al previsto inicialmente, al parecer dejó satisfecho al gobierno, por lo cual no fue necesario que llegara a concretarse la advertencia del Ministro de Guerra, con lo cual siguió su curso el proceso dispuesto por la ley de Recompensas de 1881. Por tal razón, las autoridades estatales se abocaron derechamente a adquirir los terrenos que se destinarían para establecer las escuelas prácticas de agricultura y minería y a determinar los procedimientos que regirían su funcionamiento.

En Santiago, se entregó la administración de la Escuela Práctica a la Sociedad Nacional de Agricultura, cediéndole para tal efecto la chacra de "La Merced", ubicada a un costado de la Quinta Normal. Esta asociación gremial se encargaría en los años siguientes, con el apoyo financiero del Estado, de dotar a ese terreno de las construcciones necesarias para habilitar el edificio de la escuela y los recintos apropiados para la adecuada enseñanza de las técnicas agrícolas. Se construyeron para tal efecto una bodega de vinificación, establos, pesebreras y corrales para animales de diversas especies, silos y galpones para forraje. Entre los oficios que se esperaba entregar a los alumnos estaban los de mayordomos rurales, hortelanos y viñateros, entre otros²⁸⁸.

En Concepción se compró a fines de abril de 1882 un extenso fundo de propiedad de Manuel Gaete, por la suma de \$16.000, con el propósito de destinarlo a la futura escuela de esa ciudad²⁸⁹. Replicando la fórmula ocupada en Santiago, su habilitación y posterior administración quedó a cargo de la Sociedad Agrícola del Sur²⁹⁰.

²⁸⁶ ANMG, vol. 1035, Correspondencia de la Intendencia de Santiago, 1882-1887; vol. 1037, Correspondencia de Rancagua, 1882-1887; vol. 1038, Correspondencia de Linares, 1882-1887; vol. 1041, Correspondencia de la Provincia de Llanquihue, 1882-1887 y vol. 1042, Correspondencia de Chiloé, 1882-1887.

²⁸⁷ ANMG, vol. 1467, Correspondencia de la Comandancia General de Armas de Santiago, 1886.

²⁸⁸ Encina, *op. cit.*, vol. 35, p. 23. La Sociedad Nacional de Agricultura vio en las escuelas prácticas la alternativa más conveniente para educar a los huérfanos de la guerra. Avalando su propuesta, difundieron iniciativas de similar tenor emprendidas con éxito en Alemania y Francia. Véase Julio Menadier, "Las huérfanas de la guerra, ocupadas en la agricultura" y "Los asilos agrícolas de huérfanos".

²⁸⁹ "Concepción", en *EEC*, Santiago, 28 de abril de 1882.

²⁹⁰ María Angélica Apey, *Historia de la agricultura chilena*, p. 95.

En octubre de 1883, el gobierno autorizó al Comandante General de Armas de Talca, Anfión Muñoz, para comprar un terreno con el propósito de establecer la Escuela Práctica de Agricultura de dicha localidad²⁹¹. Casi un año después de tal determinación y tras un intento frustrado para adquirir otra propiedad, el Ministerio de Guerra facultó a la autoridad provincial de armas para comprar un terreno ubicado en las cercanías del río Claro, para lo cual traspasó los \$20.000 requeridos en la transacción²⁹².

Junto con la manifiesta preocupación por cumplir con lo dispuesto por la ley de Recompensas en lo relativo a la atención y el cuidado de los huérfanos de la guerra, el gobierno de Domingo Santa María orientó también gran parte de sus energías a ampliar la participación del Estado en el tratamiento y solución de los problemas relacionados con la beneficencia, abarcando también los vinculados con la orfandad en general.

La Casa de la Providencia recibió un fuerte impulso estatal, determinándose construir un nuevo edificio para albergar en mejores condiciones y en mayor número a los huérfanos que precisaran de cuidado. Para tal efecto, en agosto de 1882, la intendencia de Santiago comisionó al ingeniero y arquitecto Elías Márquez de la Plata para que calculara el presupuesto y realizara los planos de la nueva construcción²⁹³. Las nuevas obras comenzaron a ejecutarse a principios de diciembre de ese mismo año y tenían por objetivo levantar un edificio de dos pisos, con vastos salones que serían utilizados como talleres, salas de clases y dormitorios para los internos²⁹⁴. La ampliación de las instalaciones de este establecimiento era sumamente necesaria, por cuanto, según datos aportados por la prensa de la época, sólo en 1882 habían pasado por aquella institución un total de mil cuatrocientos noventa y dos menores²⁹⁵.

La preocupación estatal por la suerte de los huérfanos durante el gobierno de Domingo Santa María puso un matiz en la que había sido la actuación tradicional del Estado chileno durante el siglo XIX en lo referente a estos temas, que había consistido en dejar la beneficencia principalmente en manos de

²⁹¹ AGE, vol. 867, MG, N° 1956, 18 de octubre de 1883.

²⁹² AGE, vol. 867, MG, N° 1658, 4 de septiembre de 1884.

²⁹³ "Asilo de huérfanos", en *EEC*, Santiago, 26 de agosto de 1882.

²⁹⁴ "Casa de la Providencia", en *EEC*, 7 de marzo de 1883. El propio presidente Santa María, en su cuenta anual a la nación, destacaba la construcción de este nuevo edificio como uno de los hitos de importancia de su administración. Informando respecto a su próxima apertura, señaló: "La Casa de Providencia, estrecha y malsana, demandaba con urgencia un edificio espacioso y seguro, donde pudieran recibirse, alimentarse y educarse los niños que no reconocen otra paternidad que la caridad cristiana y el generoso amparo del Estado. En efecto, se está construyendo un vasto edificio que corresponderá al objeto de esta institución. En poco tiempo más buena parte de él dará cómodo albergue a los niños desvalidos". "Discurso de S.E. el Presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional de 1883", en *El Ferrocarril*, Santiago, 2 de junio de 1883.

²⁹⁵ "Una visita a la Casa de la Providencia", en *EEC*, Santiago, 6 de marzo de 1883.

particulares, asumiendo el Estado un mero papel subsidiario. La construcción de un nuevo edificio para la Casa de la Providencia y la promulgación de un nuevo reglamento para el funcionamiento de las juntas de beneficencia de la república (26 de enero de 1886), entre otras medidas, confirman, a nuestro juicio, este aserto²⁹⁶.

Más allá de estas consideraciones generales, la notoria atención que el gobierno de Domingo Santa María les prestó a los huérfanos de la guerra terminaría por tener trascendentales consecuencias para la más importante institución que hasta entonces se había encargado de ellos. El cierre del Asilo de la Patria será consecuencia directa tanto del empeño con que el aparato estatal asumió la puesta en funcionamiento de las escuelas prácticas de agricultura y minería, como de la innegable animadversión que generaba en los círculos oficialistas la existencia de la institución dirigida por el presbítero Ramón Ángel Jara.

EL RETIRO DE LA SUBVENCIÓN ESTATAL Y EL CIERRE DEL ASILO DE LA PATRIA

Si bien hasta aquí hemos revisado las polémicas en las cuales estuvo involucrado el Asilo de la Patria, recogiendo y haciendo notar la evidente influencia que ejerció en tales episodios la disputa que enfrentaba a la Iglesia Católica con el oficialismo liberal, el retiro de la subvención estatal y el inmediato cierre definitivo del hogar de los huérfanos de la guerra nos muestran de manera más evidente los alcances de un conflicto que vivía por esos años sus momentos de mayor intensidad.

Antes de analizar las repercusiones que generó el retiro de la subvención estatal al Asilo de la Patria, es necesario referirse a dos situaciones de distinta naturaleza y cuyos alcances –dentro de la lógica del conflicto laico-clerical– tendrían importante trascendencia para el posterior desarrollo de los acontecimientos.

En los primeros días de noviembre de 1884 la ciudad de Santiago acogió como sede a la Primera Asamblea General de la Unión Católica de Chile²⁹⁷. Esta

²⁹⁶ Además de las iniciativas mencionadas, durante el gobierno de Domingo Santa María se iniciaron los trabajos de la Casa de Huérfanos de Concepción; se construyó el hospital de San Agustín en Valparaíso y se terminaron de construir los de San Vicente y de El Salvador; se acordó financiar la edificación de los de Combarbalá, Rancagua, Lontué, Cauquenes, San Carlos, Cañete y Osorno. También se dispusieron recursos para los lazaretos de Tal Tal, San Felipe, Talca y Cauquenes. Encina, *op. cit.*, vol. 34, pp. 186-187.

²⁹⁷ Véase el origen de esta institución, sus finalidades y las decisiones adoptadas en su reunión general en Unión Católica de Chile, *Primera Asamblea General de la Unión Católica de Chile. Celebrada en Santiago en 1º, 2, 4 i 6 de noviembre de 1884*. Un estudio reciente respecto a los alcances de esta asociación y su relación con el conflicto laico-clerical en Gabriela Santa María C., *La Unión Católica (una sociedad a raíz del quiebre de las relaciones entre los poderes civil y religioso)*.

organización, surgida bajo el impulso de la jerarquía católica y la directiva del Partido Conservador, se propuso como objetivo principal detener el avance del liberalismo en la sociedad chilena, cuyo corolario lo representaba la discusión de las leyes laicas impulsadas por el gobierno de Domingo Santa María.

La reunión general de la Unión Católica de Chile intentaba demostrar públicamente el compromiso de los fieles con la defensa y promoción de los principios y las obras gestadas a partir de la institucionalidad católica. Al mismo tiempo, buscaban defender la libertad y los derechos que la Iglesia poseía dentro de la sociedad²⁹⁸.

Como parte de las actividades de su reunión general, se leyeron públicamente algunas reseñas históricas de las diversas instituciones dependientes del clero. Entre ellas, por cierto, se encontró la del Asilo de la Patria, cuya exposición corrió por cuenta del presbítero Antonio Espiñeira y en la cual se remarcó el carácter eclesiástico de dicho establecimiento.

Al momento de narrar el origen del hogar de los huérfanos de la guerra, el presbítero Antonio Espiñeira le concedió especial importancia a la labor que había asumido en dicha tarea la Iglesia Católica, transformándose en la primera institución que se preocupó por la condición y el estado en que habían quedado aquellos menores. En dicha tarea, había sido fundamental la iniciativa del presbítero Jara, fundador y director de esta institución, quien había cargado sobre sus hombros la pesada responsabilidad de brindarles techo, abrigo y alimentación a los huérfanos que quedaban como consecuencia de la guerra²⁹⁹.

Si bien Antonio Espiñeira reconoció que el Estado le entregaba a este establecimiento una subvención mensual de \$1.000 para el sostenimiento de sus actividades, consideraba que tales recursos eran escasos, por lo que todos los meses se debía recurrir a los aportes de privados con el objetivo de satisfacer las urgentes necesidades de los ciento veintiocho internos.

Finalmente, revisó algunos episodios conflictivos en los cuales el Asilo de la Patria había tenido cierta participación, tales como la idea de construir el templo de la Gratitud Nacional y el rechazo de la personalidad jurídica por parte del presbítero Jara, avalando en ambos casos las decisiones que había tomado el eclesiástico.

La presentación del Asilo de la Patria como una de las instituciones que debían su existencia y funcionamiento a la labor de la Iglesia Católica ciertamente no agradó a los sectores oficialistas, que veían con estupor cómo una institución a la cual el Estado le entregaba importantes fondos se había transformado, con el paso del tiempo, en un establecimiento que la autoridad

Véanse las implicancias de las decisiones adoptadas por la Unión Católica de Chile respecto al mundo asociativo obrero en Grez, *op. cit.*, pp. 641-654.

²⁹⁸ Cifuentes, *Memorias, op. cit.*, tomo I, pp. 176-177.

²⁹⁹ Antonio Espiñeira, "Asilo de la Patria de Nuestra Señora del Carmen", pp. 128-135. Esta presentación también fue reproducida en *EEC*, Santiago, 5 de febrero de 1885.

eclesiástica atribuía a su propia jurisdicción, por el sólo hecho de estar bajo la dirección de uno de sus miembros más destacados.

La asimilación por parte del oficialismo de que el Asilo de la Patria era una institución dependiente de la Iglesia Católica exacerbó los ataques en contra del hogar de los huérfanos de la guerra. En ese escenario no debe llamar la atención la publicación de una llamativa acusación realizada en medio del procedimiento calificadorio de diciembre de 1884 en vista de las elecciones parlamentarias de marzo del año siguiente.

Este proceso electoral estuvo fuertemente marcado por el conflicto laico-clerical, con acusaciones mutuas de intervención electoral tanto por parte del gobierno como de los sectores clericales. Abdón Cifuentes, notable prohombre del conservantismo chileno de la segunda mitad del siglo XIX e ideólogo de la Unión Católica de Chile, constatando la intervención gubernamental en dicho proceso señala en sus *Memorias*: “La policía organizó en todas partes sus turbas de garroteros para impedir con todo género de brutales atropellos que los opositores se acercasen a las mesas calificadoras, o asaltaban y devastaban las mesas en que, por casualidad, estaban en mayoría los vocales de la oposición”³⁰⁰.

Lo cierto es que la intervención gobiernista llevó a que en algunas mesas se produjeran verdaderos choques armados, siendo asaltadas varias de ellas y resultando heridas numerosas personas, incluyendo algunos vocales y presidentes de mesa. Los abusos no terminaron allí, pues también fueron comunes la adulteración y el robo de los libros que llevaban los registros electorales³⁰¹.

En medio de este clima de desconfianza y profunda confrontación social, el periódico oficialista *Los Debates*, de propiedad del Ministro del Interior, José Manuel Balmaceda, acusó al partido clerical de intervenir abiertamente en las subdelegaciones 9^a, 13^a, 14^a, 24^a y 25^a. Junto con señalar que en esas mesas sólo se les permitía la calificación a los partidarios del clericalismo que llevasen como contraseña un escapulario de la virgen del Carmen o del Corazón de Jesús, apuntó respecto al Asilo de la Patria la siguiente consideración:

“En la subdelegación 9^a el director de la maniobra era el presbítero don Ramón Ángel Jara en persona. Era curioso ver a un sacerdote capitaneando una turba de ebrios, entre los que andaban mezclados los niños del *Asilo de la Patria*, a quienes se enviaba allí a hacer probablemente un aprendizaje práctico de cómo se cumple con los deberes cívicos”³⁰².

La grave y al mismo tiempo curiosa acusación no pasó inadvertida para *El Estandarte Católico* que, junto con considerarla fuera de lugar, se limitó a señalar

³⁰⁰ Cifuentes, *Memorias*, *op. cit.*, tomo I, p. 228.

³⁰¹ Encina, *op. cit.*, vol. 34, pp. 142-145.

³⁰² “Actualidades. Boletín Político”, en *Los Debates*, Santiago, 9 de diciembre de 1884.

que dicha escena estaba lejos de la realidad formando sólo parte de la imaginación de *Los Debates*, “diario de los renegados que debe su vida a los despilfarros que el actual gobierno está haciendo de los dineros de la nación”³⁰³.

Obviando lo curioso que puede resultar este episodio, y en una lógica que va más allá de la relación entre el oficialismo y la Iglesia Católica, la denuncia es un fiel reflejo de la posición que tenía el propio gobierno respecto al Asilo de la Patria. Esta institución se transformó, conforme pasaron los años, en una molestia para las autoridades gubernamentales, sensación que se agudizaba aún más al considerar que parte importante de los recursos con que desarrollaba sus labores los recibía del propio Estado.

El 3 de febrero de 1885, a través de un simple recado verbal, el gobierno de Domingo Santa María le informó a la dirección del Asilo de la Patria que la subvención estatal que recibía para financiar los gastos de educación de los huérfanos de la guerra dejaría de serle entregada a partir de ese mes. La medida era justificada por la pronta inauguración de la Escuela Práctica de Agricultura de Santiago, razón por la cual y en conformidad con lo que establecía la ley de Recompensas de diciembre de 1881 y la descripción del ítem presupuestario que le asignaba esos fondos al Asilo de la Patria, los recursos serían ahora destinados a ese nuevo centro de educación y asilo.

La decisión tomó por sorpresa a los cercanos del Asilo, quienes, junto con considerarla una “cruel inhumanidad”, la calificaron como “una nueva y ruin venganza contra el clero”. En opinión de *El Estandarte Católico*, dejar a los huérfanos de la guerra sin subvención estatal era “un insulto hecho a la memoria de nuestros héroes, (...) una ofensa hecha al Ejército y (...) una vergüenza para el honor de Chile”³⁰⁴.

Tras recibir la noticia del cese de la subvención estatal, las autoridades del Asilo de la Patria determinaron cerrar inmediatamente las puertas de esta institución, por carecer de los recursos necesarios para seguir atendiendo de modo conveniente a los huérfanos asilados. Si bien esta drástica determinación era predecible, por cuanto gran parte de los recursos con que se financiaban sus actividades provenían de la subvención estatal, no deja de ser llamativo que los administradores del establecimiento renunciasen a seguir llevando adelante esta obra utilizando para ello los recursos que numerosos particulares prometían aportar. Con la inmediata decisión de cerrarlo, sus administradores buscaban demostrar con vehemencia su rechazo a la medida gubernamental.

Tras conocer la medida, fueron numerosas las viudas que desconsoladas retiraron del establecimiento a sus hijos, lo que motivó a numerosos particu-

³⁰³ “Candor de los renegados”, en *EEC*, Santiago, 10 de diciembre de 1884.

³⁰⁴ “Grave Noticia. El ‘Asilo de la Patria’ sitiado por hambre”, en *EEC*, Santiago, 4 de febrero de 1885.

lares a acercarse al Asilo con el objetivo de entregar importantes donativos que, reemplazando a la subvención estatal, le permitieran seguir cumpliendo sus funciones por al menos un tiempo.

Tan sólo un día después de haberse conocido la noticia, se habían recolectado importantes erogaciones que totalizaban una suma cercana a los tres mil pesos. Cofres con alhajas y ofrecimientos de variada índole se hicieron comunes en esos momentos de dolor y desconcierto. José Manuel Alcalde, en una carta dirigida al presbítero Jara a través de la cual le entregaba una donación de \$300, señaló que el retiro de la subvención lo había “llenado de vergüenza como chileno y de indignación como hombre”. Convencido de que la ciudadanía colaboraría con el sostenimiento de la institución tras el retiro de la subvención estatal, le aseguró que el Asilo de la Patria “no morirá por que el Gobierno lo desea”³⁰⁵.

La prensa oficialista intentaría aclarar la decisión del gobierno utilizando argumentos legales que justificaban la medida, como los de índole ideológico que habían caracterizado sus intervenciones anteriores respecto a la existencia y a su funcionamiento.

Los Debates señaló que la medida en ningún caso dejaría a los huérfanos de la guerra en la calle, pues la Escuela Práctica de Agricultura de Santiago estaba próxima a ser inaugurada y recibiría en ella a todos los asilados que hasta ese entonces habían sido acogidos en el Asilo de la Patria. Aplaudían la decisión por considerarla justa y apegada a la legalidad, más aún al constatar que los recursos entregados por el Estado a la institución habían sido utilizados por el presbítero Jara para “formar prosélitos del partido clerical” y “sostener seminarios disfrazados con ropaje patriótico”³⁰⁶.

La Patria, influyente periódico de Valparaíso de propiedad de Isidoro Errázuriz, fue mucho más lejos que su colega santiaguino. Postuló que en esa ciudad había sido muy bien recibida la noticia del cierre del Asilo de la Patria, “verdadero nido de pichones de clérigos y centro de agitación electoral”³⁰⁷. Denunciaba que la institución, utilizando argucias como el “falsificado hijo del Sargento Aldea”, había recolectado numerosas erogaciones que, más que para atender a los huérfanos de la guerra, habían sido utilizadas para la “propaganda del partido clerical”. Esta última acusación quedaba demostrada al comprobar la pública participación de los internos del asilo en eventos tales como la Asamblea Católica y otros de similar tenor³⁰⁸.

³⁰⁵ “Asilo de la Patria”, en *EEC*, Santiago, 5 de febrero de 1885.

³⁰⁶ “Lo del Asilo de la Patria”, en *Los Debates*, Santiago, 5 de febrero de 1885.

³⁰⁷ “El titulado Asilo de la Patria”, en *La Patria*, Valparaíso, 5 de febrero de 1885. Esta apreciación de *La Patria* fue refutada al día siguiente por un periódico católico editado en la misma ciudad. Véase “A propósito del Asilo de la Patria”, en *La Unión*, Valparaíso, 6 de febrero de 1885, citado en “Otro canto de sirena”, *EEC*, Santiago, 7 de febrero de 1885.

³⁰⁸ *Ibid.*

La prensa católica no aceptó la justificación legal dada por el gobierno y sus partidarios. Su desconfianza se fundamentaba en que la Escuela Práctica de Agricultura de Santiago, según la propia información entregada por el Ministerio de Guerra en su *Memoria* del año anterior, no estaba en condiciones de abrir sus puertas antes del mes de marzo de 1885, por lo que la razón de fondo para el retiro de la subvención no podía ser otra que el odio enconado que el oficialismo sentía en contra del clero católico. Lo que más lamentaban los cercanos al Asilo de la Patria era el hecho de que hubiesen primado tales consideraciones antes que el cuidado y la atención de los hijos de quienes habían caído en combate: “No importa que durante muchos meses –porque habrán de ser muchos– esos pobres huerfanitos queden sin pan y sin hogar; no importa, es preciso ensañarse contra el clero, contra todo lo que huelga a catolicismo. ¡Esto es el paroxismo del odio y de la indignidad!”³⁰⁹.

La prensa oficialista insistió en sus planteamientos y llevó la discusión a los orígenes mismos del Asilo de la Patria y a otros aspectos propios de su funcionamiento, recogiendo de este modo algunas ideas que en polémicas anteriores habían sido defendidas por *La Época*. Recordó que el hogar de los huérfanos de la guerra había nacido formando parte de la Sociedad Protectora, institución laica que incluso le había proporcionado sus primeros fondos. Este hecho no habría impedido:

“que el clero se apropiase la idea y la obra, y que el *Asilo de la Patria* haya empezado a figurar entre las instituciones religiosas. Así la presentaron los oradores de la convención católica que se reunió en noviembre del año último y, como si así fuera la verdad, los asilados en aquella casa contribuyeron a solemnizar las sesiones de la convención con sus cantos y su presencia”³¹⁰.

Respecto al tema de la subvención señaló que tras analizar los estados de cuenta de la institución, se podía colegir que vivía principalmente de los recursos que entregaba el Estado. De los \$14.400 anuales que se gastaban en la manutención del establecimiento, \$12.000 eran recibidos directamente del erario público por concepto de subvención, con lo que la bullada participación de la Iglesia Católica en su sostenimiento era a todas luces inferior a la colaboración directa que le prestaba el Estado. Al considerar estos antecedentes, *Los Debates* preguntaba: “¿Qué era lo que había hecho el clero por el asilo?”

³⁰⁹ “¿Por qué el gobierno quiere hacer morir de hambre a los huérfanos de la guerra?”, en *EEC*, Santiago, 6 de febrero de 1885.

³¹⁰ “Actualidades. Asilo de la Patria”, en *Los Debates*, Santiago, 8 de febrero de 1885. Las ideas expuestas en esta crónica serán posteriormente reafirmadas en la editorial de este mismo diario correspondiente al día 11 de febrero de 1885.

Nada más que darle un director que, vistiéndose con plumas ajenas, presentase como obra suya una que se sostenía principalmente por el auxilio fiscal. La gran abnegación queda así reducida a proporciones ínfimas³¹¹.

Cerrando la aclaración reiteró que los recursos que se le proporcionaban para costear la educación de los huérfanos de la guerra seguirían entregándose a esos mismos menores, pero que ahora serían canalizados a través de las escuelas prácticas de agricultura y minería. En estos establecimientos recibirían una educación verdaderamente útil para asegurar su futuro y no para cantar “las glorias de la Unión Católica y para figurar de adorno en sus fiestas como lo quería y hacía el presbítero señor Jara”³¹².

Como era de esperar, esta última aseveración no era compartida por la prensa católica. *La Unión*, periódico de Valparaíso, señaló que la única razón que había tenido en cuenta el gobierno al momento de retirar la subvención del establecimiento era el hecho de ser dirigido por un sacerdote: “Si el director del *Asilo* hubiese sido un liberal, ocupado en formar prosélitos para el liberalismo, entonces no sólo se habría continuado pagando la subvención sino que se habría aumentado en cuanto el director hubiera querido”³¹³.

Consideraba que la iniciativa de establecer escuelas prácticas de agricultura y minería para educar a los huérfanos de la guerra sería una obra “completamente estéril y perdida”. Tal apreciación se justificaba al considerar que en dichos establecimientos sólo se admitirían a niños mayores de catorce años que fuesen huérfanos de padre y madre con lo que el potencial número de internos sería reducido. Dudaban, asimismo, del interés que pudiesen tener los menores en aprender alguna disciplina agrícola, al tiempo que se mostraban convencidos de que ningún interno del Asilo de la Patria abandonaría al sacerdote que por tanto tiempo los había cuidado y protegido³¹⁴.

El patriotismo, aquel sentimiento que decisivamente había influido en la sociedad chilena llevándola a participar activamente en la guerra y a colaborar generosamente con el Asilo de la Patria, también fue invocado por los partidarios de esta institución para censurar la decisión del gobierno. *El Estandarte Católico* planteó que el retiro de la subvención estatal a este establecimiento representaba una profunda ingratitud hacia aquellos que habían dejado su vida en los campos de batalla. La atención y el cuidado de sus hijos era un deber que había adquirido el Estado y que al no cumplirlo como era debido, dejaba en evidencia el poco compromiso patriótico de quienes lo administraban. Este hecho se agravaba aún más si se consideraba que la razón principal por la

³¹¹ “Actualidades. Asilo de la Patria”, en *Los Debates*, Santiago, 8 de febrero de 1885.

³¹² *Ibid.*

³¹³ “La excusa del golpe”, en *La Unión*, Valparaíso, 14 de febrero de 1885. Reproducido en *EEC*, Santiago, 19 de febrero de 1885.

³¹⁴ *Ibid.*

que se había llegado a tal situación había sido generada por el odio hacia la Iglesia Católica³¹⁵. Con su decisión, los hombres de La Moneda:

“Pagan con negra ingratitud los servicios heroicos de sus mejores servidores, de los mártires de la patria, cometen una cruel injusticia con esos huérfanos gloriosos, deshonoran el carácter nacional, faltando a las promesas solemnes y a un deber sagrado.

El odio sectario ahoga en el actual Gobierno todo noble sentimiento de patriotismo, y lo hace sacrificar los intereses más caros a los mezquinos e infames propósitos de la impiedad”³¹⁶.

A fines de febrero comenzó a circular con gran profusión en Santiago y Valparaíso un pasquín, sin autor ni pie de imprenta, en el que se realizaban graves denuncias en contra del director del Asilo de la Patria, buscando justificar el retiro de la subvención estatal. El panfleto, titulado “A los católicos”, acusaba al presbítero Jara de realizar distinciones políticas al momento de aceptar a los internos, agregando que aquellos menores que eran expulsados de este establecimiento habían tenido que ser recogidos por las monjas de la Concepción en el Asilo de la Purísima. En el pasquín también se consignaba que la participación del clero católico en la institución había sido mínima, pues el Estado había aportado la mayor parte de los fondos con que éste financiaba sus labores³¹⁷.

Las acusaciones fueron descartadas de plano por la prensa católica, señalando que en el Asilo de la Patria nunca se le había negado el ingreso a ningún menor que lo requiriese, menos aún por consideraciones ideológicas. Respecto a la segunda acusación, señaló que era una muestra más de la ignorancia con que los sectores oficialistas abordaban el tema de los huérfanos de la guerra, puesto que el Asilo de la Purísima era un establecimiento que sólo acogía a huérfanas, siendo dirigido por el propio presbítero Jara³¹⁸.

Las repercusiones generadas por este panfleto no se limitaron a la prensa. En la asamblea del club conservador “Diego Portales”, que contó con la concurrencia de cerca de tres mil quinientos afiliados, uno de los oradores leyó parte de su contenido siendo acallado abruptamente por la mayoría de los asistentes, en señal de protesta. Acto seguido, numerosos obreros vivaron al presbítero Jara y su obra, demostrando con ello las simpatías que generaba en los miembros de las clases populares la labor que había realizado el hogar

³¹⁵ “El patriotismo del gobierno”, en *EEC*, Santiago, 10 de febrero de 1885.

³¹⁶ *Ibid.*

³¹⁷ “La difamación contra el Asilo de la Patria”, en *EEC*, Santiago, 26 de febrero de 1885.

³¹⁸ “El Asilo de la Patria”, en *La Unión*, 24 de febrero de 1885. Reproducido en *EEC*, Santiago, 26 de febrero de 1885.

de los huérfanos de la guerra y el desprecio que les merecía la decisión del gobierno al retirarle la subvención estatal³¹⁹.

A pesar de las quejas y acusaciones con que el oficialismo y los sectores cercanos a la Iglesia Católica se atacaron mutuamente por esos días, la medida ya estaba tomada y el gobierno no echaría pie atrás en su determinación. Los directivos del Asilo de la Patria, al no poder contar con la subvención que desde enero de 1881 habían recibido por parte del Estado para financiar sus actividades, decidieron dar por finalizada la tarea destinada a asilar y educar a los hijos de los soldados y oficiales que habían muerto en los campos de batalla.

De esta forma dejaba de existir el más emblemático de los hogares que acogieron a los huérfanos de la Guerra del Pacífico. Cerraba sus puertas la institución que había nacido como la más viva encarnación de la unidad nacional atizada por la confrontación bélica y en cuyo desenlace representaría un papel central otro marco tan significativo para los destinos del país como el que le había dado origen: el conflicto laico-clerical.

³¹⁹ "Gran meeting en la Cañadilla", en *EEC*, Santiago, 24 de febrero de 1885.

EPÍLOGO

Una vez que el debate público entre partidarios y detractores del retiro de la subvención estatal al Asilo de la Patria dejaba atrás los días en que alcanzó su nivel de virulencia extrema, los actores institucionales involucrados en el conflicto dedicaron gran parte de sus energías a poner en práctica nuevos mecanismos y organizaciones con los cuales pretendían satisfacer las necesidades más urgentes de los huérfanos de la guerra. Como era de esperar, tales iniciativas serían llevadas adelante utilizando los métodos y formas que habían caracterizado la actuación, tanto del Estado como de la Iglesia Católica, en relación con esta problemática.

El presbítero Jara, contando con el apoyo irrestricto de la jerarquía eclesiástica, organizó una nueva institución, el llamado Pensionado del Carmen, establecimiento que prestaría servicios de alojamiento a los numerosos jóvenes universitarios de provincia que llegaban a estudiar a la capital, utilizando para tal efecto las instalaciones del Asilo de la Patria. Lo relevante de esta iniciativa, en lo que respecta a nuestro tema, es que con los ingresos obtenidos a partir del funcionamiento del Pensionado del Carmen se pretendía fundar un cierto número de becas destinadas a financiar la educación de algunos hijos de jefes y oficiales que habían muerto en la guerra³²⁰.

Si bien esta institución no estaba directamente relacionada con la situación de los huérfanos del conflicto bélico, el hecho de que se pretendiese solventar el cuidado y la educación de un cierto número de ellos, utilizando parte de las eventuales ganancias, dejaba de manifiesto que para la autoridad eclesiástica, y en particular para el presbítero Jara, la preocupación respecto al futuro de los hijos de los que habían muerto en combate no había concluido tras el cierre del Asilo de la Patria.

El Estado, por su parte, tardaría unos cuantos meses en poner en práctica la institucionalidad que había diseñado con el propósito de garantizarle un

³²⁰ El llamado Pensionado del Carmen, como fue bautizada esta iniciativa, ocuparía la infraestructura del local del Asilo de la Patria, desarrollando sus funciones con dos secciones completamente separadas. En la primera se dictarían cursos completos de humanidades con la posibilidad de alcanzar el grado de bachiller; mientras que la segunda sección estaría solamente destinada a brindar alojamiento para jóvenes de provincia que careciesen de un lugar donde hospedarse en la capital. Pueden consultarse más antecedentes de esta institución en *Pensionado de Nuestra Señora del Carmen. Prospecto*. Una versión resumida de este folleto fue publicada bajo el título "Pensionado del Carmen", en *EEC*, Santiago, 27 de febrero de 1885.

futuro adecuado a los huérfanos de la guerra. Pero tal demora bien valdría la pena si consideramos los alcances que tendría la cristalización de la preocupación estatal a este respecto.

El 16 de agosto de 1885 en las dependencias de la Quinta Normal de Agricultura y contando con la presencia de las más altas autoridades civiles y militares, el Presidente de la República, Domingo Santa María, inauguró solemnemente la Escuela Práctica de Agricultura de Santiago, establecimiento en el que se albergaría y educaría, por cuenta del Estado, a los huérfanos que habían quedado como consecuencia de la Guerra del Pacífico. La ceremonia era la culminación del largo proceso a través del cual el gobierno llevó adelante el cumplimiento de las disposiciones emanadas de la ley de Recompensas de diciembre de 1881 y representó la prueba más elocuente de que la decisión de retirar la subvención estatal al Asilo de la Patria no debía ser entendida como una señal de despreocupación por parte del Ejecutivo respecto a la situación de los menores que acogía esta institución.

El presidente Domingo Santa María, en su discurso de inauguración, junto con destacar la importancia social y económica que tenían tanto para el país como para los propios alumnos la difusión de conocimientos relativos a la agricultura y la minería, puso especial énfasis en el simbólico significado que tenían las escuelas prácticas. Estas instituciones representaban, a su juicio, uno de los medios más eficaces a través de los cuales el país recompensaba a los soldados que habían sucumbido defendiendo la enseña tricolor en los campos de batalla, pues garantizaba a sus hijos una existencia sin necesidades en virtud de la educación de buen nivel que el Estado les entregaría. Tal retribución era tan sólo una muestra más del profundo respeto y la eterna gratitud con que el pueblo chileno ponderaba su gesta³²¹.

La utilización de tales conceptos se insertaba dentro de la misma lógica de los que había expuesto el presbítero Jara al momento de inaugurar el Asilo de la Patria, claro que ahora los encargados de administrar la estructura que velaría por el cuidado y la atención de los huérfanos de la guerra ya no serían miembros de la Iglesia Católica, sino funcionarios del Estado. Con este cambio de orientación se secularizaba esta 'sección' de la beneficencia pública, pasando a depender directamente de la administración estatal.

La cristalización de la preocupación estatal respecto a la suerte que correrían los huérfanos de la guerra se desarrolló en los mismos momentos en que las relaciones entre la Iglesia Católica y el Estado fueron adquiriendo un marcado carácter confrontacional que influyó decisivamente en las diversas esferas de la discusión pública.

³²¹ El discurso de inauguración de la Escuela Práctica de Agricultura de Santiago pronunciado por el Presidente de la República, Domingo Santa María, se encuentra reproducido en "Escuela Práctica de Agricultura y Minería", en *EEC*, Santiago, 19 de agosto de 1885.

En el caso del Asilo de la Patria, el que este conflicto mayor llegara a afectar de manera tan profunda y radical su funcionamiento y, en último término, su existencia, se debió tanto a la incapacidad de los directores de esta institución para sustraerla de la impronta que caracterizaba las relaciones del Estado con las instituciones dependientes de la jerarquía católica, como a la cerrada oposición de que será víctima este establecimiento por parte del oficialismo, debido al evidente carácter eclesiástico que adquirió a medida que se fue afianzando en el desarrollo de su labor.

El rechazo a la personalidad jurídica por parte del presbítero Jara marcó un importante punto de inflexión en la relación que el Asilo de la Patria tenía con el oficialismo. Si bien las condiciones que le impuso el gobierno para dar por aprobados los estatutos estaban fuera de la legalidad, la negativa tajante y rotunda por parte de las autoridades del hogar de los huérfanos de la guerra a dichas condicionantes, no sería olvidada fácilmente por los cercanos al Ejecutivo.

Íntimamente asociada con esta decisión, la forma en que se adquirió la nueva casa para el Asilo de la Patria, serviría de argumento en los sectores oficialistas, principalmente en los adscritos al radicalismo, para justificar el profundo malestar que provocaban los métodos empleados por el presbítero Jara en la administración del establecimiento. La compra del nuevo inmueble, realizada a nombre del Ordinario Eclesiástico de Santiago por no contar el Asilo con personalidad jurídica, cerraría el cuadro inicial de diferencias que condicionaría la relación posterior de los administradores de esta institución con la autoridad de gobierno.

En los años siguientes, y teniendo siempre presente las divergencias del pasado, el ambiente público marcado por los vaivenes del conflicto laico-clerical se hará sentir con insistencia en las discusiones que tenían que ver, de una u otra forma, con el Asilo de la Patria. La dirección de esta institución interpretó cada medida tomada por el Ejecutivo respecto al establecimiento, como uno más de sus numerosos ataques hacia la Iglesia Católica, mientras que el oficialismo vio en cada acción surgida en el seno de los administradores del hogar de los huérfanos de la guerra, un eslabón más dentro de una cadena que tenía por objetivo apropiarse del Asilo de la Patria y presentarlo ante la opinión pública como otra de las obras de caridad surgidas de la iniciativa del clero católico. Obviando, por cierto, la considerable ayuda económica que recibía con cargo al presupuesto estatal.

Así, la institución que con mayor celo y prontitud acogió a los 'huérfanos más gloriosos de Chile', no pudo sustraerse del tenso clima generado por la principal disputa ideológica del período. En este sentido, no cabe duda que el retiro de la subvención estatal para el Asilo de la Patria y el posterior cierre del establecimiento están estrechamente vinculados con la pugna por el control de la esfera pública que condicionó la relación entre la Iglesia y el

Estado durante la segunda mitad del siglo XIX. Esta particular confrontación por el destino de los hijos de los soldados y oficiales que dejaron su vida en los campos de batalla emerge como indiscutible contrapunto de aquel sentimiento de fraternidad que sirvió de escenario para la fundación misma del establecimiento.

En síntesis, la historia del Asilo de la Patria de Nuestra Señora del Carmen es una muestra notable de las profundas contradicciones por las que atravesaba la sociedad chilena de entonces. La unidad nacional atizada por la guerra, que se hizo carne en el panteón de héroes y la suerte de sus infortunados hijos, sólo unos años más tarde estaría puesta firmemente en entredicho.

ANEXOS

ANEXO I

NÚMERO DE HUÉRFANOS INTERNOS EN EL ASILO DE LA PATRIA, SEGÚN FECHA Y ASCENDENCIA PATERNA³²²

FECHA	Nº DE ASILADOS	RELACIÓN HIJOS SOLDADOS-OFICIALES
Julio de 1879	10	Sin información
Agosto de 1880	60	37-23
Abril de 1881	104	Sin información
Enero de 1882	118	66-52
Diciembre de 1882	128	56-72
Junio de 1883	128	56-72
Noviembre de 1884	128	Sin información
Febrero de 1885	130	Sin información

³²² FUENTES: *EEC*, Santiago, 21 de julio de 1879; Asilo de la Patria, *op. cit.*, p. 15; *EEC*, Santiago, 4 de abril de 1881; *EEC*, Santiago, 3 de enero de 1882; *Solemne distribución de premios a los alumnos del Asilo de la Patria de Nuestra Señora del Carmen, celebrada el 31 de diciembre de 1882*; *EEC*, Santiago, 2 de junio de 1883; *EEC*, Santiago, 4 y 5 de febrero de 1885.

SUBVENCIÓN ESTATAL
AL ASILO DE LA PATRIA Y AL ASILO DE LA PURÍSIMA³²³

AÑO	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM PRESUPUESTARIO	MONTO
1881	Al Asilo de la Patria en Santiago	\$ 6.000
	Al Asilo de la Purísima en Id.	\$ 2.000
1882	Al Asilo de la Patria establecido en Santiago a razón de mil pesos mensuales hasta que se funde en la misma ciudad el establecimiento o asilo a que se refiere el art. 27 de la ley de Recompensas al Ejército y la Armada	\$12.000
	Al Id. de la Purísima de niñas huérfanas	\$ 4.000
1883-1885	Para educación de niños que han quedado huérfanos por haber perdido a sus padres en la guerra contra Perú y Bolivia	\$12.000
	Para Id. de niñas que han quedado huérfanas por la misma causa	\$ 4.000
1886-1887	Para educación de niñas que han quedado huérfanas por la guerra	\$ 4.000

³²³ FUENTES: *Ley de Presupuestos de los Gastos Generales de la Administración Pública de Chile para el año 1881*, p. 45; *Ley de Presupuestos de los Gastos Generales de la Administración Pública de Chile para el año 1882*, p. 53; *Ley de Presupuestos de los Gastos Generales de la Administración Pública de Chile para el año 1883*, p. 61; *Ley de Presupuestos de los Gastos Generales de la Administración Pública de Chile para el año 1884*, p. 65; *Ley de Presupuestos de los Gastos Generales de la Administración Pública de Chile para el año 1885*, p. 82; *Ley de Presupuestos de los Gastos Generales de la Administración Pública de Chile para el año 1886*, p. 87; *Ley de Presupuestos de los Gastos Generales de la Administración Pública de Chile para el año 1887*, p. 98.

DISCURSO DEL PRESBITERO RAMÓN ÁNGEL JARA
EN LA INAUGURACIÓN DEL ASILO DE LA PATRIA,
20 DE JULIO DE 1879³²⁴

“Señores:

Un pueblo, que inicia sus contiendas, tendiendo su mano para enjugar todas las lágrimas y aliviar todas las desgracias, es digno de la victoria!...

Parece que nuestros pérfidos hermanos del Perú y Bolivia espían los momentos más difíciles de la república de Chile para asestar su golpe infame. Las inundaciones del 77, la esterilidad de nuestros campos en el 78 y la crisis que, como nunca, se hacía más difícil, a principios del 79, todo contribuía a que en los caudales públicos y privados se impusieran la más severa economía.

Tal fue la ocasión que juzgaron propicia la alevosía y la traición para insultar la dignidad y lealtad chilenas. Mas, señores, Chile, cuyo patriotismo es tan ardiente como el fuego de sus volcanes, con el grito de *Guerra*, respondió a sus adversarios, poniéndose de pie. Y, lanzando lejos de sí el arado con que surcaba sus campos y el combo con que hería sus montañas, vistióse la coraza, calóse el yelmo y tomando en su izquierda el tricolor y empuñando con su derecha una espada, convocó a sus hijos diciendo: ‘Soy la patria de O’Higgins y los Carreras, soy la vencedora de Maipo y Chacabuco, yo sabré lavar mi afrenta en los campos del honor’. Y corrió, señores, a poner sus centinelas en las márgenes del Loa y a sembrar el miedo en las costas del Perú.

Pocos meses han transcurrido, señores, para convencernos de que el brazo de Dios defiende nuestra causa. Con muro inexpugnable de rocas de granito defiende a un barquichuelo y con un sepulcro tan inmenso como la inmensidad de los mares eterniza la gloria de los héroes que sucumben... ¡gloria a Chile! Gritan ya dos millones de voces entre los Andes y el Océano, gloria a Chile repiten los pueblos de la Europa y gloria a Chile, murmuran, a su pesar, nuestros propios enemigos!...

Hemos cumplido nuestro deber, bendiciendo con orgullo las inmortales coronas que la Patria acaba de ceñirse en la jornada memorable del 21 de Mayo, sobre las aguas de Iquique; pero, señores, aún nos resta que hacer. ‘Toda guerra, ha dicho el sabio Montalembert, ofrece dos cuadros muy diversos; de glorias y alegrías es el uno, de desastres y tristezas es el otro’. Y nosotros habíamos admirado el primero, era menester descender, para aliviarlo, el segundo. Y es esto, señores, lo que venimos a hacer en este instante.

Ayer sombrábamos de flores el camino de los héroes, atronaban vuestros aplausos las calle y las plazas y chocábamos con los vencedores la copa del festín. Hoy cambiando la escena, nos reunimos bajo el techo modesto de un *Asilo*, para enjugar el llanto de las tiernasavecillas que, al través del humo del combate, de súbito se hallaron, pérdidas en su nido, sin pan y sin abrigo... ¡Gloriosa orfandad, señores, pero siempre es orfandad... y si se quiere la más amarga de las glorias. Sentir que el mundo entero

³²⁴ Publicado en *EEC*, Santiago, 21 de julio de 1879.

aclama a los que rindieron la vida por la Patria; oír a los poetas que agotan las notas de sus harpas para cantar sus triunfos; mirar en el mármol y en el bronce perpetuada su memoria, y, sin embargo, no poder nunca más en la vida, recibir el abrazo ni besar la mano de ese héroe por los que eran sus hijos, es decir, su propio corazón... Y tras de la dolorosa pérdida del padre viene la miseria, y tras de la miseria viene el hambre y viene el frío... ¡Ah! señores. Tan tremenda desgracia, acaba de realizarse entre nosotros, con motivo de los hechos de armas que van sucediéndose en nuestra guerra. Era preciso apurar nuestros desvelos para que ni un solo día más la orfandad arrancara tantas lágrimas a los hijos de nuestros ilustres guerreros. Era menester formarles un hogar donde agotar nuestros cuidados a favor de esos niños que eran la pupila de sus hijos. Era necesario abrir las puertas de un *'Asilo de la Patria'*.

Y bien, señores ¿quiénes deberían realizar esta obra: ¿quiénes? Los que hemos venido al mundo para vivir sin hogar y sin familia, los que tenemos encargo de velar por el huérfano y la viuda, los que debemos enjugar todas las lágrimas y endulzar todas las penas, esto es, los sacerdotes de Dios. Así como el clero de Santiago a nadie quiso ceder el puesto de aliviar en su dolor a nuestros queridos soldados que caían heridos en el combate, así también a nadie hemos querido ceder al grato sacrificio de abandonarlo todo y consagrar nuestra vida al cuidado de los huérfanos más gloriosos de Chile.

Y hacemos esto, primero: por amor a Dios, que nos ha impuesto este deber y segundo, por amor a Chile, la Patria que nos vio nacer.

A la verdad, alentados por nuestros venerables Prelados, dirigidos por sus sabios consejos iniciamos esta obra. Y apenas significada en el seno de la simpática e importantísima Sociedad *'La Protectora'* nacida para el socorro de las viudas y los huérfanos, a causa de nuestra guerra, cuando su infatigable Presidente y cada uno de sus honorables miembros, llenos de caridad y patriotismo la ofrecieron su provechosa protección. Pero, Dios quería que cuando antes se premiara a nuestros héroes en la persona de sus hijos, y, como ángeles de guarda, las más respetables señoras de Santiago: *'Aquí estamos, dijeron, ¿Huérfanos, habéis dicho? Pues bien ahí nosotras; les adoptamos por hijos y os auxiliaremos para buscarles el sustento y el abrigo'*. ¡Bendito seáis Señor, que supisteis encontrar las madres dignas de tales hijos!.

Al ofrecimiento de las señoras de Santiago se siguió la cooperación generosa de la *Comisión Central de Donativos* y de otros respetables caballeros que han sido designados como los más dignos limosneros a favor de los desgraciados.

De esta manera, señores, con el óbolo de la Caridad se ha podido en poco tiempo preparar a la ligera, esta Santa Casa. Había urgentes necesidades que remediar; nos apremiaba la situación de muchos pobres huérfanos y no podíamos retardar su instalación. ¡Ah! si supieseis cuántas escenas de dolor y de miseria he debido presenciar en hogares santificados por el recuerdo de los ilustres héroes que los formaron: ¡cuántas viudas adoloridas han visto abrirse las puertas de este Asilo como las puertas de su esperanza!

Y aquí tenéis, queridos compatriotas, como fundadores de este albergue hospitalario a ese puñado de huérfanos gloriosos hijos, casi todos, y deudos algunos de los mártires abnegados de Iquique. Ellos son gloriosos y ellos son el orgullo del que de hoy en adelante, en representación, vuestra, se llamará su padre.

¡Sí, mi orgullo con respeto y con cariño: Este lleva en sus venas la sangre del inmortal Serrano y aquel es el hijo único del bravo Aldea, ambos compañeros, en el heroísmo y el sacrificio, de Arturo Prat, el león de Chile, cobardemente asesinado en la cueva de sus mezquinos enemigos; los unos son los hijos de abnegado Manterola y los otros son los restos queridos de esos valientes marineros que en torno de Riquelme, se sepultaron en los abismos, lanzando balas al pabellón peruano, llevando por féretro los tablones de la invencible *Esmeralda*, por sudario el tricolor chileno y por losa de su sepulcro el cristal purísimo del mar.

Ellos harán aquí la vida del campamento, esto es, vivirán, bajo un mismo techo, el hijo del oficial y el hijo del soldado; pero en secciones completamente separadas. Aquí se ilustrarán sus inteligencias con la verdad y se formarán sus corazones con la virtud; aquí conservaremos en ellos, siempre frescas, las tradiciones gloriosas que les legaron sus padres; aquí les formaremos hasta devolverlos a la familia y la sociedad honrados y laboriosos ciudadanos.

Ojalá fuéramos tan felices en nuestra guerra que ni un solo huérfano más llamara a nuestro *Asilo*; pero juzgando prudentemente el *'Asilo de la Patria'* será estrecho. Para satisfacer los crecidos gastos que imponen estas obras, contamos con un valiosísimo tesoro, que se llama la Providencia Divina. Si las avecillas del cielo, que no siembran, se sustentan abundantemente; si los lirios del campo, que no tejen, se visten lujosamente ¿habría de faltar el pan y el abrigo para mis huérfanos queridos? Ah, no! Iría a golpear a vuestras puertas, llevando de la mano a algunos de esos niños que os pedirán un pedazo de pan, en cambio de la sangre que sus padres derramaron por daros libertad....

Que nazca hoy a la sombra de nuestra bandera, para vivir largos años, el *'Asilo de la Patria'*. Que acaricien su cuna las bendiciones de todo un pueblo, celebren su bienvenida el sacerdote y el magistrado; alienten con su presencia, el valor de los guerreros, enjúguese el llanto de la viuda y cálmese las inquietudes de la esposa; la poesía y el arte regalen sus oídos con notas armoniosas. Que el Ángel de Chile, soltando al viento su caballera de luz y sus alas de fuego, vuele desde el Loa a Magallanes, recogiendo de todo corazón chileno, una bendición y una ofrenda para los niños huérfanos del *'Asilo de la Patria'*."

ESCRITURA DE COMPRA-VENTA DEL NUEVO LOCAL
DEL ASILO DE LA PATRIA,
11 DE JULIO DE 1881³²⁵

“En Santiago de Chile, a once de julio de mil ochocientos ochenta y uno, ante mí y testigos comparecieron don Pedro Lucio Cuadra, en representación del Banco de Valparaíso y el presbítero don Ramón Ángel Jara, fundador del *Asilo de la Patria*, en representación del Ordinario Eclesiástico de Santiago, cuyas autorizaciones constan de los documentos que se copiarán más adelante, mayores de edad, a quienes conozco y dijeron:

1º Primero. Don Pedro Lucio Cuadra, Gerente del Banco Valparaíso en Santiago, da en venta al Diocesano de Santiago y a sus sucesores para establecer allí el ‘Asilo de la Patria’, la propiedad denominada Colegio de San Miguel, situada en la Alameda de las Delicias de esta ciudad, que antes pertenecía a los religiosos de Nuestra Señora de la Merced y que el Banco Valparaíso compró al concurso de la Sociedad Ordorica y Compañía, por escritura otorgada en esta ciudad el veinte de abril de mil ochocientos setenta y cinco ante el notario don Ramón Aránguiz Fontecilla. 2º Segundo. Los deslindes de dicha propiedad son: al norte con terrenos que antes eran de la testamentaria de Solovera y hoy son de Ramón Espech; al sur con la Alameda de las Delicias; al oriente con la calle de San Miguel, y al poniente parte con la calle de Bulnes y parte con varias otras propiedades. 3º Tercero. El Banco Valparaíso vende la citada propiedad con todos sus edificios, incluso la iglesia comenzada que allí existe, con todos sus usos y derechos, por la suma de ochenta y ocho mil quinientos dos pesos cincuenta y dos centavos pagados al contado y de los cuales el Banco de Valparaíso se da por recibido en la siguiente escritura. El pago se ha hecho con sesenta y tres mil quinientos pesos cincuenta y dos centavos en dinero y el resto con certificado de depósito de treinta mil pesos, impuesto en la Caja de Ahorros de empleados públicos por la *Comisión Central de Donativos*, a favor del *Asilo de la Patria* y a la orden y disposición de su fundador y director, presbítero don Ramón Ángel Jara, el cual ha sido endosado por el mismo presbítero señor Jara a la orden del Gerente del Banco de Valparaíso. Se previene que aún cuando el depósito expresa que es por la cantidad de treinta mil pesos, sólo queda de ellos un saldo, de veintiocho mil pesos, pues los otros cinco mil fueron retirados por el señor Jara para enterar la suma que el Banco de Valparaíso ha recibido en dinero. 4º Cuarto. La propiedad se vende libre para el comprador de censos, hipotecas y todo gravamen, obligándose el vendedor a la evicción y saneamiento. 5º Quinto. –Los comparecientes expusieron que no pagaban alcabala por cuanto la propiedad se destinaba a un establecimiento de Beneficencia, los cuáles están exentos de ese impuesto por el artículo quinto de la ley de diez y siete de marzo de mil ochocientos treinta y cinco y por la práctica de los Tribunales, como se verá por ejemplo en la sentencia dictada por la Corte Suprema en veintiocho de abril del mismo ochocientos

³²⁵ Publicado en *La Época*, Santiago, 21 de diciembre de 1881.

sesenta y ocho y publicada en la *Gaceta de los Tribunales* de nueve de mayo del mismo año, página trescientos veinticinco, sentencia número setecientos cuarenta y ocho. Para el caso que por cualquier evento hubiere de pagarse alcabala en el presente contrato el comprador queda obligado a satisfacerla. Las autorizaciones que al principio se ha hecho referencia, dicen como sigue.

Autorización. –Santiago, treinta de junio de mil ochocientos ochenta y uno. Con esta fecha hemos decretado lo que sigue. –Santiago, treinta de junio de mil ochocientos ochenta y uno. –Vista la solicitud que nos ha dirigido el presbítero don Ramón Ángel Jara, Fundador y Director del *Asilo de la Patria* para que autoricemos la compra para dicho establecimiento de la propiedad denominada ‘San Miguel’ situada en la calle de las Delicias de esta capital, y considerando; primero, que por decreto de veintiuno de mayo de mil ochocientos ochenta aprobó la autoridad diocesana la fundación y los estatutos del *Asilo de la Patria de Nuestra Señora del Carmen*; segundo, que desde esa época ha tenido desarrollo el establecimiento y que a la fecha no es suficiente la casa que ocupa a causa de su estrechez para albergar a todos los niños desvalidos que soliciten ser administrados en ella; tercero, que la propiedad expresada tiene los edificios y la extensión conveniente para el ensanche del *Asilo de la Patria*; cuarto, que este importante establecimiento tenga casa propia, y quinto, que la caridad pública ha proporcionado los fondos necesarios para comprar la propiedad denominada ‘San Miguel’ autorízase al presbítero don Ramón Ángel Jara para que compre a nombre y en representación del Ordinario Eclesiástico de Santiago compre al Banco de Valparaíso la propiedad denominada ‘San Miguel’ que perteneció en otro tiempo a los religiosos de Nuestra Señora de la Merced, en la cantidad de ochenta y ocho mil quinientos dos pesos cincuenta y dos centavos que con nuestra autorización ha colectado el presbítero Ramón Ángel Jara, suma que entregará al contado. Los treinta mil pesos restantes se (entregarán) enterarán con el endoso que el mismo Presbítero, en su calidad de director del *Asilo de la Patria* hará en favor del Banco de Valparaíso de la cesión que hizo a favor del Asilo de la Patria la Comisión Central de Donativos de los treinta mil pesos que impuso o depositó en la Caja de Ahorros de esta capital el veintisiete de abril último, los cuales quedaron a la orden del Director de dicho Asilo, para que pueda retirar los intereses y cinco mil pesos anuales del capital impuesto; pero es entendido que dicho endoso será considerado por el vendedor como entrega al contado y que el comprador quedará libre de toda responsabilidad por los expresados treinta mil pesos. Autorízase al mismo presbítero don Ramón Ángel Jara para que firme, pague y haga anotar e inscribir en el Conservador la escritura de compra-venta, en el cual cuidará de que se ponga constancia del título de propiedad del Banco de Valparaíso al inmueble que vende y de la autorización de su representante para firmar el contrato. Autorízase también al presbítero don Ramón Ángel Jara para que firme, pague y haga anotar e inscribir en el Conservador la escritura de compra-venta, en la cual cuidará de que se ponga constancia del título de propiedad del Banco de Valparaíso al inmueble que vende y de la autorización de su representante para firmar el contrato. Autorízase también al presbítero don Ramón Ángel Jara para que practique las gestiones del caso, a fin de que cuanto antes tome posesión el Asilo de la Patria de la propiedad que se va a comprar. Tómese razón y comuníquese. El Obispo de Martyropolis. –*V. C. de S. –Almarza*, secretario– Lo transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Título del Gerente. -Certifico que en el acta de la sesión celebrada por el Consejo de la Oficina de Santiago el 3 de mayo de este año aparece el acuerdo siguiente: -Se autorizó al Gerente don Pedro Lucio Cuadra para que firme la escritura de compra-venta del convento de San Miguel. Dicha acta está firmada por el señor Rafael Larraín, como presidente del Consejo y don Pedro Lucio Cuadra como Director Gerente. -Conforme con el acta original. -Por el Banco de Valparaíso. -*Luis Santa María*, secretario. -Conformes con sus originales. Queda facultado don Ramón Ángel Jara para requerir la inscripción de este título. En comprobante firman con los testigos don José María Moreno y don Ildefonso Toro. Doy fe. -*P. L. Cuadra.* -*Ramón Ángel Jara.* -*J. M. Moreno.* -*Ildefonso Toro.* -*Ante mí, Nicanor Yaneti*, notario público”.

DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS A LOS ALUMNOS
DEL ASILO DE LA PATRIA,
EL 1 DE ENERO DE 1882³²⁶

“Solemne distribución de premios
a los alumnos del ASILO DE LA PATRIA,
en 1 de enero de 1882

PRIMERA SECCIÓN³²⁷

Compuesta de 52 alumnos, hijos o deudos inmediatos de jefes y oficiales muertos en el ejército y armada de la República.

Premios de conducta -Curso preparatorio. -Premio único: don Guillermo Wood R.(1) -Recomendados: don Arturo Villalobos S., don Ramón Madariaga M.

Año primero. -Premio único: don Pedro Videla A. (2) -Recomendados: don Manuel Pardo V., don Justo Arteaga P.

Año segundo. -Premio único: don Rodolfo León M. (3) -Recomendados: don Emiliano Ramírez V., don Joaquín Arteaga P.

(1) Guillermo Wood, huérfano de padre, perdió a su tío y único protector, don Roberto Wood, sargento mayor de Artillería, muerto a consecuencia de una enfermedad contraída en la campaña.

(2) Este alumno, abandonado por un padre, fue recogido por el cirujano de la Covadonga, don Pedro Regalado Videla, muerto el 21 de Mayo en el combate de Iquique.

(3) Este alumno, huérfano de padre, perdió a su hermano y único protector don José Valentín León, teniente del Buin y muerto en Tacna.

Premios de instrucción -Curso preparatorio. -Lectura -Premio único: don Manuel Jesús Mujica M. (4) -Recomendados: don Arturo Villalobos S., don Genaro Valdés V., don Cayetano Servieri R.

Catecismo -Premio único: don Alcibíades Fernández T. (5) -Recomendados: don Cayetano Servieri R., don Ramón Madariaga M.

(4) Este alumno es hijo de don Manuel Mujica, fallecido a causa de una enfermedad contraída en el servicio militar durante la guerra.

(5) Este alumno es hijo del teniente del Buin, don Milcíades Fernández, que fue asesinado por un soldado.

Gramática castellana -Premio único: don Manuel J. Mujica M. **- Recomendados: don Cayetano Servieri R., don Antonio Ovalle G.

³²⁶ Reproducido de *EEC*, Santiago, 3 de enero de 1882. A fines de ese mismo año, fue publicado un impreso que recogió esta misma información para el siguiente período académico. Véase *Solemne distribución de premios...*, *op cit.*

³²⁷ El signo * señala el número de premios ya obtenidos por un mismo alumno.

Aritmética –Premio único: don Genaro Valdés V. (6) –Recomendados: don Arturo Villalobos S., don Guillermo Wood R.

Año primero. –Lectura final –Primer premio, don Justo Arteaga P. (7) –2º Id., don Alfredo Manterola Z. (8) –Recomendados: don Manuel Pardo V., don Santiago Wilson M., don Alcibiades Fernández T. Catecismo –Primer premio: don Carlos Ovalle A. (9) –2º Id. J. Santiago Wilson M. (10) –Recomendados: don Guillermo Trujillo O., don Clemente Canales N., don Manuel Pardo V.

(6) Este alumno, huérfano de padre, perdió a su tío materno y único protector, don Francisco Vera, sargento 1º de Cazadores, muerto en Chorrillos.

(7) Este alumno, que ha hecho la campaña hasta a Lima, es hijo de don Domingo Arteaga N., subteniente del Buin, muerto en el combate de Pisagua.

(8) Este alumno es hijo de don Dionisio Manterola, ingeniero 2º de la corbeta Esmeralda, muerto en el combate de Iquique.

(9) Este alumno es hijo de don Exequiel Ovalle, capitán –ayudante del batallón Melipilla, muerto a consecuencia de una enfermedad contraída en la campaña.

(10) Este alumno, huérfano de padre, perdió a su hermano y único protector, don José Andrés Wilson, teniente del Atacama, muerto en Dolores.

Gramática castellana –Primer premio: don Justo Arteaga P. ** –2º Id. don Carlos Ovalle A. –Recomendados: don Pedro Videla A., don Manuel Pardo V.

Aritmética –Premio único: don Carlos Ovalle A. ** –Recomendados, don Justo Arteaga P., don Pedro Videla, don Félix Echeverría G.

Geografía final –Primer premio: don Carlos Ovalle A. **, 2º Id don J. Santiago Wilson M. ** –Recomendados: don Justo Arteaga P., don Guillermo Trujillo O., don Manuel Pardo V.

Historia Sagrada final –Premio único: don J. Santiago Wilson M. ** –Recomendados: don Carlos Ovalle A., don Justo Arteaga P., don Guillermo Trujillo O.

Año segundo. –Catecismo final –Primer premio: don J. César Serrano M. (11) –2º Id. don Joaquín Arteaga P. (12) –Recomendados: don Adolfo León M., don Luis A. Canales N.

(11) Este alumno, huérfano de padre y madre, perdió a su tío paterno y único protector, don Ignacio Serrano, teniente 1º de la corbeta Esmeralda, muerto en el combate de Iquique.

(12) Este alumno es hijo de don Domingo Arteaga N., subteniente del Buin, muerto en el combate de Pisagua.

Gramática Castellana –Primer premio: don Julio César Serrano M. ** - 2º Id. don Joaquín Arteaga P. ** –Recomendados: don Luis A. Canales N., don Rufino Villalón E.

Aritmética final –Esta clase ha sido desempeñada gratuitamente por el señor presbítero don Manuel Larraín Aldunate. – Premio único: don Rodolfo León M. ** –Recomendados: don J. César Serrano M., don Joaquín Arteaga P., don Luis A. Canales N.

Francés –Esta clase ha sido desempeñada gratuitamente por don Víctor Daniel Jara. –Primer premio: don Rodolfo León M. **, 2º Id. don J. César Serrano M. ** –Recomendados: don Rufino Villalón E., don Emiliano Ramírez V.

Historia de América –Primer premio: don Rodolfo León M. *** –Segundo Id.: don Luis A. Canales N. (13) –Recomendados: don Joaquín Arteaga P., don J. César Serrano M., don Julio Aldea S.

(13) Este alumno es hijo de don José Ricardo Canales, capitán del escuadrón Carabineros de Yungay, muerto en Locumba.

SEGUNDA SECCIÓN

Compuesta de 66 alumnos, todos los cuales son hijos o deudos inmediatos de clases y soldados muertos en el ejército y armada de la República.

Premios de conducta –Curso preparatorio. –Premio único. Don Abelardo Robles V. (14) –Recomendados: don Amador Saavedra S., don Abelardo Miranda M., don Manuel Varas V.

(14) Este alumno, huérfano de padre, perdió a su hermano y único protector, Héctor Robles, cabo 2º del 2º de línea, muerto en el combate de Tarapacá.

Año primero. –Premio único. Don Luis A. Pérez M. (15) –Recomendados: don Pedro Farfán D., don Francisco Campos C.

(15) Este alumno, huérfano de padre, perdió a un hermano materno y único protector, Claudio Berguccio, sargento 2º del regimiento Santiago, muerto en el combate de Tacna.

Año segundo. –Premio único: don José Valenzuela C. (16) –Recomendados: don Ambrosio Sánchez M., don J. Esteban Torres C., don Santiago Hood R.

(16) Este alumno, huérfano de padre, perdió a su tío y único protector José Manuel Pino, soldado de Valdivia, muerto en Tarapacá.

Premios de instrucción –Curso preparativo. –Lectura. –Premio único: don Abraham Román G. (17) –Recomendados: don Carlos Vergara A., don Francisco Ortiz B., don Juan Orellana A.

(17) Este alumno es hijo de Guillermo Román, soldado de Chacabuco, muerto en Mejillones de enfermedad contraída en la campaña.

Catecismo. –Premio único: don Julio Godoy S. (18) –Recomendados: don Juan Orellana A., don Manuel Varas V.

(18) Este alumno es hijo de Pedro Godoy, sargento 2º del Buin, muerto en la plaza de Collipulli.

Geografía. –Premio único: don Manuel Varas V. (19) –Recomendados: don Abelardo Robles V., don Julio Godoy S., don José Luis Donoso R., don Juan Orellana A.

(19) Este alumno es hijo de Ramón Varas, soldado del regimiento Santiago, muerto en el combate de Tacna.

Año primero. –Lectura. –Primer premio: don Luis A. Pérez M. · –2º premio: don Pedro Farfán D. (20) –Recomendados: don Francisco Campos C., don Manuel Jesús Espinoza E.

(20) Este alumno es hijo de Pedro Farfán, cabo 2º del regimiento Esmeralda, muerto en Tacna.

Catecismo. –Premio único: don Manuel Varas V. * –Recomendados: don Juan Orellana A., don Luis Donoso R., don Abelardo Robles V.

Aritmética. –Primer premio: don Luis A. Pérez M. ** –2º Id: don Alejandro Rodríguez R. (21) –Recomendados: don Francisco Campos C., don Gregorio E. Pardo G., don Guillermo Figueroa.

(21) Este alumno es hijo de Manuel Rodríguez, soldado del 2º de línea, muerto en el combate de Tarapacá.

Gramática castellana. –Premio único: don Gregorio E. Pardo G. (22) –2º Id.: don Luis A. Pérez M. *** –Recomendados: don Francisco Lucero V., don Pedro Farfán D., don Guillermo Figueroa.

(22) Este alumno, huérfano de padre, perdió a su tío materno Nicolás González, soldado del 4º de línea, muerto en Tarapacá.

Historia sagrada. –Premio único: don Luis A. Pérez M. **** –Recomendados: don Gregorio Pardo G., don Francisco Campos C., don Manuel Inostroza R.

Año segundo. –Catecismo. –Primer premio: don Ignacio Hood R. (23) – 2º Id.: don Ramón Cisternas E. (24) –Recomendados: don Teodoro Bascuñan H., don José Valenzuela C. Ambrosio Sánchez M.

(23) Este alumno, huérfano de padre, perdió a su único protector y tío materno, José Ramírez, carpintero de la corbeta Esmeralda, muerto en el combate de Iquique.

(24) Este alumno es hijo de Anacleto Cisternas, cabo 1º del regimiento Santiago, muerto en el combate de Tacna.

Geografía Final. –Primer premio: don Ramón Cisternas E. * –3º Id.: don Teodoro Bascuñan H. (25) –Recomendados: don Santiago Hood R., don Ignacio Hood R., don Anibal Hood R.

(25) Este alumno es hijo de Pedro Pablo Bascuñan, soldado del regimiento Lautaro, muerto en la toma de Moquegua.

Aritmética. –Premio único: don Ambrosio Sánchez M. (26) –Recomendados: don Ramón Cisternas E., don Santiago Hood R., don J. Carlos Espinoza E.

(26) Este alumno, huérfano de padre y madre, perdió a sus tíos únicos protectores, Juan y Santiago Sánchez, muertos de enfermedades contraídas en la campaña.

Ramos sueltos. –Primera sección. –Caligrafía. –Primer premio: don Joaquín Arteaga P. * –2º premio, don Flavio Álvarez E. (27) –Recomendados: Rufino Villalón E., don Emiliano Ramírez V., don Félix Echeverría G., don Rodolfo León M., don Julio Aldea S.

(27) Este alumno, huérfano de madre, perdió a su padre don Domingo Álvarez Mieres, oficial del Atacama, muerto en Pisagua.

Clase de piano. –Esta clase ha sido desempeñada gratuitamente por el señor don Isidoro Vásquez. –Premio único: don Luis S. Canales N. * –Recomendados: don Luis E. Rojas A.

Clase de Violín. –Esta clase ha sido desempeñada gratuitamente por el señor don Emilio Herrera –Premio único: don Joaquín Arteaga P. ** –Recomendado: don Manuel Pardo V.

Instrumentos de Viento. –Premio único: don Guillermo Trujillo G. (28) –Recomendado: don Rodolfo Lyon M.

(28) Este alumno, huérfano de padre, perdió a su hermano y único protector, Salustio Trujillo, soldado distinguido del regimiento Santiago, muerto en el combate de Tacna.

Disciplina Militar. –Primer premio: don Telasco Bascuñan (29) –2º Id.: don Julio Aldea S. (30) –Recomendados: don Joaquín Arteaga P., don Félix Echeverría G., don Emiliano Ramírez V., don Justo Arteaga P.

(29) Este alumno, huérfano de padre, perdió a su hermano y único protector, don Ricardo Bascuñan, subteniente del 2º de línea, muerto en el combate de Tarapacá.

(30) Este alumno perdió a su padre, don Juan de Dios Aldea, sargento de Artillería, muerto en el combate de Iquique.

Segunda sección

Caligrafía. –Primer premio: don Santiago Hood R. (31) –2º Id.: don Francisco Campos C. (32) –Recomendados: don Ramón Cisterna R., don Teodoro Bascuñan H., don Pedro J. Rubio M.

(31) Este alumno, huérfano de padre, perdió a su tío materno y único protector, José Ramírez, carpintero de la corbeta Esmeralda, muerto en el combate de Iquique.

(32) Este alumno es hijo de Francisco Campos, soldado del 2º de línea, muerto en Miraflores.

Banda Militar. –Primer premio: don Ambrosio Sánchez M.* –3º Id.: don Santiago Hood R. –Recomendados: don Ignacio Hood R., don J. Carlos Espinoza E.

Disciplina militar. –Primer premio: don Santiago Hood R. – 2º Id.: don Pedro J. Rubio M. (33) –Recomendados: don Ambrosio Sánchez M., don Luis Palomino C., don José Valenzuela C.

(33) Este alumno es hijo de Juan Eleuterio Rubio, cabo 2º del 3º de línea, muerto en la Toma de Arica.

TALLERES

Carpintería. –Premio único: don Santiago Hood R. ** –Recomendado: don Ambrosio Sánchez M.

Zapatería. –Primer premio: don José Valenzuela C. –2º Id.: don Ignacio Hood R. –Recomendados: don Luis Palomino G. –id. don J. Carlos Espinoza E.

Sastrería. –Primer premio. Don Ramón Cisternas E. ** –2º Id.: don Rafael Inostroza R. (34) –Recomendados: don Marcelino González V., don Domingo Catalán S.

(34) Este alumno es hijo de Estanislao Inostroza sargento 2º del Coquimbo, muerto en Tacna.

Hojalatería. –Premio único: don Lucrecio Sánchez G. (35) –Recomendado. Don David Núñez G.

(35) Este alumno es hijo de Agustín 2º del Valdivia, muerto en Miraflores.

Horticultura. –Premio único: don David Núñez C. –Recomendado: don Lucrecio Sánchez G.

(36) Este alumno es hijo de Leonardo Núñez, soldado de Cazadores, muerto de tercianas en Antofagasta”.

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

I. FUENTES

A) Archivos y colecciones

Archivo Nacional.

Archivo General del Ejército.

Archivo Histórico del Arzobispado de la Iglesia Católica.

Museo Nacional Benjamín Vicuña Mackenna.

B) Impresas y documentos oficiales

Ahumada, Pascual, *Guerra del Pacífico. Documentos oficiales, correspondencia y demás publicaciones referentes a la guerra, que ha dado a la luz la prensa de Chile, Perú y Bolivia*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1982, 8 tomos, 4 volúmenes.

Asilo de la Patria, *Memoria leída por su director Don Ramón Ángel Jara en la fiesta conmemorativa del primer aniversario de su fundación, el 1º de agosto de 1880*, Santiago, Imprenta de la Librería del Mercurio, 1880.

Bascuñán, José Miguel, *Memoria en que el Presidente de la Junta Directora de la Sociedad de Beneficencia de La Serena da cuenta a la Junta Jeneral de Socios de los trabajos de la primera desde setiembre de 1852 a setiembre de 1853*, La Serena, Imprenta del Instituto, 1853.

Boletín Eclesiástico, o sea colección de Edictos, Estatutos i Decretos de los preladados del Arzobispado de Santiago, Santiago, Arzobispado de Santiago, 1830-1894.

Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno, Santiago, Imprenta Nacional, 1880, libro XLVIII.

Boletín de la Guerra del Pacífico, 1879-1881, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1979.

Colección de Ordenanzas, Reglamentos i Decretos Supremos referentes a los establecimientos de beneficencia de Santiago, 1832-1874, Santiago, Imprenta de 'El Independiente', 1874.

Concierto de música vocal, a beneficio del Asilo del Salvador, Santiago, Imprenta del Progreso, 1858.

Congreso Nacional, *Sesiones Ordinarias de la Cámara de Senadores en 1879*, Santiago, Imprenta Nacional, 1879.

Congreso Nacional, *Sesiones Ordinarias de la Cámara de Diputados en 1879*, Santiago, Imprenta Nacional, 1879.

Congreso Nacional, *Sesiones Extraordinarias de la Cámara de Senadores en 1879*, Santiago, Imprenta Nacional, 1879.

Congreso Nacional, *Sesiones Extraordinarias de la Cámara de Diputados en 1879*, Santiago, Imprenta Nacional, 1880.

Congreso Nacional, *Sesiones Ordinarias de la Cámara de Senadores en 1880*, Santiago, Imprenta Nacional, 1880.

Congreso Nacional, *Sesiones Ordinarias de la Cámara de Diputados en 1880*, Santiago, Imprenta Nacional, 1880.

Congreso Nacional, *Sesiones Extraordinarias de la Cámara de Senadores en 1880*, Santiago, Imprenta Nacional, 1881.

- Congreso Nacional, *Sesiones Extraordinarias de la Cámara de Diputados en 1880*, Santiago, Imprenta Nacional, 1881.
- Congreso Nacional, *Sesiones Secretas de la Cámara de Senadores celebradas durante la guerra*, Santiago, Imprenta Nacional, 1881.
- Congreso Nacional, *Sesiones Ordinarias de la Cámara de Senadores en 1881*, Santiago, Imprenta Nacional, 1881.
- Congreso Nacional, *Sesiones de la Cámara de Diputados en 1881*, Santiago, Imprenta Nacional, 1881.
- Congreso Nacional, *Sesiones Extraordinarias de la Cámara de Senadores en 1881*, Santiago, Imprenta Nacional, 1882.
- Congreso Nacional, *Sesiones Extraordinarias de la Cámara de Diputados en 1881*, Santiago, Imprenta Nacional, 1882.
- Congreso Nacional, *Sesiones Ordinarias de la Cámara de Senadores en 1882*, Santiago, Imprenta Nacional, 1882.
- Congreso Nacional, *Sesiones Ordinarias de la Cámara de Diputados en 1882*, Santiago, Imprenta Nacional, 1882.
- Congreso Nacional, *Sesiones Extraordinarias de la Cámara de Diputados en 1882*, Santiago, Imprenta Nacional, 1883.
- Congreso Nacional, *Sesiones Ordinarias de la Cámara de Senadores en 1883*, Santiago, Imprenta Nacional, 1883.
- Congreso Nacional, *Sesiones Ordinarias de la Cámara de Diputados en 1883*, Santiago, Imprenta Nacional, 1883.
- Congreso Nacional, *Sesiones Extraordinarias de la Cámara de Senadores en 1883*, Santiago, Imprenta Nacional, 1883.
- Congreso Nacional, *Sesiones Extraordinarias de la Cámara de Diputados en 1883*, Santiago, Imprenta Nacional, 1883.
- Congreso Nacional, *Sesiones Ordinarias de la Cámara de Senadores en 1884*, Santiago, Imprenta Nacional, 1884.
- Congreso Nacional, *Sesiones Ordinarias de la Cámara de Diputados en 1884*, Santiago, Imprenta Nacional, 1884.
- Congreso Nacional, *Sesiones Extraordinarias de la Cámara de Senadores en 1884*, Santiago, Imprenta Nacional, 1884.
- Congreso Nacional, *Sesiones Extraordinarias de la Cámara de Diputados en 1884*, Santiago, Imprenta Nacional, 1884.
- Congreso Nacional, *Sesiones Ordinarias de la Cámara de Senadores en 1885*, Santiago, Imprenta Nacional, 1885.
- Congreso Nacional, *Sesiones Ordinarias de la Cámara de Diputados en 1885*, Santiago, Imprenta Nacional, 1885.
- Congreso Nacional, *Sesiones Extraordinarias de la Cámara de Senadores en 1885-86*, Santiago, Imprenta Nacional, 1885.
- Congreso Nacional, *Sesiones Extraordinarias de la Cámara de Diputados en 1885-86*, Santiago, Imprenta Nacional, 1885.
- Decreto N° 52, 31 de diciembre de 1850, en *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Santiago*, tomo I, libro V, Santiago, Imprenta de la Opinión, 1861.
- Decreto N° 86, del 28 de octubre de 1861, en *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Santiago*, tomo III, libro XI, Santiago, Imprenta del Correo, 1868.
- Decreto Supremo N° 312, del 17 de noviembre de 1880, en *Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno*, libro XLVIII, Santiago, Imprenta Nacional, 1880.
- Decreto Supremo N° 349, en *Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno*, libro
- XLVIII, Santiago, Imprenta Nacional, 1880.
- Durán, Buenaventura, *Elogio fúnebre del señor don José Miguel de la Barra. Que pronunció en la exequias solemnes celebradas en la iglesia del Asilo del Salvador, el Presbítero don..., el día 19 de mayo de 1851*, Santiago, Imprenta de la Sociedad, junio de 1851.
- Estatutos de la Archicofradía de las Madres Cristianas, establecida en la Parroquia del Sagrario de esta ciudad de Santiago de Chile*, Santiago, Imprenta del Correo, 1874.
- Estatutos de la Sociedad de Caridad de San Luis de Gonzaga*, Santiago, Imprenta Nacional, 1861.
- Estatutos de la Sociedad Española de Beneficencia, discutidos y aprobados en la Junta General de socios el día 21 de junio de 1861*, Valparaíso, Imprenta y Librería del Mercurio, 1861.
- Exposición que hacen los directores del Asilo del Salvador, con ocasión del artículo inserto en el número 152 de La Tribuna*, Santiago, Imprenta del Progreso, 1849.
- La Escuela Práctica de Agricultura de Santiago, 1842-1939. Nómina de los alumnos titulados desde 1889 a 1939*, Santiago, 1939.
- Lamarca, Petronia C. de, *Memoria que la presidenta de la Sociedad del Asilo del Salvador presenta a sus consocias. Reunidas en Junta General al terminarse el año de su administración, con arreglo al título IV Artículo II de sus estatutos*, Valparaíso, Imprenta y Librería del Mercurio, 1859.
- Lamarca, Petronia C. de, *Memoria que la presidenta de la Sociedad de Beneficencia de Señoras en Valparaíso, presenta a sus consocias reunidas en Junta General al terminarse el ejercicio del año de 1859*, Valparaíso, Imprenta y Librería del Mercurio, 1860.
- Lamarca, Petronia C. de, *Memoria que la presidenta de la Sociedad de Beneficencia de Señoras en Valparaíso, presenta a sus consocias al terminar el periodo administrativo de 1863*, Valparaíso, Imprenta y Librería del Mercurio, 1864.
- Ley de presupuestos de los gastos generales de la administración pública de Chile para el año de (1879-1883)*, Santiago, Imprenta Nacional, (1879-1883).
- Ley de presupuestos de los gastos generales de la administración pública de Chile para el año de 1884*, Valparaíso, Imprenta de 'La Patria', 1883.
- Ley de presupuestos de los gastos generales de la administración pública de Chile para el año de (1885-1886)*, Santiago, Imprenta de La República, (1885-1886).
- Ley de presupuestos de los gastos generales de la administración pública de Chile para el año de (1887-1888)*, Santiago, Imprenta Nacional, (1887-1888).
- Lobos, Manuel M., *Pedro León Carmona y sus obras: en la exposición a beneficio del Asilo de la Patria, Noviembre de 1883*, Santiago, Imprenta 'Victoria', 1883.
- Memoria del Ministro del Interior presentada al Congreso Nacional de 1879*, Santiago, Imprenta Nacional, 1879.
- Memoria del Ministerio del Interior presentada al Congreso Nacional por el Ministro del Ramo en 1880*, Santiago, Imprenta Nacional, 1880.
- Memoria del Ministro del Interior presentada al Congreso Nacional en 1881*, Santiago, Imprenta Nacional, 1881.

- Memoria del Ministro del Interior presentada al Congreso Nacional de 1882*, Santiago, Imprenta Nacional, 1882.
- Memoria del Ministro del Interior presentada al Congreso Nacional de 1883*, Santiago, Imprenta Nacional, 1883.
- Memoria del Ministro del Interior presentada al Congreso Nacional de 1884*, Santiago, Imprenta Nacional, 1884.
- Memoria de Guerra i Marina presentada al Congreso Nacional de 1879*, Santiago, Imprenta de La República, 1879.
- Memoria de Guerra i Marina presentada al Congreso Nacional de 1880*, Santiago, Imprenta de La República, 1880.
- Memoria del Ministerio de la Guerra correspondiente al año de 1881*, Santiago, Imprenta de La Época, 1881.
- Memoria que el Ministro de Guerra presenta al Congreso Nacional de 1882*, Santiago, Establecimiento Tipográfico de 'La Época', 1882.
- Memoria que el Ministro de Guerra presenta al Congreso Nacional de 1883*, Santiago, Imprenta de 'El Progreso', 1883.
- Memoria que el Ministro de Guerra presenta al Congreso Nacional de 1884*, Santiago, Imprenta de 'El Progreso', 1884.
- Memoria que el Ministro de Guerra presenta al Congreso Nacional de 1885*, Santiago, Imprenta de La República, 1885.
- Memoria del Ministerio de Marina presentada al Congreso Nacional de 1884*, Santiago, Imprenta Gutemberg, 1884.
- Memoria del Ministerio de Marina presentada al Congreso Nacional de 1885*, Santiago, Imprenta Nacional, 1884.
- Memoria del Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública presentada al Congreso Nacional en 1881*, Santiago, Imprenta Nacional, 1881.
- Memoria del Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública presentada al Congreso Nacional en 1883*, Santiago, Imprenta de 'El Progreso', 1883.
- Memoria del Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública presentada al Congreso Nacional en 1884*, Santiago, Imprenta Nacional, 1884.
- Memoria del Intendente de Santiago en 1882*, Santiago, Imprenta Nacional, 1883.
- Memoria del Intendente de Santiago correspondiente al año de 1885*, Santiago, Imprenta Nacional, 1886.
- Memoria del Intendente de Santiago correspondiente a 1886*, Santiago, Imprenta Nacional, 1887.
- Memoria de los trabajos de la Sociedad de Socorros La Protectora en el año comprendido entre el 30 de junio de 1880 y el 30 de junio de 1881*, Santiago, Imprenta de 'El Independiente', 1881.
- Memoria de los trabajos de la Sociedad de Socorros La Protectora en el año comprendido entre el 30 de junio de 1882 y el 30 de junio de 1883*, Santiago, Imprenta "Victoria", 1884.
- Memoria presentada a la Junta de Fábrica del Templo de la Gracitud Nacional dedicado al Sagrado Corazón de Jesús, por el administrador de la obra Presbítero Don Ramón Ángel Jara. El 20 de mayo de 1883*, Santiago, Imprenta 'Victoria', 1883.
- "Oficio de la diputación del hospicio al Excmo. Señor Don Luis Muñoz de Guzmán, Gobernador y Capitán General del Reino, en que se proponen medidas para arbitrar recursos con que sostener el establecimiento, 1804", en Sergio Grez Toso (recopilación y

- estudio crítico), *La 'Cuestión Social' en Chile. Ideas y debates precursores (1804-1902)*. Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Colección Fuentes para la Historia de la República, 1995, vol. VII.
- Programa de la inauguración solemne del "Asilo de la Patria", destinado a reunir los huérfanos que ocasione la guerra*, Santiago, Imprenta de la Librería del Mercurio, 1879.
- "Presentación de don Juan Nicolás de Aguirre, solicitando la autorización de la Real Audiencia de Santiago para la fundación de la Real Casa de Huérfanos, 1758", en Benjamín Vicuña Mackenna, *Médicos de antaño*, Buenos Aires, Editorial Francisco de Aguirre, 1974.
- Riveros, Marcelo Antonio, *Proyecto sobre la erección de una Casa de Huérfanos en esta ciudad de La Serena, capital de provincia de Coquimbo. Discurso pronunciado ante la Sociedad de Beneficencia, en su sesión general del día 17 de setiembre, por uno de sus miembros*, Valparaíso, Imprenta Europea, 1849.
- Sociedad de Instrucción Primaria, *Memoria leída por el secretario don Carlos T. Robinet en la junta general de socios del 17 de julio de 1887*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1887.
- Société Fraternelle Française de Bienfaisance à Santiago*, Santiago, Imprimerie de Jules Berlin, 1853.
- Solar, Buenaventura, *Memoria en que el Presidente de la Junta Directora de la Sociedad de Beneficencia de La Serena da cuenta a la Junta Jeneral de Socios de los trabajos del año 1854*, La Serena, Imprenta del Instituto, 1855.

- Solemne distribución de premios a los alumnos del Asilo de la Patria de Nuestra Señora del Carmen, celebrada el 31 de diciembre de 1882*, Santiago, Imprenta 'Victoria', 1882.
- Unión Católica de Chile, *Primera Asamblea Jeneral de la Unión Católica de Chile. Celebrada en Santiago en 1º, 2, 4 i 6 de noviembre de 1884*, Santiago, Imprenta 'Victoria', 1884.
- Unión Católica de Chile, *Segunda Asamblea General de la Unión Católica de Chile. Celebrada en Santiago en 1º, 2, 3 y 5 de noviembre de 1885*, Santiago, Imprenta 'Victoria', 1885.
- Unión Católica de Chile, *Tercera Asamblea Jeneral de la Unión Católica de Chile. Celebrada en Santiago en 24, 25 y 26 de diciembre de 1886*, Santiago, Imprenta de La Unión, 1887.
- Unión Católica de Chile, *Cuarta Asamblea Jeneral de la Unión Católica de Chile. Celebrada en Santiago el 1º de enero de 1888 y Asambleas de Valparaíso, Concepción i Copiapó*, Santiago, Imprenta de La Unión, 1888.
- Valencia Avaria, Luis, *Anales de la República*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1986, Primera parte.
- "Vista de Ojo de la Real Audiencia de Santiago", en Benjamín Vicuña Mackenna, *Médicos de antaño*, Buenos Aires, Editorial Francisco de Aguirre, 1974.
- II. DIARIOS Y REVISTAS
- La Revista Católica*, Santiago, 1843-1873.
- El Estandarte Católico*, Santiago, 1879-1886.
- El Independiente*, Santiago, 1879-1885.
- El Mensajero del Pueblo*, Santiago, 1879-1885.
- El Nuevo Ferrocarril*, Santiago, 1879-1881.

- La Esmeralda*, Talca, 1879.
- El Hijo de la Patria*, Santiago, 1881.
- La Época*, Santiago, 1881-1885.
- Los Debates*, Santiago, 1885.
- La Patria*, Valparaíso, 1885.
- Revista Militar de Chile*, Santiago, 1885-1886.

III. ARTÍCULOS

- Aliaga, Fernando, "La pastoral social de los huérfanos en el siglo XIX", en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile*, N° 19, Santiago, Seminario Pontificio Mayor, 2001.
- "Aniversario del Asilo del Salvador", en *La Revista Católica*, N° 76, Santiago, 27 de septiembre de 1845.
- "Asilo del Salvador", en *La Revista Católica*, N° 45, Santiago, 1° de noviembre de 1844.
- Barrios, Marciano, "Historia de la Congregación de las Hermanas de la Providencia", en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile*, N° 11, Santiago, Seminario Pontificio Mayor, 1993.
- Cárdenas, Mario, "Grupos marginados en los inicios de la era republicana: Vagabundos, mendigos e indigentes", en *Cuadernos de Historia*, N° 11, Santiago, Universidad de Chile, Departamento de Ciencias Históricas, diciembre de 1991.
- Cidad, Mariano, "Oración fúnebre pronunciada por el R. P. ..., en las exequias del Ilmo. Señor Jara", en *Corona Fúnebre a la Memoria del Ilustrísimo, Dr. D. Ramón Ángel Jara*.
- Cifuentes, Abdón, "Datos Biográficos del Ilustrísimo Obispo Doctor don Ra-
- món Ángel Jara", en *Obras Oratorias de don Ramón Ángel Jara, Obispo de La Serena*, Santiago, Escuela Tipográfica 'La Gratiud Nacional', 1920, tomo I.
- Collier, Simon, "Religious freedom, clericalism, and anticlericalism in Chile, 1820-1920", en *Freedom and religion in the nineteenth century*, de Richard Helmstadter (Ed.), Stanford, Stanford University Press, 1997.
- Delgado, Manuel y René Salinas, "Los Hijos del Vicio y del pecado. La mortalidad de los niños abandonados (1750-1930)", en *Proposiciones*, N° 19, Santiago, julio de 1990.
- Delgado, Manuel, "La infancia abandonada en Chile. 1770-1930", en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, N° 5, Santiago, Departamento de Historia, Universidad de Santiago de Chile, Invierno 2001.
- De Ramón, Armando, "La Quinta Normal y la Sociedad Nacional de Agricultura", en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N° 101, Santiago, Academia Chilena de la Historia, 1990.
- "Estatutos de la fundación de beneficencia pública, titulada 'Asilo de la Patria de Nuestra Señora del Carmen'", Artículo 5°, en *Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno*, Santiago, Imprenta Nacional, 1880, libro XLVIII.
- Espiñeira, Antonio, "Asilo de la Patria de Nuestra Señora del Carmen", en *Primera Asamblea Jeneral de la Unión Católica de Chile. Celebrada en Santiago en 1°, 2, 4 i 6 de noviembre de 1884*, Santiago, Imprenta 'Victoria', 1884.
- Gatica, José M., "Asilo de la Purísima", en *Unión Católica de Chile, Primera Asamblea Jeneral de la Unión Católica de Chile. Celebrada en Santiago en 1°, 2,*

4 i 6 de noviembre de 1884, Santiago, Imprenta 'Victoria', 1884.

- González, Javier, "Don Rafael Valentín Valdivieso y el gobierno de los electos", en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N° 107, Santiago, Academia Chilena de la Historia, 1997.
- Gutiérrez, J. Ramón, "Casa del Patrocinio San José", en *Primera Asamblea Jeneral de la Unión Católica de Chile. Celebrada en Santiago en 1°, 2, 4 i 6 de noviembre de 1884*, Santiago, Imprenta 'Victoria', 1884.
- Jaksic, Iván y Sol Serrano, "El poder de las palabras: la Iglesia y el Estado Liberal ante la difusión de la escritura en el Chile del siglo XIX", en *Historia*, N° 33, Santiago, Pontificia Universidad de Chile, Instituto de Historia, 2000.
- Jara, Ramón Ángel, "Inauguración del Asilo de la Patria", en *Ramón Ángel Jara, Obras Oratorias de don Ramón Ángel Jara, Obispo de La Serena*, Santiago, Escuela Tipográfica 'La Gratiud Nacional', 1920, 2 tomos.
- Laval, Enrique, "Origen de las Juntas de Beneficencia", en *Revista Médico-Asistencial*, N° 1, Santiago, Dirección General de Beneficencia y Asistencia Social, 1949.
- Mc Evoy, Carmen, "Patria y Religión: El nacionalismo católico en Chile durante la Guerra del Pacífico, 1879-1881", Paper to be presented in the XXV International Congress of the Latin American Studies Association, Las Vegas, Nevada, October 7-9, 2004.
- Mc Evoy, Carmen, "De la mano de Dios'. El nacionalismo católico chileno y la Guerra del Pacífico, 1879-1881", en *Bicentenario, Revista de Historia de Chile y América*, volumen 5, N° 1, Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2006.
- Manobrera, José de los Santos, "Oración fúnebre pronunciada por el Presbítero señor don ..., en las solemnes honras fúnebres en memoria del Ilustrísimo señor Jara", en *Corona Fúnebre a la Memoria del Ilustrísimo, Dr. D. Ramón Ángel Jara*.
- Matte V., José Joaquín, "Presencia de los capellanes castrenses en la Guerra del Pacífico", en *Historia*, N° 15, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia, 1980.
- Matte V., José Joaquín, "Correspondencia del Capellán de la Guerra del Pacífico Pbro. Ruperto Marchant Pereira", en *Historia*, N° 18, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia, 1983.
- Matte V., José Joaquín, "Correspondencia de los capellanes de la Guerra del Pacífico", en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N° 96, Santiago, 1985.
- Menadier, Julio, "Las huérfanas de la guerra, ocupadas en la agricultura", en *Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura*, volumen XII, N° 9, Santiago, 20 de febrero de 1881.
- Menadier, Julio, "Los asilos agrícolas de huérfanos", en *Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura*, volumen XIV, N° 15, Santiago, 29 de mayo de 1883.
- Milanich, Nara, "Los hijos de la Providencia: El Abandono como circulación en el Chile decimonónico", en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, N° 5, Santiago, Universidad de Santiago de Chile, Departamento de Historia, invierno 2001.

- Milanich, Nara, "Entrañas mil veces despreciables e indignas. El infanticidio en el Chile tradicional", en *Dimensión Histórica de Chile*, N° 13/14, Santiago, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, 1997/1998.
- Pereira Larraín, Teresa, "El niño, el adolescente y sus afectos", en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N° 113, Santiago, Academia Chilena de la Historia, 2004.
- Pinto Vallejos, Julio, "¿Patria o Clase? La Guerra del Pacífico y la reconfiguración de las identidades populares en el Chile contemporáneo", en *Contribuciones Científicas y Tecnológicas*, Área Cs. Sociales y Humanidades, N° 116, Santiago, Universidad de Santiago de Chile, Departamento de Historia, noviembre de 1997.
- Piwonka, Gonzalo, "Estado y salud en Chile. Un estudio histórico jurídico: 1800-1832", en *Dimensión Histórica de Chile*, N° 10, Santiago, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, 1995.
- Salazar, Gabriel, "Ser niño huacho en la historia de Chile. (Siglo XIX)", en *Proposiciones*, N° 19, Santiago, julio de 1990.
- Salinas, René, "La historia de la infancia, una historia por hacer", en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, N° 5, Santiago, Universidad de Santiago de Chile, Departamento de Historia, invierno 2001.
- Salinas, René, "Salud, ideología y desarrollo social en Chile: 1830-1950" en *Cuadernos de Historia*, N° 3, Santiago, Universidad de Chile, Departamento de Ciencias Históricas, julio de 1983.
- Serrano, Sol, "La definición de lo público en un Estado Católico. El caso chileno, 1810-1885", en *Estudios Públicos*, N° 76, Santiago, Centro de Estudios Públicos, Primavera 1999.
- Serrano, Sol e Iván Jaksic, "Church and liberal state strategies on the dissemination of print in nineteenth century Chile", en Iván Jaksic (ec), *The political power of the word. Press and oratory in nineteenth Latin America*, London, Institute of Latin American Studies, 2002.
- Serrano, Sol, "Fundamentos liberales de la separación de la Iglesia y el Estado", en *Catolicismo y Laicismo. Las bases doctrinarias del conflicto entre la Iglesia y el Estado en Chile, 1875-1885*.
- Tagle, Matías, "La separación de la Iglesia y el Estado en Chile. Historiografía y debate", en *Historia*, N° 30, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia, 1997.
- Tampe M., Eduardo, "Capellanes jesuitas en la Guerra del Pacífico", en *Anuario de Historia de la Iglesia Chilena*, N° 13, Santiago, Seminario Pontificio Mayor, 1995.
- Villalobos R., Sergio, "Diario de un adolescente", en *Mapocho*, N° 29, Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 1^{er} semestre de 1991.

IV. LIBROS

- Acuña Peña, Manuel, *La Gratitud Nacional: Entre La Cañada y el Metro*, Santiago, Editorial Salesiana, 1975.
- Apey, María Angélica, *Historia de la agricultura chilena*, Santiago, Sociedad Nacional de Agricultura, 1988, tomo 1: Historia de la Sociedad Nacional de Agricultura: una tradición de progreso.

- Araneda Bravo, Fidel, *Monseñor Ramón Ángel Jara: Obispo de La Serena*, Santiago, La Nación, 1963.
- Black, Jeremy, *Rethinking military history*, London, Routledge, 2004.
- Barrios Valdés, Marciano, *Chile y su iglesia: Una sola historia*, Santiago, Editorial Salesiana, 1992.
- Bonastra, Quim (coordinador) y Pedro Fraile (editor), *Modelar para gobernar. El control de la población y el territorio en Europa y Canadá. Una perspectiva histórica*, Barcelona, Publicacions de la Universitat de Barcelona, 2001.
- Bulnes, Gonzalo, *Guerra del Pacífico*, Santiago, Editorial del Pacífico, 1955-1956, 3 vols.
- Castedo, Leopoldo, *Chile: Vida y muerte de la República Parlamentaria (De Balma-ceda a Alessandri)*, Santiago, Editorial Sudamericana, 1999.
- Cifuentes, Abdón, *Memorias*, Santiago, Editorial Nascimento, 1936, 2 tomos.
- Collier, Simon y William Sater, *Historia de Chile, 1808-1994*, Madrid, Cambridge University Press, 1999.
- Corona Fúnebre a la memoria del Ilustrísimo Señor Obispo de La Serena, Dr. D. Ramón Ángel Jara*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Casa Jacobo Peuser, 1918.
- Crónica de un capellán de la Guerra del Pacífico. Apuntes del capellán de la Primera División don Ruperto Marchant Pereira, 1819-1881*, Santiago, Editorial del Pacífico, 1960.
- De Ramón, Armando, *Biografías de Chilenos, 1876-1973. Miembros de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial*, Santiago, Ediciones de la Pontificia Universidad Católica de Chile, 1999-2003, 4 vols.

- De Ramón, Armando, *Santiago de Chile (1541-1991) Historia de una Sociedad Urbana*, Santiago, Editorial Sudamericana, 2000.
- Del Canto, Estanislao, *Memorias Militares. Edición y Estudio Preliminar de Alejandro San Francisco*, Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2004.
- Donoso, Ricardo, *Las ideas políticas en Chile*, Santiago, Facultad de Filosofía y Educación, Universidad de Chile, 1967.
- Don Abdón Cifuentes. *Homenaje a su memoria*, Santiago, Imprenta y Litografía 'La Ilustración', 1928.
- Encina, Francisco, *Historia de Chile*, Santiago, Editorial Ercilla, 1983, volúmenes 9, 34 y 35.
- Góngora, Mario, *Ensayo histórico sobre la noción de estado en Chile. Siglos XIX y XX*, Santiago, Editorial Universitaria, 1998.
- Grez Toso, Sergio (recopilación y estudio crítico), *La 'Cuestión Social' en Chile. Ideas y debates precursores (1804-1902)*. Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Colección Fuentes para la Historia de la República, 1995, vol. VII.
- Grez Toso, Sergio, *De la "regeneración del pueblo" a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*. Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, RIL EDITORES, Colección Fuentes para la Historia de la República, 1997, vol. XIII.
- Heise G., Julio, *150 años de evolución institucional*, 6^a ed., Santiago, Editorial Andrés Bello, 1989.

- Infante D., Florencio, *Carmela Carvajal de Prat*, Santiago, Talleres Gráficos del Instituto Geográfico Militar de Chile, 1980.
- Infante D., Florencio, *Escuela Militar del Libertador General Bernardo O'Higgins*, Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 1985.
- Infante D., Florencio, *Síntesis Histórica: 150 años. Escuela Militar del Libertador General Bernardo O'Higgins*, Santiago, Escuela Lito-Tipográfica 'La Gratitud Nacional', 1967.
- Iturriaga, María Angélica, *Cartas de mi esposo. Carmela C. de Prat*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 2002.
- Jara, Ramón Ángel, *Obras Oratorias de don Ramón Ángel Jara, Obispo de La Serena*, Santiago, Escuela Tipográfica 'La Gratitud Nacional', 1920, 2 tomos.
- Krebs, Ricardo, *Catolicismo y Laicismo en Chile. Las bases doctrinarias del conflicto entre la Iglesia y el Estado en Chile, 1875-1885*, Santiago, Ediciones Nueva Universidad, 1981.
- Larraín, Paz, *Presencia de la mujer chilena en la Guerra del Pacífico*, Santiago, Universidad Gabriela Mistral, 2002.
- Larraín, Paz y José J. Matte, *Testimonio de un capellán castrense en la Guerra del Pacífico: Ruperto Marchant Pereira*, Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2004.
- Méndez N., Carlos, *Héroes del silencio: Los veteranos de la Guerra del Pacífico (1884-1924)*, Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2004.
- Morín, Bernarda, *Historia de la Congregación de las Hermanas de la Providencia de Chile*, Santiago, Imprenta de San José, 1899.
- Pensionado de Nuestra Señora del Carmen. Prospecto*, Santiago, Imprenta de 'El Independiente', 1885.
- Pinto, Julio y Gabriel Salazar, *Historia Contemporánea de Chile V. Niñez y Juventud*, Santiago, LOM Ediciones, Serie Historia, 2002.
- Prieto del Río, Luis Francisco, *Diccionario biográfico del clero secular de Chile*, Santiago, Imprenta Chile, 1922.
- Rodríguez R., Sergio, *Problemática del soldado durante la Guerra del Pacífico*, Santiago, Edimpres, 1986.
- Rodríguez R., Sergio, *Bases documentales para el estudio de la Guerra del Pacífico, con algunas descripciones, reflexiones y alcances*, Santiago, Talleres Gráficos del Instituto Geográfico Militar, 1991, 2 vols.
- Román, Manuel Antonio, *Vida del señor Presbítero don Blas Cañas fundador de la Casa de María y del Patrocinio San José*, Santiago, Imprenta Católica de Manuel Infante, 1886.
- Román, Manuel Antonio, *La Casa de María. Relato histórico presentado a la Asamblea Católica de 1886*, Santiago, Imprenta de La Unión, 1887.
- Rojas Flores, Jorge, *Moral y prácticas cívicas en los niños chilenos, 1880-1950*, Santiago, Ariadna Ediciones, 2004.
- Sater, William, *Chile and the War of the Pacific*, Nebraska, University of Nebraska Press, 1986.
- Sater, William, *La imagen heroica en Chile: Arturo Prat, santo secular*, Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2005.
- Santolaria, Félix, *Marginación y educación. Historia de la educación social en la España moderna y contemporánea*, Barcelona, Ariel Educación, 1997.

- Scully, Timothy R., *Los partidos de centro y la evolución política chilena*, Santiago, Cieplan, Notre Dame, 1992.
- Sotomayor Valdés, Ramón, *Historia de Chile bajo el gobierno del general don Joaquín Prieto*, Santiago, Fondo Histórico Presidente Joaquín Prieto, Academia Chilena de la Historia, 1980, tomo IV.
- Tornero, Recaredo, *Chile ilustrado: guía descriptiva del territorio de Chile, de las capitales de provincia, de los puertos principales*, edición facsimilar de la publicada en Valparaíso, Librerías i Agencias del Mercurio, 1872, Santiago, Biblioteca Nacional, 1986.
- Varios Autores, *Biografía del Manifiesto Comunista*, Santiago, Editorial Quimantú, 1973.
- Vial Correa, Gonzalo, *Arturo Prat*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1998.
- Vicuña Mackenna, Benjamín, *Médicos de Antaño*, Buenos Aires, Editorial Francisco de Aguirre, 1974.
- Vicuña, Manuel, *Hombres de Palabras. Oradores, tribunos y predicadores*, Santiago, Editorial Sudamericana, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2002.
- Villalobos, Sergio, *Chile y Perú. La historia que nos une y nos separa 1535-1883*, Santiago, Editorial Universitaria, 2002.
- Villalobos, Sergio *et al.*, *Historia de Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 1988, tomo 3.
- V. TESIS
- Delgado, Manuel, *Marginación e Integración social en Chile colonial: Los Expósitos:*

- 1770-1830, memoria para optar al título de Profesor de Estado, Valparaíso, Universidad Católica de Valparaíso, 1984.
- Gazmuri, Renato, *La elite ante el surgimiento de la plebe. Discurso ilustrado y sujeción social en Santiago de Chile, 1750-1810*, tesis para optar al grado académico de Licenciado en Historia, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2002.
- Santa María C., Gabriela, *La Unión Católica (Una sociedad a raíz del quiebre de las relaciones entre los poderes civil y religioso)*, tesis para optar al grado académico de Licenciado en Historia, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1999.
- VI. PÁGINAS WEB
- Rodríguez F., Andrés, "Forjar y forzar identidades nacionales. El reclutamiento militar durante la Guerra del Pacífico en el mundo rural", en *Pensamiento Crítico.cl Revista Electrónica de Historia*, N° 1, 2001, en www.pensamientocritico.cl, visitado en junio de 2004.
- Rojas Flores, Jorge, "Los niños y su historia: Un acercamiento conceptual y teórico desde la historiografía", en *Pensamiento Crítico.cl Revista Electrónica de Historia*, N°1, 2001, en www.pensamientocritico.cl, visitado en junio de 2004.

EDICIONES
DE LA
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

TÍTULOS PUBLICADOS
1990-2006

- A 90 años de los sucesos de la escuela Santa María de Iquique* (Santiago, 1998, 351 págs.).
Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2000, 347 págs.),
tomo I.
Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2000, 371 págs.),
tomo II.
Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2000, 387 págs.),
tomo III.
Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2000, 377 págs.),
tomo IV.
Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2000, 412 págs.),
tomo V.
Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2001, 346 págs.),
tomo VI.
Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2001, 416 págs.),
tomo VII.
Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2002, 453 págs.),
tomo VIII.
Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2002, 446 págs.),
tomo IX.
Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2002, 462 págs.),
tomo X.
Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2003, 501 págs.),
tomo XI.
Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2005, 479 págs.),
tomo XII.
Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2005, 605 págs.),
tomo XIII.
Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2005, 462 págs.),
tomo XIV.
Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2005, 448 págs.),
tomo XV.
Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2000, 271 págs.),
tomo XVI.

- Bascuñán E., Carlos, Magdalena Eichholz C. y Fernando Hartwig I., *Naufrajos en el océano Pacífico sur* (Santiago, 2003, 866 págs.).
- Bauer, Arnold, *Chile y algo más. Estudios de historia latinoamericana* (Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia, 2004, 228 págs.).
- Bianchi, Soledad, *La memoria: modelo para armar* (Santiago, 1995, 275 págs.).
- Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, *La época de Balmaceda. Conferencias* (Santiago, 1992, 123 págs.).
- Contreras, Lidia, *Historia de las ideas ortográficas en Chile* (Santiago, 1993, 416 págs.).
- Cornejo C., Tomás, *Manuela Orellana, la criminal. Género, cultura y sociedad en el Chile del siglo XVIII* (Santiago, 2006, 172 págs.).
- Devés Valdés, Eduardo, *El pensamiento latinoamericano en el siglo XX. Desde la CEPAL al neoliberalismo (1950-1990)* (Santiago y Buenos Aires, 2003, 331 págs.), tomo II.
- Devés Valdés, Eduardo, *El pensamiento latinoamericano en el siglo XX. Entre la modernización y la identidad*. (Santiago y Buenos Aires, 2004, 242 págs.), tomo III.
- Diccionario de uso del español de Chile (DUECh). Una muestra lexicográfica*, (Santiago, Academia Chilena de la Lengua, Comisión de Lexicografía, 2001, 166 págs.).
- Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, *Catálogo de publicaciones, 1999*, edición del Centro de Investigaciones Diego Barros Arana (Santiago, 1999, 72 págs.).
- Ehrmann, Hans, *Retratos* (Santiago, 1995, 163 págs.).
- Feliú Cruz, Guillermo, *Obras escogidas. 1891-1924. Chile visto a través de Agustín Ross*, 2ª edición (Santiago, 2000, 172 págs.), vol. I.
- Feliú Cruz, Guillermo, *Obras escogidas. Durante la república*, 2ª edición (Santiago, 2000, 201 págs.), vol. II.
- Feliú Cruz, Guillermo, *Obras escogidas. En torno de Ricardo Palma*, 2ª edición (Santiago, 2000, 143 págs.), vol. III.
- Feliú Cruz, Guillermo, *Obras escogidas. La primera misión de los Estados Unidos de América en Chile*, 2ª edición (Santiago, 2000, 213 págs.), vol. IV.
- Fondo de Apoyo a la Investigación 1992, *Informes*, N° 1 (Santiago, julio, 1993).
- Fondo de Apoyo a la Investigación 1993, *Informes*, N° 2 (Santiago, agosto, 1994).
- Fondo de Apoyo a la Investigación 1994, *Informes*, N° 3 (Santiago, diciembre, 1995).
- Fondo de Apoyo a la Investigación 1994, *Informes*, N° 4 (Santiago, diciembre, 1996).
- Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial 1998, *Informes*, N° 1 (Santiago, diciembre, 1999).
- Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial 1999, *Informes*, N° 2 (Santiago, diciembre, 2000).
- Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial 2000, *Informes*, N° 3 (Santiago, diciembre, 2001).
- Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial 2001, *Informes*, N° 4 (Santiago, diciembre, 2002).
- Fondo de Apoyo a la Investigación 2002, *Informes*, N° 5 (Santiago, diciembre, 2003).
- Fondo de Apoyo a la Investigación 2003, *Informes*, N° 6 (Santiago, diciembre, 2004).
- Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial 2004, *Informes*, N° 7 (Santiago, diciembre, 2005).
- Gazmuri, Cristián, *La persistencia de la memoria. Reflexiones de un civil sobre la dictadura* (Santiago, 2000, 156 págs.).
- Gazmuri, Cristián, *Tres hombres, tres obras. Vicuña Mackenna, Barros Arana y Edwards Vives* (Santiago, 2004, 163 págs.).
- Gazmuri, Cristián, *La historiografía chilena (1842-1970)* (Santiago, Taurus, Historia, 2006, tomo I, 444 págs.).
- Gay, Claudio, *Atlas de la historia física y política de Chile* (Santiago, 2004, 250 págs.), tomo primero.
- Gay, Claudio, *Atlas de la historia física y política de Chile* (Santiago, 2004, 154 págs.), tomo segundo.
- González Miranda, Sergio, *Hombres y mujeres de la pampa. Tarapacá en el ciclo de expansión del salitre*, 2ª edición (Santiago, 2002, 474 págs.).
- González V., Carlos, Hugo Rosati A. y Francisco Sánchez C., *Guaman Poma. Testigo del mundo andino* (Santiago, 2003, 619 págs.).
- Guerrero Jiménez, Bernardo (editor), *Retrato hablado de las ciudades chilenas* (Santiago, 2002, 309 págs.).
- Herrera Rodríguez, Susana, *El aborto inducido. ¿Víctimas o victimarias?* (Santiago, Catalonia, Centro Interdisciplinario de Estudios de Género y Cátedra UNESCO Género, 2004, 154 págs.).
- Hutchison, Elizabeth Q., *Labores propias de su sexo. Género, políticas y trabajo en Chile urbano 1990-1930*, traducción de Jacqueline Garreaud Spencer (Santiago, LOM Ediciones, Colección Historia, 2006, 322 págs.).
- León, Leonardo, *Los señores de la cordillera y las pampas: los pehuenches de Malalhue, 1770-1800*, 2ª edición (Santiago, 2005, 355 págs.).
- Lizama, Patricio, *Notas de artes de Jean Emar* (Santiago, 2003).
- Lizama Silva, Gladys (coordinadora), *Modernidad y modernización en América Latina. México y Chile, siglos XVIII al XX* (Santiago-Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2002, 349 págs.).
- Loveman, Brian y Elizabeth Lira, *Las suaves cenizas del olvido. Vía chilena de reconciliación política 1814-1932* (Santiago, 1999, 338 págs.).
- Loveman, Brian y Elizabeth Lira, *Las ardientes cenizas del olvido. Vía chilena de reconciliación política 1932-1994* (Santiago, 2000, 601 págs.).
- Loveman, Brian y Elizabeth Lira, *El espejismo de la reconciliación política. Chile 1990-2002* (Santiago, 2002, 482 págs.).
- Matus, Alfredo y Mario Andrés Salazar, editores, *La lengua, un patrimonio cultural plural* (Santiago, 1998, 106 págs.).
- Mazzei de Grazia, Leonardo, *La red familiar de los Urrejola de Concepción en el siglo XIX* (Santiago, 2004, 193 págs.).

- Mistral, Gabriela, *Lagar II* (Santiago, 1991, 172 págs.).
- Mistral, Gabriela, *Lagar II*, primera reimpression (Santiago, 1992, 172 págs.).
- Mitre, Antonio, *El dilema del centauro. Ensayos de teoría de la historia y pensamiento latinoamericano* (Santiago, 2002, 141 págs.).
- Montealegre Iturra, Jorge, *Prehistorieta de Chile* (Santiago, 2003, 146 págs.).
- Moraga, Pablo, *Estaciones ferroviarias de Chile. Imágenes y recuerdos* (Santiago 2001, 180 págs.).
- Morales, José Ricardo, *Estilo y paleografía de los documentos chilenos siglos XVI y XVII* (Santiago, 1994, 117 págs.).
- Muratori, Ludovico Antonio, *El cristianismo feliz en las misiones de los padres de la Compañía de Jesús en Paraguay*, traducción, introducción y notas Francisco Borghesi S. (Santiago, 1999, 469 págs.).
- Mussy, Luis de, *Cáceres* (Santiago, 2005, 589 págs.).
- Oña, Pedro de, *El Ignacio de Cantabria*, edición crítica de Mario Ferreccio P. y Mario Rodríguez (Santiago, 1992, 441 págs.).
- Pinto Rodríguez, Jorge, *La formación del Estado, la nación y el pueblo mapuche. De la inclusión a la exclusión*, 2ª edición (Santiago 2003, 320 págs.).
- Piwonka Figueroa, Gonzalo, *Orígenes de la libertad de prensa en Chile: 1823-1830* (Santiago, 2000, 178 págs.).
- Plath, Oreste, *Olografías. Libro para ver y creer* (Santiago, 1994, 156 págs.).
- Retamal Ávila, Julio y Sergio Villalobos R., *Bibliografía histórica chilena. Revistas chilenas 1843-1978* (Santiago, 1993, 363 págs.).
- Revista *Mapocho*, N° 29, primer semestre (Santiago, 1991, 150 págs.).
- Revista *Mapocho*, N° 30, segundo semestre (Santiago, 1991, 302 págs.).
- Revista *Mapocho*, N° 31, primer semestre (Santiago, 1992, 289 págs.).
- Revista *Mapocho*, N° 32, segundo semestre (Santiago, 1992, 394 págs.).
- Revista *Mapocho*, N° 33, primer semestre (Santiago, 1993, 346 págs.).
- Revista *Mapocho*, N° 34, segundo semestre (Santiago, 1993, 318 págs.).
- Revista *Mapocho*, N° 35, primer semestre (Santiago, 1994, 407 págs.).
- Revista *Mapocho*, N° 36, segundo semestre (Santiago, 1994, 321 págs.).
- Revista *Mapocho*, N° 37, primer semestre (Santiago, 1995, 271 págs.).
- Revista *Mapocho*, N° 38, segundo semestre (Santiago, 1995, 339 págs.).
- Revista *Mapocho*, N° 39, primer semestre (Santiago, 1996, 271 págs.).
- Revista *Mapocho*, N° 40, segundo semestre (Santiago, 1996, 339 págs.).
- Revista *Mapocho*, N° 41, primer semestre (Santiago, 1997, 253 págs.).
- Revista *Mapocho*, N° 42, segundo semestre (Santiago, 1997, 255 págs.).
- Revista *Mapocho*, N° 43, primer semestre (Santiago, 1998, 295 págs.).
- Revista *Mapocho*, N° 44, segundo semestre (Santiago, 1998, 309 págs.).
- Revista *Mapocho*, N° 45, primer semestre (Santiago, 1999, 264 págs.).
- Revista *Mapocho*, N° 46, segundo semestre (Santiago, 1999, 318 págs.).
- Revista *Mapocho*, N° 47, primer semestre (Santiago, 2000, 465 págs.).
- Revista *Mapocho*, N° 48, segundo semestre (Santiago, 2000, 378 págs.).
- Revista *Mapocho*, N° 49, primer semestre (Santiago, 2001, 458 págs.).
- Revista *Mapocho*, N° 50, segundo semestre (Santiago, 2001, 424 págs.).
- Revista *Mapocho*, N° 51, primer semestre (Santiago, 2002, 372 págs.).
- Revista *Mapocho*, N° 52, segundo semestre (Santiago, 2002, 456 págs.).
- Revista *Mapocho*, N° 53, primer semestre (Santiago, 2003, 351 págs.).
- Revista *Mapocho*, N° 54, segundo semestre (Santiago, 2003, 364 págs.).
- Revista *Mapocho*, N° 55, primer semestre (Santiago, 2004, 359 págs.).
- Revista *Mapocho*, N° 56, segundo semestre (Santiago, 2004, 508 págs.).
- Revista *Mapocho*, N° 57, primer semestre (Santiago, 2005, 492 págs.).
- Revista *Mapocho*, N° 58, segundo semestre (Santiago, 2005, 478 págs.).
- Revista *Mapocho*, N° 59, primer semestre (Santiago, 2006, 456 págs.).
- Revista *Mapocho*, N° 60, segundo semestre (Santiago, 2006, 516 págs.).
- Rinke, Stefan, *Cultura de masas, reforma y nacionalismo en Chile, 1930-1931* (Santiago, 2002, 174 págs.).
- Rubio, Patricia, *Gabriela Mistral ante la crítica: bibliografía anotada* (Santiago, 1995, 437 págs.).
- Sagredo Baeza, Rafael, *La gira del Presidente Balmaceda al norte. El inicio del "crudo y riguroso invierno de un quinquenio (verano de 1889)"* (Santiago, 2001, 206 págs.).
- Salazar, Mario Andrés y Patricia Videgain, editores, *De patrias, territorios, identidades y naturaleza* (Santiago 1998, 147 págs.).
- Sagredo Baeza, Rafael y José Ignacio González Leiva, *La Expedición Malaspina en la frontera austral del imperio español* (Santiago, 2004, 944 págs.).
- Salinas, Maximiliano, Daniel Palma, Christian Baeza y Marina Donoso, *El que ríe último... Caricaturas y poesías en la prensa humorística chilena del siglo XIX* (Santiago, 2001, 292 págs.).
- Salinas, Maximiliano, Tomás Cornejo y Catalina Saldaña, *¿Quiénes fueron los vencedores? Elite, pueblo y prensa humorística de la Guerra Civil de 1891* (Santiago, 2005, 240 págs.).
- Scarpa, Roque Esteban, *Las cenizas de las sombras*, estudio preliminar y selección de Juan Antonio Massone (Santiago, 1992, 179 págs.).
- Stabili María Rosaria, *El sentimiento aristocrático. Elites chilenas frente al espejo (1860-1960)* (Santiago, 2003, 571 págs.).
- Tesis Bicentenario 2004*, (Santiago, Comisión Bicentenario, Presidencia de la República 2005, vol. I, 443 págs.).
- Tesis Bicentenario 2005*, (Santiago, Comisión Bicentenario, Presidencia de la República 2006, vol. II, 392 págs.).

Toro, Graciela, *Bajo el signo de los aromas. Apuntes de viaje a India y Paquistán* (Santiago, 1995, 163 págs.).

Vamos gozando del mundo. *La picaresca chilena. Textos del folklore*, compilación Patricia Chavarría (Santiago, 1998, 100 págs.).

Uribe, Verónica (editora), *Imágenes de Santiago del nuevo extremo* (Santiago, 2002, 95 págs.).

Valdés Chadwick, Consuelo, *Terminología museológica. Diccionario básico, español-inglés, inglés-español* (Santiago, 1999, 188 págs.).

Valle, Juvencio, *Pajarería chilena* (Santiago, 1995, 75 págs.).

Vicuña, Manuel, *Hombres de palabras. Oradores, tribunos y predicadores* (Santiago, 2003, 162 págs.).

Vicuña, Manuel, *Voces de ultratumba. Historia del espiritismo en Chile* (Santiago, 2006, 196 págs.).

Villalobos, Sergio y Rafael Sagredo, *Los Estancos en Chile* (Santiago, 2004, 163 págs.).

Virgilio Maron, Publio, *Eneida*, traducción castellana de Egidio Poblete (Santiago, 1994, 425 págs.).

Colección Fuentes para el Estudio de la Colonia

Vol. I *Fray Francisco Xavier Ramírez, Coronación sacro-imperial de Chile*, transcripción y estudio preliminar de Jaime Valenzuela Márquez (Santiago, 1994, 280 págs.).

Vol. II *Epistolario de don Nicolás de la Cruz y Bahamonde. Primer conde de Maule*, prólogo, revisión y notas de Sergio Martínez Baeza (Santiago, 1994, 300 págs.).

Vol. III *Archivo de protocolos notariales de Santiago de Chile. 1559 y 1564-1566*, compilación y transcripción paleográfica de Álvaro Jara H. y Rolando Mellafe R., introducción de Álvaro Jara H. (Santiago, 1995-1996, 800 págs.) dos tomos.

Colección Fuentes para la Historia de la República

Vol. I *Discursos de José Manuel Balmaceda. Iconografía*, recopilación de Rafael Sagredo B. y Eduardo Devés V. (Santiago, 1991, 351 págs.).

Vol. II *Discursos de José Manuel Balmaceda. Iconografía*, recopilación de Rafael Sagredo B. y Eduardo Devés V. (Santiago, 1991, 385 págs.).

Vol. III *Discursos de José Manuel Balmaceda. Iconografía*, recopilación de Rafael Sagredo B. y Eduardo Devés V. (Santiago, 1992, 250 págs.).

Vol. IV *Cartas de Ignacio Santa María a su hija Elisa*, recopilación de Ximena Cruzat A. y Ana Tironi (Santiago, 1991, 156 págs.).

Vol. V *Escritos del padre Fernando Vives*, recopilación de Rafael Sagredo B. (Santiago, 1993, 524 págs.).

Vol. VI *Ensayistas proteccionistas del siglo XIX*, recopilación de Sergio Villalobos R. y Rafael Sagredo B. (Santiago, 1993, 315 págs.).

Vol. VII *La "cuestión social" en Chile. Ideas y debates precursores (1804-1902)*, recopilación y estudio crítico de Sergio Grez T. (Santiago, 1995, 577 págs.).

Vol. VII *La "cuestión social" en Chile. Ideas y debates precursores (1804-1902)*, recopilación y estudio crítico de Sergio Grez T. (Santiago, primera reimpresión, 1997, 577 págs.).

Vol. VIII *Sistema carcelario en Chile. Visiones, realidades y proyectos (1816-1916)*, compilación y estudio preliminar de Marco Antonio León L. (Santiago, 1996, 303 págs.).

Vol. IX "... *I el silencio comenzó a reinar*". *Documentos para la historia de la instrucción primaria*, investigador Mario Monsalve Bórquez (Santiago, 1998, 290 págs.).

Vol. X *Poemario popular de Tarapacá 1889-1910*, recopilación e introducción, Sergio González, M. Angélica Illanes y Luis Moulian (Santiago, 1998, 458 págs.).

Vol. XI *Crónicas políticas de Wilfredo Mayorga. Del "Cielito Lindo" a la Patria Joven*, recopilación de Rafael Sagredo Baeza (Santiago, 1998, 684 págs.).

Vol. XII *Francisco de Miranda, Diario de viaje a Estados Unidos, 1783-1784*, estudio preliminar y edición crítica de Sara Almarza Costa (Santiago, 1998, 185 págs.).

Vol. XIII *Etnografía mapuche del siglo XIX*, Iván Inostroza Córdova (Santiago, 1998, 139 págs.).

Vol. XIV *Manuel Montt y Domingo F. Sarmiento. Epistolario 1833-1888*, estudio, selección y notas Sergio Vergara Quiroz (Santiago, 1999, 227 págs.).

Vol. XV *Viajeros rusos al sur del mundo*, compilación, estudios introductorios y notas de Carmen Norambuena y Olga Uliánova (Santiago, 2000, 742 págs.).

Vol. XVI *Epistolario de Pedro Aguirre Cerda (1938-1941)*, recopilación y notas Leonidas Aguirre Silva (Santiago, 2001, 198 págs.).

Vol. XVII *Leyes de reconciliación en Chile: Amnistías, indultos y reparaciones 1819-1999*, recopilación e interpretación Brian Loveman y Elizabeth Lira (Santiago, 2001, 332 págs.).

Vol. XVIII *Cartas a Manuel Montt: un registro para la historia social y política de Chile. (1836-1869)*, estudio preliminar Marco Antonio León León y Horacio Aránguiz Donoso (Santiago, 2001, 466 págs.).

Vol. XIX *Arquitectura política y seguridad interior del Estado. Chile 1811-1990*, recopilación e interpretación Brian Loveman y Elizabeth Lira (Santiago, 2002, 528 págs.).

Vol. XX *Una flor que renace: autobiografía de una dirigente mapuche, Rosa Isolda Reuque Paillalef*, edición y presentación de Florencia E. Mallon (Santiago, 2003, 320 págs.).

Vol. XXI *Cartas desde la Casa de Orates*, Angélica Lavín, editora, prólogo Manuel Vicuña (Santiago, 2003, 105 págs.).

Vol. XXII *Acusación constitucional contra el último ministerio del presidente de la República don José Manuel Balmaceda. 1891-1893*, recopilación de Brian Loveman y Elizabeth Lira (Santiago, 2003, 536 págs.).

Vol. XXIII *Chile en los archivos soviéticos 1922-1991*, editores Olga Uliánova y Alfredo Riquelme (Santiago, 2005, 463 págs.), tomo 1: Komintern y Chile 1922-1931.

Vol. XXIV *Memorias de Jorge Beauchef*, biografía y estudio preliminar Patrick Puigmal (Santiago, 2005, 278 págs.).

Vol. xxv *Epistolario de Rolando Mellafe Rojas*, selección y notas María Teresa González F. (Santiago, 2005, 409 págs.).

Vol. xxvi *Pampa escrita. Cartas y fragmentos del desierto salitrero*, selección y estudio preliminar Sergio González Miranda (Santiago, 2006, 1.054 págs.).

Colección Sociedad y Cultura

Vol. I Jaime Valenzuela Márquez, *Bandidaje rural en Chile central, Curicó, 1850-1900* (Santiago, 1991, 160 págs.).

Vol. II Verónica Valdivia Ortiz de Zárate, *La Milicia Republicana. Los civiles en armas. 1932-1936* (Santiago, 1992, 132 págs.).

Vol. III Micaela Navarrete, *Balmaceda en la poesía popular 1886-1896* (Santiago, 1993, 126 págs.).

Vol. IV Andrea Ruiz-Esquide F., *Los indios amigos en la frontera araucana* (Santiago, 1993, 116 págs.).

Vol. V Paula de Dios Crispi, *Inmigrar en Chile: estudio de una cadena migratoria hispana* (Santiago, 1993, 172 págs.).

Vol. VI Jorge Rojas Flores, *La dictadura de Ibáñez y los sindicatos (1927-1931)* (Santiago, 1993, 190 págs.).

Vol. VII Ricardo Nazer Ahumada, *José Tomás Urmeneta. Un empresario del siglo XIX* (Santiago, 1994, 289 págs.).

Vol. VIII Álvaro Góngora Escobedo, *La prostitución en Santiago (1813-1930). Visión de las elites* (Santiago, 1994, 259 págs.).

Vol. IX Luis Carlos Parentini Gayani, *Introducción a la etnohistoria mapuche* (Santiago, 1996, 136 págs.).

Vol. X Jorge Rojas Flores, *Los niños cristaleros: trabajo infantil en la industria. Chile, 1880-1950* (Santiago, 1996, 136 págs.).

Vol. XI Josefina Rossetti Gallardo, *Sexualidad adolescente: Un desafío para la sociedad chilena* (Santiago, 1997, 301 págs.).

Vol. XII Marco Antonio León León, *Sepultura sagrada, tumba profana. Los espacios de la muerte en Santiago de Chile, 1883-1932* (Santiago, 1997, 282 págs.).

Vol. XIII Sergio Grez Toso, *De la "regeneración del pueblo" a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)* (Santiago, 1998, 831 págs.).

Vol. XIV Ian Thomson y Dietrich Angerstein, *Historia del ferrocarril en Chile* (Santiago, 1997, 279 págs.).

Vol. XIV Ian Thomson y Dietrich Angerstein, *Historia del ferrocarril en Chile*, 2ª edición (Santiago, 2000, 312 págs.).

Vol. XV Larissa Adler Lomnitz y Ana Melnick, *Neoliberalismo y clase media. El caso de los profesores de Chile* (Santiago, 1998, 165 págs.).

Vol. XVI Marcello Carmagnani, *Desarrollo industrial y subdesarrollo económico. El caso chileno (1860-1920)*, traducción de Silvia Hernández (Santiago, 1998, 241 págs.).

Vol. XVII Alejandra Araya Espinoza, *Ociosos, vagabundos y malentretidos en Chile colonial* (Santiago, 1999, 174 págs.).

Vol. XVIII Leonardo León, *Apogeo y ocaso del toqui Francisco Ayllapangui de Malleco, Chile* (Santiago, 1999, 282 págs.).

Vol. XIX Gonzalo Piwonka Figueroa, *Las aguas de Santiago de Chile 1541-1999. Desafío y respuesta. Sino e imprevisión* (Santiago, 1999, 480 págs.), tomo I: "Los primeros doscientos años. 1541-1741".

Vol. XX Pablo Lacoste, *El Ferrocarril Trasandino. Un siglo de transporte, ideas y política en el sur de América* (Santiago, 2000, 459 págs.).

Vol. XXI Fernando Purcell Torretti, *Diversiones y juegos populares. Formas de sociabilidad y crítica social Colchagua, 1850-1880* (Santiago, 2000, 148 págs.).

Vol. XXII María Loreto Egaña Baraona, *La educación primaria popular en el siglo XIX en Chile. Una práctica de política estatal* (Santiago, 2000, 256 págs.).

Vol. XXIII Carmen Gloria Bravo Quezada, *La flor del desierto. El mineral de Caracoles y su impacto en la economía chilena* (Santiago, 2000, 150 págs.).

Vol. XXIV Marcello Carmagnani, *Los mecanismos de la vida económica en una sociedad colonial: Chile 1860-1830*, traducción de Sergio Grez T., Leonora Reyes J. y Jaime Riera (Santiago, 2001, 416 págs.).

Vol. XXV Claudia Darrigrandi Navarro, *Dramaturgia y género en el Chile de los sesenta* (Santiago, 2001, 191 págs.).

Vol. XXVI Rafael Sagredo Baeza, *Vapor al norte, tren al sur. El viaje presidencial como práctica política en Chile. Siglo XIX* (Santiago y México D.F., 2001, 564 págs.).

Vol. XXVII Jaime Valenzuela Márquez, *Las liturgias del poder. Celebraciones públicas y estrategias persuasivas en Chile colonial (1609-1709)* (Santiago, 2001, 492 págs.).

Vol. XXVIII Cristián Guerrero Lira, *La contrarrevolución de la Independencia* (Santiago, 2002, 330 págs.).

Vol. XXIX José Carlos Rovira, *José Toribio Medina y su fundación literaria y bibliográfica del mundo colonial americano* (Santiago, 2002, 145 págs.).

Vol. XXX Emma de Ramón, *Obra y fe. La catedral de Santiago. 1541-1769* (Santiago, 2002, 202 págs.).

Vol. XXXI Sergio González Miranda, *Chilenizando a Tunupa. La escuela pública en el Tarapacá andino, 1880-1990* (Santiago, 2002, 292 págs.).

Vol. XXXII Nicolás Cruz, *El surgimiento de la educación secundaria pública en Chile (El Plan de Estudios Humanista, 1843-1876)* (Santiago, 2002, 238 págs.).

Vol. XXXIII Marcos Fernández Labbé, *Prisión común, imaginario social e identidad. Chile, 1870-1920* (Santiago, 2003, 245 págs.).

Vol. XXXIV Juan Carlos Yáñez Andrade, *Estado, consenso y crisis social. El espacio público en Chile 1900-1920* (Santiago, 2003, 236 págs.).

Vol. XXXV Diego Lin Chou, *Chile y China: inmigración y relaciones bilaterales (1845-1970)* (Santiago, 2003, 569 págs.).

Vol. XXXVI Rodrigo Hidalgo Dattwyler, *La vivienda social en Chile y la construcción del espacio urbano en el Santiago del siglo XX* (Santiago, 2004, 492 págs.).

- Vol. xxxvii René Millar, *La inquisición en Lima. Signos de su decadencia 1726-1750* (Santiago, 2005, 183 págs.).
- Vol. xxxviii Luis Ortega Martínez, *Chile en ruta al capitalismo. Cambio, euforia y depresión 1850-1880* (Santiago, 2005, 496 págs.).
- Vol. xxxix Asunción Lavrin, *Mujeres, feminismo y cambio social en Argentina, Chile y Uruguay 1890-1940*, traducción de María Teresa Escobar Budge (Santiago, 2005, 528 págs.).
- Vol. xl Pablo Camus Gayán, *Ambiente, bosques y gestión forestal en Chile 1541-2005* (Santiago, 2006, 374 págs.).
- Vol. xli Raffaele Nocera, *Chile y la guerra, 1933-1943*, traducción de Doina Dragutescu (Santiago, 2006, 244 págs.).
- Vol. xlii Carlos Sanhueza Cerda, *Chilenos en Alemania y alemanes en Chile. Viaje y nación en el siglo xix* (Santiago, 2006, 270 págs.).
- Vol. xliii Roberto Santana Ulloa, *Agricultura chilena en el siglo xx: contextos, actores y espacios agrícolas* (Santiago, 2006, 338 págs.).
- Vol. xliv David Home Valenzuela, *Los huérfanos de la Guerra del Pacífico: El 'Asilo de la Patria'* (Santiago, 2006, 164 págs.).

Colección Escritores de Chile

- Vol. i *Alone y los Premios Nacionales de Literatura*, recopilación y selección de Pedro Pablo Zegers B. (Santiago, 1992, 338 págs.).
- Vol. ii *Jean Emar. Escritos de arte. 1923-1925*, recopilación e introducción de Patricio Lizama (Santiago, 1992, 170 págs.).
- Vol. iii *Vicente Huidobro. Textos inéditos y dispersos*, recopilación, selección e introducción de José Alberto de la Fuente (Santiago, 1993, 254 págs.).
- Vol. iv *Domínguez Melfi. Páginas escogidas* (Santiago, 1993, 128 págs.).
- Vol. v *Alone y la crítica de cine*, recopilación y prólogo de Alfonso Calderón (Santiago, 1993, 204 págs.).
- Vol. vi *Martín Cerda. Ideas sobre el ensayo*, recopilación y selección de Alfonso Calderón y Pedro Pablo Zegers B. (Santiago, 1993, 268 págs.).
- Vol. vii *Alberto Rojas Jiménez. Se paseaba por el alba*, recopilación y selección de Oreste Plath, coinvestigadores Juan Camilo Lorca y Pedro Pablo Zegers (Santiago, 1994, 284 págs.).
- Vol. viii *Juan Emar, Umbral*, nota preliminar, Pedro Lastra; biografía para una obra, Pablo Brodsky (Santiago, 1995-1996, c + 4.134 págs.) cinco tomos.
- Vol. ix *Martín Cerda. Palabras sobre palabras*, recopilación de Alfonso Calderón y Pedro Pablo Zegers, prólogo de Alfonso Calderón (Santiago, 1997, 143 págs.).
- Vol. x *Eduardo Anguita. Páginas de la memoria*, prólogo de Alfonso Calderón y recopilación de Pedro Pablo Zegers (Santiago, 2000, 98 págs.).
- Vol. xi *Ricardo Latcham. Varía lección*, selección y nota preliminar de Pedro Lastra y Alfonso Calderón, recopilación de Pedro Pablo Zegers (Santiago, 2000, 326 págs.).

- Vol. xii *Cristián Huneeus. Artículos de prensa (1969-1985)*, recopilación y edición Daniela Huneeus y Manuel Vicuña, prólogo de Roberto Merino (Santiago, 2001, 151 págs.).
- Vol. xiii *Rosamel del Valle. Crónicas de New York*, recopilación de Pedro Pablo Zegers B., prólogo de Leonardo Sanhueza (Santiago, 2002, 212 págs.).
- Vol. xiv *Romeo Murga. Obra reunida*, recopilación, prólogo y notas de Santiago Aránguiz Pinto (Santiago, 2003, 280 págs.).

Colección de Antropología

- Vol. i Mauricio Massone, Donald Jackson y Alfredo Prieto, *Perspectivas arqueológicas de los Selk'nam* (Santiago, 1993, 170 págs.).
- Vol. ii Rubén Stehberg, *Instalaciones incaicas en el norte y centro semiárido de Chile* (Santiago, 1995, 225 págs.).
- Vol. iii Mauricio Massone y Roxana Seguel (compiladores), *Patrimonio arqueológico en áreas silvestres protegidas* (Santiago, 1994, 176 págs.).
- Vol. iv Daniel Quiroz y Marco Sánchez (compiladores), *La isla de las palabras rotas* (Santiago, 1997, 257 págs.).
- Vol. v José Luis Martínez, *Pueblos del chañar y el algarrobo* (Santiago, 1998, 220 págs.).
- Vol. vi Rubén Stehberg, *Arqueología histórica antártica. Participación de aborígenes sudamericanos en las actividades de cacería en los mares subantárticos durante el siglo xix* (Santiago, 2003, 202 págs.).
- Vol. vii Mauricio Massone, *Los cazadores después del hielo* (Santiago, 2004, 174 págs.).

Colección Imágenes del Patrimonio

- Vol. i. Rodrigo Sánchez R. y Mauricio Massone M., *La Cultura Aconcagua* (Santiago, 1995, 64 págs.).

Colección de Documentos del Folklore

- Vol. i *Aunque no soy literaria. Rosa Araneda en la poesía popular del siglo xix*, compilación y estudio Micaela Navarrete A. (Santiago, 1998, 302 págs.).
- Vol. ii *Por historia y travesura. La Lira Popular del poeta Juan Bautista Peralta*, compilación y estudio Micaela Navarrete A. y Tomás Cornejo C. (Santiago, 2006, 302 págs.).

Colección Ensayos y Estudios

- Vol. i Bárbara de Vos Eyzaguirre, *El surgimiento del paradigma industrializador en Chile (1875-1900)* (Santiago, 1999, 107 págs.).
- Vol. ii Marco Antonio León León, *La cultura de la muerte en Chiloé* (Santiago, 1999, 122 págs.).

- Vol. III Clara Zapata Tarrés, *Las voces del desierto: la reformulación de las identidades de los aymaras en el norte de Chile* (Santiago, 2001, 168 págs.).
- Vol. IV Donald Jackson S., *Los instrumentos líticos de los primeros cazadores de Tierra del Fuego 1875-1900* (Santiago, 2002, 100 págs.).
- Vol. V Bernard Lavalle y Francine Agard-Lavalle, *Del Garona al Mapocho: emigrantes, comerciantes y viajeros de Burdeos a Chile. (1830-1870)* (Santiago, 2005, 125 págs.).
- Vol. VI Jorge Rojas Flores, *Los boy scouts en Chile: 1909-1953* (Santiago, 2006, 188 págs.).
- Vol. VII Germán Colmenares, *Las convenciones contra la cultura. Ensayos sobre la historiografía hispanoamericana del siglo XIX* (Santiago, 2006, 117 págs.).
- Vol. VIII Marcello Carmagnani, *El salariado minero en Chile colonial su desarrollo en una sociedad provincial: el Norte Chico 1690-1800* (Santiago, 2006, 124 págs.).

Se terminó de imprimir esta primera edición,
de quinientos ejemplares,
en el mes de diciembre de 2006
en los talleres de LOM EDICIONES
Santiago de Chile

Uno de los tópicos menos estudiados por la historiografía chilena dedicada a la Guerra del Pacífico, se relaciona con las consecuencias sociales de este trascendental conflicto. Aun cuando los enfrentamientos armados no tuvieron como escenario el territorio chileno ni llegaron a trastocar de manera dramática el funcionamiento del país, una mirada atenta revela que la guerra afectó profundamente a la sociedad chilena.

A las numerosas pérdidas de hombres sufridas en los campos de batalla, se sumó el precario estado en que quedaban las familias de los soldados. La sociedad civil, conmovida por esta apremiante condición, colaboró activamente con las instancias que desde el Estado y la Iglesia Católica se generaron para su auxilio. En el caso de los huérfanos, se fundó en Santiago el "Asilo de la Patria de Nuestra Señora del Carmen", institución en la que se les daría hospedaje y educación a los descendientes de quienes había dado su vida por defender la integridad de la nación.

En este libro se reconstruye la historia de esta institución, el hogar de los 'huérfanos más gloriosos' de la patria, que, a pesar de haber nacido como estandarte de la unidad nacional y concitando el apoyo general, debió cerrar sus puertas víctima de los ingentes problemas que asediaban a la beneficencia pública y de la conflictiva relación Iglesia-Estado en el Chile de fines del siglo XIX.